



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

***Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico  
de Potosí y de otros partidos, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez.  
Un proyecto ilustrado en Potosí a fines del siglo XVIII. 1787-1789***

**Tesis**  
que para optar por el grado de  
Doctora en Historia  
presenta

**ANA MELÉNDEZ CRESPO**

***TUTOR PRINCIPAL:***

***DR. JOSÉ OMAR MONCADA MAYA***  
*INSTITUTO DE GEOGRAFÍA*

***COMITÉ TUTOR:***

***DR. EDUARDO BÁEZ MACÍAS***  
*INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS*

***MTRA. ROSA DE LOURDES CAMELO ARREDONDO***  
*INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS*

***México, D. F., Marzo 2015***



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*Para Amparito Crespo Islas, mi madre,  
que, paciente y entusiasta, ha ido conmigo en todo este proceso*

*A Virgilio Meléndez Ortiz†, mi padre,  
el profesor que me educó en la libertad de ser, pensar y saber*

*A Efraín†, mi hermano y guía por la lectura de los clásicos*

*A Mikaela, mi nieta, porque presta y vivaz, vaya por la historia  
de Potosí, Sucre, La Paz...*

*A Moisés Edwin hijo, Eliza Jobana, Benjamín, Lupe,  
Emmanuel, Adrián, Joel, Tere, Héctor, Marco, Estefanía y solidarios  
que respaldan mis furores por todo tipo de acciones en historia, arte, periodismo*



***A mis maestros del sínodo***  
*dignos miembros del programa de Posgrado en Historia de la UNAM*

*Mi profunda gratitud, respeto y admiración por su saber filosófico, económico, geográfico, legal e histórico de los pueblos indígenas, colonial, moderno y contemporáneo; por sus espléndidas y acertadas orientaciones historiográficas, y su siempre gentil y plena disposición para conducirme a desarrollar y culminar esta investigación de tesis doctoral*

*Tutor principal*  
***Doctor José Omar Moncada Maya***  
*Director del*  
*Instituto de Geografía*

*Tutora*  
***Maestra Rosa de Lourdes Camelo Arredondo***  
*Investigadora del*  
*Instituto de Investigaciones Históricas*

*Tutor*  
***Doctor Eduardo Báez Macías***  
*Investigador del*  
*Instituto de Investigaciones Estéticas*

*Sinodal*  
***Doctor José Enrique Covarrubias Velasco***  
*Investigador del*  
*Instituto de Investigaciones Históricas*

*Sinodal*  
***Doctor Gerardo Bustos Trejo***  
*Investigador de Instituto de Investigaciones Filológicas*  
*y Estudios Mesoamericanos*



## ***Mi gratitud especial***

***A Claudia Berenice Gutiérrez Castellanos***

*por el valioso diseño y afecto prodigado a esta y todas mis investigaciones*

***A Mar y Sol, Rosy, Marbella, Magda, Cristi, Conny y Rosy, Emma, Martiux, Juan, Héctor, Canek, Gonzalo, Hans, Julio, Humberto, Reinaldo, Braulio, Orlando, Pancho, Jorge Armando, Sonia, Gloria, Erika***

*y amigos del arte, que resistieron mi retiro de la mundanal bulla*

***A la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco***

*por su generoso apoyo en mi formación y superación académica en los estudios de posgrado*

***A Marcela Inch, por su inestimable ayuda y valiosa orientación histórica cuando fue directora del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia***

***Al poeta y periodista Jorge Mansilla Torres***

*por los veintisiete años que compartimos con pasión esa maravillosa dimensión histórica y cultural que es Bolivia*





## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
---------------------------	-----------

### **CAPÍTULO I**

#### **UN PROYECTO A GALOPE ENTRE METAFÍSICA, HERMETISMO E ILUSTRACIÓN**

<i>Lo que la corona requería</i> .....	<b>33</b>
<i>El espíritu de fondo</i> .....	<b>34</b>
<i>Estado de lo existente</i> .....	<b>37</b>
<i>Pedro Vicente Cañete, formación y vertiginoso ascenso</i> .....	<b>46</b>
<i>Una Villa de antiguo esplendor</i> .....	<b>57</b>
<i>Los ilustrados potosinos</i> .....	<b>61</b>
<i>Nordenflicht en el Cerro Rico de Potosí</i> .....	<b>69</b>
<i>La Descripción. Primera dedicatoria</i> .....	<b>74</b>
<i>Lo que se propuso un abogado en función oficial</i> .....	<b>79</b>
<i>Discurso de lo útil, y carta geográfica</i> .....	<b>84</b>
<i>De la Descripción a la Guía. Un libro impugnado y admirado</i>	
<i>Segunda dedicatoria y el prólogo y argumento de la obra</i> .....	<b>90</b>
<i>La polémica sobre la mita</i> .....	<b>93</b>
<i>Mita, la indeleble marca</i> .....	<b>95</b>
<i>Nueva mita en el Código Carolino</i> .....	<b>102</b>
<i>Descripción: autorización de impresión</i> .....	<b>106</b>
<i>Tercera dedicatoria: al gremio de los azogueros. Financiamiento</i> .....	<b>107</b>
<i>Robo del original; la fallida publicación</i> .....	<b>113</b>

### **CAPÍTULO II**

#### **UNA OBRA CON TINTES ENCICLOPÉDICOS. HISTORIA O MÁS QUE UNA HISTORIA**

<i>Sobre el título Guía</i> .....	<b>119</b>
<i>Una estructura con arranque histórico, económico y geográfico</i> .....	<b>128</b>
<i>Narrativa dialéctica, eslabonada y elocuente</i> .....	<b>132</b>
<i>El discurso de Cañete frente a sus contemporáneos</i> .....	<b>135</b>
<i>Cómo veía Villarroel el ramo de policía</i> .....	<b>139</b>
<i>Si hay policía, vendrá la higiene</i> .....	<b>142</b>

**CAPITULO III**  
**LA INTENDENCIA DE POTOSI, TERRITORIO, RECURSOS Y POTENCIAL**

<i>El eje histórico y la propuesta económico-fiscal de Cañete .....</i>	<i>147</i>
<i>La Real Hacienda, a ojos de Cañete .....</i>	<i>150</i>
<i>Sobre los ramos de la Real Hacienda .....</i>	<i>153</i>
<i>Conocimiento de la Intendencia y recursos .....</i>	<i>156</i>
<i>Los partidos de Potosí, geografía, riquezas .....</i>	<i>159</i>
<i>Geografía y mapas en las Ordenanzas .....</i>	<i>163</i>
<i>De la causa de policía a la geografía .....</i>	<i>164</i>

**CAPÍTULO IV**  
**LA IMPERIAL VILLA Y EL CERRO RICO DE POTOSÍ EN CRISIS**

<i>Un alfa caótico y un omega decadente .....</i>	<i>169</i>
<i>Villa y Cerro de pasado esplendor .....</i>	<i>171</i>
<i>Agua impura y basura, flagelo urbano .....</i>	<i>173</i>
<i>Ni milagros ni mitos sobre el frío .....</i>	<i>176</i>
<i>Si hay flores puede haber cebada .....</i>	<i>179</i>
<i>Oficios, vicios, víveres y vanidades .....</i>	<i>180</i>
<i>Amansar los inhóspitos pedregales .....</i>	<i>182</i>
<i>El que no nada, se ahoga en turbiones.....</i>	<i>184</i>
<i>El Cerro Rico de Potosí. Ubicación, descubrimiento y minerales</i>	
<i>Los minerales de Potosí, yacimientos y vetas .....</i>	<i>187</i>
<i>Descubrimiento, azar o negociación .....</i>	<i>189</i>
<i>El Cerro de Potosí, entre la guerra civil .....</i>	<i>193</i>
<i>La leyenda de lo fortuito .....</i>	<i>195</i>
<i>La incomparable riqueza potosina .....</i>	<i>198</i>
<i>“Engendradero” de plata .....</i>	<i>200</i>
<i>Agotamiento del reino mineral .....</i>	<i>202</i>
<i>Metales perfectos, imperfectos; dirección de las vetas .....</i>	<i>204</i>
<i>Villa y Cerro Rico, recursos acuíferos, provecho y explotación</i>	
<i>Lagunas e ingenios .....</i>	<i>206</i>

**CAPÍTULO V**

**LAS OTRAS PROVINCIAS DE POTOSÍ, SUS RIQUEZAS UNA A UNA**

<i>Porco, en lo útil y científico .....</i>	<i>217</i>
<i>Fósiles, producciones maravillosas .....</i>	<i>219</i>
<i>Chichas, surtidor de oro e indios mitayos .....</i>	<i>223</i>
<i>Mita, dureza y consternación .....</i>	<i>227</i>
<i>Lípez: salares, azufre, cuarzo y camélidos .....</i>	<i>231</i>
<i>Chayanta extremosa: puna y fértiles valles .....</i>	<i>238</i>
<i>Tarija, del conflicto chiriguano al singular osario .....</i>	<i>240</i>
<i>Atacama: desierto, oro, perlas, piedras preciosas .....</i>	<i>250</i>

**CAPÍTULO VI**

**LA CARTA GEOGRÁFICA DE LA INTENDENCIA DE POTOSÍ, 1787**

<i>Quiénes debían hacer mapas, cartas y planos .....</i>	<i>261</i>
<i>Orientación cardinal al Sur .....</i>	<i>266</i>
<i>Representación diagramática, nomenclatura, verosimilitud .....</i>	<i>271</i>
<i>Potosí en seis partidos, ubicación y límites .....</i>	<i>273</i>
<i>Perspectiva y simbología .....</i>	<i>274</i>
<i>Forma territorial y continuidad jurisdiccional .....</i>	<i>279</i>

<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>283</b>
---------------------------	------------

<b>CRONOLOGÍA BIOGRÁFICA DE PEDRO VICENTE CAÑETE Y DOMÍNGUEZ .....</b>	<b>293</b>
--	------------

<b>ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS.....</b>	<b>301</b>
--	------------

**OBRAS Y REFERENCIAS DOCUMENTALES**

<i>Fuentes manuscritas.....</i>	<i>303</i>
<i>Fuentes primarias .....</i>	<i>307</i>
<i>Estudios.....</i>	<i>309</i>

<b>ANEXOS.....</b>	<b>313</b>
<b>ANEXO I</b>	
<i>Carta Geográfica que contiene los Partidos de la Provincia de Potosí, Año 1787, para el señor don Pedro Vicente Cañete, gobernador interino de la Villa de Potosí, puesta en limpio esta carta por don Hilario Malaver, fiel interino de la Real Casa de Moneda de dicha Villa, el mes de julio de 1787</i>	<b>315</b>
<b>ANEXO II</b>	
<i>Mapa que muestra la Banda Oriental de la América meridional, en disputa de límites, donde se observan los fuertes militares españoles y portugueses, durante la guerra entre las monarquías de España y Portugal, de 1774 a 1776</i>	<b>317</b>
<b>ANEXO III</b>	
<i>Mapa de los virreinos y capitanías españolas de América meridional en el último tercio del siglo XVIII, con la demarcación de límites entre los virreinos del Perú, Río de la Plata, Nueva Granada, y las capitanías de Chile y de Venezuela, así como los límites con la monarquía portuguesa de Brasil</i>	<b>319</b>
<b>ANEXO IV</b>	
<i>Mapa del Virreinato del Río de la Plata con sus intendencias, en el siglo XVIII</i>	<b>321</b>
<b>ANEXO V</b>	
<i>Portada del libro Guía de la Provincia de Potosí, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez, de 1787</i>	<b>323</b>
<b>ANEXO VI</b>	
<i>Índice de la Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí, Pedro Vicente Cañete. Introd. y direc. Armando Alba, Casa de la Moneda Potosí, Edit. Potosí, 1952 (Colección Primera: Los escritores de la Colonia, 1)</i>	<b>325</b>

## ***Introducción***

Cuando, en 2009, encontré el manuscrito de la *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*, en el Archivo General de Indias de Sevilla, me sentí muy afortunada: creía que había descubierto el hilo negro de la historia de esa región potosina sudamericana. Estaba dentro de un grueso expediente de Pedro Vicente Cañete y Domínguez, en un legajo bien amarrado, junto con el manuscrito del *Código Carolino de Ordenanzas de la Minería para el virreinato del Río de la Plata*, ambos escritos por el mismo autor, entre 1786 y 1789; y 1791 y 1794, respectivamente.

Tan entusiasmada estaba por haber hallado un documento aparentemente intacto y relacionado con la *Carta Geográfica de la Provincia de Potosí, de 1787* que, de inmediato se lo comuniqué a un ilustre potosino de nuestros tiempos, oriundo de aquellos lugares. Para mi sorpresa, este personaje<sup>1</sup> me comentó muy serenamente que, de niño, a mediados del siglo XX, había estudiado la historia de Potosí en un libro de Pedro Vicente Cañete, en el colegio primario oficial de su pueblo, Llallagua.

De tal sorpresa, pasé a la duda y, de la duda, al poco tiempo, a la enmienda de mi creencia: que en materia de historia, por lo general, el hilo negro del saber ya ha sido descubierto.

Y fue así porque, en la primera oportunidad que tuve de acudir a los archivos bolivianos, hallé en la biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés las siguientes obras de Pedro Vicente Cañete y Domínguez: un negativo fotográfico de la *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*; el libro *Potosí Colonial*, publicado en 1939; y la edición crítica de la *Guía histórica, geográfica, física, política, civil*

---

<sup>1</sup> Este intelectual es el poeta y periodista Jorge Mansilla Torres, que terminó su exilio político de treinta años en México, causado por la dictadura militar de Luis García Meza, al ser nombrado Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en México, en 2006, comisión que concluyó a principios de 2012. En nuestro vínculo personal y profesional, en su época de periodista y poeta librepensador del diario Excélsior, me motivó intensamente a conocer Bolivia. Investigar desde el arte, el urbanismo, la arquitectura y la historia de ese país, es resultado de mi inquietud por el conocimiento.

y legal del gobierno e intendencia de Potosí, empastado en cuero, y publicada en 1952, que contenía en sus primeras páginas una copia reducida e impresa de la *Carta Geográfica de la Provincia de Potosí de 1787*, que en el AGI yo había revisado en una pantalla del repositorio digital.

Vamos, las obras de Pedro Vicente Cañete habían sido más que conocidas durante el siglo XX.

La última, edición crítica de la *Guía*, publicada por Armando Alba, me dio las primeras luces sobre Pedro Vicente Cañete, pero me generó nuevas dudas y agudos problemas. Por un lado, que esta edición incluía el contenido de la *Descripción*, en calidad de *Parte Primera*, con 14 capítulos, un *Párrafo Único* y un Apéndice. Por otro, que el contenido de la *Parte Segunda*, tenía 11 capítulos. Así, las dos partes de la *Guía* sumaban 25 capítulos y dos Apéndices; más introducción, prólogos, dedicatorias, epílogo, índice y anexo documental, que hacían un total de 838 páginas impresas. Era tan extensa la edición, que yo veía casi imposible poder leerla todo, a corto plazo, en la biblioteca de la UMSA, o donde fuera. Y, tercero, que no sabía por dónde empezar a investigar semejante contenido y, por añadidura, la vida de Pedro Vicente Cañete.

Por ahora, no me ocuparé de los caminos que seguí para resolver todos esos conflictos, porque los fui solucionando paulatinamente, hasta llegar al punto donde hoy me encuentro. Más bien, hablaré de los resultados de esta investigación historiográfica con la que me propuse, entre otros objetivos, dilucidar todo lo que tuviera que ver con la *Descripción* de Pedro Vicente Cañete, y la *Carta Geográfica* dibujada por Hilario Malaver *en 1787*, según manifesté en mi proyecto de tesis doctoral en Historia: "*Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a fines del siglo XVIII" 1787-1789.*

Desde luego que tal título era muy aventurado, porque eso de afirmar, de entrada, que la *Descripción* y la *Carta geográfica*, constituyeron un proyecto ilustrado de Pedro Vicente Cañete, es más que un atrevimiento, conociendo apenas tales documentos y a su autor; pero es así como comienza un historiador sus investigaciones, con supuestos que, con frecuencia, planteamos como verdades.

Lo que ahora da respuesta a mi implícito supuesto de que era ilustrado el proyecto de esa *Descripción* y su *Carta geográfica de la Provincia de Potosí*, es la afirmación que hago en el título del capítulo uno de mi documento final de investigación: “Un proyecto a caballo entre metafísica, hermetismo e ilustración.”

Con ello, no pretendo calificar a Cañete al modo que la historiadora Beatriz Gaytán valorara al autor del libro *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, cuando dijo que Hipólito Villarroel “era un ilustrado, quizá sería mejor decir un semiilustrado, o tal vez un ilustrado a la manera española y, otro, a la manera del resto de Europa: desprecio de lo americano y convicción de su inferioridad esencial, anticlericalismo pero perseverancia en la religión, aceptación del despotismo real, refrendos continuos del valor de lo moderno, mentalidad de coloniaje respecto a las posesiones americanas, sentido pragmático, endiosamiento de lo administrativo...” O sea que, según su evaluación crítica, Hipólito Villarroel era pero no era un ilustrado.

Si bien entendí a Jean Sarrailh “la España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII... y el mundo y no sólo el mundo material sino el mundo moral, vivió una época de todo ardor, movimiento, utopía, esperanza, anhelo, violencia, lucha, locura, exceso, furor; el hombre que no se atrevía a nada, se atreve a todo, y no retrocede ante nada...La sed de renovación devora a todos los espíritus.”

En tal sentido, el paraguayo Pedro Vicente Cañete y Domínguez vivió inmerso en esa realidad y, por tanto, influenciado por el pensamiento filosófico de los primeros ilustrados españoles y de otros ilustrados ingleses, franceses, italianos, asumiendo abiertamente sus ideas; es más, los admiraba, y sustentaba todo tipo de argumentos en esos filósofos ilustrados. Sin embargo, no logró desprenderse totalmente del pensamiento filosófico con el que fue formado en la Facultad de Artes de Córdoba de Tucumán y en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile; es decir, la escolástica, la metafísica aristotélica, la peripatética, epicúrea, estoica, hipocrática y galénica; la jurídica clásica justiniana, la alquimia mineralógica de Paracelso.

Eso no significa, de manera alguna, que se moviera en la ambigüedad de ser pero no ser ilustrado, sino, como dije, Pedro Vicente Cañete, en su obra y pensamiento, galopó



sobre la metafísica, el hermetismo y la modernidad ilustrada, configurada en el pensamiento económico del neo mercantilismo o liberalismo económico dieciochesco.

Así que, según el método historiográfico de Edmundo O'Górman, lo que me propuse con esta investigación fue seguir el derrotero de la vida, preparación y actividad político-administrativa-legislativa de Pedro Vicente Cañete, desde que estudió teología y derecho, analizando el modo como se fue incorporando a la minoría selecta gobernante borbónica de América del Sur, buscando y logrando el alto cargo de asesor de gobernadores y virreyes, en la capitanía de Chile y el virreinato del Río de la Plata. Eso sí, sin haber alcanzado nunca la cumbre de ser gobernador intendente ni presidente de una Audiencia, porque esas eran dignidades reservadas a los españoles peninsulares.

Y, en ese tránsito de su natal Asunción a Santiago, Buenos Aires, Asunción y, finalmente, a Potosí, mi prioridad fue la obra que seleccioné, entre su cuantiosa producción intelectual, a fin de dilucidar cuándo, por qué, para qué, cómo escribió, qué tanto dijo y cómo lo dijo, en su *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*; y de qué forma la relacionó con la *Carta Geográfica de la Provincia de Potosí*.

Empero, en mi propósito por estudiar la *Descripción*, tuve que sortear numerosas dificultades, desde el principio. Los biógrafos y editores críticos de la obra de Pedro Vicente Cañete, en el siglo XX, prácticamente no se ocuparon de analizar la *Descripción* como tal, pero si la publicaron en diferentes ocasiones: una vez tomando de ella sólo un par de capítulos; dos veces publicándola completa pero cambiándole el nombre; y otra vez, publicándola completa, pero añadiendo un segundo volumen que escribiera más tarde Cañete, más otros documentos, bajo el título de *Guía*, y desapareciendo el nombre original de la *Descripción*. Veamos el detalle.

El historiador y director de la Colección Biblioteca Boliviana, Gustavo Adolfo Otero, le extrajo a la *Descripción* los capítulos relacionados con la Villa de Potosí y los publicó en 1939 con un prólogo crítico, bajo el título de *Potosí colonial. Guía histórica, geográfica política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí, por don Pedro Vicente Cañete y Domínguez*, editada por Publicaciones del Ministerio de Educación, Bellas Artes y Educación

de Asuntos Indígenas, La Paz, 1939 (Biblioteca Boliviana, 6). Como puede observarse, dado que fue una publicación oficial del gobierno de Bolivia, entonces hubo quien la usó como libro de texto de la historia de Potosí.

Gunnar Mendoza, historiador y director del ABNB, hizo dos ediciones críticas de la *Descripción*, una respetando la autoría original de Pedro Vicente Cañete; y otra poniéndose él mismo como autor, en tanto el estudio crítico introductorio es extenso. A la primera la tituló *Historia física y política de la Provincia de Potosí de Pedro Vicente Cañete*, introducción y notas de Gunnar Mendoza, editada por la Fundación Universitaria "Simón I Patiño", La Paz, 1952.

A la otra edición, la llamó *El doctor Don Pedro Vicente Cañete y su Historia Física y Política de Potosí*, por Gunnar Mendoza, editada por la Universidad de San Francisco Xavier, Sucre, 1954.

El historiador y director del Archivo de la Casa Real de Moneda de Potosí, Armando Alba publicó otra edición crítica de la *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez, con Introducción del mismo Alba, Editorial Potosí de la Sociedad Geográfica y de Historia, Casa Real de Moneda, Potosí, 1952, (Colección Primera: Escritores de la Colonia, 1). Aquí incluyó como *Parte primera*, el contenido de la *Descripción*, suprimiendo su original título, pero dando referencia de ella al pie de página.

Una primera y poderosa razón por la cual, los historiadores y biógrafos del siglo XX ignoraron el nombre de la *Descripción* pero no su contenido, fue que el mismo Cañete dio la pauta para darle sepultura a ese título original cuando comenzó a referirse a la *Descripción* como su *Historia de Potosí*, a pesar de que ya había solicitado al Consejo de Indias su publicación en Madrid, con el título de *Descripción* y bajo el patrocinio de don Antonio Porlier, miembro del Consejo de Estado y primer secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, a quien, por supuesto, se la había dedicado con grandilocuencia.

Obviamente, el manuscrito que Cañete envió a Madrid, en 1789, junto con la solicitud de su publicación, fue el de la *Descripción*, cuyo contenido comprendía la historia de Potosí, minerales, comercio y beneficio; lagunas e ingenios, la mita, Casa de Moneda, el

Banco de Rescates y Partidos de la Provincia de Potosí durante el periodo del corregimiento, con anexos de estados de cuenta del Tesoro de las Cajas Reales (1753-1785), cuadros estadísticos de ingresos y egresos de impuestos del Banco de Alcabalas de la Real Aduana de Potosí (1779-1787) y Listas de virreyes, gobernadores y corregidores de los virreinos de Perú y Río de la Plata (1534-1788).

Sólo envió ese volumen de la *Descripción*, porque simplemente aún no había terminado de escribir el segundo volumen, donde abordaba a Potosí, su gobierno, administración, política, leyes y Real Hacienda, bajo el nuevo sistema de la Intendencia.

Y la otra pero no menos importante razón para olvidarse definitivamente del título de *Descripción*, fue que, a partir de 1791, Pedro Vicente Cañete insistió ante la corona que se le publicara su obra; pero ya ampliada y corregida, bajo el título de *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e Intendencia de Potosí*, con un nuevo *Prólogo y argumento* y, además, con la flamante dedicatoria al Marqués de Loreto, brigadier de los reales ejércitos de S.M., y virrey del Río de la Plata, don Nicolás del Campo.

Así, el camino de la *Descripción*, que hasta 1795 lograra el beneplácito de publicación del gobierno de Carlos IV, se llenó de abrojos y piedras, tantos que Cañete no logró publicarla, en vida, ni sola ni formando parte de la *Guía*.

El periodo en que Cañete escribió cada uno de esos volúmenes sobre la Intendencia de Potosí y su fecha de terminación, se volvieron confusos para los historiadores del siglo XX y principios del XXI, a causa de que Cañete fue ambiguo al hablar sobre las fechas de la producción de los ensayos de lo que sería un libro, y siempre quiso dar la idea de que había terminado todo en 1789, pero no fue así.

Gunnar Mendoza fue quien inicialmente trató de aclarar el problema, proponiendo que la *Historia física y política de Potosí*, y con ello se refería a la *Descripción*, fue escrita entre 1786 y 1788, fechas con las que no concuerdo por varias razones.

Cañete siempre tenía nuevas experiencias y datos y, por tanto, ideas novedosas, entonces escribía y escribía largos ensayos donde conjuntaba información varia. No fechaba ni hacía una introducción explicativa a esos ensayos, sino que sólo los titulaba Apéndices o les ponía nomenclaturas convencionales tales como *Párrafo Unico* o *Nota*, bajo

los cuales asignaba un nombre temáticamente posible de ser anclado a los capítulos ya terminados. Tampoco solía alterar lo escrito en sus capítulos terminados, salvo cuando se autocensuró sobre el tema de la mita, por los conflictos que tuvo con el gremio de los azogueros y el fiscal de la Audiencia de Charcas Victorián de Villava, que obstaculizaron la publicación de la obra.

Los ensayos donde Cañete refirió hechos sucedidos y atestiguados por él, entre 1788 y 1791 no fueron incluidos en la *Descripción* original que envió al Consejo de Indias, pero no queda claro en qué momento, si es que Cañete lo hizo, los incluyó en el manuscrito de dos volúmenes. Lo que sí es evidente, es que si hubiera tenido los dos volúmenes terminados en 1789 no tendría que haber esperado dos años para gestionar ante el Consejo de Indias, la publicación completa.

Además, Gunnar Mendoza dice en el *Prólogo* a la edición crítica de la *Historia física y política de Potosí*, que un manuscrito autógrafo de la obra de Pedro Vicente Cañete, heredado a su viuda Melchora Pérez Prudencio, llegó a manos del particular Pedro Hermenegildo Vargas y que fue copiado por otros bibliógrafos potosinos, en pleno siglo XIX. Los amanuenses decimonónicos fueron Samuel Velasco Flor, su hermana Carmen Velasco Flor de Goitia y Eduardo Subieta, según dedicatoria que ellos mismos escribieron el 18 de noviembre de 1883. No hay garantía de que la copia fuera fiel al original, por tanto, no sería remoto, tampoco, el cambio discrecional de datos.

Que el título *Descripción* de su primer manuscrito fuera desechado pronto por Cañete, no parece haber interesado ni en aquel tiempo ni en otro tiempo; ni por qué lo eliminó, ni para qué escribió semejante compendio de información.

Sin embargo, los funcionarios a quienes lo dedicó, a quienes lo envió a Madrid, y a quienes servía desde su cargo de asesor, tuvieron plena conciencia de la importancia de este documento para la corona porque, a lo largo de tres siglos, las descripciones y relaciones fueron el medio, el recurso, la vía, para allegarse datos acerca de los territorios y sus recursos, sus pobladores, y el estado de los gobiernos de la monarquía española en América. Y aún lo eran cuando Pedro Vicente Cañete llegó a la Villa de Potosí para asumir su cargo en 1785, justamente en el momento que comenzaban a ponerse en práctica las

Ordenanzas de Intendentes de 1782, con la inicial y reciente creación del virreinato del Río de la Plata, sus intendencias y partidos.

La corona acababa de ordenar recopilar todo tipo de información económica, geográfica, poblacional, agrícola, productiva, comercial, gubernamental y política. Y si bien existía una larga tradición de aplicación de cuestionarios y relaciones, los informes de la modernidad ilustrada que las novísimas Ordenanzas de Intendentes exigían, pretendían ser distintos porque distintas eran las nuevas leyes y los tiempos del rey Carlos III. Provincias, ciudades, villas, pueblos y comunidades, y los subdelegados debían reportar el estado de los territorios y de cuanto hubiera y tuviera cada provincia, en esos momentos.

Pueden muchos suponer que en los virreinos del continente sur de América, no se vivió la Ilustración al modo español. Es un error creerlo. En la Villa de Potosí el gobernador Ventura Santelices fundó en 1757 una Academia; y, en 1779, el visitador Jorge Escobedo y Alcocer un colegio de Minería. En 1789, después que Cañete terminara de escribir su *Descripción*, llegó a la Villa por órdenes de la corona, la expedición científica mineralógica del Barón de Nordenflicht para desarrollar un proyecto tecnológico científico de aplicación experimental y práctica en las minas de Potosí y Porco. Pedro Vicente Cañete fue comisionado por el gobernador Francisco de Paula Sáenz para que asistiera a los técnicos alemanes de la expedición. Y, por eso, sobre la marcha, Cañete, convencido al principio de la científicidad de sus acciones, fue escribiendo sobre ese tópico. Tal vez por eso Cañete sostuviera que había terminado su obra en 1789.

Así que, ese primer texto al que Cañete llamó *Descripción* requería un estudio historiográfico y un análisis, desde ese perfil que tuvo, aún cuando su autor lo hubiera vislumbrado en un futuro inmediato como una especie de tratado de historia de la Intendencia de Potosí, o un libro de difusión, a ser publicado por la corona. Su contenido, estilo discursivo, manera de historiar, argumentar, comparar y concluir, causaron en su tiempo admiración, odio y conflictos.

Seguramente porque el voluminoso compendio iba mucho más allá de una simple y protocolaria *Descripción*, en tanto contiene muy elaborada y prolija información de los

archivos de la Casa Real de Moneda, además de abundantes ideas sustentadas en tratados clásicos, modernos e ilustrados, a Cañete le pareció que debía nombrarlo de otra manera.

El nominativo de *Guía* bajo el que quedaron integrados los dos volúmenes, diferentes pero complementarios, quizá no fuera lo más apropiado para lo que inicialmente se llamó *Descripción*, pero la *Guía* fue un género literario y comercial surgido en el primer tercio del siglo XVIII en Europa y la misma América, que se puso de moda en calidad de guías de forasteros.

De la *Carta geográfica de los Partidos de la Provincia de Potosí* nadie se había ocupado más que para ponerla ilustrando la edición crítica de la *Guía* de Cañete de mediados del siglo XX. Tal carta llama la atención a primera vista porque está orientada de Sur a Norte, de acuerdo a las normas que regían la cartografía del siglo XVII, por lo tanto, los signos de representación pertenecen a ese siglo y, en razón, de ello la analicé.

Destaco aquí acerca de la *Carta* dos hechos. Que en su título se usó el nominativo de *Provincia de Potosí*. La Real Ordenanza de Intendentes del Virreinato del Río de la Plata de 1782, estableció que la provincia era el territorio que conformaba a la Intendencia, la cual se dividía a su vez en partidos. Por tanto, el título debía indicar *Provincia de la Intendencia de Potosí y sus partidos*. Extraño que Cañete no se percatara de tal omisión y, en cambio, si actualizara, apegándose a la terminología de las Ordenanzas de Intendentes, su obra de dos volúmenes, titulándola *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e Intendencia de Potosí*.

Tal detalle, aunado al desfase técnico de la carta respecto de los adelantos cartográficos de su época, no habría tenido mayor importancia si Cañete, ostentándose como un jurisconsulto de agudísimo sentido, no la hubiera calificado de “exactísima”, porque en realidad no lo era, al menos en los cánones de las ordenanzas de los ingenieros militares, de los reales ejércitos y de la armada, y de los cartógrafos del rey del último tercio del siglo XVIII.

Tal yerro, empero, resulta menor si se compara con la inconsistencia de opinión de Pedro Vicente Cañete ante la mita, el brutal sistema de explotación del indio y el

mestizo en las minas, que fue la razón de peso que impidió que su obra se publicara, ya como *Descripción* o como *Guía*. Véase si no.

Inicialmente, en la *Descripción*, Cañete se condolió de las inhumanas jornadas de trabajo nocturno de los barreteros extrayendo el mineral de las cavernas; la excesiva carga de rocas, en odres de 40 a 50 kilos, que transportaban los *apiris* sobre la espalda, desde lo más hondo del subsuelo hasta la bocamina, sorteando riscos y abismos que, por peligrosos y profundos, él mismo calificó del “diablo”.

Cañete también repudió la condición del indio durante el proceso de amalgamación, donde operaba dentro de piletas con abundante solución de mercurio, salmuera y plata, mezclando el mineral con los pies, piernas y muslos desnudos, en largas faenas diarias, hasta que los ácidos desollaban su cuerpo y era trasladado al hospital, sólo para morir. El abogado igual había criticado el miserable pago a los mitayos por concepto de leguaje, o sea, el recorrido del indio, a pie, ida y vuelta, solo o con su familia, desde la comunidad donde vivía hasta la mina, y viceversa; pago que, por añadidura, era sujeto al pago de impuestos llamados entonces alcabalas y que, además, le esquilaban con frecuencia los capataces.

Más tarde, sin embargo, sin decoro ni ética ni memoria, Cañete autocensuró su manuscrito eliminando todas esas iniciales críticas, con tal de no perder el dinero que los mineros le habían donado para la edición de su libro.

El abogado español ilustrado Victorián de Villava, que ejercía en ese tiempo el cargo de fiscal de la Audiencia de Charcas, en la ciudad de La Plata, criticó la explotación del mitayo, incluso ante la corona, y devino el más agudo fustigador de las veleidades del abogado Pedro Vicente Cañete. Sobre la mita, ambos polemizaron jurídicamente en larguísimos alegatos en torno a la condición de explotación del indio, pero también en abiertas invectivas públicas, mismas que el fiscal Villava elevó como denuncia política contra Cañete hasta el Consejo de Indias.

Y no era para menos. Aunado a la acción de la autocensura en su *Descripción*, al configurar, por disposición del gobernador de Potosí, los ordenamientos del *Código Carolino* de regulación minera para el virreinato del Río de Plata, Cañete inclinó las leyes totalmente a favor del propietario de las minas e ingenios de molienda del mineral y, por

ende, de la corona; la mita, que ya estaba justificada por las ordenanzas reales desde dos siglos atrás, encontraba en el *Código Carolino* un repositorio más mullido para seguir garantizando este sistema de despreciable lucro y expoliación del ser humano, pese a que Cañete quiso darse con el *Código* un baño de Ilustrado seguidor de Rosseau. Los artículos sobre nuevos beneficios “laborales” de los indios, no eran más que una burla.

Pese a todo, Pedro Vicente Cañete fue admirado por su estilo elocuente y docto de escribir. En efecto, es notable su narrativa histórica circular y comparada, al modo de la argumentación jurídica. Anhelaba ser un moderno ilustrado también por sus reflexiones en torno a las ciencias naturales, la geografía física, la hidráulica, la química, la mineralogía, la amonedación, la geología, la economía, la hacienda, la administración, la política, todo por servir con utilidad al rey, sus ministros y su gobierno.

Pero Cañete nada más cabalgó, como dije al principio, entre la metafísica, el hermetismo y el pensamiento moderno de los ilustrados españoles Benito Jerónimo Feijoo y Pedro Rodríguez de Campomanes. Y evidenció rasgos de carácter y personalidad que no pasaron inadvertidos a sus contemporáneos. Ansioso de renombre, cargos y dignidades reales, fue conflictivo pero fiel absoluto al español peninsular, incluso hasta la muerte, al incorporarse a las filas de la guerra de Independencia, pero no del lado insurgente sino del ejército realista.

Esa incondicional adhesión del funcionario Cañete a la corona, habiendo sido hijo de criollo, y americano por nacimiento, le ganó la animadversión de muchos intelectuales del siglo XIX. El escritor Nataniel Aguirre le dedicó un sarcástico capítulo en su novela histórica *Juan de la Rosa. Memorias del último soldado de la independencia*, donde hace ácida mofa de quien calificó como “sapiéntísimo magistrado y lisonjero Maquiavelo del Paraguay” que “deslumbraba como nadie a los incultos y groseros hombres de su época, dejando caer alguna profunda máxima de sus labios o trayendo a pelo o contrapelo alguna cita histórica, inspirándose constantemente en El Príncipe y los Cometarios a Tito Livio, del secretario florentino.” Y fustigó con escarnio su zalamería al rey y sus funcionarios: “Parecía organizado expresamente para hacer las más graciosas contorsiones del cortesano, o arrastrarse por el suelo como una culebra.”



Comparando los discursos de Pedro Vicente Cañete con uno de sus contemporáneos, Hipólito Villarroel, es posible advertir que ambos corren por los mismos rieles del pensamiento de las minorías ilustradas del gobierno peninsular y virreinal, con el que denostaban la otredad social y racial de América en tiempos ilustrados, aunque con diferencias de estilo y proyecto político. Cañete era absolutamente obsequioso a la corona, mientras que Villarroel fue profundamente crítico del gobierno y del clero. La obra de Villarroel es una colección de ensayos de opinión política, militar, religiosa, mercantil y civil, expresados de modo acre, cáustico, sarcástico, afilado y, con frecuencia, cruel.

Empero, para ambos, en la línea del filósofo ilustrado holandés Cornelius de Pauw, las razas india y negra eran inferiores, con retraso mental e incapacidad para pensar y aprender; bárbaras, viciosas, ignorantes, sucias e indolentes por naturaleza y, por tanto, susceptibles de caer en todo tipo de vicios y acciones consideradas desviaciones sociales y morales del siglo XVIII, tales como el alcoholismo, la prostitución, el juego de azar, etcétera.

Ello, a contracorriente de otros ilustrados españoles como Melchor Gaspar de Jovellanos, que en su Informe sobre la Ley agraria, señalaba la urgencia de crear una enseñanza primaria, indispensable para los labradores, para que “sepan leer, escribir y contar, lo cual les permitiría perfeccionar las facultades de su razón y de su alma”, añadiendo que “No haya lugar, aldea ni feligresía que no pueda recibir fácil y gratuitamente esta instrucción. Cuando la nación no debiese este auxilio a todos sus miembros, como el acto más señalado de su protección y desvelo, se le debería a sí misma, como el medio más posible de aumentar su poder y su gloria.”

Sin dejar de lado o, más bien, anteponiendo el interés de la corona en relación a los impuestos de la Real Hacienda, Pedro Vicente Cañete recomendó al rey, una y otra vez, aplicar y crear nuevos gravámenes, sobre los recursos naturales de la provincia de la Intendencia, a lo largo de los ocho capítulos de su *Descripción*, dedicados al análisis histórico, geográfico, político y económico de la capital de la Villa de Potosí y los inmensos territorios que conformaban sus partidos.

Ahí, empero, entre su erudito discurso, no perdió oportunidad de disertar sobre temas científicos, que también eran de interés del gobierno, confrontando antiguas y

modernas ideas, sobre las variadas disciplinas que he mencionado. Entre sus fuentes no faltaron Platón, Aristóteles, Séneca, Ovidio, Cayo Cornelio Tácito, Cicerón, Teofrasto, Strabón, Tertuliano, Graciano, Plutarco, Justiniano, Pomponio, Santo Tomás, Alfonso el Sabio, Vitrubio, el Cardenal Cisneros, Fray Diego de Mendoza, Antonio de la Calancha, Juan Palafox y Mendoza, Gregorio López, Richelieu, Luis de Teville, Pedro Rodríguez de Campomanes, Francisco Suárez, Juan de Solórzano Pereyra, Guillermo Tomás Francisco Reynal, Juan de Matienza, Francisco Javier Gamboa, Gaspar Escalona Agüero y, desde luego Bowles, Baumé, el Conde de Buffon, y muchos más.

Si bien la erudición, la elocuencia y el espíritu científico fueron signos del abogado, difícilmente podría perfilarse a Pedro Vicente Cañete y Domínguez como un político, un filósofo o un historiador. Queda claro que por encima de todos esos rasgos, Cañete fue un jurisconsulto polémico, conflictivo y turbio, capaz de llegar a las desavenencias con sus antiguos amigos y protectores gobernadores y virreyes, en su ansia por escalar a los más altos cargos de la Audiencia y obtener dignidades reales.

Cañete logró llegar, en efecto, a fiscal interino de la Audiencia de Charcas pero por designación llana del jefe militar realista José Manuel Goyeneche, e incorporarse al docto claustro de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, hasta que se le impugnó la nulidad del grado académico en Cánones y Leyes que no obtuvo, todo ello en medio del caos y la crisis de la monarquía hispana, en los convulsionados años de la guerra de Independencia.

Conformé esta investigación de seis capítulos. En el uno, titulado *Un proyecto a galope entre metafísica, hermetismo e Ilustración*, inicio con la política imperial de los borbones en el siglo XVIII y la legislación indiana en materia de recopilación de información a través de la aplicación de cuestionarios y elaboración de descripciones, informes, crónicas, en vías conocer lo que tenían sus territorios en América, para controlarlos administrativa, económica y políticamente, y obtener el máximo provecho de ellos. Introduzco también a la reflexión filosófica sobre la idea de utilidad neo mercantilista que se hallaba en la base del pensamiento y las acciones de la corona y las minorías gobernantes.

Luego paso a la semblanza biográfica de Pedro Vicente Cañete, su formación académica y su ascenso como abogado y asesor de virreyes y gobernadores, de Chile a Potosí, su llegada a la Imperial Villa y el Cerro Rico, zona de antiguo esplendor minero, ya en decadencia. Refiero las acciones ilustradas aplicadas en la Villa desde mediados del siglo XVIII, incluyendo a la academia y colegio de minería, y la misión científica alemana del barón de Nordenflicht, y el fracaso de los tres proyectos por modernizar la minería en Potosí.

Hago el análisis introductorio de la *Descripción*, a quién la dedicaba Cañete y por qué, y sus objetivos planteados en el Prospecto de esa primera versión. Asimismo, analizo el enfoque filosófico de lo útil, que se halla implícito en ese discurso introductorio.

Dedico otro apartado, a propósito del polémico ambiente sobre la mita en la Villa, explicando este método de explotación del trabajo del indio en las minas, y cómo Cañete la criticó inicialmente para, después, validarla legalmente en el *Código Carolino*, el cual escribió Cañete por órdenes de la corona.

Indago el derrotero que la *Descripción* siguió hasta que Cañete la incorporó a una nueva obra que llamó *Guía*, analizando la nueva dedicatoria; cómo cambió el prospecto inicial por un nuevo prólogo y argumento. Al propio tiempo, voy reflexionando sobre las fechas en que Cañete iba escribiendo y añadiendo ensayos a la *Descripción*, a consecuencia de lo cual surgieron confusiones sobre el año de terminación de sus obras, que él mismo suscitó en su interés por fijar una fecha que a él le convenía políticamente.

En otro segmento, refiero sus trámites para la publicación de la *Descripción* y luego de la *Guía*, su tercera propuesta y dedicatoria al gremio de los azogueros para que le financiaran la edición, y la autorización de la corona para publicarla. Abordo el rompimiento del autor con el gremio de azogueros, la polémica sobre la mita con el fiscal Villava. La autocensura de Cañete en el original de su obra. La acusación de Villava a Cañete de ser un abogado y funcionario deshonesto de doble conducta. Explico el robo del original, que denunció Cañete. Y, finalmente, el fracaso de no ver publicada su obra ante el advenimiento la Guerra de Independencia.

El capítulo dos *Una Obra con tintes enciclopédicos. Historia o más que una historia* comprende la reflexión conceptual sobre la orientación histórica, filosófica y discursiva de

la *Descripción*, y las razones por la cuales Pedro Vicente Cañete la incluyó en la otra obra llamada *Guía*, de dónde adoptó Cañete este concepto, y si era pertinente y congruente con el contenido y destino del libro. Asimismo, refiero sucintamente la estructura y contenido total de *Descripción* y la *Guía*. Desde el punto de vista del discurso, explico la narrativa dialéctica, eslabonada y elocuente el discurso de Pedro Vicente Cañete. En otra sección, comparo el discurso de Cañete con su contemporáneo ilustrado Hipólito Villarreal, respecto al tema de las minorías indias y la higiene de las ciudades, según la causa de Policía.

El tercer capítulo, *La intendencia de Potosí, territorio, recursos y potencial*, contiene varias secciones. Arranca con la identificación de la propuesta de carácter económico fiscal que Pedro Vicente Cañete hizo a la corona, a lo largo de su *Descripción*. Es la columna que vertebraba todo su trabajo. Al respecto, incluyo un apartado sobre la importancia de la Real Hacienda, a criterio de Cañete, y una mención de todos los gravámenes hacendarios y, particularmente, aquellos relacionados con la minería. Sus ideas iban encaminadas al gobierno con sugerencias de cómo obtener mayor provecho, vía los impuestos, de los recursos naturales de los territorios, bienes producidos y actividades comerciales en cada partido.

Por ello, en otro tópico analizo cómo el abogado propuso conocer a fondo geográficamente cada territorio, así fuera montañoso, tropical, llanura, desierto, valle seco y caluroso, o valle templado, ríos, lagunas y salares, con sus productos naturales, flora y fauna, o potencialmente cultivables. Y de qué manera los recursos geográficos debían ser responsabilidad de los intendentes, según la causa de Policía de las nuevas ordenanzas.

El capítulo cuatro, *La imperial Villa y el Cerro Rico de Potosí en crisis*, lo dedico a la capital de lo que había sido el corregimiento y después la Intendencia, siguiendo a Cañete en su *Descripción*, en la que destinó los dos primeros capítulos al tema. En ellos, describió y reflexionó sobre las características geográficas, sociales y económicas de la ciudad, que fuera la más importante de la América hispana, por la riqueza mineral de plata que le diera tanto esplendor a España durante dos siglos. Ningún tópico dejó de lado Cañete en este recuento histórico de la Villa del siglo XVI al XVIII, de ida y vuelta, analizando con todo detalle sus minerales, modo de explotarlos y transformarlos, obteniendo enorme riqueza de ellos.

El capítulo cinco *Las otros partidos de Potosí, sus riquezas una a una*, aborda las demarcaciones geográficas y administrativas de la Intendencia de Potosí. Es aquí donde Pedro Vicente Cañete aventura y especula más, haciendo reflexiones científicas y discusiones con autores diversos sobre ciencia natural, arqueología, paleontología, geología, mineralogía, zoología, geografía y, desde luego, cultura y población. Poco le interesaba la religión pero, en cambio, se esmeró en indagar el origen de los minerales y ciertas plantas. Asimismo, hacer declaraciones políticas sobre el control absoluto y definitivo de los chiriguano, belicosa etnia que aun existía en los territorios templados y tropicales de la intendencia. A partir de este discurso, pueden lanzarse las mayores interpretaciones sobre el pensamiento filosófico de Cañete en materia del origen de la vida.

En el capítulo seis *La carta geográfica de la Intendencia de Potosí* abordo el análisis iconográfico de la carta geográfica de los partidos que componen la Provincia de la Intendencia de Potosí, dibujada por Hilario Malaver, en 1787. Procedo desglosando las características cartográficas de ese mapa, explicando que se trataba de una representación no apegada a criterios ni normas de las ordenanzas de ingenieros militares, de la armada, del ejército, ni de los cartógrafos reales del siglo XVIII. Que por su orientación, modo de representar el territorio y nomenclatura, se podría definir como una carta inspirada en algún cartógrafo inglés del siglo XVII.

Valorando todos los elementos cartográficos como ríos, lagunas, montañas, valles, planos, bosques, límites, caminos, señalizaciones urbanas y poblacionales, podría ser verosímil y de representación aproximada a la realidad, pero no precisa ni en la orientación ni en la escala, en los cánones de los mapas y cartas levantadas con los instrumentos de medición que ya se empleaban en el último tercio del siglo XVIII.

Podía servir de guía visual de los territorios, pero en caso de necesidad de un recorrido terrestre dado, se requería la experiencia y conocimiento físico y real de los guías de caminos, atajos, vías, postas y características geográficas y climáticas de cada región.

Concluyo la investigación reconociendo los límites de esta investigación en relación a la amplitud de la obra seleccionada como objeto de estudio, siguiendo el método historiográfico que permite la libertad de acercarse al autor sin obligación de agotarlo

porque lo prioritario es analizar una obra y su trayectoria desde su génesis, producción y destino final, en el marco del accionar de quien la escribe y quienes la publican, en un tiempo y espacio histórico dado.

Anexo a esta investigación una copia de la *Carta Geográfica* dibujada por Hilario Malaver y, para tener referentes de comparación, un mapa de la Banda Oriental, que suscitó la guerra entre las monarquías de España y Portugal; dos mapas con la división política en intendencias de América meridional, en el siglo XVIII; una copia de la portada de la *Guía* de 1787, y cuya existencia me dio la pauta, junto con la *Carta geográfica*, para afirmar que Pedro Vicente Cañete terminó de escribir su *Descripción* ese año de 1787; y el índice de la edición crítica de la *Guía*, de Armando de Alba.

Por último, como reflexiones de transición al análisis de esta magna obra escrita por un polémico personaje alto peruano filohispánico del último tercio del siglo XVIII, como lo fue Pedro Vicente Cañete y Domínguez, puedo decir que aquella realidad del sur de América, que al principio me parecía incomprensible, se me fue haciendo inteligible a medida que la fui conociendo a través de la lectura del complejo y docto discurso de Cañete desarrollado, en efecto, con elocuencia, en su *Descripción* y su *Guía*.

Que no se haya publicado tal obra, pese las permanentes gestiones de Cañete por alcanzar esa meta, no sólo se explica por su condición de hombre y funcionario conflictivo e inconsistente con sus principios, sino también por la crisis política y económica que sacudía al gobierno virreinal, como reflejo de la devastación del imperio durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, y la insurrección de indios, mestizos y criollos, que se generalizó en los territorios americanos y culminó con la Independencia de América de España.

El irrefrenable repudio a lo hispano, desatado por la guerra de Independencia, fue signo ideológico y simbólico de la república nacionalista americana durante todo el siglo XIX y el siglo XX. El territorio de lo que fuera parte del virreinato del Río de la Plata, devenido República de Bolivia al consumarse la Independencia no fue la excepción, con su doble herencia ideológica que dio origen a los partidos Republicano y Conservador.

Con la reivindicación de los derechos de las naciones indígenas, que para el pensamiento ilustrado constituía la masa rural y el pueblo de las ciudades, como lo analiza

Jean Sarrailh, y en la nueva realidad jurídica, política y cultural de la república nacionalista se desdeñó el estudio del expulsado gobierno hispánico.

Aún no amainado ese sentimiento anti hispánico, pero si emprendidos los estudios del pasado virreinal, el historiador, crítico literario y bibliógrafo boliviano Gabriel René Moreno se ocupó de Pedro Vicente Cañete y su obra, entre 1864 y 1896, en varios acuciosos ensayos. Cuatro décadas más tarde, en 1939, el historiador, periodista y director del ABNB, Gustavo Adolfo Otero, considerando aportador el discurso histórico de Cañete sobre la Villa de Potosí y el Cerro Rico, publicó una parte de la *Descripción*, y el gobierno lo convirtió en libro de texto. Y, década y media después, 1952-1954, los también historiadores y bibliógrafos Gunnar Mendoza y Armado Alba, directores respetivamente, de ABNB y Casa Real de Moneda de Potosí, los más importantes repositorios históricos de Bolivia, publicaron cada uno, a su modo y con diferente extensión y profundidad, la *Descripción* y la *Guía* de Cañete.

Hoy, segunda década del siglo XXI, ha renacido con fuerza -si es que en realidad había desaparecido- el repudio al dominio colonial y a muchos signos y símbolos de la cultura y del sistema político y del gobierno hispánico virreinal, por la explotación y discriminación de los indios, que persistieron en la región meridional de América, otros dos siglos.

Desde mi punto de vista, considerando que el presente de cualquier nación se funda y configura por todos aquellos hechos vividos, y todo su pasado, que son herencia y marca, el historiador, al estudiar ese pasado, asume el compromiso de hacer, no una historia selecta y complaciente, sino una historia abierta a cualquier época y capaz de rescatar y explicar lo que esa época produjo, incluyendo la producción intelectual.

De modo que, sin tomar partido ideológico por Pedro Vicente Cañete ni por la monarquía española, reconozco que esta obra creada bajo sus objetivos de origen, acotados al tiempo y espacio histórico en que fue escrita y promovida por ese abogado, constituye un documento histórico, geográfico, legal, político, administrativo, económico y social, con carácter de fuente primaria para la historia regional, americana y española.

Marzo, 2015.

*CAPÍTULO I*

*UN PROYECTO A GALOPE ENTRE METAFÍSICA, HERMETISMO  
E ILUSTRACIÓN*





### ***Lo que la corona requería***

Aunque el territorio de América tenía sus particularidades, la modernidad borbónica fue un proyecto implantado de manera general desde la metrópoli a todas las posesiones españolas de ultramar.

Tal proyecto tenía como motivo central reactivar a los territorios como fuente de riqueza para la corona y de ingresos para la Real Hacienda, política que fue iniciada por Felipe V, continuada por Fernando VI, e intensificada por Carlos III. Con esa finalidad se llevó a cabo la reorganización de la administración americana para hacerla más eficaz y reforzar allí el Estado.

Y esto le era urgente a la corona, ya que la realidad americana se había transformado profundamente, debilitándose los lazos con la metrópoli debido a la autonomía que la región había ido alcanzando por diversas razones, tales como la disminución de los intercambios oficiales con la metrópoli, el aumento del contrabando, el surgimiento de grupos de poder indiano, la reestructuración parcial de sus economías, la cambiante configuración de sus bases sociales, la regionalización y disminución de la necesidad de abastecimientos exteriores.

La reforma borbónica retomó y reformuló tres metas que tomó del programa mercantilista tradicional: el crecimiento de la población, la ocupación de los individuos en actividades útiles, y un comercio próspero y abundante.

Para instrumentar entonces ese programa se crearon las Ordenanzas de Intendentes, Ejército y Provincia, una de cuyas acciones prioritarias en la parte sur del continente fue la creación de los virreinos de Nueva Granada, con capital en Bogotá, y el de La Plata, con capital en Buenos Aires, ambos desprendidos del de Perú, y que permitirían un mayor control político y fiscal de la amplísima región sudamericana.

Ese proyecto particular que se proponía restablecer los vínculos entre Sudamérica y la metrópoli y recomponer el desorden en que se hallaban la administración, la economía, la hacienda y los gobiernos, fue cobrando forma a lo largo del siglo XVIII.

En el último tercio del Siglo de las Luces, la creación de la figura del intendente fue clave para sustituir a los antiguos gobernadores, corregidores y alcaldes mayores y tratar de resolver, entre otros problemas, la venta de cargos, y desplazar a los criollos de los puestos de la administración local de la que se habían ido apoderando para instalar en su lugar funcionarios llegados de la Península.

Elevar los impuestos y ampliar el monopolio fiscal de productos a favor de la metrópoli como el tabaco, los aguardientes, la pólvora o el azogue, y exportar desde sus dominios de ultramar materias primas mediante rígidos mecanismos de control, fue otra medida drástica que se impuso desde España.<sup>2</sup>

### ***El espíritu de fondo***

Detrás, en el fondo, en esencia, o como guía de todas esas y otras medidas modernas borbónicas, estaba el ideario filosófico que las impulsaba. Y esto hay que precisarlo aquí, de entrada, porque como bien dice José Enrique Covarrubias, más allá de la intencionalidad inmediata de un proyecto, libro o documento “se halla el componente espiritual subyacente a dicha intencionalidad, aquello que explica la existencia misma del propósito de planificar o reformar.”<sup>3</sup>

Y, eso que subyacía al proyecto reformista borbónico, es lo que José Enrique Covarrubias llama “la vena utilitaria”<sup>4</sup> que animó las transformaciones; la corona de España emprendió sus reformas bajo el ideal del “vasallo útil”<sup>5</sup>, entendiendo la utilidad en dos dimensiones, la de tipo personal y la de tipo social.

“La verificación de este ideal se presentaba a los reformadores españoles del siglo XVIII -agrega Covarrubias- como una condición *sine qua non* de la transformación de la vida pública en un escenario de bienestar moral y material para el individuo y la colectividad.”<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> Pedro Pérez de Herrero, “Los cuestionarios y la política económica”, en *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*, ed. Francisco de Solano, V Centenario del Descubrimiento de América, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1988, p. LIX.

<sup>3</sup> José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, p. 8.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> *Ibid*.

Dado que el aspecto económico asume fundamental importancia en estas reformas, el comercio, movido y promovido desde Europa, “aparece como un sistema mundial de comunicaciones humanas inédito en sus alcances y con secuencias”, dice Covarrubias.<sup>7</sup>

Desde esta perspectiva económica, la valoración del individuo útil se vincula al reconocimiento político y moral de la unidad del género humano. Y el incremento del comercio dará lugar a dos conductas: individuales y sociales. Por un lado, la tolerancia hacia las pasiones y opiniones humanas y, por otro, a una agitación constante y un individualismo áspero en las sociedades impregnadas de un espíritu mercantil.

Montesquieu y Hume<sup>8</sup> son los pilares de un pensamiento donde la utilidad fomenta la competencia entre individuos; pero donde también existe el espíritu comercial que infunde un sentimiento de escrupulosa justicia, contrario al latrocinio, e inculcador de la moral de la generosidad y la compasión.

Las líneas fundamentales de la política carolina en América, como explica ampliamente Covarrubias,<sup>9</sup> están sustentadas en el pensamiento utilitario mercantilista del eclesiástico benedictino Benito Jerónimo Feijoo, en cuyos textos del *Teatro Crítico Universal* se hallan esbozadas sus ideas sobre la transformación del individuo-átomo necesitado en individuo-ministro o pulido, en tanto situación problemática política asumida por los funcionarios de Carlos III.

Feijoo cultiva también un espíritu empírico desmitificador y dubitativo que apunta a la crítica incisiva de los prejuicios del vulgo, insertos también en un falso sentido de honor, la credulidad en fenómenos mágicos, el nacionalismo apasionado, las manifestaciones de religiosidad supersticiosa.

Igual es preocupación central de Feijoo la ociosidad de la población y la exigencia de la intervención del Estado en la reforma de las costumbres, que debe pasar por la formación

---

<sup>7</sup> *Id.*

<sup>8</sup> David Hume, *Ensayos Políticos*, y Montesquieu, *Espíritu*, libro XX, citados por José Enrique Covarrubias, *op. cit.*, p. 28-29.

<sup>9</sup> “La ciencia del gobierno, la economía política y la utilidad en el ideario de Campomanes y Jovellanos: sobre el bagaje filosófico en una corriente de pensamiento económico del siglo XVIII”, en *Historia del Pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*. Coords. María del Pilar Martínez López-Cano y Leonor Ludlow, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, (Serie Historia General, 22), p. 27-46.

de un registro oficial con los nombres de todos los habitantes del reino y la especificación de sus labores y fuentes de ingreso. Así, los vagos podrían ser con ello identificados y destinados a trabajos útiles al público, por lo que la ociosidad perdería terreno en medio de la población española.

El otro personaje que identifica Covarrubias dentro de la corriente filosófica española del neomercantilismo y que influyó en las políticas económicas para América, es Pedro Rodríguez de Campomanes, una de cuyas ideas centrales es comparar al cuerpo político con el cuerpo humano, por lo cual proponía un crecimiento para el primero, en proporción semejante a la del segundo.<sup>10</sup>

De sus discursos económicos, sociales y morales, destaca el problema de la abundancia de dinero en una economía, cuestión que surgió después que observara la enorme afluencia de metal precioso americano como una de las causas principales del abandono de las actividades útiles en España, sobre todo de las artes y las manufacturas. Lo interesante es que apoyándose en una teoría cuantitativa del dinero, Campomanes aplicaba con ella las verdaderas fuentes de la riqueza nacional. Bajo su enfoque, la riqueza consiste en el sobrante de lo necesario para la manutención del pueblo, lo que remite al tema de la opulencia, de la cual, a su vez, depende el grado y la calidad de la ocupación, así como del aumento demográfico y la balanza mercantil favorable.

La perspectiva histórica tiene importancia fundamental en sus discursos sobre la riqueza nacional. Planteaba que la historia es un instrumento político que permite mostrar al pueblo la importancia del desarrollo económico a través del tiempo, y de no claudicar en el imperativo de la innovación. También enseña el conocimiento histórico la existencia de momentos o épocas en que las naciones llegan a una mayor perfección en relación a la racionalidad, lo cual repercute directamente en el bienestar moral y económico.

Una idea más de Covarrubias,<sup>11</sup> que aquí interesa, es que desde el siglo XVII se consolidó una transformación profunda de los paradigmas científicos, lo cual significó la predominancia de una visión mecanicista y empírica del universo y el hombre mismo, que

---

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> José Enrique Covarrubias, *op. cit.*, p. 28.

repercutió en la comprensión psicológica del ser humano, y que dio paso a la reflexión de la naturaleza humana, en su relación con los motivos de la política, la filosofía moral y la ciencia.

### ***Estado de lo existente***

Por ello, en el proceso de los cambios estructurales borbónicos de las posesiones hispanas en ultramar, fue tan importante y prioritario conocer el estado de lo existente en los territorios, es decir, cuantificar y calibrar por regiones y áreas particulares, los recursos y las fuentes de la riqueza.

Qué era lo que había en el norte de América; de qué se disponía en el centro y las Antillas; qué había en el continente sur y cuáles eran sus condiciones. Tales fueron, entre otros, los conocimientos requeridos por la corona.

Para conseguir esa información clave, el Consejo de Indias confeccionó nuevos cuestionarios que se añadieron a los que databan del siglo XVI. En realidad el procedimiento no era nuevo, pues durante los tres siglos de dominio hispano envió a las autoridades regionales y locales,<sup>12</sup> tales cuestionarios en unas treinta ocasiones, para que los funcionarios los contestaran. Esta información se añadió a las cartas, crónicas y relatos que remitieron a la corona los conquistadores y gobiernos desde principios del siglo XVI.

Bajo la presidencia de Juan Ovando en el Consejo de Indias (1570-1574), por ejemplo, se había intensificado la demanda de todo tipo de datos y la formación de averiguaciones, relaciones y descripciones en todo el territorio de las Indias, y se ordenó igualmente la formación de libros que contuvieran información y descripción en temas muy diversos, que los especialistas<sup>13</sup> agrupan bajo los siguientes criterios: Libros de la cosmografía en general; Libros de historia natural; Libros de historia moral y sucesos de Las Indias; Libros de la república cristiana, provincias y núcleos urbanos; Libros sobre legislación; Libros sobre oficios públicos; Censos urbanos y rurales; Libros de hacienda: de funcionarios, de repartimientos de indios, de puertos y aduanas, de minas, de las casas de

---

<sup>12</sup> Francisco de Solano, *op. cit.*, p. XVII.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. XXI.

moneda, de diezmos, de penas de cámara, de situados, de censos demográficos, padrón general; y descripciones geográficas, eclesiásticas, civiles.

La información recopilada fue básica para organizar la administración desde la metrópoli, pero a partir del siglo XVII sirvió también para divulgar el conocimiento, mediante la conformación de obras históricas y eclesiásticas; geográficas, socioeconómicas y estadísticas en el siglo XVIII.

En las *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias* de 1631 quedó claramente estipulada la formación de descripciones escritas, anuales, sustentadas en indagaciones sobre temas de interés para la corona:

Ordenamos y mandamos que nuestro Consejo de Indias, con particular estado y cuidado procure tener siempre hecha y averiguación cumplida y cierta de todas las cosas del estado de las Indias, así de la tierra, como de la mar, naturales y morales, perpetuas y temporales, eclesiásticas y seglares, pasadas y presentes y que por tiempo serán, sobre que puedan caer gobernación y disposición de ley y que tengan un libro de la dicha descripción en el Consejo, y gran cuidado en la correspondencia de Virreyes, Audiencias y Ministros para que informen cada año de las novedades que hubieren y las que fueren se vayan poniendo y añadiendo en dicho libro.<sup>14</sup>

Cientos de autoridades menores, desde corregidores y alcaldes hasta vicarios de pueblo, debían ocuparse de la tarea de compilar, a través de los cuestionarios, datos del más vario significado, desde los geográficos hasta los demográficos pasando por los urbanos, ocupación del suelo, lingüísticos, etnohistóricos, socioeconómicos, etnográficos, religiosos, recursos naturales, históricos, eclesiásticos, culturales, producción minera, agrícola. Estas informaciones recopiladas mediante los cuestionarios, reportadas a través de descripciones y relaciones a lo largo de tres siglos, ofrecían la posibilidad de ser utilizadas por la administración real, a mediano y largo plazo.

Lo que la monarquía quiso conocer acerca de ese inmenso territorio y sus habitantes fue cambiando con el tiempo. Con esos datos las autoridades compusieron desde el siglo XVI descripciones geográficas, descripciones de la tierra y descripciones topográficas y, a

---

<sup>14</sup> "Que el Consejo tenga hecha descripción de las cosas de las Indias, sobre que pueda haber gobierno y ley", capítulo VI, *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias recopiladas por disposición de Felipe IV*, Madrid, Ilián Paredes, 1631, p. 8.

partir del siglo XVII, relaciones geográficas, tanto de los virreinos, como de las capitanías y las provincias.

Al mismo tiempo que la corona ordenó a las autoridades indianas acopiar datos y elaborar relaciones, creó la figura del cronista de Indias, y del historiador y el cosmógrafo reales para que investigaran y escribieran obras de ciencia natural, de carácter histórico y astronómico y, más tarde, publicaciones periódicas destinadas al rey y al Consejo de Indias. Las necesidades del rey y del Consejo de Indias de obtener datos fueron las mismas a lo largo de los tres siglos del dominio hispano, pero variaron los motivos y la urgencia por aplicar los cuestionarios generales.

En el siglo XVI era preciso y conveniente conocer lo desconocido “para que Nos estemos informados de todas las calidades y las cosas de la tierra” porque “queremos tener noticias de las cosas de esta tierra y calidades de ella” (1530); mientras que en el siglo XVIII, ante los graves inconvenientes y perjuicios que significaba para la corona el estado de desorden y decadencia económica y social en que se hallaban sus territorios y gobiernos, era ineludible disponer de información actualizada, por lo cual las órdenes de primer rey de la casa de Borbón, Felipe V, a los virreyes, comenzaron de manera terminante: “sería de mi real desagrado cualesquiera omisión o negligencia que se experimentara en su puntual cumplimiento.”

Precisa el historiador Francisco de Solano<sup>15</sup> que a los intereses administrativos se añadieron luego los motivos de divulgación. Y para demostrarlo refiere que en seis ocasiones (1635, 1648, 1754, 1765, 1784 y 1791) se pidieron informes para que fueran utilizados tanto por los cronistas de Indias en la conformación de obras de carácter histórico (1635, 1648 y 1765) como por otros historiadores para sus libros de divulgación, tales como el *Theatro Americano*, de José Antonio Villaseñor (Nueva España, 1748) o las pioneras publicaciones periódicas de *El Mercurio Peruano*, Lima 1784, y la *Gaceta de México*, 1791.

El inmenso caudal informativo que se concentró en las relaciones geográficas fue plenamente aprovechado tanto por la administración metropolitana como provincial. Los

---

<sup>15</sup> *Ibidem*.



datos, nuevos o complementarios, provenientes de relaciones anteriores, fueron imprescindibles, igualmente para los peninsulares y criollos, “en sus negocios, preocupaciones, e intereses particularísimos.”<sup>16</sup>

En este contexto, el acceso a la información proveniente de los cuestionarios, sea cual fuese su presentación, para quienes desempeñaban cargos públicos de asesoría a gobernadores, fue abierto y su uso amplio, como lo advirtiera en su tiempo Pedro Vicente Cañete al explicar los motivos de su obra histórico, geográfica, política, económica y legal, llamada *Descripción* e incorporada después a la *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno de la Intendencia de Potosí*.

Para el Consejo de Indias, el rey y autoridades cercanas a la corona, poseer la información reunida a través de cuestionarios, además de ser usada en las funciones administrativas, tuvo utilidad, digamos táctica, ya que sirvió para controlar y vigilar la ocupación del espacio, la distribución de la población, la tributación, redes comerciales y, por añadidura, la divulgación de las realidades geográficas y socioeconómicas regionales.

Además, la monarquía borbónica se allegó al mismo tiempo de información estratégica recopilada por sus cuerpos armados de mar y tierra, puesto que le era prioritaria en la política militar, tanto por las guerras que sostuvo prácticamente todo el siglo XVIII contra otras monarquías, particularmente la inglesa, belga, portuguesa y austriaca, por el dominio territorial europeo, islas y espacio continental americano, como por el dominio interior de los espacios americanos contra numerosos grupos indígenas indómitos, resistentes y belicosos, que aún existían en las provincias internas del norte novohispano y del sur de la intendencia de Potosí.

A comienzos del siglo XVIII, la monarquía española carecía de un ejército y una marina significativos, por ello el rearme militar y naval y su funcionamiento exterior en los reinados borbónicos de Felipe V y Fernando VI, fueron política prioritaria. El ejército sería la pieza indispensable para el mantenimiento de los territorios de la monarquía y su conversión en fuerza ofensiva fundamental en diversas confrontaciones bélicas en Europa y América.

---

<sup>16</sup> *Ibid.*

La reforma militar borbónica atendió tres renglones. Reorganizó al ejército sustituyendo a las unidades de infantería llamadas tercios de la casa de Austria por regimientos y escuadrones o compañías al estilo francés; jerarquizó los grados militares desde capitán general hasta el último nivel de alférez, dotando a los cargos más altos de poder, territorio y privilegios de nobleza, y el capitán general detentó además el cargo de presidente de la Audiencia. Y reorganizó el sistema de control diferenciando el mando militar y de tierra, mediante las Ordenanzas de Flandes, de 1702. Ya para 1728 se habían expedido numerosas cédulas, decretos y reales órdenes con el objetivo de institucionalizar todas las actividades de las armas. Creó la Guardia de Corps, en dos dimensiones; guardias del rey y los regimientos de la reina. Y creó el cuerpo de ingenieros militares. El ejército fue un instrumento decisivo en manos del rey, del más alto al más elemental nivel.<sup>17</sup>

Felipe V creó en 1714 la Real Armada para hacer frente a la guerras marítimas de América y la misma Europa por la recuperación de territorios italianos perdidos en la guerra de sucesión; además del control de mercados, con lo cual se propuso sacar a la marina española de la profunda decadencia en que había caído a finales del siglo XVII, actuando en dos sentidos: la formación técnica a través de la creación de las Academias de Guardias Marinas en 1717, y la construcción de naves de guerra en nuevos astilleros de España. La formación técnica naval se amplió con Fernando VI y alcanzó su máximo esplendor con Carlos III (1759-1788).

Hay que destacar que bajo la monarquía de Carlos III, el más estable y transformador de los gobiernos borbónicos, la modernidad comprendió todos los ramos de gobierno. Cabe señalar su despliegue a la política urbana, que modernizó las ciudades con nueva infraestructura y construcción de monumentales palacios que cambiaron el rostro de la metrópoli y ciudades principales.

Su política militar y de expansión territorial impactó a las posesiones americanas, mediante una guerra con la que le disputó a Portugal amplias zonas de Brasil que hoy corresponden a Uruguay y Paraguay, creando el virreinato del Río de la Plata, vía la

---

<sup>17</sup> Josep Juan Vidal y Enrique Martínez Ruiz, *Política interior y exterior de los borbones*, Madrid, Tres Cantos, 2001, p. 174.

introducción del régimen de la intendencia con el cual reorganizó toda Sudamérica. Y en Nueva España creó la intendencia de las Provincias Internas, mediante otra guerra, pero no contra otra potencia monárquica extranjera, sino contra los indios nómadas y semi nómadas de sus territorios del norte para dominarlos o para exterminarlos.

Precisamente, al instrumentar el proyecto modernizador con un nuevo sistema administrativo, político y económico, la necesidad de la corona de allegarse información de todo tipo fue mayor, en vías de un reconocimiento geográfico más preciso, de la mayor explotación de los recursos naturales, del incremento y control del comercio entre las Indias y España, y la imposición de una política de mayor exacción fiscal.

En este proyecto, la armada, el ejército y los ingenieros militares al servicio de la monarquía, le fueron indispensables. Por ello, cada cuerpo militar y naval tuvo entre sus tareas la de reconocer los territorios y recopilar información, mediante los instrumentos científicos y técnicos más sofisticados de la época. Todas las labores y aplicación de instrumentos estuvieron rigurosamente reglamentadas por las Reales Ordenanzas del Cuerpo de Ingenieros Militares, del ejército y la armada.

Si bien los ingenieros militares y navales estaban obligados a compilar información técnica muy especializada, cada vez que emprendían una comisión geográfica, cartográfica, marítima, hidráulica, de caminos, constructiva o de cualquier otra naturaleza vinculada a su perfil, esta acción era independiente de la que el Consejo de Indias solicitaba a través de otros cuestionarios a los virreyes, gobernadores, y demás funcionarios.

Por una Instrucción de Carlos III, del 25 de septiembre de 1765, el Consejo de Indias ordenó a los virreyes, presidentes y gobernadores de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada, Tierra firme, Guatemala, Chile y las Islas de Barlovento y Filipinas, contestar un extenso cuestionario realizado por la Real Academia de Historia, a fin de que en tales territorios se recopilara información que la Academia, en su calidad de cronista de Indias, necesitaba para escribir una Historia General de las Indias.

Puesto que la Academia se proponía escribir esa historia civil y natural de las Indias desde la conquista, dominación y gobierno establecido, configuró un cuestionario con 435 puntos, organizados en dieciocho bloques de temas generales, cada uno de los cuales

estaba integrado de numerosos subtemas particulares. El magno y ambicioso proyecto requería partir de un análisis lo más exacto posible de la realidad a través de un cuestionario con un plan adicional de visitas de los extensos territorios.<sup>18</sup>

En tal cuestionario, los temas geográficos ocupaban el 13 por ciento. La Real Hacienda destaca sobre los temas administrativos y de gobierno. Las preocupaciones por los aspectos demográfico–sociales están en tercer lugar y, en particular, la situación de las comunidades indígenas es un tópico que pretende indagarse con detalle. Aparece, digamos tardíamente a dos siglos de existencia, el tema de las encomiendas de primera y segunda sucesión, privilegios, armas y número de encomenderos y renta; e igual se indaga acerca de comerciantes y oficios públicos.

En el conjunto del interrogatorio oficial, el tema económico es el más amplio. Comprende preguntas sobre el número de minas, volumen de producción y oscilaciones, forma de beneficio, propiedades que pertenecen a la corona y a particulares, si conviene que las minas reales se trabajen o se rematen, cuántas minas se permite tener a una persona, si se respetan las ordenanzas, si hay robo de metales, si se defrauda a la Real Hacienda, formas más acertadas de laborarlas –libre, asalariado, partidos o mita- y medios para fomentar a los mineros, auxiliar a los indios y beneficio de la Real Hacienda. Ley de la plata y haciendas de beneficio, mano de obra. Descripción de los lavaderos de oro y minas de esmeraldas, jaspes y otras piedras preciosas.

Sobre la producción manufacturera, volumen de producción en obrajes, existencia de telares, lienzos, costales, ponchos, vestuario en general para indios, negros y “gente de baja esfera.”<sup>19</sup>

Acerca del comercio, el mercado potencial americano para impulsar la industria española, volumen de competencia americana y medios para su eliminación. Se buscó en general que los territorios americanos se comportaran como productores de beneficios fiscales y como mercados abastecedores de materias primas baratas y consumidores de manufacturas.

---

<sup>18</sup> Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, p. LVII.

<sup>19</sup> *Ibidem.*

Y sobre el tema de las cosechas, su traslado por el interior y hacia el exterior; vías de transporte marítimo y puertos; el terrestre y las dificultades relacionadas con caminos, puentes y posadas.

Buscó esa indagación abarcar al gobierno y su funcionamiento; hechos bélicos, conformación de asentamientos humanos y cuestiones legislativas. La descripción pormenorizada de las biografías de las autoridades de los territorios indios, desde su descubrimiento, con las particularidades ocurridas durante cada gobierno: expediciones, fundaciones, pueblos de indios, directrices legislativas y tributarias, sublevaciones y guerras, así como formación de tropas y armadas.<sup>20</sup>

Según puede observarse, compilar tal información debió haber implicado una tarea muy compleja, considerando que ya habían transcurrido más de doscientos cincuenta años desde que los españoles habían llegado a los territorios americanos.

Como sucedió desde el siglo XVI, los aspectos territoriales debían abordarse a través de la descripción geográfica de las divisiones administrativas: virreinos, reinos, audiencias, provincias, corregimientos.<sup>21</sup> Y los detalles del territorio mediante la descripción de la provincia principal del territorio con pormenorización de su capital, núcleos urbanos, su demografía y división racial de la población. Clima, orografía, hidrografía. Infraestructura viaria; caminos, puentes. Salud, enfermedades.<sup>22</sup>

Además, requería investigar los rasgos culturales de la población; noticias sobre el repartimiento de indios y sobre el modo de distribución de tierras y de encomiendas y si esas subsistían aún y notificar sus rentas. Las tierras y sus medidas. Modos ganaderos, a la par que datos sobre la flora y fauna, su contribución a la farmacopea y medicina, y venenos con descripción de sus particularidades, junto a descripción de resinas, maderas, raíces y todo lo que pudiera ser útil y comerciable.

Relacionado al tema geológico, la descripción de las costas y sus recursos perlíferos. Como último punto de la sección territorio, los fenómenos naturales

---

<sup>20</sup> Francisco de Solano, *op. cit.*, p. 155.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 156.

<sup>22</sup> *Ibid*, p. 157.

considerados “acontecimientos negativos” tales como terremotos e inundaciones y, curiosamente, los actos de piratería. Junto a ellos, por implicar relaciones con el territorio y sus recursos, se solicitaba la descripción de edificios arqueológicos prehispánicos, así como sus noticias etnohistóricas y religiosas conocidas.

Antonio de Ulloa, después de haber ejercido de 1768 a 1772 el cargo de capitán general de la Florida Occidental y gobernador de Luisiana, volvió a Sevilla desde donde remitió a la Sociedad de Londres, a la Academia de Ciencias de París, a la de Copenhague y Estocolmo, de las que era miembro, varias memorias científicas. El año 1776 se le dio el mando de la última flota para pasar a América a desarrollar una *Descripción* geográfica de la Nueva España.

Para tal efecto, Antonio de Ulloa compuso el llamado “Cuestionario para la formación del completo conocimiento de la geografía, física, antigüedades, mineralogía y metalurgia de este reino de Nueva España e instrucción sobre el modo de formarlas.”<sup>23</sup> Tal documento está fechado en Veracruz, el 22 de enero de 1777. Y si lo refiero aquí es porque su ordenamiento de temas, guía la organización temática de los contenidos de su *Relación del Viaje a la América Meridional*, publicada en Madrid, en 1748, fue uno de los libros, además de otras instrucciones y cuestionarios reales, en que Pedro Vicente Cañete se basó para organizar su propia *Descripción* y, después, *Guía*, como analizaré más adelante.

Una cédula del rey Carlos III, a través del ministro de Indas, José de Gálvez, le dio órdenes al virrey de Nueva España para que se proporcionaran a Antonio de Ulloa, jefe de Escuadra y comandante de la Flota, los datos necesarios para que formara la *Relación* mencionada. Tal cédula está fechada en San Lorenzo del Escorial, el 20 de octubre de 1777.

Es importante señalar que ese cuestionario de Antonio de Ulloa para la Nueva España está integrado por 56 puntos, y es de carácter científico e ilustrado, y está centrado en la preocupación por el conocimiento y la clasificación de la naturaleza, los aspectos geográficos-científicos y de método enfocados a la medición de la situación, temperatura, presión. El enfoque ilustrado se evidencia también en que el tema de los indígenas queda comprendido en el capítulo de las Antigüedades como objeto de

---

<sup>23</sup> *Id*, p. 177-183.

conocimiento de la arqueología, la historia y la etnología. La agricultura, ganadería y minería son analizadas como especialidades científicas de la historia natural y no como producción económica. El tema eclesiástico ni se menciona.

Y si bien, ese último estudio tuvo como destinatario a la Nueva España, otro viaje previo realizado por los territorios hispánicos del sur del continente, dio por resultado la ya mencionada relación de Ulloa *Viaje a la América Meridional*, y también el libro *Observaciones astronómicas y físicas*, del cosmógrafo Jorge Juan, con quien Ulloa había hecho tal expedición.

Precisamente, en tiempos en que se reestructuró América del sur, creándose el virreinato del Río de la Plata con sede en Buenos Aires, la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí, como cabeza de la Intendencia del mismo nombre, atravesaba también por un profundo deterioro económico, razón por la cual era objeto de interés particular de la corona en su propósito por reactivar la minería y aplicar otras reformas.

Durante la gestión del primer gobernador de Potosí, apenas a tres años de haberse puesto en operación las *Ordenanzas de Intendentes* de 1782, fue cuando Pedro Vicente Cañete llegó a la Imperial Villa y Cerro Rico. De ello hago a continuación un relato general en el contexto político, a partir del año en que Cañete dejó su natal Paraguay, para ir a estudiar a Córdoba de Tucumán y Santiago de Chile; y luego trasladarse de ahí a Buenos Aires y Paraguay para desempeñar sus primeros cargos oficiales hasta llegar, finalmente, a Potosí a ocupar su cargo de asesor del primer gobernador de la Intendencia.

### ***Pedro Vicente Cañete, formación y vertiginoso ascenso***

Pedro Vicente Cañete y Domínguez fue un personaje que no pasó inadvertido en su tiempo, ni en los siglos posteriores a su intensa vida. Nació en Asunción, Paraguay, el 22 de enero de 1754 y murió el 23 de enero de 1816 en Potosí, siendo Oidor honorario y Fiscal de la Audiencia de Charcas.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Don Pedro Vicente Cañete murió “al parecer a la edad de sesenta años y estando casado con Melchora Pérez Prudencio, sin haber tenido tiempo para hacer su testamento ni hacer ninguna otra disposición por

Cañete mostró un vertiginoso despegue intelectual desde que comenzó los estudios de bachiller en la Facultad de Artes (1765-1767) y los cursos básicos de Teología (1768-1770) en Córdoba de Tucumán; destacándose más tarde en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, al cursar y aprobar en un plazo breve el plan de Teología, de 1771 a 1772, y alcanzar los grados de Bachiller y de Doctor en Teología, en enero y marzo de 1773, respectivamente. Obtuvo sólo el grado de Bachiller en Cánones y Leyes en 1776, sin que se conozca claramente la razón por la cual no postuló al grado de Doctor, pese a que había concluido y aprobado todos los cursos del plan de estudios en Cánones y Leyes, pero que se supone fue, que al terminarlos, en seguida consiguió el cargo de asesor del gobernador de Chile.

Bajo las Constituciones que regían a las universidades en América, siguiendo el modelo de la Universidad de Salamanca, los estudios en la Facultad de Teología, Cánones y Leyes de la Universidad de San Felipe, se cursaban en un lustro; al finalizar los dos primeros años se debía obtener el grado de bachiller, después el de licenciado y, finalmente, el de doctor. El grado de doctor en Teología logrado con resultados sobresalientes, según pude apreciar en sus registros de calificaciones, le bastaron a Cañete para impartir en la misma universidad una cátedra como sustituto en Prima de Teología,<sup>25</sup> y la cátedra titular de Artes, en 1776.

Tal formación en Teología, Cánones y Leyes, le proporcionó tempranamente a Cañete la orientación filosófica escolástica y el iusnaturalismo clásico romano de origen aristotélico

---

haber fallecido repentinamente...en el año del señor de mil ochocientos diez y seis a veintitrés de enero, y en la comunión de nuestra Santa Madre la iglesia... y su cuerpo fue sepultado al día siguiente con oficio solemne en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de esta Villa". Certificado de óbito. Doctor don Benito María Moxo y Francoli, dignísimo arzobispo de La Plata, del consejo de su majestad..., según partida firmada por señor doctor Mariano Vázquez, teniente de cura de aquel tiempo, a fojas 247 del libro de entierros mayores de españoles, y copiada en certificado de Óbito por el cura rector de la iglesia Matriz de la Villa Imperial de Potosí, José de Oliveros, el 9 de febrero de 1816, AGI, Ramo Audiencia de Lima 762, núm.20, f.217.

<sup>25</sup> Aunque algunos historiadores afirman que obtuvo el grado de Doctor en Cánones y Leyes, tal grado no se halla en los registros de la Universidad de San Felipe, ni tampoco lo mencionan ni el historiador José Toribio Medina, ni su biógrafo Gunnar Mendoza. Según registros del Libro 2º de Exámenes, v.007, 01/06, f. 16, v..009 05/08 y Leg. núm.32 de los Grados de Bachiller y Doctor en Teología, y Grado de Bachiller en Cánones y Leyes, 11 de junio de 1776, f.1, Ramo: Real Universidad de San Felipe, Archivo Nacional de Chile.



y tomista<sup>26</sup>, que reflejaría claramente en todo tipo de discursos jurídicos escritos así como en la construcción histórica de sus trascendentes libros. Sin embargo, como veremos más adelante, su paulatino contacto con el pensamiento ilustrado de los enciclopedistas franceses, ingleses y algunos filósofos españoles y funcionarios ilustrados, le haría incorporar elementos del moderno pensamiento que, al venir de la mano de la reforma borbónica, comenzó a reflejarse en sus disertaciones escritas, aunque no sin cierta dosis de conflicto y tensión entre tales teorías.

Su inmediato y simultáneo ejercicio público como asesor de virreyes, gobernadores, procuradores, jueces, fiscal y rector, al mismo tiempo que se desempeñaba como catedrático en la Universidad de San Felipe, le han merecido innumerables reconocimientos y elogios, particularmente por su manifiesta capacidad para escribir, pero también críticas por su rebuscado estilo discursivo, condición que reveló desde sus iniciales cargos administrativos como abogado del gobierno virreinal, donde comenzó a incorporar conocimientos que le servirían luego para escribir sus más importantes obras, las cuales tituló *Código Carolino de ordenanzas reales de las minas de Potosí y demás provincias del Río de la Plata*<sup>27</sup>, *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama* y la *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*.

La existencia de la *Descripción* –motivo de este estudio- y la posterior *Guía* van al paso de los comienzos de la vida política del abogado Cañete, que coincidió con la reorganización territorial del imperio español en América meridional, por órdenes del rey Carlos III, y la propuesta del virrey de Perú Manuel de Amat Juniet,<sup>28</sup> sobre la necesidad de crear un virreinato austral, con capital en Chile, que abarcara Buenos Aires, además de la reinstalación de una Audiencia en la misma ciudad.

---

<sup>26</sup> El plan de estudios Teología, Cánones y Leyes de la Universidad de San Felipe comprendía, entre otros conocimientos, *Las 33 cuestiones de la Suma de Teología*, de Santo Tomás de Aquino; y *Los cuatro libros de Instituta* del derecho romano Justiniano.

<sup>27</sup> El *Código Carolino* de Pedro Vicente Cañete fue publicado en dos tomos, con estudio preliminar del abogado e historiador Eduardo Martiré, en Buenos Aires, 1973-1974. El original manuscrito se halla en el AGI, Ramo *Charchas* 697 (Libros I y II) y Ramo *Charcas* 694, (Libros III y IV).

<sup>28</sup> *Historia física y política de la Provincia de Potosí de Pedro Vicente Cañete*, introd. y notas de Gunnar Mendoza, La Paz, Fundación Universitaria “Simón I. Patiño”, 1952.

El rey Carlos III había pedido informes al virrey de Perú, a la Audiencia de Lima y al gobernador de Buenos Aires sobre las condiciones para crear una Real Audiencia en Tucumán. Como no le remitieran ninguna respuesta, el 18 de noviembre de 1775 el rey repitió su solicitud a las autoridades respectivas.

Cuando el proyecto aún estaba en estudio, el 1º de abril de 1776, el alemán Johann Heinrich Böhm, comandante general de la armada portuguesa, asentado en la base militar de Sao Jose do Norte,<sup>29</sup> atacó los fuertes de Santa Bárbara y Trinidad y recuperó la villa de Río Grande (*Anexo II*), que había sido conquistada el 12 de mayo de 1763, por el entonces gobernador de Buenos Aires y comandante del ejército español, Pedro de Ceballos.

Con tales acciones armadas, Böhm buscaba expulsar a las tropas españolas comandadas por el gobernador Juan José Vertíz que, entre 1774 y 1776, tenían ocupados territorios de la zona norte de la llamada Banda Oriental (actuales límites de Brasil y Uruguay) atacando los fuertes de Santa Bárbara, Trinidad y Santa Tecla (estado brasileño de Río Grande del Sur).

En medio de esa conflagración donde España y Portugal se disputaban estratégicas zonas territoriales costeras y de tierra adentro, el rey Carlos III nombró al gobernador de Madrid, Pedro de Cevallos<sup>30</sup>, comandante de la expedición a la América meridional con el mando político y militar de las provincias de la Real Audiencia de Charcas y del Corregimiento de Cuyo, creando además el 27 de julio de 1776 el virreinato del Río de la Plata (*Anexo III*), con el nombramiento provisional de primer virrey y capitán general al propio Cevallos mientras durara la campaña, siendo el objetivo básico la toma de la Colonia de Sacramento, ubicada en la desembocadura del Río de la Plata.

Así, con el título de virrey y capitán general de Buenos Aires y, encabezando un ejército de 9 mil hombres y una poderosa flota real de 97 barcos artillados y 19 navíos de guerra, Cevallos expulsó a los portugueses de las gobernaciones de Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, vías clave para el tránsito, explotación y comercio de productos naturales

---

<sup>29</sup> Sao Jose do Norte se halla ubicado en la franja costera de la Laguna de los Patos, y es actualmente municipio perteneciente al estado brasileño de Río Grande do Sul o Río Grande del Sur.

<sup>30</sup> Por Cédula Real del 1º de agosto de 1776, el rey Carlos III nombro a Pedro de Ceballos virrey del Río de la Plata.

de extensos territorios de América meridional, desde el Alto Perú hasta las costas de Buenos Aires y Río Grande del Sur.

En 1777 Cevallos tomó sin obstáculos la isla de Santa Catalina y, luego, pasando por Montevideo, la Colonia del Sacramento. Cuando con sus tropas estaba dirigiéndose a Río Grande de San Pedro para reunirse con Vértiz en los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, le llegó la orden real de parar la guerra, pues los imperios de España y Portugal habían firmado el Tratado de Paz de San Ildefonso, dando la soberanía española a la colonia de Sacramento, Isla de San Miguel y Misiones Orientales; y renunciando a la isla de Santa Catalina y el territorio de Río Grande, que se otorgaron a Portugal (*Anexos II y III*).

En tal contexto, sucedió la incorporación del joven abogado Pedro Vicente Cañete a la vida administrativa y política virreinal del Río de la Plata, después de aquellos méritos que ganó, desde mediados de 1776, como defensor honorífico interino de los indios en el cabildo secular,<sup>31</sup> asesor del Gobernador de Chile, Agustín de Jáuregui, y asesor del alcalde de Santiago, al tiempo que, por oposición, impartía la cátedra de Artes en la Universidad de San Felipe, prácticamente recién que terminó sus estudios en Cánones y Leyes.

Sobre este vertiginoso despegue, Gunnar Mendoza, uno de sus más acuciosos biógrafos, describe con agudeza la habilidad y empeños de Cañete por lograr tempranamente las más altos cargos oficiales: “cuando por fuerza de su índole personal...empieza a atesorar experiencia en funciones peculiares de la administración colonial... y se estrena como asesor junto a alcaldes ordinarios y aun al gobernador en ‘causas graves’, inaugurando lo que será un ritornelo indefectible en su vida...asesorar, sea con título oficial o sin él, contra viento y marea, en medio de los sucesos más críticos del tiempo.”<sup>32</sup>

Desde 1776 –decía Mendoza- Cañete había iniciado a través de la Audiencia de Chile “un rosario de gestiones ante la corte real, con lo adelantado o aventurado que tal afán

---

<sup>31</sup> Gunnar Mendoza, “El doctor Don Pedro Vicente Cañete y su Historia Física y Política de Potosí”, Universidad de San Francisco Xavier, Sucre, Bolivia, 1954, en *Obras completas*, v. II, Sucre, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2005, p. 107.

<sup>32</sup> “Cartas de Pedro Vicente Cañete, oidor honorario de la Audiencia de Charcas, donde exclama justicia a don Antonio Caballero, contra el despojo que el virrey de Buenos Aires, Joaquín del Pino y Manrique, le ha hecho de su empleo de asesor de Potosí y pide providencias”, AGI, *Ramo Charcas*, 713, Núm. 1,2,3,4, 28 de diciembre de 1803, 46 fs.

significaba para un mozo veinteañero que, aun óptimamente dotado, tenía la poca fortuna de ser criollo.”<sup>33</sup>

En la dinámica de responsabilidades oficiales que le demandó redactar documentos con información administrativa, legal y económica estratégica, Cañete se enteró de la creación del virreinato del Río de la Plata y de la Audiencia en su capital, Buenos Aires, ante lo cual, sin dilación, solicitó al rey Carlos III el cargo de oidor, apoyándose en el reconocimiento que, por sus servicios, talento y méritos, le había extendido el gobernador de Chile Agustín de Jáuregui<sup>34</sup>, como era la norma política de la administración real.

Cañete no logró el cargo de oidor en la nueva Audiencia, pero si obtuvo en 1777 el de asesor, justo cuando el comandante Pedro de Cevallos se hallaba en la campaña militar contra Portugal y estaba requiriendo de un auditor para asuntos de guerra.

Así que la partida de Pedro Vicente Cañete desde Chile a Buenos Aires fue inmediata, por lo cual solicitó precipitadamente una licencia temporal en su cátedra de Artes y Filosofía en la Universidad de San Felipe, cuando no llevaba siquiera un año de ejercicio.

Como su ausencia en Santiago se prolongara más de dos años, sin comunicarse siquiera con las autoridades para renunciar a su cátedra, el mismo gobernador Jáuregui, quien lo había recomendado ampliamente en su calidad de Presidente del Patronato universitario, consideró que el doctor Cañete “no debió haberse demorado, ni alargarse a más término de aquel que manifestó que necesitaba para concluir los asuntos que motivaron su ausencia” y que, siendo su acción un abandono de sus funciones de catedrático, había razón para darle de baja y nombrar en su lugar al doctor José Godoy, fraile de la Orden de Predicadores, quien ya impartía la cátedra interinamente.<sup>35</sup>

En el contexto de la guerra, no era sorpresivo que la corona hubiera hallado buen candidato al doctor Pedro Vicente Cañete para el cargo de asesor del comandante

---

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> *Id.*, p. 108.

<sup>35</sup> El gobernador Agustín de Jáuregui, con el grado de caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, teniente general de sus reales ejércitos, usando de las reales facultades que le daba el Patronato, eligió, nombro y asignó nuevo catedrático de Filosofía ante esa Real Universidad su Rector y Claustro. “Santiago de Chile, a 16 de junio de 1780. Don Agustín de Jáuregui. Por mandato de su Señoría. Juan Francisco Rodríguez, teniente de escribano mayor de Gobierno” en José Toribio Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago*, Santiago de Chile, Universo, 1928, p.140.

Cevallos pues, como dijo Gunnar Mendoza, el virreinato del Río de la Plata además de ser un centro de operaciones más que importante en estos momentos, con mayor razón lo era para “un flamante letrado”.<sup>36</sup>

Y si bien el cargo dio temprano prestigio al joven funcionario Cañete, el gusto no le duró mucho tiempo, pues Pedro de Cevallos al terminar la campaña militar y firmarse la paz entre los imperios español y portugués, fue llamado a España por el rey Carlos III, y partió de Montevideo el 30 de junio de 1778. Su sucesor, Juan José Vértiz, tomó el cargo de virrey del Río de la Plata, el 1º de octubre de 1778.

De cualquier manera, la experiencia para Pedro Vicente fue de primer orden, además de la valiosa recomendación del saliente virrey Cevallos dirigida al secretario de Gracia y Justicia del Despacho de Indias, José de Gálvez, sobre el desempeño de su asesor, quien había cumplido “con exactitud, desinterés e integridad los encargos y los muchos asuntos en el virreinato”, por lo cual consideraba al Doctor Pedro Vicente Cañete “justamente acreedor a la oiduría”.<sup>37</sup>

Los ímpetus de Cañete por conseguir ese nombramiento de oidor en la Real Audiencia de Buenos Aires o al menos en la de Charcas o Chile, lo mantuvieron en continuas gestiones ante la corte de Madrid; pero sólo logró durante dos años respuestas dilatorias y sugerencias de que acudiera a realizar consultas ante la Cámara. Así que, finalmente, tuvo que ir de regreso a su tierra de origen, Paraguay, para dedicarse, a partir de 1781, al ejercicio libre del derecho.

Haberse desenvuelto en la gobernación de Chile y el virreinato del Río de la Plata fue, sin embargo, un acicate en la incipiente carrera del abogado Pedro Vicente Cañete. Inexplicablemente -dice Mendoza- “de pronto y sin que sepamos por qué, parece abandonar...sus pretensiones oidorales, y conformarse con un puesto menos exaltado en el suelo natal.”<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Gunnar Mendoza, *ibid.*

<sup>37</sup> “Recomendación del virrey Cevallos a don José de Gálvez, secretario de Gracia y Justicia, en favor del doctor Pedro Vicente Cañete para una oiduría”. Buenos Aires, 1778.18.III, AGIS, AL leg.613, anexo 1, Gunnar Mendoza, *op.cit.*, p. 111, y *Cartas...op. cit.*, 46 fs.

<sup>38</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 111.

Como si fuese mera casualidad, el gobernador de Paraguay, Pedro Melo Portugal, y el virrey del Río de la Plata, Juan José Vértiz, habían planteado al rey la urgente necesidad de establecer en Asunción la plaza de asesor letrado, en calidad de teniente general y auditor, que la gobernación no tenía entonces.<sup>39</sup>

También, como una casual respuesta a las insistentes solicitudes del joven abogado,<sup>40</sup> Melo y Vértiz propusieron a Cañete para el cargo, adelantándose incluso a designarlo interinamente, sin haber esperado a que llegara la respuesta oficial de la corona.<sup>41</sup> Pero, finalmente, llegó el nombramiento del rey expresando que “en consideración a los méritos contraídos en la asesoría de Cevallos y en otras comisiones en que ha manifestado siempre buena conducta y literatura, le nombra ahora asesor de Paraguay para que el gobernador que es o fuere de aquella provincia, tenga un ministro con quien asociarse, para la debida administración de Justicia.”<sup>42</sup>

Fungió entonces Cañete, a partir de 1782, como teniente asesor letrado del gobernador Pedro Melo; apoderado del Cabildo de Asunción; asesor del cabildo secular del juzgado eclesiástico y asesor del síndico procurador general de la ciudad; y juez del Tribunal de Cuentas del virreinato con funciones de oidor, cargos en los sorprendió a sus superiores al preparar importantes documentos legales.

Entre los escritos hechos en su tierra de origen, se hallan el primer plan de estudios y el estatuto del Real Colegio Seminario de San Carlos, y el *Reglamento de Propios y Arbitrios* de la ciudad de Asunción y de la Villa Rica del Espíritu Santo y Curuguay, que facilitaron a la gobernación de Paraguay la aplicación de la nueva *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*, de 1782.

---

<sup>39</sup> Carta del virrey Vértiz a don José de Gálvez, secretario de Gracia y Justicia, sobre la urgente necesidad de nombrar un asesor para el distante gobierno del Paraguay, y recomendación al doctor Pedro Vicente Cañete. Buenos Aires, 24 oct. 1780, citada por Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 211.

<sup>40</sup> “Respuesta del secretario don José de Gálvez a la recomendación del virrey Cevallos en favor del doctor Pedro Vicente Cañete”, Madrid, 17 jul. 1778. AGIS. AL. Leg.613, anexo 2, Apud. Gunnar Mendoza, *Ibidem*.

<sup>41</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, pág. 111.

<sup>42</sup> “Recomendación del cabildo de Asunción al rey por el doctor Pedro Vicente Cañete para un destino proporcionado y útil”. Asunción, 12 dic. 1778, en Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 207.

Redactó, además, los reglamentos para el régimen de los presidios militares y la defensa del gobernador, bajo el nombre de “*Sintagma de las resoluciones prácticas cotidianas del Real Patronazgo de las Indias, según el orden y el método establecido por las leyes del Reino y Reales Cédulas*”. El historiador Gunnar Mendoza asegura que partes de este documento que Cañete escribió en Paraguay en 1783, fueron incorporadas después a su *Guía* histórica.<sup>43</sup>

En tal contexto, las *Reales Ordenanzas para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires* fueron el instrumento jurídico que reorganizó los enormes territorios del continente sur de América dentro de la jurisdicción del naciente virreinato del Río de la Plata, en ocho intendencias con una ciudad o villa como capital de cada una de ellas, y a cuya cabeza quedó a partir de entonces la Intendencia General de Ejército y Provincia, con sede en la ciudad de Buenos Aires, con un distrito correspondiente a su vigente obispado (*Anexos III y IV*).

Las siete intendencias restantes, siendo sólo de Provincia, se establecieron legalmente respetando cada una la demarcación de sus respectivos obispados, y fueron las siguientes: Asunción del Paraguay; San Miguel de Tucumán; Santa Cruz de la Sierra; La Paz, con las provincias de Lampa, Carabaya y Azángaro; otra en la ciudad de Mendoza, incluyendo todo el territorio de su corregimiento y la provincia de Cuyo; La Plata integrando a su Arzobispado de Charcas; y exceptuando a la Villa de Potosí, con el territorio de la Provincia de Porco, donde estaba asentada, y con sus provincias de Chayantas, Charcas, Atacama, Lipez,<sup>44</sup> Chichas y Tarija, constituyó la séptima intendencia, con su ciudad en la citada Villa de Potosí, teniendo unidas a ella, las superintendencias de la Real Casa de Moneda, Minas y Mita, y el Banco de Rescates.<sup>45</sup>

Es pertinente mencionar que el sistema de las intendencias en América, data de su regulación en España, con las *Ordenanzas de 1718 para el Establecimiento e instrucción de*

---

<sup>43</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 111.

<sup>44</sup> Gunnar Mendoza rechaza el nombre Lipez, diciendo que debe ser Lipés porque este concepto alude a la etnia de los lipés que poblaban región del sur de la Intendencia de Potosí.

<sup>45</sup> *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires, año de 1782, de orden de su Magestad, el Rey.*

*Intendentes y para tesorero General y Pagadores y Contadores de los Ejércitos y Provincia, y de la de 1749 para el Restablecimiento e Instrucción de Provincias y Ejércitos*, todas las cuales sirvieron para la posterior implantación y ordenación del sistema en Indias.

En el intento por instaurarlas desde 1746, se envió una Real Orden a los virreyes de México y Lima solicitándoles información sobre la posibilidad de establecer el sistema en esos territorios como ya se había hecho en la Metrópoli. De ahí se derivó, en 1765, la primera Visita General a Nueva España dirigida por José Gálvez, de la que tres años más tarde rindió el llamado *Informe y plan de Intendencias que conviene establecer en las Provincias de la Nueva España*.

Para el virreinato del Perú, el designado fue José Antonio de Areche y, en calidad de segundo en la dirección de la visita, estuvo su diputado Jorge Escobedo. De hecho, el nombre de Escobedo era el único que aparecía mencionado en la Instrucción del Gobierno con la que el ya mencionado comandante Pedro de Cevallos fue provisto por sus superiores en 1776.<sup>46</sup>

Entonces, tanto la *Ordenanza de Intendentes* de 1782 como las *Reales Instrucciones* de 1776 y 1786 giradas a los nuevos gobernadores del Virreinato de Buenos Aires para que recopilaran información económica, administrativa, legal, geográfica y de los recursos de cada provincia e intendencias,<sup>47</sup> serían, entre otros, los motivos y los documentos legales que Pedro Vicente Cañete tomaría como referentes para investigar en los archivos de la Casa Real de la Moneda, a partir del año 1785, en su cargo de asesor del gobernador de la Intendencia de Potosí, y de cuya labor se derivaría su *Descripción*<sup>48</sup> y posterior *Guía*.

---

<sup>46</sup> Gil Munilla, Octavio, *El Río de la Plata en la política internacional. Génesis del virreinato*, Sevilla, 1949, apud Rose Marie Buechler, *Gobierno, Minería y sociedad. Potosí en el renacimiento borbónico, 1776-1810*, t.1, La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, p. 8.

<sup>47</sup> AGI, *Indiferente General*, Leg. 1714, Plan de Intendencias. En 1776, a partir de la llegada de Gálvez a la Secretaría de Indias, estas instituciones se establecieron y difundieron por toda América, apud Manuela Domínguez Orta. *El sistema en el Río de la Plata y su influencia en la Hacienda (1782)*, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, VII Encuentro de trabajo sobre historia de la contabilidad de AECA, León, 10-12 nov. 2010.

<sup>48</sup> Este fue el documento que entregó el gobernador Juan del Pino Manrique al rey como informe del estado de la Intendencia y sus partidos para cumplir con las Ordenanzas de Intendentes y la instrucción, de 1782, como Juan del Pino Manrique, "Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia" en *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata, t.2, ilustrados con notas y disertaciones por Pedro de Angelis*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.



El propio Cañete, como ya había señalado Mendoza en la biografía del personaje,<sup>49</sup> al introducir a su *Guía*, la Razón General de la Real Hacienda dentro del tema de los libros, aludía a los artículos 104 y 105 de la *Ordenanza de Intendentes* de 1782, que prescribía como obligación de los gobernadores poner atención especial para que se instituyera un Libro de Registro del origen, progreso y último estado de los recursos del real erario, norma que, desde luego, sin ser nueva sino proveniente de los tiempos del virrey Francisco de Toledo, a los cuales Cañete añadía un texto del abogado Gaspar Escalona Agüero.<sup>50</sup>

Pero esa alusión a la hacienda pública es sólo un ejemplo de los temas que Cañete abordó en su libro, el cual estuvo plenamente anclado a la *Ordenanza de Intendentes*. De hecho, la reorganización territorial de la Intendencia de Potosí, la Imperial Villa y el Cerro Rico de Potosí fueron su referente en la primera parte del texto; y otras entidades ligadas al negocio de la plata, como la superintendencia de la Real Casa de Moneda, la de Mitas y de Minas y la del Banco de Rescates, más los partidos que integraban la Intendencia de Potosí, constituyeron otras partes del libro, como analizaré más adelante.

En relación a su desempeño como funcionario en Paraguay, Gunnar Mendoza señala que Cañete actuó ahí con el comportamiento no ético de favorecer de su progenitor, José Cañete, en un litigio donde éste era uno de los querellantes. Con ello, el abogado no sólo evidenció graves contradicciones entre la calidad de sus disertaciones jurídicas que exaltaban a la corona y las expresiones denigrantes que se plasmaron en tal juicio, sino que se buscó graves conflictos con la Audiencia de Charcas, la cual, sin dilación, lo apercibió seriamente por el desarreglo, poca constancia y falta de puntualidad en la ejecución y cumplimiento de las decisiones del Tribunal. Inexplicablemente, tiempo después, tanto Cañete como su protector, el gobernador Pedro Melo, consiguieron que las cláusulas

---

<sup>49</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 174.

<sup>50</sup> Este texto y su autor es uno de los más citados por Cañete a lo largo de los contenidos de la *Guía Histórica de Potosí*. Gaspar Escalona fue abogado y funcionario real en los cargos de corregidor en Tarija, gobernador en Castrovirreina, procurador general en Cuzco, y visitador de las Cajas Reales. Los historiadores no se ponen de acuerdo sobre si nació en Riobamba, Ecuador o Chuquisaca, aunque si concuerdan en que fue notable por haber escrito la obra *Gazophilacium Rebum Perubicum*, en 1647, reeditada en 1675 y 1775. Tal texto, muy consultado durante el virreinato, estaba escrito en latín en su primera parte, y en castellano, la segunda, Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 807.

ofensivas desaparecieran y que la Audiencia los absolviera bajo los “conceptos de buenos y obedientes ministros.”<sup>51</sup>

En busca de mayores distinciones, Cañete se retiró de Asunción a fines de 1783, con la certificación que le extendió el gobernador Melo por su “concertado manejo del cargo, servido con desinterés y talento”. Y, dos años después, en 1785, logró y tomó posesión de su nueva plaza de asesor en la intendencia de Potosí, que se hallaba bajo el mando del primer gobernador Juan del Pino Manrique.

### ***Una Villa de antiguo esplendor***

La Imperial Villa de Potosí, una lejana ciudad minera de la cordillera andina que había aportado cuantiosas riquezas a la corona (más de la mitad de la plata extraída en América), que era diametralmente opuesta a la tropical Asunción, se convertiría en el destino de Pedro Vicente Cañete, hasta el final de su vida.

Del antiguo esplendor de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí poco quedaba cuando Cañete llegó a ellos. Incluso ni siquiera quedaba la historia de la pertenencia de la Villa, su Cerro y los partidos de Potosí, en calidad de corregimiento, al virreinato de Perú, con sede en Lima, durante dos siglos desde su surgimiento como zona de explotación minera en 1545 hasta que pasó a formar parte del Virreinato del Río de la Plata, con capital en Buenos Aires, vía las *Ordenanzas de Intendentes* de 1782, y que abordaré a lo largo de este estudio.

Independientemente de su nuevo estatus jurídico administrativo bajo el régimen de la Intendencia, la minería potosina se hallaba en una situación muy crítica, que le venía de inicios del siglo XVIII. En el periodo 1701 y 1750 la producción se mantuvo deprimida como no lo había estado los dos siglos anteriores, añadiéndose a la escasa producción, el bajo precio de las mercancías regionales y una significativa contracción de la circulación de productos. Y mientras que en el lapso de 1750 a 1780, mostró una leve recuperación, E. Tandeter<sup>52</sup> ha considerado que en el último tercio del siglo, volvió a entrar en crisis debido

---

<sup>51</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 112.

<sup>52</sup> Tandeter, E. *Propiedad y gestión de la minería potosina en la segunda mitad del siglo XVIII*, Buenos Aires, 1986, Cedes, p. 1-3.

a la vigencia del trabajo forzado de la mita, que impedía la reinversión productiva y la llegada de capitales de otros sectores de la economía minera. Paradójicamente, sólo la continuación de la mita garantizaba la rentabilidad de los viejos yacimientos con minerales de muy baja ley.

Aunado a esa situación, la actividad de extracción de la plata presentaba en esos momentos las más grandes dificultades. La explotación del cerro continuaba por el accesible método de trabajar en los desmontes y galerías que seguían el rumbo de las vetas, evitando el laborío más profundo porque algunas minas que alcanzaron el nivel freático, se inundaron y pese a que se intentó desaguarlas cavando tiros horizontales, esta medida no tuvo éxito en minas profundas.

Y pese a que los mineros habían estado eludiendo las costosas operaciones subterráneas, donde la mecanización era nula y la necesidad de mano de obra, significativa, finalmente optaron por cavar socavones, mediante financiamientos de los bancos de rescates y compañías de aviación que se crearon con ese propósito, a fin de enfrentar el problema de la baja calidad de la plata que rendía poca ganancia.

Otro agudo problema de la minería potosina del último tercio del siglo XVIII fue la aguda escasez de azogue o mercurio, debido al decaimiento de su comercio, monopolio tradicional del gobierno español. La materia prima, que salía de las minas españolas o del este europeo destinada al proceso de amalgamación de la plata en América del Sur y era transportada en buques de guerra del rey o fragatas mercantes, se hallaba afectada por continuas irregularidades durante su transporte marítimo y terrestre.

Despachado desde las minas de Almadén para Sevilla, donde se le embalaba y enviaba a Cádiz, el azogue que salía de aquí embarcado con destino a Montevideo, debía resistir los estragos del largo viaje transatlántico. Y, ni se diga, de la tardanza desde su almacenaje, revisión y peso en este puerto, su traslado en lanchas a Buenos Aires y, finalmente, su largo viaje de aquí a Potosí en hatos de mulas en cantidades reducidas, pues cada acémila podía cargar sólo dos cajones, uno a cada lado, con sus respectivas badanas o bolsas de

---

cuero dentro de canastos de protección, con doce arrobas netas de mercurio, más dos arrobas que pesaba el embalaje.

Las demoras eran interminables también porque el transporte por tierra era una larga cadena de intereses en los que participaban contratistas, agentes, escoltas, guardias y carreteros en el tramo Buenos Aires-Jujuy, y muleros, en el segmento Jujuy-Villa Imperial de Potosí. En esta cadena, los contratistas o asentistas, que eran acaudalados empresarios, hacían el negocio principal porque tenían la concesión de transportar la plata perteneciente al Real Erario, desde las Cajas alto peruanas hasta la capital virreinal, aprovechando el viaje de regreso. Y, cuanto más tiempo tomara la entrega del azogue, tantos más situados o subsidios habría, haciendo más lucrativo el transporte<sup>53</sup>, gracias al privilegio que les había concedido el gobernador e intendente de Lima, Jorge Escobedo, y el superintendente José Ignacio Fernández.<sup>54</sup>

A las tácticas deliberadas de demora, se añadían las condiciones climáticas naturales de la zona austral donde tempestades, sequías e inundaciones y enfermedades que afectaban a los animales de carga, impedían la llegada de los envíos a Jujuy durante el verano (diciembre-marzo). Era entonces a partir de abril, fin de la estación de las lluvias, cuando ya había buen pasto para las mulas así como un bajo caudal en los ríos que permitía el paso seguro de los transportes por los vados.

Desde hacía muchos años que los potosinos habían solicitado el envío de azogue europeo por Buenos Aires, para no ceñirse a la compra del que procedía de Lima vía Arica, hasta que, finalmente, comenzó a llegar de Europa a partir de 1781, justamente durante la sublevación contra los españoles, cuando los indios liderados por Tupac Amaru bloquearon los caminos alto peruanos, motivando así, de manera indirecta el fin al comercio monopolístico del azogue de las minas de Guancavelica, del virreinato del Perú. Empero, el cambio del monopolio del azogue peruano al europeo, generó un conflicto de intereses por

---

<sup>53</sup> Rose Marie Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad. Potosí y el renacimiento borbónicos, 1776-1810*, p. 404.

<sup>54</sup> AGN, Hacienda 133, 1807, 9-34-7-3, exp. 3337, Petición de Manuel de Suertegaray, Buenos Aires, 20.XI, 1806, *apud* Rose Marie Buecheler, *op. cit.*, p. 404.

varios años y que se recrudeció entre 1784 y 1789, entre el marqués de Loreto, Nicolás del Campo, virrey del Río de la Plata, y el intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz.<sup>55</sup>

Precisamente, Pedro Vicente Cañete haría en la primera parte de su *Descripción* un pormenorizado recuento de tales problemas y las medidas oficiales tendientes a facilitar la distribución de insumos mineros y elevar el rescate de plata, pagar a los mineros por su producción, y concederles créditos en condiciones ventajosas. Y a reserva de ir abordándolos en otros rubros al analizar su libro, mencionaré para efectos introductorios, algunas apreciaciones iniciales del abogado sobre la Imperial Villa de Potosí:

En la ribera muelen todavía 77 ingenios. El comercio con la cabeza del virreinato sigue corriendo caudalosamente. Gigantes y cuantiosas testamentarias suelen ventilarse aun en los juzgados de la Villa. Cálculos prudentes remontan a 1,200 000 pesos anuales las contribuciones al fisco sin los que no pudieran sostener las dotaciones del virreinato. La jurisdicción territorial hasta ayer diminuta se extiende ahora en razón de las recientes disposiciones intendentales por sobre una provincia extensa y rica, y la maquinaria gubernativa local rueda acoplada al eje maestro de la explotación metalífera, minas, mitas del Cerro, Casa de Moneda y Banco de San Carlos.<sup>56</sup>

La llegada de Cañete a Potosí coincidió, pues, con la ejecución inicial de las reformas administrativas que la corona demandaba y, en particular, la aplicación de las *Ordenanzas de Intendentes*, con iniciativas destinadas a depurar al gobierno y a reactivar el trabajo minero, atendiendo la nueva legislación.

Tales reformas en la Intendencia de Potosí tienen, desde luego, su antecedente inmediato en la visita general que por todos los territorios del Virreinato de Perú, incluyendo las provincias y contornos de la Villa imperial, realizaron los enviados de la corona, José Antonio de Areche y Jorge Escobedo, entre 1777 y 1783, con el propósito de sanear la administración de la justicia y las finanzas, y quitarle el poder a la elite criolla para transferirla a los peninsulares.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Rose Marie Buechler, *op. cit.*, p. 405.

<sup>56</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 54-55.

<sup>57</sup> El historiador John Fisher critica el criterio peninsular de justificar la recuperación del poder mediante la falacia de que los funcionarios criollos era corruptos mientras los europeos eran honestos y, por ello, el control debía volver a España, Sevilla, "Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas", en *Revista de Indias*, v. LXVI, núm.236, 1971, p. 149-164.

Juan del Pino Manrique de Lara, después de haber acompañado como subdelegado visitador del virreinato a José Antonio de Areche y Jorge Escobedo, fue fiscal de la Audiencia de Charcas durante dos años (1781-1783); y nombrado intendente de Potosí el 22 de agosto de 1783, pero llegó a la Villa Imperial hasta enero de 1784. Era oriundo de Málaga, con estudios de abogado en Granada.

### ***Los ilustrados potosinos***

Podría suponerse que en la Villa Imperial de Potosí del siglo XVIII no se dio una Ilustración a la manera occidental que, como dice la historiadora Beatriz Ruíz Gaytán, planteó la democratización en el quehacer político, el derecho igualitario para los estamentos, las garantías individuales como paridad en el trato legal y de oportunidades para todos<sup>58</sup> y que, por consecuencia, tampoco hubo personajes ilustrados como los europeos, que habían comenzado a poner su fe en la educación, en la ciencia y en las artes como instrumentos del progreso.

Podría creerse que sólo campeaba la indiferencia ante el duro existir del inhóspito, yermo y elevado Cerro Rico de Potosí, así como la rudeza de los mineros, azogueros y negociantes ansiosos de extraer la plata explotando a cientos de mitayos durante el laborío minero en las entrañas de la tierra, las tinas de amalgamación y demás fases del proceso. Y que la ignorancia, la indolencia y los vicios, así como la temprana muerte de los mitayos por silicosis y quemaduras corporales en su contacto directo con el azogue, no tenía que ver con acciones de explotación de la monarquía peninsular y local.

Tales supuestos, en efecto, no eran ajenos a una realidad, pero de que hubo intentos por introducir la modernidad ilustrada los hubo, y sus primeras luces fueron portadas por funcionarios españoles peninsulares de alto nivel llegados ahí a mediados del siglo XVIII, con su oficial propósito por convertir a Potosí en una villa limpia, bella y moderna, y transformar técnica y científicamente al gremio de los azogueros y a sus operarios, tan habituados a matar el tedio y el cansancio en festividades patronales, juegos de azar y consumo de aguardiente y chicha.

---

<sup>58</sup> Beatriz Ruiz Gaytán, estudio introductorio a Hipólito Villarreal, *Enfermedades políticas que padece la capital, de esta Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 19, (Cien de México).

Así que el primero de una serie de servidores del rey, convencido de que la educación era un motor de cambio profundo y transformador, fue el corregidor de Potosí y visitador de sus cajas reales Ventura Santelices y Venero, quien en 1757 conformó en la Villa una junta en forma de Academia, integrada por tres azogeros peritos, dos beneficiadores de buenos conocimientos y un funcionario práctico, entre otros miembros y diputados de la Compañía de Azogeros, a quienes propuso reunirse los días lunes para que discutieran “todo lo concerniente al mejor laboreo de las minas y el establecimiento de todas las operaciones de ellas y de los ingenios por reglas ciertas.”<sup>59</sup> Se trataba de acabar con lo que en el espíritu ilustrado europeo llamaban “la rutina bárbara y sin principios.”<sup>60</sup>

Esperaba Ventura Santelices que, emprendiendo experimentos en un ingenio abandonado y mediante buenos raciocinios, llegarían a descubrir y aclarar los principios de la mineralogía y la metalurgia y, aun, de la hidráulica. Además, confiaba que tal acción dispersaría la ignorancia, que él consideraba factor ominoso del atraso de la industria minera. Lastimosamente, ese proyecto se terminó luego de que, por conflictos acaecidos durante la construcción de la Real Casa de Moneda fuera removido de su cargo y de Potosí.<sup>61</sup>

Empero, veinte años más tarde, el resurgimiento del proyecto de la Academia o Escuela de Minería fue anunciado por el visitador adjunto Jorge Escobedo y Alcocer, con el objetivo de fomentar el gusto por la lectura y el conocimiento de los nuevos descubrimientos científicos y técnicos.

En el discurso que pronunció el diez de febrero de 1779, día de la inauguración de la Academia, Escobedo se consideró un individuo privilegiado por la feliz prerrogativa de haber nacido en otro suelo, o sea, el peninsular. Y, por tanto, en su calidad de español originario de Jaén y con estudios en jurisprudencia civil y canónica en bellas artes en el Colegio Mayor de Cuenca, se sentía en condiciones de evaluar los problemas y asegurar que la ignorancia

---

<sup>59</sup> Rose Marie Buechler, *op. cit.*, p. 83-84.

<sup>60</sup> Eduardo Dargent Chamot, “La nueva casa de la moneda de Potosí”, en *Las casas de moneda españolas en América del Sur. III El siglo de las reformas*, Lima Madrid, 2006, [s.p.], disponible en <http://www.tesorillo.com/articulos/libro/>

y la desidia con las cuales se había mirado por mucho tiempo el laboreo de los metales, era lo que sofocaba a la Villa.

No había -según él- preocupación más perjudicial y vergonzosa que la que, enflaqueciendo la razón, sujetaba al espíritu humano por siglos enteros de errores hereditarios. El siglo XVIII se distinguía de los anteriores porque en él se “estaba por descubrir la razón.”

Desde luego que Escobedo no era el único funcionario español con semejantes preocupaciones por la razón, pues ésta, aplicada al gobierno del continente sur americano, ya había conducido al rey Carlos III al nombramiento de hombres ilustrados como el visitador de Nueva España y ministro de Indias José de Gálvez; el visitador y virrey de Perú José Antonio de Areche; al también virrey de Perú José Manuel de Guirior, y al virrey del Rio de la Plata, Juan José de Vértiz, con el propósito de poner en contacto a los virreinos americanos con todo lo que pudiera conducir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.<sup>62</sup>

Claro que era necesario -según recalca Escobedo en el discurso inaugural de la Academia de Potosí- que tales principios fueran comprendidos, aceptados y fomentados por las comunidades que debían ser beneficiadas por ellos. Por eso, el propósito básico y la meta de esta institución era “abrir los ojos” de los azogueros a los alcances del progreso, y luego conducirlos a la autoayuda y cooperación con las autoridades para mostrarles nuevos y diferentes caminos. Empeñado en que su proyecto no fracasara como el de Santelices, Escobedo presentó el instrumento legal del progreso educativo y científico para Potosí, bajo el título de *Ordenanzas de la Escuela y Academia Teórico-Práctica de Beneficio de Metales*,<sup>63</sup> cuyos contenidos leyó al gremio, de principio a fin.

Nada escapó a ese cuerpo de leyes, comenzando por la definición de la nueva Academia de promoción de las ciencias. Como toda institución de su tipo y en boga en España, como

---

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> AGN, Biblioteca Nacional 152, n.136, “Discurso sobre la utilidad y medio de fomentar el trabajo y beneficio de los metales en al Villa Imperial de Potosí”. Escobedo, Potosí, 20 feb., 1779, en Guillermo Ovando Sanz, *La Academia de Minas de Potosí, 1757-1970*, La Paz, 1975, apud Buechler, *op. cit.*, t.1, p. 84.



lo explica en detalle Jean Sarrailh<sup>64</sup>, debía estar dotada de un colegio de minería regido por una superintendencia de ilustres académicos de la villa, entre los cuales, desde luego, tendría que figurar el gobernador de Potosí, en calidad de académico fijo, junto a los cuatro miembros más antiguos del gremio de los azogueros y sus dos diputados.

Serían supernumerarios los miembros de la comunidad interesados en pertenecer a la institución y con capacidad para contribuir al fondo común de los conocimientos mineros. Además, se seleccionaría a doce muchachos de honorabilidad y extracción acaudalada en calidad de alumnos para que se formaran ahí durante tres años, a través de cursos teórico-prácticos, hasta graduarse.

Un hecho casi contradictorio con los principios anti metafísicos que se pregonaban en España como lo moderno ilustrado<sup>65</sup> era, sin embargo, que los contenidos de esta Escuela y Academia se centrarían en aprender la mineralogía y métodos de la minería basándose en el *Arte de los metales*, del cura Alvaro Alonso Barba, obra anclada a la teoría alquímica de Paracelso. Tal obra sería el texto básico durante todos los cursos. Debería ser traducida por los alumnos en el primer año; revisada, capítulo a capítulo en el segundo año; y repasada en el tercero, con demostraciones teórico-prácticas, como requisito obligatorio para la graduación.

El criterio era aprovechar lo que localmente estaba al alcance del gobierno. Además de que el *Arte de los metales* era el único texto disponible y, dado que Barba, religioso y metalurgista del siglo XVII, había conocido gran parte de la Intendencia por haber sido cura en los más remotos pueblos del altiplano, Escobedo suponía que los azogueros estarían más dispuestos a aceptarle como autoridad de la teoría y la práctica minera.

Las discusiones científicas dirigidas a la solución de asuntos prácticos, desde luego, estaban contempladas, y también los experimentos en varios ingenios. Igualmente se instituyó un concurso anual con premios para quienes hicieran invenciones conducentes al fomento de la minería. Y, todo ello, junto a la formación de una biblioteca integrada de proyectos, diagramas, mapas, planos e informes producidos por los alumnos para la

---

<sup>64</sup> Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, FCE, 1981, p. 194.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 207.

consulta del público interesado, formaba parte de este proyecto ilustrado que, finalmente, al igual que la Academia de Santelices, se vio truncado después de que Escobedo se fue de Potosí en 1782 para relevar en el cargo de visitador a José Antonio de Areche quien, a su vez, había sido nombrado virrey de Perú.

Pese a que Escobedo había encargado a su entonces ayudante Juan del Pino Manrique cuidar de la Academia como una institución muy digna de conservación, la reforma resultó afectada por las sequías que asolaron a la región, y el estado de emergencia provocado por los enfrentamientos de la rebelión de Tupac Katari en el Alto Perú, que obligó a los pobladores a organizar la defensa de la Villa y a decretar el toque de queda a las ocho de la noche. Puesto que la mita era el blanco principal de la sublevación indígena, la muerte de muchos como resultado de las luchas entre levantados y españoles, disminuyeron los mitayos disponibles, lo que condujo a la minería a una grave crisis con suspensión del trabajo en las minas e ingenios.

Por su parte, Del Pino Manrique se había mostrado como un personaje no sólo interesado en las tendencias ilustradas reinantes en Europa y España, sino preparado en ellas. En 1787, al llegar de un viaje de inspección por los partidos cuando era gobernador de la Intendencia de Potosí, pidió con ostentación a los oficiales de la Aduana que inspeccionaran su equipaje repleto de libros, entre ellos una Enciclopedia y textos de matemáticas y materias diversas, vanagloriándose públicamente de su fe en la ciencia, con frases tales como “la buena física no cree en conjeturas, mas insiste en experimentos.”<sup>66</sup>

Como Carlos III y sus ministros seguían con sus planes de llevar la modernidad a sus posesiones americanas, gobierno y funcionarios persistían en su confianza en la educación como el instrumento del progreso y, por ello, buscaban instructores calificados del extranjero.

En 1779, José de Gálvez había consultado con Jorge Escobedo acerca de la posibilidad de enviar mineros experimentados de Sajonia para que instruyeran a los azogueros del virreinato de Perú en los ramos de la química, física, mineralogía, metalurgia,

---

<sup>66</sup> AGN, Potosí 8, 1782-1783, 9-6-4-5, carta de Manrique a Vértiz, Potosí, 16, feb. 1782, apud Buechler, *op. cit.*, p. 94.

ingeniería e hidráulica. Escobedo respondió: “Es tan oportuno como interesante.”<sup>67</sup> Y, en 1787, Del Pino Manrique expuso al virrey del Río de la Plata, Nicolás del Campo, la aguda necesidad de profesores oriundos del norte europeo. En Buenos Aires comenzaban a preparar una visita de los expertos. Y, así, en 1789, una caravana de quince alemanes, un intérprete, y sus criados y esclavos, llegaron al Cerro Rico con el objetivo de lograr la resurrección de la minería en Potosí.

Claro que la llegada y operación de la expedición científica y técnica no fueron mérito ni del virrey Nicolás del Campo, ni del gobernador Juan del Pino Manrique. Dentro del contexto de las reformas borbónicas introducidas en la propia metrópoli, el gobierno, miembros de la minoría ilustrada y un número creciente de sociedades denominadas “Amigos del país” ya se hallaban en proceso de examinar los procesos tradicionales de producción de la minería, de subvencionar colegios y conceder becas a pensionistas prometedores, permitiéndoles hacer viajes de observación y estudios al exterior.<sup>68</sup>

Aprender y discutir sobre las nuevas ciencias era un ideal que cada día ganaba más y más seguidores en España interesados en irradiar el pensamiento científico a todos los ámbitos de la vida, como puede observarse en el discurso del dramaturgo y poeta Melchor Gaspar de Jovellanos, quien ponderaba ante sus paisanos de la Sociedad de Amigos asturianos que las ciencias matemáticas, la buena física, la química y la mineralogía eran:

Facultades que han enseñado a los hombres muchas verdades útiles, que han desterrado muchas preocupaciones perniciosas y a quienes la agricultura, las artes y el progreso deben los rápidos progresos que han hecho en este siglo.<sup>69</sup>

Desde luego que tampoco el discurso de Jovellanos ante la Sociedad asturiana era inocente sino que respondía al propósito de convencer a los miembros de esa organización de enviar a dos jóvenes a Vergara, donde otra agrupación llamada Sociedad Económica Vascongada había establecido una academia especializada en las disciplinas científicas.

---

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez, “Discurso pronunciado en la Sociedad de Amigos del País sobre la necesidad de cultivar en el principado el estudio de las ciencias naturales”, Madrid, en Biblioteca de Autores españoles. XLVI, 1858, p. 303.

Entre el profesorado de esa sociedad se hallaba Fausto de Eluhyar, metalurgista perito que había estudiado los métodos más modernos de la minería en Freiberg y Upsala, gracias a una beca. Y, por ello, fue nombrado más tarde por el ministro de Indias José de Gálvez, director del Colegio de Minería de Nueva España.

A Elhuyar, que se hallaba haciendo estudios en Alemania sobre el nuevo método de amalgamación inventado por Ignaz von Born, la corona española le encomendó más tarde el reclutamiento de mineros alemanes peritos para desarrollar los respectivos proyectos de enseñanza en los virreinos de Nueva España y de Perú.

Elhuyar se puso en contacto con Thaddeus von Nordendlicht, su amigo y ex compañero de estudios en el Instituto Metalúrgico de Freiberg, para recomendarlo ante el rey y el ministro Gálvez como un personaje excepcionalmente preparado en la práctica y la teoría y, además, adornado de bellas prendas morales, costumbres puras y nacimiento distinguido,<sup>70</sup> y que ya había dirigido la minería de plata en Hannover y Joachimsthal.

Así que, cumpliendo con los proyectos de reforma del rey Carlos III y las instrucciones del gobernador Del Pino, el asesor Pedro Vicente Cañete, que había llegado en 1785 a Potosí, se convirtió también en operador de las medidas de depuración del gobierno, tendientes a sacudir a la minería de Potosí de sus inercias.

Y lo primero que hizo Cañete, acatando de las *Ordenanzas de Intendentes*, fue comenzar el estudio de cuanto estaba relacionado con la minería y sus problemas, detectándolos de inmediato, según podemos advertir en una carta que dirigiera más tarde al gremio de los azogueros con motivo de una querrela que abordaré después:

En tiempo que escribí mi obra, estando como estaban abandonadas por entonces casi todas las labores del Cerro, y apenas unas pocas mal habilitadas, que no llegaban a 40, como se puede reconocer por las listas de los alcaldes veedores de esos años...la mayor parte de la azoguería trabajaba en *pallacos*\*... por este desamparo estaban sumamente peligrosos los caminos, todos ellos casi inundados por las filtraciones del Cerro, los *patillajes* sin comodidad alguna, las veredas de los tajos amenazados de precipicio, y todo en un desorden tan general que, no entrando en las minas ni sus dueños ni los alcaldes veedores, no podía saber esos riesgos sino el que estuviese muy despierto a los

---

<sup>70</sup> AGI, *Indiferente General* 1798, carta de Elhuyar a Gálvez, Dresden, 14, feb.1787, apud Buechler, p. 105.

acontecimientos de las desgracias y a las noticias de los sirvientes o mandones del cerro.”<sup>71</sup>

Los azogueros habían estado pidiendo mitayos para reactivar sus explotaciones mineras y el beneficio de la plata, tanto para sus minas del Cerro como de otras que tenían fuera de Potosí. Eran españoles peninsulares de familias adineradas que formaban lo que Sarrailh llama la minoría selecta<sup>72</sup> bien relacionada con los miembros del poder local y que ocupaban también cargos en el gobierno municipal.<sup>73</sup> Pero debido al estado de crisis de Potosí, el reclutamiento de indios para la mita se había retardado.

Mientras tanto, el gobernador Del Pino recibió órdenes del ministro de Indias Gálvez, de aplicar en la Intendencia de Potosí las *Ordenanzas de Minería* de Nueva España, disposiciones que el gobernador fue aplazando porque consideraba que las condiciones entre Nueva España y Potosí eran distintas.

Sin embargo, fue tiempo después cuando asignó a Pedro Vicente Cañete la encomienda de redactar unas ordenanzas *ad hoc* a las condiciones particulares de la minería de Potosí, eso sí, tomando en cuenta las *Ordenanzas* de Minería de Nueva España. Así que Cañete, en cuatro años, conformó esa legislación que título *Código Carolino*,<sup>74</sup> la cual, una vez

---

<sup>71</sup> Pedro Vicente Cañete, carta escrita en la Paz a 8 de febrero de 1797, al gremio de los azogueros de Potosí sobre los cargos que le hicieron de haber agraviado el honor y los intereses en su libro, al que se refirió entonces como Historia física y política de Potosí, en *Historia física y política de Potosí*, intro. y notas Gunnar Mendoza, p. 474-475.

\*Con pallacus, Cañete se refiere al metal de los desmontes.

<sup>72</sup> Jean Sarrailh, *op. cit.*, p. 110.

<sup>73</sup> Es pertinente mencionar aquí que Pedro Vicente Cañete se había vinculado paulatinamente a los azogueros y luego, desde lo familiar, dado que en segundas nupcias se casó con Melchora Pérez Prudencio\*, hija de un poderoso personaje del gremio que en Potosí ocupaba la cúspide de la pirámide social porque combinaban la actividad minera con la propiedad de la tierra y, especialmente el comercio. Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La savia del imperio. Tres estudios de economía colonial*. Salamanca, 1997, Universidad de Salamanca, p. 303 (Estudios históricos y geográficos, 102)

<sup>74</sup> El *Código Carolino de Ordenanzas reales de las minas de Potosí y demás Provincias del Río de la Plata*, tuvieron por objeto ordenar y regular la minería en el virreinato del Río de la Plata, y fueron redactadas por Pedro Vicente Cañete; pero mientras vivió no fueron aprobadas ni publicadas. Se conserva el manuscrito en el AGI, *Charcas 697* (Libros I y II) y *Charcas 694* (Libros III y IV) y fue publicado en el siglo XX, junto con un estudio preliminar de Eduardo Martiré, bajo el título de *El Código Carolino de Pedro Vicente Cañete*, 2 t., Buenos Aires, 1973-1974.

concluida en 1794, remitió el gobernador Del Pino Manrique a la superintendencia de Hacienda en Buenos Aires.<sup>75</sup> De este tema me ocupare más adelante.

### ***Nordenflicht, en el Cerro Rico de Potosí***

En el estado de decadencia que se hallaba la minería en Potosí, la noticia de que la Expedición científica del barón Nordenflicht estaba en camino a Buenos Aires, entusiasmó al gobernador Juan Del Pino y Manrique, quien estaba convencido del beneficio que los avances de la ciencia podrían tener para la Villa e Intendencia. Y, desde luego, Cañete, habiendo terminado de escribir la *Descripción*<sup>76</sup> de Potosí, apoyó con “fervor”<sup>77</sup> la idea de que la expedición pudiera llegar a Potosí, tal como lo hiciera con la ampliación del Banco de Rescates, según dice Gunnar Mendoza.

Tiempo antes, en Europa, el químico Fausto de Elhuyar, como mencioné antes, a solicitud de la corona española había buscado a su amigo, el mineralogista y metalurgista prusiano, Fürchtegott Leberecht Nordenflicht, cuando éste se hallaba a cargo de las minas de Miedziana Góra, Cracovia. Y fue para invitarlo a integrar la comisión de científicos destinada al virreinato de Perú para fomentar el uso racional de la explotación de los metales preciosos, aplicando el nuevo método de amalgamación de plata de Born. Este método, que usaba toneles de madera para contener la mezcla de mineral, azogue y otros materiales, con el objetivo de ahorrar mercurio, tiempo y mano de obra durante el proceso de beneficio del metal, había tenido éxito en las viejas minas europeas.<sup>78</sup>

Nordenflicht aceptó la misión a América, poniendo como condiciones que su contratación no pasara de diez años y que sus emolumentos durante ese tiempo le

---

<sup>75</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 117.

<sup>76</sup> Mendoza dice que Cañete escribió la *Descripción*, entre 1786 y 1788, aunque el autor firmara su terminación en 1789. En efecto, estas fechas son congruentes con referencias de sucesos y fechas que Cañete cita a lo largo del *Párrafo Unico* y que añadió a la *Descripción*, a mediados de 1789, lo que confirma con el hecho de que la expedición Nordenflicht llegara a Potosí en enero de 1789.

<sup>77</sup> *Ibidem*.

<sup>78</sup> Ricardo N. Alonso y Sven Egenhoff, “Las observaciones geológicas de A.Z. Helms en 1789”, en Florencio Aceñolaza, *Los geólogos y la geología en la historia Argentina*, Serie Correlación Geológica, núm. 24, Instituto Superior de la Correlación Geológica, Universidad Nacional de Tucumán, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, San Miguel de Tucumán, jul-dic. 2008, p. 23-24.

permitieran vivir “con la decencia que correspondía a su rango”<sup>79</sup>. Y, aún más, exigía que, puesto que en ese intervalo podrían agotarse sus fuerzas “sacrificando la parte más brillante de su vida”, el gobierno español debía asignarle al terminar la misión, una pensión “proporcionada a sus eminentes servicios.”<sup>80</sup> Desde luego, la corona puso oídos sordos a tan inusitada demanda.

Así que, llevando en el segundo mando al experto en laboreo minero Johan Daniel Weber; como especialistas al geólogo Anton Zacharias Helms y al geómetra subterráneo Gottlob Friederich Mothes, y a otros doce técnicos y mecánicos, la expedición encabezada por Nordenflicht, emprendió el viaje a Sudamérica el 29 de octubre de 1786, y llegó a la desembocadura del Río de la Plata en 1788; donde el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Sáenz logró convencer a la Expedición de que fuera a Potosí para aprovechar sus conocimientos y técnicas. Así, pasando por Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy, los expertos entraron a la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí, el 24 de enero de 1789.

Una vez que la expedición llegó a la Villa, Del Pino puso su mayor esfuerzo y todos los recursos al servicio de los expedicionarios alemanes, incluyendo la atención personalizada de Cañete quien, como teniente asesor del gobierno de Potosí, de todas maneras estaba obligado a facilitar la misión de los enviados del rey Carlos III; o del Ministro de Indias, o de cualquier otro funcionario que llegara a la Villa.

El barón de Nordenflicht, en tanto hombre de ideas y acciones reformistas e innovadoras, no mostró reserva alguna para juzgar de inmediato que el bajo rendimiento de los yacimientos se debía a los anticuados métodos de explotación de los minerales, así como a la corrupción, negligencia, empirismo y las rutinas de la burocracia virreinal.

Y, así, al día siguiente de su llegada, la misión comenzó a desarrollar las numerosas actividades que durarían dos años en Potosí; y que se resumen en tres campos de acción, de acuerdo a Rose Marie Buechler.<sup>81</sup> Primero, atender la construcción de un

---

<sup>79</sup> AGI, *Indiferente General*, 1978, carta de Nordenflicht a Elhuyar, Dresden, 8 mzo. 1787, *apud* Buechler, *op. cit.*, p. 106.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

<sup>81</sup> Rose Marie Buechler explica en detalle las tres acciones que desarrolló la Expedición Nordenflicht, que por su extensión, en esta investigación se sintetizan, *op. cit.*, p. 108-150.

socavón que se hallaba en proceso de construcción en la ladera oriente del Cerro Rico; segundo, la modernización de la técnica de la moneda; y tercero, la inspección correctiva de los ingenios para aplicar el nuevo método de refinación de Ignaz von Born.

Luego de un examen preliminar de los procesos e instalaciones, Nordenflicht y sus ayudantes reiteraron que la ignorancia era la principal causa de la decadencia que afligía a la minería de Potosí. Como debían ir a Perú, los expedicionarios científicos querían reducir su estancia en la Villa Imperial a sólo un mes; pero, el intendente Sáenz les respondió que debido a los altos costos que había significado para el gobierno llevarlos hasta Potosí, era necesario que la expedición permaneciera en la Villa más del mes concedido inicialmente.

Y, para lograr la prolongación de la estancia, Sáenz le escribió al virrey de Perú, Teodoro de Croix, solicitándole que al menos algunos técnicos y operarios alemanes permanecieran en el desarrollo del proyecto. Con el argumento de que los servicios de los expertos eran necesarios en las minas de Huancavelica, el virrey sólo permitió que se quedaran Weber y dos operarios a fin de que terminaran la maquinaria en construcción y la abertura de un socavón más sofisticado. Y así, Nordenflicht se dirigió a Perú el 2 de septiembre de 1790.

El objetivo central de la expedición alemana en Potosí fue poner en funcionamiento la máquina de barriles. Tal aparato no revolucionaba el concepto clásico de amalgamación, sino que introducía en la operación el movimiento mecánico, acelerando la reacción química dentro de los toneles, reduciendo el tiempo de tres o cuatro semanas que duraba el proceso por el método de patio, a sólo treinta y seis o cuarenta y ocho horas. Además, el procedimiento de Born eliminaba la pérdida de azogue.

Por el método tradicional se perdía una tercera o cuarta parte del azogue invertido, recuperándose el resto por sublimación en la fase de fundición de la pella. Nordenflicht prometía el cien por ciento de la recuperación del mercurio, lo cual significaría un ahorro considerable de inversión. Por último, la máquina demandaba pocos trabajadores, pudiendo funcionar ininterrumpidamente y de manera más limpia que el otro proceso. Así que, colateralmente, ya no se requerían más indios de mita.



Francisco de Paula Sáenz se mostró tan entusiasmado en favor de los progresos que traería la máquina que fue ganándole simpatizantes a la misión, a pesar de que Nordenflicht y su equipo constataban las deficiencias de la estructura minera del Cerro Rico y otras minas de la Intendencia. El experto había asegurado que con la máquina europea se podría beneficiar el doble de la plata que los azogueros obtenían por el método tradicional.

El problema principal de la construcción de las máquinas era la alta inversión que se requería para armar los toneles en esa zona altiplánica árida donde no había madera, y la que sería necesario transportar desde las zonas templadas y tropicales de los partidos de Chichas, Chayanta e incluso Atacama, que quedaban muy lejos, con el adicional obstáculo de que se debía cruzar montañas y los caminos eran accidentados. Dado que la corona era la que promovía la modernización, habilitó de inmediato créditos del Banco de San Carlos para los mineros que quisieran arriesgarse a experimentar.

En el tiempo que la expedición estuvo en Potosí, se construyeron cuatro máquinas amalgamadoras estilo alemán. Una estaba integrada de seis barriles, una máquina lavadora y los hornos de reverberación esenciales para el proceso. Otra añadía un mortero de trituración de metales que debían ser previamente remojados y un doble horno de calcinación, de manufactura húngara. Un minero le pidió a Nordenflicht que le construyera un ingenio integrado de una máquina de barriles, un aparato cernidor y una lavadora, todos interconectados e impulsados simultáneamente por mulas. Y se fabricó otra máquina de doce barriles, un mortero y el equipo necesario para la calcinación y la lava del mineral.

Después de varias pruebas de experimentación hechas en público con gran boato, las máquinas se quebraron por exceso de peso de los barriles. Y se suspendieron los experimentos. Cinco meses después, sustituidas las piezas de metal por otras mejoradas se repitieron con eficacia los experimentos. Se logró cierto ahorro de azogue; pero con frecuencia las diferentes máquinas que se construyeron no dieron resultados ventajosos en relación al antiguo método, de modo que los alemanes comenzaron a atribuir el problema de su funcionamiento al desconocimiento de su manejo por parte de los operarios.

En realidad, el proyecto, en conjunto, no funcionó porque cuando no fallaba una pieza lo hacía otra, y los resultados no fueron tan ahorrativos de azogue como se había

previsto; construir y poner a operar las máquinas era lento y oneroso, además de que el proyecto debía enfrentarse a la estructura de intereses del comercio especulativo del azogue. Los resultados de la misión fueron, así, un fracaso, y no sólo ahí sino por todas las minas del virreinato del Río de la Plata y del virreinato de Perú, durante los diez años que duró la misión, que pretendió sin éxito enseñar y aplicar el método que las autoridades y los especialistas consideraban científico y, por tanto, superior a los procesos tradicionales que se usaban en las minas americanas.

Los alemanes publicaron en Europa que el proyecto había sido un rotundo éxito; pero un mercader anónimo no sólo los desmintió sino los acusó de “extranjeros burladores”, y los mineros enviaron a la corona reclamos escritos de denuncia de los alemanes como impostores que habían obligado a la comunidad minera a gastar una fortuna contra su voluntad.

Dice Mira Delli<sup>82</sup> que el sentimiento de superioridad manifestado por los extranjeros, se volvió en su contra, y que el intendente Sáenz fue el único que apoyó esas iniciativas en Potosí porque su propio prestigio y el de la Corona estaban en entredicho.

Ante tales resultados, Pedro Vicente Cañete, que al principio había expresado maravillas de la misión, ya no se mostró tan optimista y, unos años después, puso en tela de juicio la “cientificidad” de la expedición alemana que recorrió los virreinos americanos pretendiendo dar soluciones a la minería, con una réplica a los azogueros sobre el tema de los métodos de excavación de las minas, donde decía que: “El año de 1789, llegó a Potosí la expedición del barón de Nordenflicht, con unos mineros científicos que, para reputarse tales, les bastaba ser enviados por la corona.”<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> Julio Sánchez Gómez *et al, op. cit.*, p. 303.

<sup>83</sup> Carta escrita por el doctor Pedro Vicente Cañete, de La Paz a 8 de febrero de 1797, al gremio de los azogueros de Potosí sobre los cargos que le hicieron de haber agraviado el honor y los intereses de aquel en su libro sobre la historia física y política de Potosí, en *El doctor Pedro Vicente Cañete, Historia física y política de Potosí*, introd. y notas de Gunnar Mendoza, director de la Biblioteca y Archivo Nacional, t. I, Fundación Universitaria “Simón I. Patiño”, La Paz, Bolivia, 1952, p. 463-465.

### ***La Descripción. Primera dedicatoria***

Impugnada y, a la vez admirada, la *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*, del abogado Pedro Vicente Cañete y Domínguez, teniente asesor de la Intendencia de Potosí, transitó por un largo camino de tropiezos que impidió que la obra más significativa de su cuantiosa producción intelectual, fuese publicada.

El capitulado del manuscrito original debe haber sido concluido en 1787, aunque por el *Párrafo Único*, que era un complemento de varios temas de la *Descripción*, sobre todo de los geográficos, y que Cañete escribió después, él consideró haberla terminado en 1789.

El año 1787 es congruente con la fecha de la llamada *Carta geográfica que contiene los seis partidos que comprende la Provincia de Potosí*, que Hilario Malaver, por entonces responsable interino del cargo de la fielatura en la Casa Real de Moneda de Potosí, dibujó a color y firmó en 1787. (*Anexo I*). Y lo es también con la portada de un libro titulado *Guía de la Provincia de Potosí*, de Pedro Vicente Cañete, a todo color y con rasgos iconográficos barrocos, que está fechada también en 1787.<sup>84</sup> (*Anexo IV*).

Pero el hecho de que Cañete haya agregado después a la *Descripción* documentos económicos oficiales que van de 1534 hasta 1788, ha suscitado confusiones sobre la fecha de terminación de la *Descripción*. Hay investigadores que afirman que la terminó en 1788.

Tales documentos añadidos fueron: estados de cuenta del Tesoro de las Cajas Reales (1753-1785), cuadros estadísticos de ingresos y egresos de impuestos del Banco de Alcabalas de la Real Aduana de Potosí (1779-1787) y Listas de virreyes, gobernadores y corregidores de los virreinos de Perú y Río de la Plata (1534-1788).

El *Párrafo Único* tal vez haya sido escrito por Cañete entre principios y mediados de 1789 porque en su contenido Cañete refiere varias veces al rey Carlos IV, que comenzó a gobernar después de la muerte de Carlos III, el 14 de diciembre de 1788.

---

<sup>84</sup> Esta portada abre, junto con la carta geográfica de la Provincia de Potosí, ambos documentos de 1787, la edición de *Guía*, editada por Armando Alba, Potosí, en 1952.

Entonces las consideraciones del historiador Gunnar Mendoza<sup>85</sup> de que la redacción de la *Descripción* ocupó a Cañete de 1786 a 1788, son aproximaciones que hizo basándose en el análisis del contenido del primer manuscrito, que confrontó con otros documentos oficiales del autor y considerando los mencionados estados de cuenta anexos.

Seguramente, no se habría suscitado tal confusión, si Cañete hubiera expresado con precisión que concluyó los capítulos I al XII de la *Descripción* en 1787, y sus añadidos entre 1788 y 1789; porque saltan por incongruentes también respecto a la *Carta geográfica* y la portada referidas antes, y por el hecho de que en la página del manuscrito de la *Descripción*, con la dedicatoria al ministro de Indias, Antonio Porlier, aparezca el año 1789.

Aún más, la confusión se agrava debido el error legal que aparece en la *Carta geográfica* y en la portada del libro que seguramente Cañete ya había mandado diseñar desde de 1787, sin darse cuenta de que ambos documentos llevaban el nominativo de Provincia de Potosí, cuando debían decir Intendencia de Potosí.

Según la Real Ordenanza de Intendentes del Virreinato del Río de la Plata de 1782, cada Intendencia debía tener una sola Provincia, que sería con su ciudad, sede de la Intendencia; por lo tanto, la Villa de Potosí, perteneciente a la Provincia de Porco, era la sede de la Intendencia de Potosí, y estaba formada además por los partidos de Chayanta y Charcas, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija. La obra que Cañete tituló primero *Descripción* y luego *Guía*, era un estudio sobre la toda la Intendencia de Potosí, no nada más de la Provincia de Porco y de la Villa de Potosí.

He dicho ya que de la existencia del *Párrafo Único* he deducido que Cañete no tenía terminado aún el segundo volumen de su obra y, por ello, lo fue escribiendo, entre 1789 y 1791<sup>86</sup>, como puede corroborarse tanto por el contenido de varios capítulos de la

---

<sup>85</sup> Gunnar Mendoza asegura que Cañete redactó esta obra entre 1786 y 1788, basándose en datos que el autor mismo dio en su obra. Mendoza deduce ese lapso, de dos citas: “desde el día 30 de enero de este presente año de 1786”, c. IV, n. VIII, y otra próxima a su conclusión: “un hecho escandaloso sucedido en el año pasado de 1787”, c. XVI. Otra referencia del autor de 1800: “la obra que escribí el año 1789 con el título Historia de Potosí, dedicada al gremio de los azogueros”, que sugiere este último año como conclusión de la Historia.

<sup>86</sup> En los dos manuscritos que existen en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Archivo Nacional de la Casa de la Moneda de Potosí, se añadieron documentos que con los que Cañete fue ampliando sus capítulos

*Descripción*, como en los ensayos y los cambios que llevó a cabo explícitamente en 1791, del título de *Descripción* al de *Guía*; el aumento del volumen dos, que se ocupa de explicar al gobierno de la Intendencia de Potosí a partir de las *Ordenanzas* de 1782, y las nuevas dedicatorias y un nuevo prólogo.

Lo que aún no queda claro si fue Cañete quien modificó el orden de los capítulos entre el volumen uno y el volumen dos de la obra que llamaría *Guía*. El historiador Armando Alba asegura en la edición de 1952, que fue Cañete quien hizo los cambios y modificaciones del contenido de ambos volúmenes. Así que Alba realizó añadidos y cambios a los originales de la *Descripción* que se convirtió en volumen de la *Guía*, basándose en un manuscrito que dice se hallaba completo en el Archivo Casa Real de Moneda. Lo que sí se corrobora es que Pedro Vicente Cañete escribió en 1791 una nueva dedicatoria y nuevo Prólogo y argumento para la *Guía*, con el propósito de gestionar ante la corona la publicación en Madrid, de su obra ampliada.

Volviendo a la carta geográfica de Potosí, es de remarcarse que Hilario Malaver debió haber mostrado una buena disposición para pasar en limpio la carta que representaba cartográficamente a la intendencia de Potosí y sus partidos, porque tenía habilidades para el dibujo, pero no la formación técnica que en esos tiempos ilustrados tenían los ingenieros militares, navales y del ejército borbónicos, expertos en el levantamiento de planos y cartas geográficas.

Como en la Intendencia de Potosí no había ese tipo de especialistas, es de suponerse que Pedro Vicente Cañete echó mano de quien podía ayudarle a dibujar la Carta geográfica de Potosí, pero es dudoso que el funcionario de la Casa Real de Moneda, hubiera recorrido todo el territorio, como aseguró Cañete que lo hizo y, además, con recursos económicos que el abogado pagó de su sueldo de teniente asesor del gobierno.

Probablemente, en efecto, Cañete haya financiado algunos recorridos de Malaver por los territorios de la Intendencia, en su propósito por cumplir con las instrucciones reales que en materia geográfica así lo estipulaban. Sin embargo, no parece que los

---

terminados en 1788; pero no es seguro que él mismo haya adicionado todos esos textos al manuscrito original; probablemente lo hicieron los polígrafos del siglo XIX, modificando los manuscritos originales.

viajes de Malaver hayan sido exhaustivos, y menos que haya hecho mediciones territoriales rigurosas ni con instrumental de precisión topográfica, a juzgar por los resultados de la representación en la *Carta*, que es una débil aproximación figurativa a la realidad geográfica de la Intendencia y sus partidos, más cercana a los mapas de los cronistas y viajeros del siglo XVII; pero muy distante de los mapas cartográficos, cartas y planos que levantaban y dibujaban con rigor técnico y científico los ingenieros militares, de la armada y los cartógrafos del rey de la época, en apego a la normatividad de las ordenanzas respectivas.<sup>87</sup>

Sin embargo, pese a la simplicidad del trazo y orientación cardinal de la carta de sur a norte, Cañete la calificó de “exactísima”. Por otro lado, queda en duda aún la sola autoría de Malaver, debido a que al pie de la cartela del original, aparecen tres firmas y rúbricas. Tampoco queda claro si Malaver trazó el original o lo copió de algún otro boceto que haya hecho Cañete. De todo ello haré más adelante un análisis más detallado.

Después que terminó la *Descripción* y mientras se desenvolvía en el cargo de asesor del gobernador Juan Del Pino Manrique, y luego con el sucesor de éste, Francisco de Paula Sáenz, Pedro Vicente Cañete buscó un apoyo político, como lo había hecho ante la corona para promover sus méritos, desde que fue asesor del gobernador de Chile; esta vez, intentando impulsar la publicación de su libro en Madrid.<sup>88</sup>

No es sorprendente, por tanto, que la elección del protector haya recaído en un personaje de alto rango, como era la norma entre quienes incursionaban en la política, mucho más tratándose de un libro de tema histórico, geográfico, económico y jurídico de esa región del virreinato del Río de la Plata. Así que Cañete solicitó el patrocinio del primer

---

<sup>87</sup> *Reales Ordenanzas de Ingenieros Militares* de 1718, 1739 y 1763.

<sup>88</sup> “Recomendación de don Juan del Pino Manrique, gobernador de Potosí, sobre los méritos de su asesor, el doctor Cañete. Potosí, 1786”; “Representación del doctor Pedro Vicente Cañete solicitando mercedes al rey”. Potosí, 1786; “Informe del virrey marqués de Loreto a don Antonio Porlier, secretario de Gracia y Justicia, sobre los servicios del doctor Pedro Vicente Cañete”, Buenos Aires, 1789. 31. VII, *apud*. Gunnar Mendoza, *Obras*, p. 197-219.

secretario de Gracia y Justicia del Despacho de Indias, que en ese momento era Antonio Porlier,<sup>89</sup> cuya sensibilidad exaltó para que, por supuesto, intercediera a su favor.

Porlier tenía poder y ascendencia. Al igual que Cañete había estudiado Teología y Artes, pero en Tenerife, y se había licenciado en Leyes en la Universidad de Salamanca. Sin embargo, a diferencia de Cañete, su amistad con destacados intelectuales, cuyas tertulias y salones frecuentaba en España, le llevaron al puesto de fiscal en la Real Audiencia de Lima, y en Madrid al de fiscal Supremo del Consejo de Indias. Fue además miembro de las Reales Academias de la Lengua Española, de la Historia de España y de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. En 1792 se le expidió el título de Marqués de Bajamar.

Formó parte de la minoría selecta ilustrada española desempeñando durante varios años el cargo de director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Por ello, se le considera un representante de las virtudes cívicas e intelectuales junto a otros famosos ilustrados canarios. Sin embargo, su exitosa trayectoria se ensombreció al final de su vida cuando, en razón de su alto cargo, se vio envuelto en los conflictos políticos de España que hicieron caer al rey Fernando VII, ante la invasión napoleónica.

De cualquier forma, Porlier se distinguió ante la corona por haber hecho una fervorosa defensa del *Código Negro Carolino* para la isla de Santo Domingo, que reglamentó la esclavitud como el método de hacer más útiles a los negros y protegió a sus dueños acerca del trato que podían darles “conforme a las reglas que dictaban la religión, la humanidad y el bien del Estado, compatibles con la tranquilidad y quietud pública”<sup>90</sup>.

Sin embargo, la intervención de Porlier a favor de Pedro Vicente Cañete para la impresión de la *Descripción*, se vio truncada al ser retirado de su cargo del Despacho de Indias, y enviado a otra misión en la Universidad de La Laguna, de su natal Tenerife.

Cañete, por su parte, sin que se hubiese ocupado del tema de los negros esclavos de la zona del Alto Perú en su *Descripción*, había generado controversia en la Villa Imperial de Potosí y en la ciudad de La Plata de Chuquisaca, por las iniciales críticas que

---

<sup>89</sup> Antonio Porlier, en Alejandro Moreno y Marrero. “Los títulos nobiliarios de Castilla que radican en las islas Canarias”. *Guía de Gran Canaria*, Ciudad de Guía, 7 dic. 2004, p. 9-10.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

hizo a la mita en tanto inhumano sistema de explotación de los indios y, después, por haberla defendido como sistema laboral necesario para la corona. De tal controversia me ocuparé más adelante, abordando el conflicto que se suscitó entre Cañete, el gremio de los azogueros y el fiscal de la Audiencia de Charcas, Victorián de Villava.

Regresando al análisis de la *Descripción*, la portada decía que el texto contenía un *Discurso Preliminar* para introducir al estado de la Imperial Villa desde su fundación, haciendo recuento de las medidas que se habían dictado y ejecutado para su buen régimen y gobierno. También mencionaba que en él se trataba de los minerales y las producciones de la Provincia de Potosí, con explicaciones sobre el origen, jurisdicción y economía de la superintendencia de la real mita, la Casa de Moneda, las minas y el banco de rescates que dependían del gobierno y que, además, contenía varios discursos y reflexiones sobre el atraso en estas materias, y que hacía propuestas para la mejora de esos cuatro ramos del gobierno.

Al pie de la portada destacaba la dedicatoria al mencionado don Antonio Porlier, miembro del Consejo de Estado y secretario de Gracia y Justicia del Despacho de Indias. Y, finalmente, aparecía el nombre del autor Pedro Vicente Cañete y Domínguez, y en seguida su título de teniente asesor del gobierno de Potosí; remarcando también los previos e importantes cargos de auditor de guerra y asesor general del primer virrey de Buenos Aires, y de asesor de la capitanía general de Paraguay. Y, en el pie de la dedicatoria, la fecha de 1789.

### ***Lo que se propuso un abogado en función oficial***

La *Descripción* llevaba, a manera de prólogo, un *Prospecto* y, después, un *Discurso preliminar*, como introducción, en los cuales el autor entraba en consideraciones generales sobre los objetivos del libro, y el estado político y civil de la Villa Imperial de Potosí y sus cinco provincias agregadas, en tiempos del Corregimiento, luego de lo cual hacía sugerencias para el funcionamiento del gobierno reformado por las Reales Ordenanzas de Intendentes del Virreinato del Río de la Plata.

En el *Prospecto* que abría la *Descripción*, Pedro Vicente Cañete expuso que su texto respondía a la prioritaria necesidad oficial de su cargo de disponer de información



profunda y amplia de todos los asuntos y ramos de la Intendencia para sí mismo, para el gobernador de Potosí y otros funcionarios, en el buen desempeño de sus cargos. De manera general, lo que investigó estaba respondiendo fundamentalmente a las instrucciones giradas por el rey Carlos III a fin de que se recopilara información sobre el estado de todos los territorios de las provincias e intendencias del reino de España, de acuerdo a las Ordenanzas de Intendentes de 1782 para el virreinato del Río de la Plata.

De hecho, Cañete refrendaba tal idea al final del discurso, añadiendo que como todo servidor de la corona, su obligación de “buen patricio” era hacer con todas las memorias que investigó<sup>91</sup> una colección metódica para el gobierno de los empleados de la Villa y para ilustración de todos sus vecinos; digna, además, de comunicarse al público para hacer notorio, dentro y fuera de América y España, “la sabia economía” con que se habían reglado las instituciones del rey para fomento y prosperidad de sus establecimientos. En detalle, exponía así sus ideas:

...fue mi primer cuidado imponerme en las materias más esenciales a que debe contraerse el gobierno de Potosí; con las noticias que pedí a uno y a otros del estado geográfico y físico de los cinco partidos agregados a esta intendencia( ...) del origen reglas y método con se había regido este Gremio de Azogueros desde su establecimiento, de la economía de las cuatro superintendencias de Minas, Mita, Bancos y Casa de Moneda, y por último de aquellas cosas más generales tocantes a la situación de los Partidos, a su población, a sus producciones con lo demás relativo a los dos ramos de Policía y Hacienda, que son móviles principales de la felicidad pública de todos los Estados ...<sup>92</sup>

Detrás de todo fin o propósito –recordemos a José Enrique Covarrubias- hay una idea que lo mueve y que, según observamos, Cañete manifestaba como su obligación de “buen patricio” de dar a conocer al público “la sabia economía” de las instituciones del rey. Lo dijera o no lo dijera, de cualquier manera, el cumplimiento de todos sus deberes y la consecución de sus fines estaban impregnados del respeto a las leyes, a la autoridad del

---

<sup>91</sup> Pedro Vicente Cañete informa en el prospecto de este primer manuscrito que registró más de doscientos volúmenes del Archivo de la Casa Real y del Cabildo, más los informes que él fue solicitando por toda la Villa, *Descripción*, p. 12.

<sup>92</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 11-12.

rey, tal como lo plasmaba en sus discursos Gaspar Melchor de Jovellanos, figura clave de la corriente neomercantilista utilitaria hispánica.<sup>93</sup>

Así que, desde el punto de vista del método que siguió para conformar su *Descripción*, Cañete consideraba que no sólo había obtenido datos elementales acerca de todos esos temas de parte de los empleados y escribanos de la intendencia, sino “de otros muy abusivos que se estaban observando”<sup>94</sup>, aludiendo con ello a las irregularidades administrativas que él suponía se ocultaban intencionalmente.

Y remarcaba que ni los informantes respondieron a sus preguntas, ni él quedó satisfecho con sus respuestas porque le contestaron “...ciertas generalidades y, de una manera tan inverosímil, que me hicieron dudar de la puntualidad de sus noticias ...”, razón por la cual desconfió tanto de los empleados como de los escribanos, al advertir que no hacían más que repetir los datos contenidos en los *Anales de Potosí*, documentos en los que Cañete tampoco confiaba porque, para él, no eran más que meras “historietas de cuentos impertinentes.”<sup>95</sup>

Desde luego, la necesidad de acopiar datos verídicos era, en realidad, una obligación oficial y no, como decía Pedro Vicente Cañete, una acción de su propia iniciativa. Como tal se hallaba expuesta siempre en las ordenanzas reales en el rubro de recomendaciones para el levantamiento de todo tipo de cuestionarios, como el de la Real Academia de Historia que, en 1765, fue base para conformar una Historia General de las Indias. Y es probable que tal documento haya estado en los archivos de la Casa Real de Moneda y, por lo tanto, a la mano del abogado Cañete. Tal instrucción decía a la letra en el punto 12:

*Advertencia sobre la recogida de datos: debiendo éstos ser veraces y notorios, excluyendo fantasías y hablillas del vulgo:*

En los hechos en que estuviesen varias relaciones, se procurará averiguar la verdad por cuantos medios sean dables, expresando las diligencias practicadas a este fin con sus resultas o fundamentos de inclinar más a unas que a otras o de quedar indecisos. Y

---

<sup>93</sup> Jovellanos, Memoria sobre la educación pública, o sea tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños, en *Obras* I, p. 256, *apud* José Enrique Covarrubias, *op. cit.*, p. 222.

<sup>94</sup> *Ibidem*.

<sup>95</sup> *Ibid.*

cuando las noticias sólo estriben en fama pública, notoriedad constante, vestigios de antigüedad o tradición, se especificará esta particularidad proponiéndose lo que se estime cierto, como tal, y lo que esté en la clase de dudoso, con este distintivo; y excluyendo aquellos hechos que únicamente consten por hablillas del vulgo, especialmente si contienen alguna extrañeza o inverosimilitud, a menos que poderosos motivos inclinen al partido de su admiración.<sup>96</sup>

Por ello, Cañete, en su propósito de validar científicamente el estudio geográfico de los territorios de los cinco partidos que integraban la intendencia de Potosí en su *Descripción*, aseguraba haber consultado cédulas e instrucciones -incluso del siglo XVII- destinadas a crear descripciones, relaciones e informes; y también decía haber seguido los lineamientos de las modernas ordenanzas borbónicas sobre la necesidad de indagar las condiciones de los dominios imperiales, y la necesidad de recorrer físicamente y a conciencia un territorio, para describir después el resultado de esa labor por escrito. Tales requerimientos también encabezaban los cuestionarios.

Genéricamente, Cañete aseguraba haber consultado relaciones e informes, pero sin mencionar en particular las *Instrucciones para los subdelegados de la intendencia de Potosí*, realizadas por el gobernador intendente Juan del Pino Manrique, en 1784. Que no lo haya referido causa extrañeza porque si Del Pino Manrique ya era su superior ¿Por qué no hablar de tales *Instrucciones* que habían sido escritas apenas un año antes que Cañete llegara a la Intendencia de Potosí?

Si bien las *Instrucciones* de Del Pino no fueron las únicas que se dejaron de forma escrita a los subdelegados para ayudarles en las labores de gobierno en sus partidos, para el virreinato del Río de la Plata si constituyeron un documento de la mayor importancia porque eran más detalladas que las propias *Ordenanzas de Intendentes*. Más adelante, abordaré parte de su contenido.

Entonces, ¿por qué aseguraba Cañete con tal contundencia que lo que se había observado y escrito en la Intendencia de Potosí antes de que él hiciera su *Descripción*, era

---

<sup>96</sup> La Real Academia de Historia, como cronista de Indias, realiza en cuestionario sobre el que deberán contestar las autoridades hispanoamericanas para servir de base para la elaboración de una historia general de las Indias, 1765, en Francisco de Solano, *op.cit.*, p. 155-171.

insuficiente, desde el contenido de las antiguas crónicas hasta los más modernos textos, incluyendo a los del cosmógrafo del rey Antonio de Ulloa?

En cuanto a los Partidos, era todavía mayor la obscuridad, porque algunos pocos que daban razón de ellos, habían viajado sin reflexión; y así, apenas podían decir ciertas cosas comunes de ninguna importancia; de suerte que los que tenemos influjo en el gobierno no podíamos formar concepto de esos territorios, ni de las causas del atraso de la agricultura y de las minas, en medio de palpase la decadencia de uno y otro ramo; sin hallar recurso para los conocimientos precisos ni en las geografías del reino, ni en nuestro viajero Ulloa, ni en los cronistas Mendoza y Calancha; porque en las geografías apenas se encuentra razón muy diminuta y general de los Desiertos de Atacama, por incidencia de la descripción del Reino de Chile, con tal o cual noticia del puerto de Cobija en orden únicamente a su altura del Polo. En Ulloa, con ser el más exacto observador de esta parte de América, no pasa de diez líneas lo que habla de Atacama, Porco y Lipez, dejando en silencio los Partidos más ricos de Chayanta y Chichas...<sup>97</sup>

Una revisión a la *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional*<sup>98</sup> muestra que, en efecto, si Ulloa no describió prácticamente los partidos de Atacama, Porco ni Lipez fue porque, como él mismo explica, en esa crónica sólo incluyó lo que visitó:

...debo sincera y fielmente asegurar que todas (noticias) que se incluyen en esta historia han sido averiguadas con el examen propio y especuladas sus circunstancias con el cuidado y atención que pide cada una según su especie: que no se habla de paraje donde no hayamos estado y residido algún tiempo...<sup>99</sup>

En tal caso, era válido que Cañete señalara la necesidad estudiar tales regiones; pero no omitir la mención de las *Instrucciones* del intendente Juan del Pino Manrique.

Adelantándome al análisis del índice de la *Descripción*, es significativo observar que si al término del estudio geográfico de los territorios de la intendencia, Cañete anexó varias estadísticas y estados contables de las minas, seguramente lo hizo para darle valor de verdad a sus fuentes oficiales.

Así que, este primer volumen de su obra sobre Potosí contiene información de cédulas, instrucciones, cuestionarios reales que el autor tenía a su disposición en los

---

<sup>97</sup> *Ibidem*.

<sup>98</sup> Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Relación histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de S.M. para medir algunos grados del meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la Tierra*, impresa de orden del rey nuestro señor, en Madrid, por Antonio Mares, año de 1748.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 33.

archivos de la Casa Real de Moneda, y otras que seguramente habría acopiado y guardado a lo largo de los diez años que se había desempeñado como asesor de otros gobernadores.

### ***Discurso de lo útil y carta geográfica***

Es pertinente señalar que, desde el punto de vista filosófico, Pedro Vicente Cañete desarrolló una singular narración que fluctuaba entre la escolástica, la metafísica y el espíritu ilustrado, mediante un abigarrado pero elocuente discurso.

Por sus referentes bibliográficos, a través del uso reiterado de ciertos conceptos que el autor emplea tanto en el *Prospecto* como en el *Discurso Preliminar* y, desde luego, a lo largo de su obra, es posible advertir los ya mencionados ideales filosóficos del utilitarismo neomercantilista, estudiado a detalle por el historiador José Enrique Covarrubias.<sup>100</sup>

En los textos introductorios de su *Descripción*, al aproximarse al tema de las riquezas y la extensión geográfica de los territorios de la Intendencia de Potosí, Cañete organizó su narración iniciando con un recuento histórico al abordar incluso los temas geográficos, económicos o políticos, para dejar en claro que el concepto de verdad en la historia le era tan importante como el de la ciencia y el conocimiento y, en tal sentido, sin mencionarlo, estaría en la línea del ideario filosófico de Campomanes, para quien “la historia es un instrumento político por el que se muestra al pueblo la importancia del desarrollo económico y de no claudicar en el imperativo de la innovación.”<sup>101</sup>

La exposición de Pedro Vicente Cañete era de tipo argumentativo comparativo, fuera en la reflexión histórica, económica, política o geográfica.

Así, cuando explica el deterioro de los reales mineros y, en particular, el de la Imperial Villa y su Cerro Rico del Potosí “caídos estrepitosamente en sus minas, caudales, mita y población...”<sup>102</sup> manifiesta su pleno apoyo a la aplicación del ambicioso y extensivo<sup>103</sup> programa de reformas del rey Carlos III.

---

<sup>100</sup> José Enrique Covarrubias, *op. cit.*, p.209.

<sup>101</sup> *Ibidem.*

<sup>102</sup> De más de 150 mil habitantes y cinco mil bocaminas que tuvo el Cerro en su mayor esplendor, para 1776 y 1778, ya no llegaba a cien minas. La población apenas alcanzaba veinticuatro mil quinientos habitantes. De

La reactivación de la economía, el saneamiento de las finanzas, el reforzamiento del ámbito militar y el mejoramiento de la organización de la administración burocrática,<sup>104</sup> son justificadas por Cañete bajo su compromiso y espíritu de servicio útil a la corona, tal como lo había manifestado desde sus inicios de funcionario, recién que terminó su formación de abogado en la Real Universidad de San Felipe, de Chile.

De alguna manera este principio del espíritu de la modernidad impregnaba el ambiente español y americano, porque Carlos III fue el más convencido de los reyes borbones en hacer de España una monarquía ilustrada, de la cabeza a los pies. Con sus propias fórmulas, la filosofía ilustrada va a imprimir avances en la búsqueda de la elevación del conocimiento científico, educativo y cultural; sólo hay que recordar que para ello tuvo de cercanos consejeros al escritor, dramaturgo y jurista Melchor Gaspar de Jovellanos y al jurisconsulto, economista e historiador Pedro Ramírez de Campomanes, que eran los más entusiastas participantes de las tertulias y las sociedades de Amigos del País; y, Campomanes, a la vez, el más fiel seguidor, biógrafo y editor del filósofo ilustrado Benito Jerónimo Feijóo.

El ideario filosófico del neomercantilismo irradiaba su luz a las posesiones españolas de ultramar desde el espejo europeo: la doctrina de la virtud moral de Jovellanos y las prácticas cotidianas de la minoría selecta, la corte real y los funcionarios españoles peninsulares, según lo describe con todo detalle y analiza Jean Sarrailh en *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*.

Eran precisamente los funcionarios de más alto nivel, los que actuaban junto al rey y sus ministros, los principales emisarios del pensamiento moderno respondiendo, desde luego, a las leyes.

Pensamientos como el de Ludovico Antonio Muratori, que postulaba que “el hombre honesto-útil acopia la mayor cantidad posible de impresiones intelectuales,

---

cinco mil, indios que iban a la Mita, no llegaban ya a tres mil. Y de mil quinientas casas de españoles que había, apenas llegaban a la décima parte Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *op. cit.*, p. 35.

<sup>103</sup> Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996, p. 3-4.

<sup>104</sup> *Ibidem*.

haciendo de ello un hábito, con lo que cumple con el dictado de la honestidad,”<sup>105</sup> se halla presente en los propósitos que Cañete había expresado tanto en el *Prospecto y Prólogo y argumento de la obra* como en la narración que ordena todo el contenido de su texto, y en la exposición argumental con la que reconstruye el acontecer, el camino, el recorrido de la minería, en sus relaciones con la política, la economía, las leyes y el medio ambiente geográfico, entre los siglos XVI y XVIII.

Aún más, Cañete se asumía un hombre crítico de su tiempo, remarcando sin contemplaciones la ineficiencia y el incumplimiento de los funcionarios que le antecedieron al rendir sus informes al rey y al Consejo de Indias. En cambio, exaltaba su propia virtud, en el cumplimiento de todos sus deberes, con la plena felicidad de tener la conciencia tranquila y pura, tal cual Jovellanos sostenía que era de importancia fundamental la conducta política.<sup>106</sup>

Y así, Cañete, al remarcar su dedicación en la búsqueda, análisis y registro de documentos de los archivos de Potosí para documentar su *Descripción*, entre los cuales señalaba a los libros de Acuerdos, Provisiones, Procesos y Cédulas reales antiguas, lo hacía no sin dejar de lamentar que “hubiesen permanecido sepultados en los archivos y en el olvido”. Por eso, prometía aportar la historia verdadera de los hechos en Potosí.

Y, en prueba de que lo que escribía se apoyaba en datos verídicos, complementó su estudio geográfico de las provincias con lo que calificó su “exactísima” *Carta de la Intendencia de Potosí* con distinción de sus partidos, doctrinas, pueblos, ríos, minerales y montes y, que en su opinión, permitiría, “a golpe de ojo”, formarse conceptos precisos del territorio.

Aseguraba contundente que con su obra llenaría el vacío de verdad y conocimiento geográfico que dejaron el expedicionario valenciano Antonio de Ulloa y los antiguos frailes cronistas Diego de Mendoza y Antonio de la Calancha, sobre los Desiertos de Atacama, la capitanía de Chile y otras regiones.

---

<sup>105</sup> Covarrubias, *op. cit.*, p. 105.

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 222-223.

Es evidente que los criterios para hacer estudios de geografía física eran muy distintos entre Pedro Vicente Cañete y el cosmógrafo real Antonio de Ulloa, pues la preparación de ambos había sido diferente. Ulloa, brillante aunque hubiera sido un autodidacta en el estudio de las matemáticas, adquirió sus conocimientos en la náutica durante largos viajes realizados en naves de la Real Armada española, de la que llegó a ser capitán, teniente general y director general. Sus exámenes ante la Academia de Guardiamarinas le dieron la calificación de extraordinario, tanto en la teoría como en la práctica. Y con varias expediciones, entre ellas, la geográfica y cosmográfica con Jorge Juan y académicos franceses, realizó importantes observaciones cosmográficas, de donde escribió numerosas relaciones y obras científicas. Fue miembro de la Sociedad Real de Londres y de las Academias de París, Copenhague y Estocolmo, y de numerosos institutos de ciencias.

Tal vez por ello, mientras Cañete desdeñaba las supuestas “insuficiencias” de los estudios del cosmógrafo, susceptibles de ser subsanadas por él mismo “para que los funcionarios desempeñaran mejor sus funciones,”<sup>107</sup> Ulloa había asumido una posición modesta sobre sus propios aportes, ya que en la introducción de su *Relación del Viaje a la América Meridional* había expresado que no le parecía conveniente polemizar sobre el estado anterior del conocimiento ni descalificar lo hallado por otros cronistas y estudiosos. “El deber de todo estudioso es participar al público aquello que se ha podido adelantar.”<sup>108</sup>

Aún más, Ulloa validó su trabajo de investigación en el mejor espíritu de la época ilustrada, asegurando que las noticias de su historia habían sido “averiguadas con el examen propio” pues no había paraje “donde no hubiera estado y residido algún tiempo.”<sup>109</sup>

No queriendo quedarse atrás, Cañete aseguraba que también había realizado extensos recorridos por los partidos de la Intendencia; sin embargo, dado el caso de que

---

<sup>107</sup> Pedro Vicente Cañete, “prospecto y argumento de la obra”, *op. cit.*, p.19.

<sup>108</sup> Antonio de Ulloa, *Viaje a la América Meridional I*, edición de Andrés Saumell LLadó, Dastin Historia, Madrid, 2002, (Crónicas de América) p. 33

<sup>109</sup> *Ibidem.*



realmente los hubiera hecho, tal vez haya sido acompañando al intendente Juan del Pino Manrique, cuando este viajaba por las provincias potosinas, para verificar que los subdelegados levantaran el censo de 1787, y que le dio información a Del Pino Manrique para escribir su *Descripción de Potosí*, que referiré más adelante.

De cualquier forma, las visitas, además de ser un ideal expresado por los filósofos ilustrados como la prueba de la experiencia para llegar a un conocimiento verdadero, había sido incluido como principio obligatorio en las ordenanzas en relación al levantamiento de relaciones geográficas, descripciones, cartas, mapas y planos, tanto para los ingenieros militares como los navales y todo tipo de funcionarios responsables de hacer relaciones e informes destinados a la corona.

Pedro Vicente Cañete manifestaba, por último, en su *Discurso preliminar*, sentirse preocupado por la carencia de informes retrospectivos de la Intendencia que dieran cuenta de temas relacionados con la minería, tales como el rescate de platas o el estado de los repartimientos generales de la real mita; los comerciantes antiguos y los motivos históricos de la construcción de ingenios; el manejo y distribución del azogue, la cronología de sus precios desde que se inventó el proceso de amalgamación hasta su época; que por ello su objetivo era hacer un recuento histórico múltiple y, en tal sentido, se proponía ir en cada tema del pasado a su presente.

Cañete cumpliría entonces su propósito de hacer historia mediante el acopio de fuentes inéditas, sacando a la luz documentos que decía se habían ocultado deliberadamente con el objetivo de aplicar procedimientos administrativos sin supervisión para obtener lucro económico.

Seguramente, con tal afirmación no estaría aludiendo al gobernador Del Pino, sino a otros antiguos funcionarios que habían desaparecido cédulas reales que ordenaban mantener vigente el remate de oficios concejiles siguiendo las prácticas venales de un siglo anterior. Al calificar a las relaciones anteriores de “insustanciales y frías”, Cañete les

estaba negando valor de verdad, llamándolas “cuentos de la cigüeña”, calificativo, similar a las ya referidas “hablillas del vulgo”, de la *Instrucción* de 1765.<sup>110</sup>

En el espíritu peninsular ilustrado, a la manera que lo explica Sarrailh, Cañete tampoco dejaba de mostrarse crítico respecto a la miseria de los pueblos, el atraso de la agricultura<sup>111</sup>, la decadencia de las minas, el poco aprovechamiento de los indios en la doctrina evangélica, y el desorden general de la provincia de Potosí. De aquí que prometía con su texto ir más allá del señalamiento de ese estado de cosas de la Provincia, proponiendo proyectos a fin de “remediar tanta lástima”. Y, por si eso fuera poco, buscando poner en orden a la administración de Justicia y de Policía para evitar brechas que generaran nuevos desórdenes.

Si la recolección de documentos de archivos fue práctica sistemática con fines historiográficos en el siglo XVIII, hacer una reconstrucción histórica sobre política, geografía, economía, leyes, partiendo del registro de más de doscientos volúmenes de libros, acuerdos, provisiones, procesos y cédulas que habían permanecido “arrinconados siglos enteros en los estantes y escaparates de las oficinas” de la Casa de Moneda, significaba para Cañete una ambición mayor: la publicación de un libro de difusión que le diera felicidad y una justa fama individual conforme a su propio genio, con lo que en términos filosóficos de Feijoo, también cumpliría con la felicidad pública del buen gobierno.<sup>112</sup>

De cualquier manera el acopio de datos y su crítica tampoco era ninguna novedad en el Siglo de las Luces. En palabras de Ramón Iglesia y de José Ortega y Gasset, todos los historiadores, desde que existe la historia del mundo, han escrito sus libros y han criticado esos datos. “Ya Herodoto en el siglo V, a.C. realizó viajes por todo el mundo conocido para conseguir los materiales que necesitaba, a fin de componer su historia de la guerra entre griegos y persas.”<sup>113</sup>

---

<sup>110</sup> Francisco de Solano, *op. cit.*, p.168.

<sup>111</sup> Jean Sarrailh, *op. cit.* p. 18-36.

<sup>112</sup> José Enrique Covarrubias, *op.cit.*, 201.

<sup>113</sup> Ramón Iglesia, *El hombre Colón y otros ensayos*. introd. Alvaro Matute, México, FCE, 1986, (Sección de Obras de Historia), p. 47.

Más allá de lo Pedro Vicente Cañete advirtiera en el *Discurso preliminar* de su *Descripción*, lo cierto es que su relato histórico sobre la Imperial Villa Imperial de Potosí se acopla al menos en los dos capítulos iniciales al canon establecido por la corona para las tradicionales relaciones, abordando la ubicación geográfica de la Villa, su fundación y el análisis de las condiciones urbanas, sociales y económicas en que se hallaba la ciudad al momento en que se escribió.

Más adelante, analizaré el modo temporal de desarrollar la estructura histórica en Cañete y el enfoque de su explicación.

### ***De la Descripción a la Guía. Un libro impugnado y admirado***

#### ***Segunda dedicatoria y el prólogo y argumento de la obra***

He mencionado que, desde 1789, el abogado Pedro Vicente Cañete había solicitado a Madrid la licencia real para imprimir el libro que llamó *Descripción*. Como no lo consiguió en este primer intento a través de Porlier, entonces intentó de nuevo su publicación en 1791 pero ya habiendo hecho agregados y cambios al manuscrito original.

En primer lugar, cambió el título de la obra, llamándolo ahora “*Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*”; en segundo, cambió la dedicatoria, dirigiéndola esta vez al “Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de La Plata, don Nicolás del Campo, Primer Marques de Loreto y Brigadier de los Reales Ejércitos de S.M. Católica”. Y, en tercero, aumentó el segundo volumen.

Ya señalé que el “*Prospecto*” y el “*Discurso preliminar*”, eran, en sí, el prólogo e introducción a la *Descripción*, donde Cañete explicaba el estado político y civil de la Villa Imperial de Potosí y de las cinco provincias agregadas a ella, abordando el sistema del corregimiento, y con pormenorizados análisis sobre el sistema de gobierno anterior a las reales *Ordenanzas de Intendentes* de 1782.

Así que a partir de lo que había escrito en el *Prospecto* y el *Discurso preliminar* de la *Descripción*, Cañete decidió en 1791 redactar un nuevo discurso introductorio titulado

*Prólogo y argumento* para la obra que, como ya dije, ahora se llamaría “*Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*”, título bajo el cual Cañete, integró los dos volúmenes y anexos que escribió en 1789 con comentarios a los capítulos referentes a los partidos de la Intendencia. La información sobre el gobierno de la Intendencia era muy amplia, y debió haberla escrito entre 1789 y 1791, como se deduce de lo que él mismo dice al iniciar el *Prólogo y Argumento de la obra*.

Como Cañete ya había perdido el apoyo del ministro Antonio Porlier cuando éste salió del Despacho de Indias solicitando la publicación de la *Descripción*, entonces acudió al virrey y capitán general de las Provincias del Río de La Plata, Nicolás del Campo, dedicándole la obra *Guía* y, buscando de nuevo la publicación de su obra, pero ampliada.

En el *Prólogo y argumento de la obra*,<sup>114</sup> que escribió Cañete para la *Guía*, se puede observar una exposición argumentativa mucho más elaborada que su anterior *Discurso preliminar* de la *Descripción*, ya que, además de exponer con elegancia discursiva los contenidos de lo que fuera la *Descripción*, añade ahora la explicación de los nuevos contenidos que corresponden al segundo volumen, y que son mucho más amplios que los del primer volumen, dado que aborda al gobierno bajo el régimen de la Intendencia, basándose en las *Ordenanzas de Intendentes del Río de la Plata* de 1782. Seleccione de ese *Prólogo* dos párrafos:

Una dilatada experiencia de Abogado en el reino de Chile y en la capital de Buenos Aires; la práctica continua de asesor del Río de la Plata y en la capitanía general del Paraguay, por muchos años; el manejo reflexivo de toda clase de negocios, los más graves, y el conocimiento de las materias del reino, principalmente sobre los indios, que es el asunto más frecuente del Paraguay, me había persuadido cuando entré a servir la Tenencia del Gobierno de Potosí, que a pocos pasos llegaría a adquirir cuanto necesitase saber para el cabal desempeño de mi oficio.

...He doblado mis tareas para ilustrar unos escritos nuevos sobre materias de tanta gravedad; pues aunque el *Gazofilacio* escribió de Real Hacienda, fue en el sistema antiguo del Gobierno de este Reino. He combinado todos los asuntos al tono de la Ordenanza: explico y cito las Leyes Reales recopiladas y facilito por un método claro el

---

<sup>114</sup> Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, 1791, introducción de Armando de Alba y *Carta Geográfica que contiene los seis partidos que comprende la Provincia de Potosí. Año de 1787*. De este manuscrito sólo se conserva el primer tomo en el Museo Nacional de la Casa de Moneda de Potosí, Fondo Archivos coloniales.

conocimiento, manejo y despacho de los ramos fiscales que se administran en estas Cajas Reales.

Hago un comentario a las Ordenanzas de minas, materia que nadie ha tratado por lo perteneciente a Perú, y no omito proyecto conveniente a la industria y economía de estos países.<sup>115</sup>

Lo significativo de la nueva obra titulada *Guía*, es que el contenido del volumen llamado *Descripción* no se modificó; el estudio geográfico, político y económico de los partidos de la Intendencia de Potosí, permaneció inalterado. Sólo cambió el orden de colocación del antiguo *Discurso preliminar*, al ser trasladado tal cual al segundo volumen manuscrito para constituirse como *Capítulo uno* de la *Guía*. Debo insistir al respecto en que no hay certeza de que Pedro Vicente Cañete haya sido quien realizó tal transposición de contenidos, dado que un polígrafo del siglo XIX hizo una nueva copia manuscrita de los dos volúmenes y, es probable, que desde entonces se hayan alterado, arbitrariamente, el orden y las fechas de terminación del segundo volumen, para “ajustarlo” al de la *Descripción*. No hay certeza.

Con su nueva obra llamada *Guía*, Cañete continuó buscando ante la corona la autorización para su impresión, entre 1791 y 1795, periodo que coincidió con la agudización del repudio a la mita, que había surgido abiertamente con la mencionada rebelión indígena de Tupac Katari, en el virreinato de Perú.

En ese tiempo, los azogeros de Potosí Luis Beltrán de Orueta y Juan Bautista Jáuregui<sup>116</sup> habían solicitado al rey Carlos IV (pues Carlos III ya había muerto en 1788) la autorización para reclutar nuevos mitayos en compensación por la pérdida de los fuertes capitales que habían invertido en la modernización de sus ingenios, en tiempos de la malograda expedición del barón de Nordenflicht.

Jáuregui y Orueta eran comerciantes vascos que llegaron a Buenos Aires a fines de la década de 1780, y luego se trasladaron a Potosí. Y fueron ellos quienes en 1789 habían

---

<sup>115</sup>Pedro Vicente Cañete, “Prólogo y argumento de la obra”, *op. cit.*, p. 20.

<sup>116</sup> La máquina de Jáuregui y Orueta resultó la más duradera de todas las experimentadas. Hoja de servicio de Luis Orueta, ABN, Minas 41, núm. 231, 20 de junio de 1782, *apud* Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *op. cit.*, p. 363.

incursionado en la minería invirtiendo su capital acumulado en el comercio en la construcción de la máquina de barriles. Como entonces no eran mineros de experiencia, fueron los únicos que arriesgaron su dinero en el experimento de Nordenflicht, destinando 120 000 pesos a la construcción y operación de la máquina, alquiler del terreno, compra de minas, reconversión de un ingenio en Cantumarca. De esa cifra, el Banco les había prestado 24 000 pesos, según había expuesto Orueta en una posterior relación de méritos.

Coincidentemente, el fiscal de la Audiencia de Charcas, Victorián de Villava había enviado a Madrid un alegato atacando a la mita en sus fundamentos y exponiendo al rey que “el trabajo minero de Potosí no era de orden público y que, aun siéndolo, no fundaba derecho para el trabajo forzado del indio; que el indio no era tan indolente como se decía y que, aun siéndolo en grado sumo, tampoco era lícito forzarlo”<sup>117</sup>. Sin embargo, el rey ya había concedido a Orueta y Jáuregui las tres mitas solicitadas, y permisos a muchos otros mineros para destinar, a través del gobernador Sáenz, otra vez mitayos a las minas.

### ***La polémica sobre la mita***

En 1791, cuando el conflicto sobre la mita se había agudizado en la región, Villava fue más allá de la crítica solicitando al rey que se hicieran verificaciones sobre el abuso y explotación de los mitayos, acciones que se atendieron en la provincia de Chayanta, debido a su presión y a la sublevación de indígenas en La Paz, diez años antes, contra la esclavitud de los indígenas.

Todo sucedía en medio de la generalización del conflicto, que involucró finalmente a la Audiencia, ya que la iglesia también tenía mitayos a su servicio al igual que el gobierno potosino y el gremio de los azogueros, y dio paso a una encendida polémica entre el asesor del gobierno de Potosí, Pedro Vicente Cañete, y el fiscal de la Audiencia de Charcas, Victorián de Villava, a grado tal que comenzaron a aparecer en la Villa de Potosí y otras ciudades panfletos contra el rey y la mita.

---

<sup>117</sup> Real orden suspensiva de las providencias del gobierno de Potosí en orden de mita nueva. San Ildefonso, 1796 (ANB, M.1186 fs. 179-250) *apud* Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 209.

Ese debate entre Pedro Vicente Cañete y Vitorián de Villava, que recrudecía la antipatía personal entre ambos funcionarios, no deja de ser significativo porque muestra claramente no una mera inconformidad local con el sistema de la mita, sino el clima de rechazo contra la opresión del indio, “tan cargado de cadenas y desigualdades”, como decía de los campesinos españoles Sarrailh,<sup>118</sup> y que se había validado legal y económicamente durante dos siglos y medio de dominio hispano en América.

La protesta contra el yugo, que pesaba sobre ciertas categorías de seres humanos, indios, negros, gitanos, judíos y otras variantes étnicas, estaba evolucionando en Europa, España y América, para fatalidad de la minoría dominadora, pues como dice Sarrailh: “los hombres habían firmado un pacto, cuyo genial escribano era Rousseau, y ese pacto, mediante la abdicación de una minúscula parte de la soberanía individual en provecho de la colectividad”,<sup>119</sup> iba a garantizar a cada quien la seguridad y la propiedad, y a pugnar por ejecutar la igualdad lo más completamente posible.

De tal manera comenzaron a pensar los filósofos españoles, como dice Sarrailh, sobre todo a fines del siglo XVIII, cuando se difundió a través de Europa, después de veinte años de haber sido escrito el *Contrato Social*, en 1762, y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, de 1789.<sup>120</sup>

Así que, en medio de ese ambiente que se volvía desfavorable a los mineros y azogueros de Potosí, en los alegatos jurídicos a favor de la mita firmados por el gobernador Sáenz, Cañete contradecía a Villava asegurando que el trabajo minero era de orden público y privilegiado porque la mita importaba económicamente al reino y, además, que los vicios naturales del indio encontraban en la mita su mejor remedio y, por tanto, era lícito obligarlos al trabajo.

El fiscal Villava, desenmascarando a Pedro Vicente Cañete como quien estaba detrás de esos alegatos, decía “en Potosí son muchos los que hablan, pero uno el que hace los papeles”. Sin embargo, Cañete, sin inmutarse ante la acusación, respondía cachazudamente ser “el más principal abogado y defensor de la mita en la última época de

---

<sup>118</sup> Jean Sarrailh, *op. cit.*, p. 28.

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 506.

<sup>120</sup> *Ibid.*

este siglo”<sup>121</sup> Así que Villava, en otros memoriales al rey, ya no sólo rebatió a Cañete sino que, revelándose como individuo de la minoría selecta ilustrada y liberadora,<sup>122</sup>, demandó finalmente la extinción total de la mita.

En medio de esta polémica jurídica sucedida entre 1791 y 1794, y el repudio al sistema de explotación del indio en las minas, el jaloneo y la punga entre opositores y defensores se extendieron a lo largo y ancho de los virreinos de Perú y del Río de la Plata hasta alcanzar a España. De modo que las gestiones de autorización para la impresión del libro de Cañete se atoraron, entre las discusiones coyunturales, y también ante la inconsistencia de Cañete respecto de la mita.

### ***Mita, la indeleble marca***

Desde luego, no es ningún eufemismo expresar que la mita dejó su imborrable marca en la plata potosina; marca de sangre y muerte del indio en la mina. Así, pura, quintada y marcada, la plata, en miles y miles de lingotes, viajó de América a la península ibérica durante tres siglos para darle lustre al imperio español: el rey, sus ministros y su selecta corte, en el concierto de los reinos europeos.

De la brutal faena de mitayos y mingados en las fases de la explotación mineral desde las entrañas del cerro hasta la cancha de la bocamina, se lamentaba Pedro Vicente Cañete, en su inicial *Descripción*.<sup>123</sup> Y, sin embargo, la justificó como legítimo derecho de explotación mineral de la corona española, en el *Código Carolino de Ordenanzas de la minería*.<sup>124</sup>

Los barreteros, que siempre eran *mingados*<sup>125</sup>, laboraban en pareja y alternadamente, en las oscuras y reducidas cavernas del interior del Cerro Rico, de donde desprendían la plata de las vetas incrustadas en la roca. Mientras uno daba un tiro o barreno, el otro descansaba durmiendo o *acullicando* (mascando coca). Debían rendir cada

---

<sup>121</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 150.

<sup>122</sup> Jean Sarailh, *op. cit.*, p. 110-136.

<sup>123</sup> Pedro Vicente Cañete, *Descripción*, capítulo sexto “De la mita. Se refiere el origen, progresos, novedades y actual estado de la Mita, con los empadronamientos hechos desde el año 1578 hasta 1690”, en *Guía*, p. 99-120.

<sup>124</sup> Pedro Vicente Cañete, *Código Carolino de Ordenanzas...*

<sup>125</sup> Minga, proveniente del vocablo quechua Mink'a es el trabajo que se realiza en reciprocidad; el beneficiario paga con un trabajo igual. Alquileramiento de servicios personales.



noche cuatro tiros, ganando seis reales por noche<sup>126</sup>. Las cuevas eran tan bajas que, casi siempre, los operarios debían accionar la barreta y las manos, de rodillas y arrastrándose por el pedregoso suelo, en un sofocante y venenoso ambiente. En tales condiciones, solían salir con escoriaciones y heridas en todo el cuerpo.

Los mitayos o indios de cédula operaban en tres fases, en calidad de *apiris* o cargadores de minerales. Primera: entraban por socavones angostos e inseguros hasta las profundas cavernas para introducir el material -roca y metal- en botas o costales de cuero, de tres cuartas de largo por media vara de ancho (63x41 cms.) Segundo: sobre sus espaldas cargaban el material dentro de las botas, que pesaban cuatro o más arrobas<sup>127</sup> (unos 46 kilos), transportándolo por cuerdas y andamios de madera, salvando impactantes profundidades, hasta llegar al frontón de la mina llamado broceana, donde los *brosiris*, *mingas* también, lo reducían a pedazos menores. Tercero: desde la broceana, los mitayos tenían que subirlo, por otros túneles y socavones, hasta la cancha de la boca mina, donde descargaban por viaje cuatro arrobas (40 a 50 kilos) de mineral, repitiendo la operación veinticinco veces, entre el anochecer y el amanecer, para completar la obligatoria cuota de 500 arrobas por turno.

El trabajo en las minas se desarrollaba sólo de noche. Los dueños sostenían sin pudor que la “experiencia” previa les había enseñado a no dividir a los mitayos en dos tandas de labor, una de noche y otra de día. Si los indios trabajaban de día se iban a pasar la noche a sus ranchos, y desde ahí resultaba difícil inducirles a volver a las minas para iniciar su próximo turno. En cambio, si la labor era nocturna, los indios salían de los socavones y subían los tiros al amanecer, quedándose a descansar cerca de las minas bajo “el benéfico calor del sol”, con la “ventaja” para los dueños de minas de que ahí podían ser vigilados para evitar su huida. Pero cuando el cerro era azotado por fuertes tormentas de nieve y granizo, como frecuentemente sucedía, los indios dormían protegidos del frío en los galpones que, obligadamente, construían los azogueros. En casos excepcionales, se podía obtener una licencia especial del intendente para laborar de día, pero esto era cuando

---

<sup>126</sup>Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 112.

<sup>127</sup> Una arroba equivale a 11 kilos 502 gramos.

acaecía un derrumbe, la inundación de una mina o el descubrimiento de una veta rica, que debía ser vigilada de día para evitar robos de los k'ajchas en gran escala.<sup>128</sup>

De modo que el trabajo nocturno en las minas iniciaba cada lunes, por la tarde y bajo la supervisión de los alcaldes veedores designados por el intendente, en tandas de 150 mitayos. Provistos de velas, pólvora y herramientas, eran subidos en fila al cerro hasta las minas, o bajaban a los ingenios, debiendo comportarse “con buen orden, sosiego y puntualidad”, sin borracheras ni pendencias, a fin de iniciar su jornada semanal.

Al término de una semana de cinco días de bestial trabajo, a los *apiris* se les pagaba la mezquina suma de veinte reales, que apenas les alcanzaba para gastarlos en chicha el domingo de descanso. Y esta rutina se repetía durante cuatro meses seguidos, de acuerdo a las Ordenanzas que, desde tiempos del virrey Toledo hasta los de Pedro Vicente Cañete, establecían que al mitayo no se le podía obligar a trabajar más que diez y siete semanas y dos días continuos.

En su faceta crítica de la *Descripción*, Cañete hacía una reflexión: “si sabemos cuánto quebranta una mala noche al hombre robusto y bien alimentado, para estos infelices todas las noches son malísimas. Ellos suben y bajan sobrecargados con cuatro arrobas de peso, por unas cavernas llenas de horror y riesgo, que parecen habitaciones del demonio. Los hálitos minerales los quebrantan de tal manera, que así por el trabajo de estas penosas tareas como por el copioso sudor que brota con el calor subterráneo, y excesiva frialdad que reciben al salir de las minas, amanecen tan lánguidos y mortales que parecen cadáveres. Y el descanso de la mañana es chasquear (quebrar) lo que ha sacado de la mina por la noche.”<sup>129</sup>

Y allá, bajando el cerro no lejos de los socavones y tiros, la explotación no era menor en los ingenios de molienda y beneficio de la plata, a la orilla de las acequias construidas ex profeso para conducir el agua proveniente de lagunas naturales y artificiales, donde decenas y cientos de mitayos amalgamaban la plata con el azogue y la lavaban para purificarla, dentro de grandes tinas, en otro proceso que duraba largas y letales horas.

---

<sup>128</sup> Pedro Vicente Cañete, *Código Carolino*, Ordenanza 2, *Título i y iii, libro III, apud* Buechler, *op. cit.*, p. 188.

<sup>129</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 112.

Ese método de patio o de amalgamación en buitrones era el modo tradicional de hacer que el material ya molido, cernido y reducido a polvillo con metal, se sometiera a una solución de azogue, sal y caparrosa ( sulfato de hierro) a fin de que se soltara la plata adhiriéndose al azogue o mercurio para formar la pella de plata y mercurio, que luego sería sometida a calor para sacarle el mercurio, y dejar libre el metal de plata pura que se formaría en lingotes.

Antes de describir ese método, que era infame desde el punto de vista humano para los mitayos, es pertinente referir los despectivos comentarios que los alemanes publicaron en Europa sobre los defectos del método americano, en relación con el método de Born que ellos habían instrumentado durante la Expedición de Nordenflicht, donde destacaban las pérdidas materiales, refiriendo apenas la explotación humana:

El hacer aun la más remota comparación entre los inventos útiles y sobresalientes de nuestro recto compatriota (Born) con el bárbaro proceso indiano constituiría una degradación intolerable de su obra.<sup>130</sup>

En interpretación de Buechler,<sup>131</sup> Helms había considerado que los ingenios potosinos estaban pésimamente contruidos. Las almadanetas resultaban demasiado pesadas y la piedras molares tan elevadas que los operarios se veían obligados a traspalar los minerales hacia arriba en medio de una polvareda sofocante, entremezclada con partículas de plata que se perdían sin remedio. Cantidades adicionales de plata se desperdiciaban al cernir los minerales molidos, actividad que se efectuaba de manera pródiga a la intemperie y sobre la tierra. La malla de los cedazos era tan gruesa, que dejaba pasar partículas demasiado grandes para prestarse fácilmente a una amalgamación económica sin merma.

Empero, como bien dice Buechler, más que las pérdidas materiales de plata y azogue durante la fase de amalgamación y de lavado, habría que lamentar las pérdidas de vidas humanas, que estaban a la orden del día en ese proceso cruel y deplorable —como lo

---

<sup>130</sup> Helms, Tagebuch...p. 96, apud Rose Marie Buechler, *op. cit.*, p.114-115.

<sup>131</sup> *Ibidem.*

reconocía el propio intendente Sáenz-, porque después de provocar graves lesiones en la piel de los operarios, los llevaba a la muerte, siendo aún muy jóvenes.

Este método de amalgamación o de patio, con frecuencia exigía la inmersión del operario hasta media pierna en el lodo de los cuerpos metalíferos en remojo entre azogue, sal y caparrosa, o hasta la cintura en el agua de los recipientes; y esto, en tandas, desde la helada madrugada hasta el anochecer del día siguiente. Y aunque las mujeres e hijos de los mitayos acudían con paños y ceniza caliente para darle calor a los pies y piernas de los operarios y protegerlos del sol, los *repasiris* y los lavadores con frecuencia acababan congelados por el frío o escoriados por los ácidos “a los pocos años de la flor de su edad”<sup>132</sup> siendo raro el año, o tal vez ninguno, en que no sucedieran esas tragedias en la Ribera<sup>133</sup>.

Los hospitales de San Juan de Dios y de Belén se hallaban siempre repletos de operarios enfermos por silicosis, congelación y envenenamiento por mercurio, víctimas de los métodos de extracción y beneficio de la plata y, desde luego, del sistema de la mita que obligaba a los indios a laborar en las minas, sometidos a esa brutal explotación de mísera remuneración, que los conduciría, irremediamente, a la muerte.

Al hacer la memoria de la mita, Cañete también remarcaba en su *Descripción*, el escamoteo de que eran víctimas los mitayos respecto del pago de leguaje, de medio real por cada legua caminada, al que tenían derecho, tanto en el recorrido de partida a las minas como de regreso a sus lugares de origen, y las desgraciadas consecuencias que tenía tal abuso de los capitanes de la mina, para los indios y su familia:

No logran los infelices indios el alivio que el rey les desea en el socorro de leguajes de costear con ellos sus viajes, porque durante el tiempo de la mita consumen en el sustento de sus personas y sus familias, que regularmente traen consigo, mucho más de lo que ganan. Por consiguiente contraen empeños y a su despedida es preciso pagarles, quedando tanto o más insolventes que antes; de suerte que se ven precisados de hacer su peregrinación mendigando y robando en los caminos, o de quedarse ocultos en la Villa para exponerse al conchavo o minga, hasta poder habilitar su marcha; y como la inclinación natural del indio es la libertad, jamás vuelve a buscar su domicilio, ni tiene con qué hacerlo, porque todo lo que granjea lo disipa en sus vicios y borracheras.<sup>134</sup>

---

<sup>132</sup> RAH, Mata Linares 10, Weber a Arredondo, Potosí, 25 sept. 1792, *apud* Rose Marie Buechler, *op. cit.* p. 117.

<sup>133</sup> AGI, *Charcas* 700, Saenz a Gardoqui, Potosí, 24 oct., 1792, *apud* Rose Marie Buechler, *op. cit.*, p. 118.

<sup>134</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 74.

Censuraba el asesor en su obra la corrupción tanto de los antiguos corregidores como de los subdelegados de la nueva intendencia que, durante el despacho, tenían responsabilidad de verificar la cantidad de mitayos que se reclutaban, su pueblo de procedencia y el capitán que les correspondía por su lugar de destino. El acto ilegal radicaba en el cobro por adelantado que las autoridades hacían de los impuestos de leguaje, descontándolos del pago de los mitayos antes que los capitanes de mina se los entregara y que, casi nunca, era al salir el mitayo de su pueblo de origen. Con semejante conducta, criticaba Cañete, las propias autoridades violaban las ordenanzas del ramo y “Trae peores consecuencias el no pagarles los leguajes de la venida, porque en rigor de justicia no se puede obligar a los indios a salir de sus tierras sin esos anticipados socorros.” Y lo más grave del abuso – añadía- era que, obligados los indios a salir de sus tierras por la fuerza, se sustituía abusivamente una parte de sus viáticos con los frutos de las tierras de su propia comunidad.

... y el resto lo costean estos infelices del producto de sus pobres cosechas en vez de vestirse con él, extendiéndose el perjuicio a toda parcialidad, aunque sea a quien no toca la mita.<sup>135</sup>

De paso, acusaba de deshonestidad a los gobernadores indios, por repartir carne, gallinas y otros enseres que los indios acostumbraban cargar, entre los capitanes mayores de la mita y alcaldes veedores del Cerro, a título de regalos llamados *ricuchicos*.

Pero si de deshonestidad se trataba, a los mitayos se les timaba también con el pago de leguaje estableciendo un lugar de reunión para cada partido donde se les concentraba, y que distaba entre 3 y 11 leguas, al centro minero de Potosí, y era desde ahí que se calculaba el pago de leguaje. Como a los mitayos se les exigía avanzar unas cuatro leguas diarias, el viatico equivalía a la mitad de lo que se les pagaba en Potosí por un día de trabajo. Esta práctica fue condenada de manifiestamente injusta por Victorián de Villava<sup>136</sup> e incluso, el mismo Cañete la había calificado de tramposa en alto grado “para defraudarle

---

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 75.

<sup>136</sup> AGI, Charcas 700, Villava al Ministro de Hacienda, Chuquisaca, 25 feb.1799, *apud* Buechler, *op. cit.*, p. 184.

ocho, diez quince o más leguas que camina desde la parcialidad de donde sale hasta llegar al punto puesto de reunión.”<sup>137</sup>

Y además de los viáticos tramposos, los indios hacían el último tramo de su viaje a la mina aguantando largos trechos sin alimentación suficiente, bajo las lluvias de verano o los penetrantes rayos de sol invernal, por sofocantes subidas y agotadoras bajadas áridas y ricasas, nada hospitalarias. Las ordenanzas decretaban que no se les debía permitir perder el tiempo en el camino ni dedicarse al comercio u otras actividades morosas, “su llegada era esperada por los mineros con demasiada ansia como para que se pudieran tolerar demoras perjudiciales a la industria.”<sup>138</sup>

Por eso y los jornales que vendrían después, a los mitayos que estaban por marcharse de sus pueblos se le consideraba ya muertos. Y según un funcionario del siglo XVIII “se despedían y se preparaban con toda seriedad para la muerte, a la manera de las víctimas destinadas al sacrificio o los criminales condenados al cadalso.”<sup>139</sup> Tal vez por esa certeza de inminente muerte y el agotamiento permanente, los mitayos se entregaban al consumo de chicha en sus días de descanso.

Cañete, en su inicial postura crítica frente a la mita, deploró la injusticia que se cometía con los mitayos de las minas de Potosí como peor que los castigos que purgaban los reos del virreinato de Perú sometidos a trabajos forzados en las minas de Huancavelica, y cuyas condiciones de reclusión le parecían más bien un premio que, sin embargo, le salían muy caro a la corona:

Puede decirse con verdad que el abuso ha constituido a estos hombres (mitayos) en la clase de los más infelices del mundo, debiéndose reputar más dichosos aquellos facinerosos reos que se envían forzados a trabajar las minas de azogue, pues, por más de haberse creído intolerable esta pena y poco menos terrible que la muerte, lo cierto es que cada forzado apenas trabaja ligeramente tres horas al día, cada uno le cuesta al rey ocho reales diarios, se regalan y comen mejor que ningún labrador, venden la mitad de su ración y gozan de robustísima salud, como lo testifica Bowles.<sup>140</sup>

---

<sup>137</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.* p. 74.

<sup>138</sup> *Código Carolino*, ordenanza 13, título ix, Libro II, apud Buechler, *op.cit.*, p. 185.

<sup>139</sup> BNM No.3042, “Acerca de las minas de Potosí”, anónimo, sin fecha, *apud* Buechler, *op.cit.*, p. 182.

<sup>140</sup> *Ibidem*.

Tal sujeción y explotación vía la mita y el menosprecio por los indios subsistieron por dos décadas más, sin protestas hasta que la rebelión de los indios liderados por Tupac Katari en 1781, alzamiento, tan sangriento como su represión, ya que fue extinguido por las tropas españolas cuando Katari fue atrapado y desmembrado públicamente para escarmiento de los sublevados.

Al atestiguar esa realidad, algunos otros españoles, además del fiscal Villava, comenzaron indignarse por la desesperación de los indios y las arbitrariedades que padecían en los tribunales, y consideraron que las rebeliones estaban plenamente justificadas, exclamando:

A todo el mundo consta ser estos miserables indios nada más que esclavos trabajando toda la vida para el logro de cuatro pícaros que vienen a formar sus caudales con la sangre de los pobres.<sup>141</sup>

Aun el visitador general del Perú, José Antonio de Areche, quien fuera testigo de la rebelión de Tupac Katari, había condenado “los abusos, la violencia, la extorsión, el dolo y el contrabando e infinidad de iniquidades que cometían los administradores españoles”, e, incluso, en su informe al rey recomendaba que en lo sucesivo “se diera a los indios otra clase de ejemplos, buen trato seguridad y anhelos de hacerles beneficios”. Pero, prudente a pesar de todo, según comenta irónicamente Sarailh, pidió al rey que “se prohibiera la circulación de los Comentarios del Inca Garcilazo de la Vega, cuya lectura enardecía el corazón de los indios.”<sup>142</sup>

### ***Nueva mita en el Código Carolino***

¿Realmente tendría una mejor suerte el mitayo bajo el nuevo sistema de reformas que bajo el nombre de *Código Carolino*, le había sido encomendado configurar y redactar al asesor del gobierno de Potosí, Pedro Vicente Cañete?

---

<sup>141</sup> *Ibid.*

<sup>142</sup> Jean Sarrailh, *op. cit.*, p. 513.

Tal es la pregunta que se hace Buechler, para responderse en seguida que en los hechos fueron contadas las ordenanzas de ese *Código* que pueden considerarse innovaciones auténticas, y que sólo hubo insignificantes modificaciones dirigidas a mitigar los peores sufrimientos de los indios, por lo cual estas ordenanzas no son más que un conjunto de reflexiones sobre los abusos y atropellos de la época, a partir de las cuales Cañete se sintió justificado a legislar, pero continuando con las prácticas que había calificado de abusivas en su *Descripción*.

Entre las modificaciones con las cuales se buscaba reformar la mita y conciliarla con los conceptos humanitarios del siglo ilustrado, se hallaban las “generosas” medidas de protección y salud pública que propuso Cañete.

El *Código* autorizaba dos horas de descanso cada noche, durante las cuales se le permitiría al mitayo *acullicar* en paz, sin ser molestado; pero esto a la luz de la vela porque la oscuridad estimulaba el sueño<sup>143</sup>. Por humanidad, por tanto, debía protegerse a los indios de los peligros que representaban los pozos y precipicios escondidos dentro de las minas. La ordenanza obligaba así a los azogueros a dotar a cada mitayo de dos candelas de cebo para cada noche; pero esto si no estaba trabajando en grupo, en cuyo caso bastaría una candela y media.<sup>144</sup>

Para evitar que los mitayos se hirieran las manos, las rodillas o la espalda, se les distribuirían rodilleras y pretinas de cuero que los protegiera de las piedras y del cáñamo áspero de las cuerdas<sup>145</sup>.

Siempre que sintieran sed, a los mitayos de les debía permitir refrescarse con un sorbo de agua fresca mezclada en un turril con un poco de azúcar y alcohol, y no con el api o harina de maíz con el que estaban acostumbrados a sazonar su agua para simular el sabor de la chicha. De este modo recobrarían la energía necesaria para aguantar el peso de sus cargas<sup>146</sup>.

Cuando se enfermara o sufriera un accidente en las minas, el mitayo debía ser llevado al hospital llamado de Belén, donde el paciente debía permanecer hasta que el

---

<sup>143</sup> *Código Carolino*, ordenanza 35, *apud* Buechler, *op. cit.*, p. 192.

<sup>144</sup> *Ibidem*, ordenanza 20.

<sup>145</sup> *Ibid*, ordenanza 21, *título i, libro II*.

<sup>146</sup> *Id*, ordenanza 41, *título i, libro II*.



médico encargado de su curación lo declarara restablecido para volver al trabajo, bajo la responsabilidad de su capitán enterador. Durante su enfermedad el indio tendría derecho a la mitad de su jornal (dos reales diarios) más el costo de su hospitalización que debía correr a cargo del azoguero. Si al salir ya estaba inhabilitado físicamente para trabajar, se le darían tres meses de pago a la mitad de su jornal, y quince pesos adicionales. Si perdía la vida, la viuda y a los hijos se les indemnizaría a criterio del intendente.

Y estaban contempladas otras medidas tales como una reducción en el número de horas durante la jornada laboral, pero también otras reformas aparentemente benéficas, pero que no lo eran.

El asesor Cañete sabía muy bien, porque antes lo había criticado, que cuatro reales fijados como salario en 1732, no le alcanzaban al mitayo ni para su chicha del día domingo, pero los mineros y azogueros permanecieron muy serenos -dice Buechler- convencidos de que “el indio había nacido cómodamente con muy poco más que nada.”<sup>147</sup>

Y con esa idea, entre los abusos que no resultaron afectados un ápice con el *Código Carolino*, estaba la obligación del mitayo de trabajar el equivalente a quince días adicionales -a sus diez y siete semanas y dos días seguidos- sin pago. Tales faenas sin compensación pecuniaria -causa de quejas de los indios pero nada atendidas- los forzaba a trabajar horas extras empedrando calles, componiendo lagunas, arreglos en el Socavón Real; y aún realizando tareas ajenas a la minería en las casas de sus amos azogueros.

Entre 1791 y 1794, Pedro Vicente Cañete redactó en Potosí ese *Código Carolino*, con interrupción de unos meses el año de 1792 en que fue trasladado por órdenes del gobierno como asesor letrado del intendente de La Paz, como una especie de castigo que le se infligió por conflictos que Buechler y Gunnar Mendoza<sup>148</sup> atribuyen a su comportamiento de parcialidad en sus funciones de asesor del gobierno de Potosí, y que fueron reconfirmados más tarde por los mineros Orueta y Azcárate, ante el presidente de la Audiencia de Charcas.<sup>149</sup>

---

<sup>147</sup> Buechler, *op. cit.*, p. 197.

<sup>148</sup> Gunnar Mendoza, *Obras*, v.II, p. 153.

<sup>149</sup> “Pedro Antonio Azcárate y Luis Orueta, denuncia contra actos de parcialidad contra Pedro Vicente Cañete”, ABNB, *Minas* 44, fs. 98-106, 12 dic. 1800.

Los últimos cinco meses de este periodo los había pasado retirado con su familia y dos amanuenses en la hacienda el Mojotorillo, ubicada a once leguas de la Villa, dedicado a terminar el *Código Carolino*, que estuvo compuesto por 1111 ordenanzas, divididas en cuatro partes, regresando a Potosí en abril de 1794 para entregar al gobernador Sáenz el manuscrito original concluido.

Una comisión de doce mineros electos, integrada por los cuatro diputados del gremio de azogueros y ocho mineros reunidos en la Casa Pretorial aceptaron en todas sus partes el *Código*, al cual calificaron de estar “fundado en solidas bases legales que permitiría que todos los intereses fueran atendidos equitativamente: de los azogueros, de los trabajadores indígenas y de la corona española.”<sup>150</sup> Y enviaron el manuscrito a Madrid con elogios por su “claridad inherente, su maravillosa organización y su minucioso tratamiento de todas las eventualidades imaginables, que no podía menos que excitar la admiración del gremio y de este pueblo.”<sup>151</sup>

Empero, una vez en España y en manos de otra comisión de consejeros nombrada el 8 de junio de 1796, por el rey Carlos IV, con el encargo de revisar el *Código* enviado desde Potosí, le halló, muy en contrario, numerosos defectos, entre ellos que el *Código* tenía “largas narraciones que se hacen en cada ordenanza antes de descender a los dispositivos que contienen”, cuando las leyes debían ser claras, sencillas, fácilmente memorizables y resistentes a la distorsión o a la interpretación errónea. El legislador sabio debía abstenerse de explicar los porqués de sus leyes y evitar aplicar un sistema complicado de citas y referencias como las había en el *Código*.

Esos constituían meros defectos formales, pues en lo que hacía al contenido de los cuatro libros, la Junta se mostró aún más escéptica porque numerosos títulos sólo se referían a Potosí, un defecto serio en un *Código* destinado a ser publicado, distribuido y empleado en todos los centros mineros del virreinato del Río de la Plata.

---

<sup>150</sup> “Instrucción que da el Ilustre Gremio de Azogueros”, diputados del Gremio de Azogueros a Francisco Jiménez Sarmiento, Potosí, ANB, *Minas* 41, núm. 228, 25 mayo, 1794.

<sup>151</sup> *Ibidem*.

Además, hacía la crítica de la “cientificidad” del *Código Carolino* que establecía “las calidades que debían tener los mineros para ejercer este oficio” e incluía un esquema para “el examen y aprobación y demás formalidades que deben preceder para entrar en el ejercicio minero”. ¿Dónde en el Alto Perú de este tiempo podían hallarse los mineros peritos, capaces de examinar a los nuevos candidatos interesados a ingresar a la profesión y ser examinados a su vez con eficacia?

Estos y muchos otros problemas de falta de lógica hallaron por doquier en las páginas del *Código* los consejeros en Madrid, Jorge Escobedo, Juan Gutiérrez Piñeres, Tomás Álvarez Acevedo y José Salcedo quienes, como miembros de la Junta, acabaron por confesar al Consejo del rey que la multiplicidad de sus ocupaciones les había impedido dedicarse a leer los últimos títulos del *Código* como hubieran querido hacerlo. Y esto influyó en el desinterés y desatención del *Código Carolino* en España.

Resultó que el *Código Carolino* antepone la legislación a los hechos concretos, dice Buechler, que en vez de ser un estímulo y guía, se convirtió, por tanto, en un obstáculo nocivo a las reformas contempladas por la corona.<sup>152</sup>

### ***Descripción: autorización de impresión***

De cualquier modo, respecto a la obra *Descripción*, Cañete había estado moviendo sus influencias en Madrid ante Jorge de Escobedo y Alarcón, en ese momento ministro del Consejo y de la Cámara, y a quien había conocido muy bien desde 1786 cuando Escobedo se desempeñaba en el cargo de intendente del ejército y gobernador de Lima y sus partidos. Cañete logró finalmente, el 14 de noviembre de 1795, la licencia de publicación de su obra, mediante un Certificado expedido por Vicente Joaquín de Maturana, consejero, secretario y oficial mayor del rey, quien así lo estipuló:

...por parte de don Pedro Vicente Cañete, auditor de Potosí y ministro honorario de la Real Audiencia de Charcas, se ha solicitado licencia para imprimir y publicar la obra que ha escrito titulada Descripción Geográfica, Física, Histórica y Política del Potosí y sus partidos, con varios discursos y reflexiones sobre la mejora de los ramos de la Real Mita, Casa de Moneda, Minas y Banco de Rescates. Y vista en el Consejo y con examen de la

---

<sup>152</sup> Buechler, *op. cit.*, p. 216-217.

propia obra que ha hecho el Ilustrísimo Don Jorge Escobedo...considerándola de bastante utilidad y muy loable celo y aplicación del autor, ha condescendido a la instancia del mencionado Don Pedro Vicente Cañete por acuerdo del seis del corriente mes (noviembre de 1795) , permitiendo pueda imprimir la referida obra, con tal que observe en su impresión las Reales Ornes expedidas por el Consejo de Castilla para casos iguales, tanto en orden al papel como a la letra...<sup>153</sup>

Como puede observarse por ese certificado, el permiso de publicación que se le otorgó a Cañete, fue por el original que envió a Madrid en 1789 y que era el volumen correspondiente a la *Descripción geográfica, física, histórica y política de Potosí*. Desde que Cañete había iniciado las gestiones de la publicación a la fecha de la autorización, habían transcurrido siete años. Por ello fue que Cañete había escrito otros ensayos adicionales a lo escrito en la *Descripción*, y había redactado otro volumen, entre 1789 y 1791, luego de lo cual abandonó el título de *Descripción*, y creó el título de *Guía*, concepto que precisamente ya utilizó en el *Prólogo y argumento de la obra* de esa que podríamos llamar segunda versión, corregida y aumentada de su obra.

### ***Tercera dedicatoria: al gremio de los azogueros. Financiamiento***

Como la impresión, desde luego, requería de financiamiento, el siguiente paso de Cañete después de obtener en 1795 la autorización real para la publicación de la *Descripción*, fue buscar esa subvención económica en Potosí.

Y le fue relativamente fácil conseguir el dinero entre los azogueros, por sus intereses, relaciones y vínculos personales con ellos, los cuales se estrecharon aún más con ciertas familias potosinas, cuando se casó después con Melchora Pérez Prudencio, hija de un rico azoguero,<sup>154</sup> luego de enviudar de su primera esposa en 1792.

De cualquier forma, Cañete ya había trabado amistad con otros azogueros, favoreciéndolos en pleitos por herencias, ventas y negocios relacionados con la minería.

Así que cuando, buscando honores y promociones ante la corona, en un punto que Gunnar Mendoza<sup>155</sup> calificó de recíproca conveniencia y ambición entre el azoguero Luis

---

<sup>153</sup> Pedro Vicente Cañete, *Guía*, apud Armando de Alba, p. 7-8.

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 791, vid supra Cronología, p. 106-107.

<sup>155</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 151.

Beltrán de Orueta y Pedro Vicente Cañete, Orueta recibió la distinción de la Cruz de la Orden de Carlos III, por las gestiones que Cañete había hecho ante el rey “sin otro interés que tenerlo a él obligado a sus buenos servicios.”<sup>156</sup> Y cuando Orueta devino minero en Potosí, y requirió los créditos para las máquinas de Nordenflicht, solicitó más mitayos para sus minas ante el rey; y ambicionó además ser diputado del gremio de los azogueros; para, finalmente, colocarse como presidente del tribunal de minería, fue Cañete quien “solicito, certero y eficaz”<sup>157</sup> movió sus buenos oficios ante la corona, a favor de Orueta.

Pedro Vicente Cañete no sólo se hacía de amistades entre los azogueros de Potosí, sino lograba muy estrechos vínculos políticos con personajes poderosos y de alto rango en las sedes de los virreinos, como los que tenía desde su antigua convivencia en Paraguay con el virrey del Río de la Plata, Pedro Melo de Portugal, de cuya amistad se vanagloriaba públicamente: “toda la villa es testigo que el año de 1795 siendo virrey de Buenos Aires mi protector y compadre, el excelentísimo señor Melo, no salía Orueta de mi casa, que me acompañaba en el paseo y se mostraba gracioso en sus obras, y en sus palabras, a pesar de no tener muchas gracias para otros.”<sup>158</sup>

Por ello, el fiscal Victorián de Villava, además de denunciar en sus alegatos al abogado Pedro Vicente Cañete por su inconsistencia ante la mita, entre lo que había escrito en la *Descripción* y luego en el *Código Carolino*, le había censurado la falta de honestidad como funcionario.

Pero a Cañete parecía no importarle, ya que seguía avanzando en el tren de los intereses creados. Y, nada menos que Orueta, se convirtió en la palanca bajo cuya presión, los azogueros de Potosí siguieron pidiendo para Cañete premios y honores en Madrid, convirtiéndose así el gremio en su “agente solicitador”, como dice Gunnar Mendoza.<sup>159</sup> De modo que, juntos y contentos, Cañete y Orueta, se prodigaron mutuos beneficios. Cañete

---

<sup>156</sup> Orden superior del virrey Melo de Portugal para que la Audiencia de la Plata remita los autos sobre la mita de Potosí. Buenos Aires, 26 dic. 1794, y 24 marzo 1795. ABN, Ce, 25 mayo 1795, *apud*. Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p.151.

<sup>157</sup> Gunnar Mendoza, *Ibidem*.

<sup>158</sup> *Ibid.*

<sup>159</sup> *Id.*

dedicaría a la azoguería su nuevo libro titulado *Guía* y, a cambio de la distinción, la azoguería, votaría a su favor 3 mil pesos para los gastos de imprenta.

En 1795<sup>160</sup>, ya contando con el permiso real de impresión que la habían dado a la *Descripción* y la promesa monetaria de los mineros, Cañete hizo gala de un ilustrado discurso moral para exaltar la benevolencia, la amistad, el honor y el sacrificio como grandes sentimientos del corazón humano<sup>161</sup> y anunciar que dedicaba su libro al gremio de los azogueros de Potosí “para que las edades venideras no perdiesen la memoria de un Ministro que con un desinterés sin ejemplar en los Anales de la Villa de Potosí ha sacrificado en honor suyo todo el resto de sus talentos.”<sup>162</sup>

Procedió así Pedro Vicente Cañete a redactar la nueva dedicatoria “Al muy Ilustre Gremio de Azogueros”, expresando que la abundancia metalífera de la Intendencia, las virtudes y la nobleza de las autoridades y del gremio, así como su amor y lealtad incomparable al Rey y a la Patria, habían movido su admiración y su estudio para “dar al mundo una Historia Física y Política de las riquezas de Potosí, y de los justos motivos con que su nombre se ha hecho universal, como la luz del sol en todos los países de la Tierra.”<sup>163</sup>

A ellos, a los azogueros, dedicaba esa obra ahora llamada *Guía*, en reconocimiento a “la aplicación de su industria, el exceso de sus gastos, la generosidad de sus dádivas, la humanidad con sus sirvientes, la unidad de sus proyectos y la unión de pacífica de sus intereses.”<sup>164</sup>

No existe en los archivos de Sevilla, ni de Sucre ni de Potosí, un manuscrito completo del libro, donde Cañete haya integrado la dedicatoria de los azogueros. De hecho,

---

<sup>160</sup> Este manuscrito se halla en el Archivo de Indias de Sevilla. AGI, Charcas 694, cat.ant. est.121, caj.7, leg.25. Pedro Domingo Cañete, siendo Auditor de Potosí y Ministro honorario de la Real Audiencia de Charcas, solicitó licencia para imprimir y publicar su obra, petición autorizada por Vicente Joaquín Maturana, secretario y oficial mayor de la Secretaria del Supremo Consejo de Indias, según Certificado del 14 de noviembre de 1795, publicado en Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *op. cit.*, p. 7-8.

<sup>161</sup> En el *Discurso sobre la felicidad*, el reformador lombardo Pietro Verri, exalta la benevolencia y la amistad como los rasgos más apreciables del hombre sabio y virtuoso, José Enrique Covarrubias, *op.cit.* p. 129-130.

<sup>162</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 7.

<sup>163</sup> Dedicatoria Al Ilustre Gremio de Azogueros La Paz. Potosí, 20 de junio de 1796. Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 4-7.

<sup>164</sup> *Ibidem*.

la dedicatoria manuscrita pasó como hoja suelta, de mano en mano, hasta llegar en el siglo XX al archivo personal del historiador Luis Subieta Sagárnaga, con cuya autorización se publicó, por primera vez, en 1932, en la Revista del Círculo de Bellas Artes de La Paz, a instancias del historiador Armando Alba<sup>165</sup>

Las gestiones sobre el apoyo siguieron adelante y, por fin, en septiembre de 1796 los diputados del gremio de azogueros le otorgaron formalmente el dinero a Cañete, para que él lo enviara por navío desde Buenos Aires a Madrid, y se entregarse a Francisco Suarez Valdés y a Francisco Jiménez Sarmiento, apoderado personal de los azogueros, para proceder a la impresión de la obra<sup>166</sup>.

Cabe recordar, por los problemas que se fueron agudizando, que en el primer manuscrito llamado *Descripción*, Cañete había hecho críticas al sistema de la mita en varios capítulos, como ya referí antes.

El historiador León M. Loza señaló al respecto que el escritor Vicente Pazos Kanki había escrito con admiración de Cañete, en estos términos: “muchas veces hallándome en Potosí, le oí decir, lamentando la suerte de los mitayos, que ‘si le fuera permitido llegar a los pies del Rey y narrarle la miseria de los indios y la falsa política en forzarlos a caminar a un trabajo que no es ventajoso para el azoguero ni provechoso para el Estado, porque sólo el trabajo libre es el que rinde utilidad, atravesaría desde luego el Océano aunque fuera con peligro cierto de mi vida...’<sup>167</sup>

Loza, que conoció y analizó con cuidado la polémica sobre la mita entre Villava y Cañete, recalca como contradicción de éste último, el hecho de que “el renombre de Potosí, que cautivó al universo y causó la envidia tanto de las cortes europeas como la de sus pueblos; que sostuvo guerras, levantó industrias, impulsó cuantiosas fortunas, movilizó

---

<sup>165</sup> Citado por Armando de Alba en la edición de 1952, Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 8.

<sup>166</sup> Acta del acuerdo de la junta General de Azogueros mediante la cual se otorga al oidor honorario de la Audiencia de Charcas y teniente asesor de la Intendencia de Potosí, la cantidad de 3 mil pesos para la impresión de su obra *Historia Física y política de Potosí*. Potosí, 20 de junio de 1796.

<sup>167</sup> León M. Loza, “Breve comentario a la bibliografía de Pedro Vicente Cañete y Domínguez”, en *Guía*, p. 767.

el comercio, que creó en su contorno la abundancia y la prosperidad, está unido a ese sub fondo de miserias, vejámenes y crueldades, que como trágica secuela, dejó la mita.”<sup>168</sup>

Y, por ello, Loza planteaba una necesidad de investigación al historiador. “Parece que toda historia de Potosí deberá tratar con detenimiento la cuestión de la mita, que durante siglos se impuso como atroz servidumbre de la desgraciada raza indígena.”<sup>169</sup>

En 1794, en un documento titulado “*Informe sobre las Ordenanzas de Minería e intervención en ellas del protector de naturales*”, dirigido al gobernador intendente de Potosí, Francisco de Paula Sáenz, decía que quien escribía era Cañete, extendiéndose en consideraciones sobre la mita y, ahora, justificándola. En actitud contradictoria, en otros documentos se había mostrado “contrario a la subsistencia de la institución, poniéndose a tono con otros juristas, historiadores y vecinos notables que habían llegado a conclusiones francamente vehementes y condenatorias de esa servidumbre cruel para los indígenas”. “Cañete se constituyó en abogado apasionado, intolerante y sofista de la mita,”<sup>170</sup> concluía Loza.

El historiador decimonónico Gabriel René Moreno comentaba que el fiscal Villava no cedía en su impugnación y en el artículo “*Papel del señor Villava defendiendo su discurso contra la Mita*”<sup>171</sup>, en su pureza de estilo, erudición y formas corteses, se excedía en concisión, en lógica y argumentación en contra de los beneficios que la mita produce al Estado y a los indios, situación que, por el contrario, Sáenz y Cañete encomiaban.

La actitud defensora de la mita por parte de Cañete, desde luego, iba cada día más a tono con sus alegatos legales como asesor del gobernador Francisco de Paula Sáenz, y también con el *Código Carolino* y con otros numerosos documentos firmados por él, donde, en palabras del historiador León M. Loza, ya se mostró “muy al contrario del Cañete y Domínguez magnánimo y generoso con los indios, denostador de esa servidumbre.”<sup>172</sup>

---

<sup>168</sup> *Ibidem*.

<sup>169</sup> *Ibid*.

<sup>170</sup> *Id*.

<sup>171</sup> Gabriel René Moreno. *Estudios Históricos y literarios*, comp. Hernando Sanabria, La Paz, Librería editorial Juventud, 1983, p. 189.

<sup>172</sup> León M. Loza, en *Guía*, p. 767.



Aquí cabe la pregunta de por qué Cañete asumió posturas tan contradictorias. La respuesta, digamos coyuntural, radica en que el gremio de los azogueros le dio su apoyo económico para publicar su libro, a medida que Cañete iba estableciendo muy estrechos lazos de interés con el gremio. Pero, desde el punto de vista filosófico, puede decirse que Cañete fue moviendo su pensamiento de la tradición escolástica, de raigambre teológica muy afín a la idea de la caridad, a las ideas del utilitarismo ilustrado, que justificaba la explotación del hombre en bien de la felicidad del reino<sup>173</sup> y, que fueron las que permearon en los contenidos de todo su libro.

Por esa doble conducta de Cañete ante la mita se agudizó su enfrentamiento con el fiscal Villava, quien pasó de ser su más agudo crítico a, prácticamente, un acérrimo enemigo, por el hecho de que el fiscal había “descubierto” que en la obra llamada *Guía*, Cañete había suprimido del primer tomo, los párrafos donde inicialmente había criticado al sistema mitario, razón por la cual lo denunció como inmoral ante la corona, moviendo todos sus recursos políticos para obstaculizar la impresión de ese libro.

Descubrir es un eufemismo, porque el fiscal Villava había obtenido, de manera subrepticia, la prueba escrita de la inconsistencia de Cañete, es decir, tenía en sus manos la copia de Cañete del primer original de la *Descripción*, en esos momentos que eran muy álgidos para la corona y los virreinos, ya que la mita se hallaba en tensión entre dos fuerzas opuestas; por un lado, un movimiento liberador que la rechazaba por inhumana y, por otro, las fuerzas conservadoras encabezadas por los azogueros que peleaban por su permanencia e, incluso, su incremento para la explotación y excavación de las minas a profundidad, y la habitual extracción, acarreo y traslado y beneficio de los minerales, en esos momentos de aguda crisis de la minería potosina. Y además, azuzada por el *Código Carolino* de ordenanzas de minería, que Cañete prácticamente eran una defensa total de la mita.

---

<sup>173</sup> José Enrique Covarrubias, *op. cit.*, p.127.

### ***Robo del original; la fallida publicación***

Como dije, el manuscrito *Descripción* de Potosí y al parecer el nuevo volumen de la *Guía*, habían desaparecido de la oficina de Pedro Vicente Cañete, ese año de 1796. Y, sin más, llegaron al poder del fiscal Victorián de Villava.

Desde luego, con tales documentos originales en la mano, Villava se apresuró a buscar las inconsistencias del autor en su obra, y a enviar una representación al rey con la demanda de que se cotejasen las imprecaciones escritas por Pedro Vicente Cañete contra la mita, y que estaban contenidas principalmente en los capítulos II, IV y VI de la *Descripción*, en párrafos que Villava copió y glosó al margen con irónicos comentarios para Cañete.

¿Cómo llegó a manos del fiscal de la Audiencia de Charcas el original de la *Descripción*, si el abogado Vicente Cañete lo tenía en su despacho?

El mismo Cañete denunciaría un año después el hecho como un robo, en una carta de febrero 1797 que envió al gremio de azogueros, donde les decía:

Yo no tengo el original de la obra que remití a la corte, porque habiéndola dejado en esa villa entre otros muchos papeles de importancia al tiempo de partirme a la visita de estas Reales Cajas, he tenido que sufrir la suerte ordinaria de mi estrella, de que me lo hubiesen sustraído para presentarlo al señor fiscal de Charcas, como un obsequio, el más precioso para su estimación.<sup>174</sup>

La denuncia oficial de Villava ante la corte fue negativa para la publicación de la obra de Cañete, pues el gremio de los azogueros, proclamando que habían sido agraviados por el autor, acordaron suspender la impresión del libro, recoger y pedir la devolución del dinero que le habían otorgado, mediante su agente en Madrid, reclamándole, además, la exhibición del original y el descargo de lo que calificaron de “una felonía”.

Cañete intentó hacer caso omiso del reclamo sobre lo que antes había escrito, expresando con grandilocuencia la incompreensión y su infortunio, tan grande que “hasta las más altas estrellas que influyen la mala suerte, no conocen un agradecido a sus servicios.”<sup>175</sup> Incluso les dijo a los azogueros que el ministro Jorge Escobedo no había reprobado su libro y, sin negar lo que había escrito, expresó, para su descargo de culpas,

---

<sup>174</sup> Carta de Pedro Vicente Cañete a los azogueros, *op. cit.*, p. 461.

<sup>175</sup> Gunnar Mendoza, *op. cit.*, p. 155.

que sus dichos sobre la mita más bien abonaban a favor del gremio y lo “glorificaban” porque los antiguos abusos dejaron de subsistir, pues el gobierno y la azoguería los habían “eliminado”. Con semejante declaratoria, Cañete se contradecía aún más, pues estaba clarísimo lo que había asentado en el *Código Carolino*, rechazado incluso por el mismo Escobedo, en Madrid.

Congregados en nueva junta general, los azogueros, finalmente, se declararon “desagraviados” y convinieron en que, agregada tal aclaración, aceptaban se corriera nuevamente la libranza de los 3 000 pesos. Empero, llegó el año 1798 y la entrega del financiamiento para publicar el libro por parte de los diputados de la minería, se dilataba.

Sucedió que quien había sido inestimable amigo de Cañete, el azoguero Luis Beltrán de Orueta, entorpeció la rehabilitación del autor ante el gremio porque éste había ejercido represalias contra su antiguo compadre, obstaculizando las nuevas autorizaciones de reclutamiento de mitayos, cuando comenzaron a aplicarse en Potosí las disposiciones reales que suspendieron la mita. Y para el infortunio de Cañete, la muerte de su condescendiente protector, el virrey Melo, prolongó para Cañete la espera del dinero. Así que, finalmente, fueron los mismos diputados de los azogueros quienes pidieron la suspensión de la licencia de publicación al rey, y la lograron.

Ante ese duro golpe, Pedro Vicente Cañete buscó otra vez, ante el ministerio de Gracia y Justicia, recobrar su crédito moral ante el rey, y destrabar la publicación de su libro, en Madrid. Consciente de que se suprimirían los párrafos que los azogueros tildaban de “horribles calumnias, sátiras e indignidades con que la Historia de Potosí hería el honor del gremio tratándolos como tiranos opresores, en descrédito de toda la Nación”<sup>176</sup>, Cañete se sometió a la censura real de su obra, expresando que “nadie tiene derecho para privarme del honor y lucro de mi trabajo cuando aun aquellas obras tachadas por la Santa Inquisición se dejan correr y se entregan a sus dueños después de ser expurgadas en la parte que se comprenden defectuosas.”<sup>177</sup>

---

<sup>176</sup> *Ibidem.*

<sup>177</sup> *Ibid.*

Más tarde, Cañete recibió noticias de su agente en Barcelona sobre que se había conseguido que el impresor real Francisco Suria y Brugada publicara la obra en dos tomos, por 700 u 800 pesos. Y así, Cañete volvió a pedir al gremio de azogueros que, suprimidos los párrafos indeseables, intercedieran por él en Madrid, y que, además, le hicieran el favor de desembolsar otros 700 pesos, ya que los 3 000 pesos que le habían dado originalmente, por los azares de la guerra de España contra Inglaterra, se habían perdido en la travesía de regreso a Potosí.

Al sobrevenir las elecciones de diputados, el gremio se escindió en dos bandos: los adeptos a Cañete y los seguidores de Orueta. Las hostilidades se agravaron entre esos grupos antagónicos, y cundió la discordia en la Villa. A tal grado se alteró la armonía en la Villa de Potosí, que el gobierno de Buenos Aires intervino demandando al intendente Sáenz la reconciliación de los ánimos.

Al lograrse de nuevo la paz, y ofrecerse desagravios los discordes, Cañete aprovechó la ocasión para solicitar a los diputados una declaración que permitiera ratificar la licencia de publicación de su libro, aunque él tuviera que autofinanciarse.

Al efecto, Cañete remitió a Sáenz otro borrador del original de la *Descripción*, que tenía doscientas cuarenta y dos fojas útiles, y ya tachados por el abogado de los azogueros los capítulos, párrafos y noticias que se consideraban perjudiciales a la minería de Potosí, lo hizo aprobar en presencia del escribano de minas. Pero debido a una nueva suspensión de la mita ordenada desde Buenos Aires, Orueta hizo copiar el libro por su cuenta, so pretexto de verificar su expurgación, y dejó pasar varios meses hasta que Cañete recobró la copia para evitar otro extravío del texto. De nuevo, se atoró la gestión de publicarla.

Para mayor adversidad de Cañete, el fiscal Villava volvió a la carga contra él, acusándolo ahora de una inmoral doble conducta por el hecho de haber recibido los iniciales 3 000 pesos de los azogueros para la impresión y, luego, declarándolos perdidos, haber vuelto a pedirles otros 700 pesos.

Pedro Vicente Cañete evadió las acusaciones de Villava, acudiendo a un argumento de reciprocidad y una falacia de generalización, al afirmar que, no siendo regular en “un ministro de honor como él” demandar dinero, tampoco era justo perderlo, puesto que no

era regalo prohibido por las leyes buscar una compensación a un derecho de reintegro de lo que se gastó personalmente en papel y amanuenses al escribir su obra, y que tampoco había conducta impropia en su actuación porque otros actuaban igual: “confieso que soy el juez más venal del mundo, pero pongo la cabeza que no podrá escapar de la misma nota un solo juez de todos los tribunales del universo.”

En 1801, Cañete hizo un intento más por publicar su libro. Al elegirse nueva diputación de los azogueros, pidió al marqués de Avilés que ordenara a la diputación reconocer la obra en el término de dos meses, por si aún existieran en ella hechos falsos contra la azoguería, y que luego se la pasaran al fiscal y protector general de los indios, Victorián de Villava para que él también la expurgara “de cuanto fuese digno de tacha”, con lo que así quedarían satisfechos todos y demostrada la calidad y utilidad que como autor él había buscado con dicha Historia. Demasiado tarde. En el virreinato se conocían a detalle sus conflictos en Potosí como para borrar los hechos. Y el trámite de publicación quedó definitivamente estrangulado.

El virrey del Rio de la Plata, Joaquín del Pino Manrique, a petición del gobernador de Potosí, Francisco de Paula Sáenz, que se hallaba a punto del paroxismo por los conflictos que se habían generalizado en la Villa, alejó en 1803 a Pedro Vicente Cañete de Potosí, designándolo asesor del gobernador de la intendencia de La Plata, Vicente Rodríguez Lozano.

Considerando su traslado una virtual proscripción y afrenta, el abogado Cañete solicitó licencia para ir al santuario de Copacabana, pero en los hechos se fue a Buenos Aires en pos de la revocatoria. Detenido a su paso por Córdoba de Tucumán y conminado a volver a La Plata, Cañete, desobedeciendo a su antiguo protector, el virrey Del Pino Manrique, se fue hasta Buenos Aires. Mas, luego de un mes, el virrey lo obligó a volver a la Plata, a donde llegó hasta después de un año de haber sido ordenada su permuta a la corte de Charcas.

En ese toma y daca, en mayo de 1809 se precipitó la sublevación de la independencia de la Audiencia de Charcas contra los españoles, en la ciudad de La Plata y, un mes después, en julio, en la ciudad de La Paz, y ya no hubo lugar para imprimir ninguna historia, más que la de la guerra.

***CAPÍTULO II***

***UNA OBRA CON TINTES ENCICLOPÉDICOS.  
HISTORIA O MÁS QUE UNA HISTORIA***



## ***Sobre el título Guía***

A partir de la consideración del historiador Edmundo O'Gorman<sup>178</sup> de que un libro en su totalidad dice mucho más de lo que puede deducirse de su análisis fragmentario, esta obra que escribió Pedro Vicente Cañete y Domínguez es fundamental para conocer la historia, geografía, economía, gobierno y política de la Imperial Villa, Cerro Rico y partidos de la Intendencia de Potosí, en el último tercio del siglo XVIII, aunque también desde dos siglos atrás.

Por ello, lo primero que se impone al iniciar el análisis de un libro del pasado, según O'Gorman, es atender a su título, porque comúnmente éste suele ser significativo cuando indica los conceptos en que se sustenta la estructura y el contenido de la obra.

En este caso, se da la circunstancia adicional de que el título que Pedro Vicente Cañete dio a su primer manuscrito al concluirlo en 1789, lo cambió cuatro años después, es decir en 1791, pero sin modificar el contenido de la *Descripción*, aunque si trasladando el *Discurso Preliminar* al lugar del capítulo uno de la obra que, en conjunto, llamó *Guía*.

Tal hecho, en vez de que pudiera ser un obstáculo para este análisis, resulta provechoso porque los nombres *Descripción* y *Guía* plantean problemas conceptuales diferentes, a la vez que son orientadores de la estructura y del contenido de un libro. Precisamente, Cañete mismo señaló la importancia del título de su obra:

El título de la obra indica mi pensamiento, y las graves materias que incluye califican el estudio impedido para llenar su idea.<sup>179</sup>

De tal modo, el título *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*, es referente del contenido del primer manuscrito, que es el objeto en el que centra este estudio. Y, en razón de ello, el análisis subsiguiente se refiere a la *Descripción*.

---

<sup>178</sup> Edmundo O'Gorman, "Estudio preliminar a Historia moral y natural de las Indias", en Eugenia Meyer, *Imprevisibles historias. En torno a la obra y legado de Edmundo O'Gorman*, México, UNAM, FCE, 2009, p. 279.

<sup>179</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 18.



El concepto *Descripción* informa que el texto contiene una exposición detallada de datos. La descripción fue el típico recurso discursivo de información que la corona pedía sobre las posesiones hispanoamericanas, del siglo XVI a mediados del siglo XVIII.

Como ya referí al inicio de este estudio, desde la temprana legislación indiana, la corona instruyó a los funcionarios y religiosos a su servicio a dar exhaustiva cuenta de la historia de los territorios, sus recursos naturales, el estado de explotación de sus riquezas, y también del cumplimiento de sus labores oficiales, a través de crónicas, descripciones, relaciones e informes, como puede observarse en las Leyes de Indias:

Para que se pueda proseguir la historia general de las Indias con el fundamento de verdad, y noticia universal de los casos y sucesos dignos de mencionar, mandamos a los virreyes, audiencias y gobernadores, que hagan ver y reconocer los archivos y papeles que tuvieren por personas inteligentes y los que tocaren a historia, así en materia de gobierno como de guerra, como de descubrimiento y cosas señaladas que en sus distritos hubiesen sucedido, nos envíen originales o copias dirigidas al Consejo de Indias.<sup>180</sup>

La descripción, testimonial o no, en crónicas, relaciones, cartas e informes fue, pues, el instrumento discursivo que la monarquía española estableció formalmente para allegarse datos pormenorizados sobre los extensos territorios americanos, en lo histórico, geográfico, económico, demográfico, social, religioso y político, desde que los conquistadores, evangelizadores, cronistas y viajeros arrancaron el proceso de dominación, una vez asentados en el Continente americano.

Entonces, el concepto “descripción” fue tomado por Cañete de las cédulas, instrucciones y cuestionarios que el rey y el Consejo de Indias debieron haber hecho llegar a la Imperial Villa de Potosí, a través de las autoridades del virreinato de Perú, del que dependía el corregimiento de esa villa, como el mismo Pedro Vicente lo confirma:

En efecto, he registrado más de doscientos volúmenes de libros de Acuerdos, Provisiones antiguas, procesos y Cédulas arrinconados siglos enteros en los estantes y escaparates de las oficinas, bebiendo en las mismas fuentes noticias que por acá estaban sepultadas en el olvido o confundidas con una tradición equivocada.

En esta operación observé que habiéndose pedido informe más de una vez sobre asuntos muy interesantes, pero más antiguos de un siglo, se atribuía todo a la costumbre, sin

---

<sup>180</sup> Ley XXX. “Que se envíen los papeles tocantes a la historia”, Libro III, Título XIV, “De los informes y relaciones de Servicios, Leyes de Indias”, D. Felipe II, 15 de junio, 1573. t.2.

atinar con el origen, teniéndolo en las mismas oficinas, por varias provisiones o Cédulas reales.<sup>181</sup>

Si los documentos de los archivos que Cañete consultó databan de un siglo atrás, pudieron haber sido uno o varios de estos: “*Interrogatorio para todas las ciudades, villas y lugares de españoles y pueblos de naturales de las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme, el cual se ha de satisfacer conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo con puntualidad y cuidado*” (1604); “*Interrogatorio para adquirir una exacta noticia de todas las ciudades, villas y lugares de los reinos e islas de América*” (1930); Real Cédula al gobernador de Chile urgiéndole lo mismo que al virrey de Perú y otras Audiencias, al cumplimiento del cuestionario de 1741. *Instrucción de Carlos III, del 25 de septiembre de 1765, que el Consejo de Indias ordenó a los virreyes, presidentes y gobernadores de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada, Tierra firme, Guatemala, Chile y las Islas de Barlovento y Filipinas*, entre otras.

De la segunda parte del título, entonces, es posible inferir que el contenido del libro de Cañete promete ser una amplia narración de los aspectos históricos, geográficos, económicos y políticos de la Imperial Villa de Potosí y su Cerro Rico, el centro minero más importante del virreinato del Río de la Plata y de España durante más de dos siglos, y abarcador, además, de la geografía de Porco, Chayanta, Chichas, Tarija, Lípez y Atacama, extensos territorios que a partir de 1782 pasaron a formar la Intendencia de Potosí en calidad de partidos (*Anexos II y III*).

Del mismo enunciado se deduce que, al incluir tantos temas, el autor buscó intencionalmente con la *Descripción* aportar gran cantidad de información que para la corona era importante, con fines de control y explotación de sus posesiones, particularmente mineras, y que por las características de la descripción no eran ajenas al espíritu ilustrado de la época:

La Encyclopédie (1751-1765) no fue el primer intento de reunir, en una sola obra de síntesis expositiva, los grandes acápites del saber humano. Pero su impacto intelectual

---

<sup>181</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 18.

aun superó las ambiciones de sus compiladores, que se consideraban propagandistas de una nueva fe.<sup>182</sup>

Sin embargo, observar y estudiar particularmente el aspecto geográfico fue un requerimiento particular que la corona había encomendado desde el siglo XVI en las Leyes de Indias, que estipulaban claramente que ésta era una función que competía al cosmógrafo real:

Para el buen gobierno de nuestras Indias y su navegación y correspondencia, conviene tener noticias de las tierras y provincias, viajes y derrotas, que a de llevar nuestros galones, flotas, armadas y navíos, que van y vienen, y que nuestro Consejo de Indias sea bien informado de todo lo cerca que de ello se le ofreciere, y que haya quien lo pueda enseñar a nuestros vasallos y naturales de nuestros reinos. Y porque con esto y el premio se inclinen y animen a la profesión de lo que tanto importa. Mandamos que en el dicho nuestro Consejo haya un cosmógrafo, que sea catedrático de matemáticas, con salario competente y siempre que vacare se busque persona de mucha pericia, suficiencia y aprobación...para que en las ciudades y en las cabezas de provincias donde la longitud no esté averiguada, lo observen hasta que lo esté y como se fuere averiguando se vaya asentando en el libro de las descripciones.<sup>183</sup>

Puede apreciarse que no sólo se había implantado tal forma narrativa de reportar, sino hasta se creó el “libro de las descripciones” para concentrar la información recopilada, práctica que continuo durante los siglos que estuvieron vigentes estas Leyes de Indias.

E igual sucedió en el orden histórico, ya que las leyes reales estipularon esta función para el cronista del rey, en los siguientes términos:

Porque la memoria de los hechos memorables y señalados, que ha habido y hubiere se conserve, el Cronista mayor de ellas, que ha de asistir a nuestra corte, vaya siempre escribiendo la historia general de todas sus provincias, o la particular de las principales de ellas, con mayor precisión y verdad, que ser pueda, averiguando las costumbres, ritos, antigüedades, con sus causas. Motivos y circunstancias, que en ellos hubiere, para que de lo pasado le pueda tomar ejemplo en lo futuro, sacando la verdad de las relaciones y papeles más auténticos y verdaderos, que se nos enviaren en nuestro Consejo de las Indias, donde presentará lo que fuere escribiendo, y se guardará en el Archivo, y no se pueda imprimir más de aquello que a los del dicho Consejo pareciere. Y ordenamos que el Consejero, que tuviere a su cargo el Archivo, sea siempre comisario de

---

<sup>182</sup> Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los intendentes de Nueva España*, México, UNAM, 1979, p. 31.

<sup>183</sup> Ley primera. “Que en el consejo haya un cosmógrafo, que sea catedrático de matemáticas, y se provea por edictos”. Título Trece. Del Cosmógrafo y catedrático de matemáticas del Consejo Real de Indias. *op. cit.*

la historia, al cual el cronista acuda y de cuenta de lo que pretende escribir, para que le dé los papeles, que hubiere en el archivo o los que de ellos le pareciere.<sup>184</sup>

Desde el siglo XVI, pues, la circulación de información sobre América fue constante, pero cobró nuevo impulso a mediados del siglo XVIII a consecuencia de que las ideas ilustradas, no pudiendo ya ser contenidas “por las paredes de los elegantes salones literarios”<sup>185</sup> y, pese a las prohibiciones de la Inquisición, comenzaron a fluir con facilidad en el nuevo ambiente a partir de que las nacientes sociedades científicas y económicas americanas compartían datos, y los gobiernos de Europa fomentaban el desarrollo de las ciencias.

Si bien el ambiente ilustrado motivó el intercambio de información entre círculos y sociedades particulares, incluso a menudo contra la voluntad de las monarquías establecidas, el incremento en la solicitud de información estratégica también fue una práctica clave de la dinastía de los borbones, al asumir el poder en España, a inicios del siglo XVIII:

Así, desde España pasaban a la América Española instrucciones constantes para que se recopilaran relaciones sobre la geografía, botánica, zoología y mineralogía... y este afán económico tenía un contrapeso en el envío de libros y hombres de ciencia, que a su vez enriquecía el acervo cultural americano. Distinta era la situación de las ideas en el campo político, sujetas a censuras y controles. Pero en general, las ideas no pueden someterse por tiempo indefinido...<sup>186</sup>

Además, con el propósito de hacer más efectiva la indagación del estado que guardaban sus posesiones en América, la corona española a través de sus poderosas organizaciones como el Real Cuerpo de Ingenieros Militares, Real Cuerpo de Ingenieros de la Armada y los Reales Ejércitos de Tierra, y las expediciones científicas, desplegó intensas acciones de calidad técnica y tecnológica por todos los territorios de ultramar, particularmente bajo el reinado de Carlos III.

Como he explicado al principio, en el proyecto expansionista de la monarquía hacia los territorios aún no deslindados, el levantamiento de mapas geográficos más precisos

---

<sup>184</sup> Ley Primera. “Que el coronista mayor escriba la historia de las Indias, y el consejero que tuviere el Archivo, sea comisario della”. *Título Doce*. Del Coronista mayor del Consejo Real de Indias. *op.cit.*

<sup>185</sup> Ricardo Rees Jones, *op. cit.*, p. 44.

<sup>186</sup> *Ibidem*, p. 44-45.

fue crucial en la región. Las instrucciones de 1765 para conformar relaciones geográficas tenían por objeto precisar con el instrumental técnico ilustrado la configuración geográfica de los territorios.

Esa política expansionista española se orientó también a territorios en disputa con las monarquías inglesa y portuguesa, en el Caribe, Norteamérica y el sur del continente. Y la medida administrativa y política del Siglo XVIII del sistema de Intendencias, primero en España y, luego en América fue, en sí, manifestación explícita del ideario ilustrado.

En tal sentido, puede observarse que más adelante Cañete también quiso modernizar su libro, en el título y en el contenido, ya que la noción de *Guía* encuadraría más que la de *Descripción* con el bagaje ilustrado de los almanaques comerciales y los diarios o narraciones de viajeros en función oficial o privada, que comenzaron a aparecer en España en el último tercio del siglo XVIII. De ellas son ejemplos el *Itinerario español o Guía de caminos, para ir desde Madrid a todas las ciudades y villas más principales de España. Y para ir de unas ciudades a otras, y a algunas cortes de Europa*, escrita por José Matías Escribano y publicada en 1775<sup>187</sup>.

La guía de caminos pretendía facilitar a todo tipo viajero, cuanto dato hiciera posible un viaje más cómodo. En él se indicaban los caminos de herradura, los lugares donde se podía comer o dormir, se señalaban las jornadas regulares y cuáles eran las villas y ciudades de consideración. Abarcaba desde los lugares donde se podían tomar las aguas hasta los lugares de Madrid donde comían los arrieros y caleseros de las distintas regiones de España, y eso era muy útil para la contratación de los portes.

Como abogado que estaba en relación con el sector comercial de la minería, también debió haber llegado a manos de Cañete algún ejemplar del *Almanak mercantil o Guía de comerciantes*<sup>188</sup>, cuyo objeto era presentar un pequeño volumen de datos y noticias que más necesitaban tener a mano los comerciantes. Y el medio pudo haber sido la ex

---

<sup>187</sup> *Carlos III y la Ilustración, 1788-1988*, Catálogo de la Exposición, Madrid, Palacio de Velázquez, Ministerio de Cultura, Comisión Organizadora del Bicentenario, 1988, t. II, p. 611.

<sup>188</sup> *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1796* por D.D.M.G., Madrid, por la viuda de Joaquín Ibarra (1796), en *Carlos III y la ilustración, op. cit.*, p. 661.

Compañía del Comercio de la Villa de Potosí (autodenominados Nobles del Comercio de Potosí) que ahí la organizaron comerciantes españoles en 1791.<sup>189</sup>

Esta guía contenía datos para banqueros, aseguradores, navieros, cargadores, labradores o fabricantes. También los aranceles de las aduanas, los tribunales que despachaban los expedientes y litigios de comercio, las plazas y mercados principales, los corredores que intervenían en compras y ventas, los almacenes y fábricas, los días de correo, las monedas y pesos de diferentes provincias y reinos, el curso de los cambios y documentos para cada transacción.

Una de las políticas ilustradas fue fomentar el comercio mejorando las comunicaciones, liberando las transacciones, elevando las tasas de importación de productos manufacturados y estudiando a través de sociedades económicas las facetas más importantes para la economía, un objetivo de la reforma era mostrar las actividades de los particulares. Y la minería y su reglamentación comercial era de crucial importancia, por ello también menudearon en esta época Decretos tales como el *Reglamento y Aranceles Reales para el libre comercio de España a Indias*<sup>190</sup> para regular las exportaciones e importaciones entre la península y el continente americano, entre 1778 y 1796.

De este tipo de publicaciones periódicas, que de hecho habían surgido en el temprano siglo XVIII, como el *Kalendario manual o Guía de Forasteros en Madrid*<sup>191</sup>, de 1722, podría haber surgido la idea del abogado Pedro Vicente Cañete de cambiar el título de *Descripción* de su libro, que ya resultaba obsoleto, por un concepto más apropiado a los aires modernos del siglo XVIII, como era el de *Guía*. Sin embargo, este es un problema que requiere mayor profundización porque si el propósito de la guía era ofrecer al usuario un

---

<sup>189</sup> Mario Julio Luque Lagleize, *Los cuerpos militares en la historia argentina, organización y uniformes. 1550-1950*, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1995, en Organización militar virreinato del Río de la Plata. [www.es.wikipedia.org/wiki/organizacion](http://www.es.wikipedia.org/wiki/organizacion)

<sup>190</sup> Reglamento y Aranceles Reales para el libre comercio de España a Indias de 12 de octubre de 1778, Madrid, Imprenta de Pedro Marín.

<sup>191</sup> El *Kalendario manual o Guía de Forasteros en Madrid*, publicación anual, fundada por Luis Félix de Miraval y Spíndola, aunque el autor de la primera guía fue su secretario y contador, Gaspar de Ezpeleta, en Antonio López Gómez y Carmen Manso Porto, *Cartografía del siglo XVIII: Tomas López en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, p. 548.

compendio de consulta simple, no fue este el caso del libro de Pedro Vicente Cañete, que es, amplio y profundo y complejo.

De cualquier forma, volviendo al primer título, aparece ahí también el concepto de 'partido', que quedaría incluido en el nuevo régimen político de gobierno que sustituyó al del corregimiento, y establecido por las Ordenanzas de Intendentes de Ejército y Provincia del virreinato del Río de la Plata, con las cuales los territorios sudamericanos adquirieron nuevo estatus jurídico. El primer párrafo de las ordenanzas lo definen:

A fin de que mi Real tenga su pronto y debido efecto, mando se divida por ahora en ocho intendencias el distrito de aquel virreinato, y que en lo sucesivo se entienda por una sola provincia el territorio o demarcación de cada intendencia con el nombre de ciudad o villa que hubiese de ser su capital, y en que habrá de residir su intendente, quedando las que en la actualidad se titulan Provincias, con la denominación de Partidos y conservando el nombre que tienen aquellas .... la villa de Potosí con todo el territorio de la Provincia de Porco en que está situada y los de las de Chayanta y Charcas, Atacama, Lípez, Chichas y Tarija, pues estas cinco Provincias han de componer el distrito privativo de la restante Intendencia que ha de situarse en la expresada villa, y tener unida la superintendencia de aquella Real Casa de Moneda, la de sus Minas y Mita, y la del Banco de Rescates ...<sup>192</sup>

Con el cambio del nombre de *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*, más anclado a las antiguas leyes, *al de Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, Pedro Vicente Cañete actualizó el título de libro acoplando su visión filosófica de origen al saber ilustrado, más acorde al espíritu del estado moderno.

Es posible que con este título el autor también buscara hacer más novedoso el texto a los ojos del virrey del Río de La Plata, Nicolás del Campo, Marqués de Loreto y Brigadier de los Ejércitos Reales, pretendiendo que con su poder político, el funcionario de primer nivel en América lograra la aprobación real de publicación en Madrid, para rescatar a la obra de su estancamiento.

Pero Cañete mantuvo los referentes históricos, geográficos, físicos y políticos de la *Descripción*, y añadió en la *Guía* los aspectos legales y civiles del gobierno de la

---

<sup>192</sup> Artículo I, *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y provincia en el virreinato de Buenos Aires*, año de 1782 por orden de su Majestad, p.1.

Intendencia, para explicar al nuevo sistema en el marco de sus competencias básicas en materia de justicia, policía, hacienda y guerra, y de las competencias ampliadas en asuntos de salud pública, urbanismo, abastecimiento y orden público.

El gobernador intendente sería responsable de mantener la ley, el orden y la prevención de la opresión en la provincia y, en materia de hacienda, dirigir la recaudación y administración de los impuestos y rentas de la causa de Hacienda. Las funciones de policía serían, después de las militares, las más extensas, entre ellas, la elaboración del nuevo censo, el estudio geográfico de la provincia, el fomento de la industria, la ganadería, la agricultura, los regadíos, el fomento caballar, la construcción de caminos y puentes, la sanidad pública, el urbanismo, la protección monetaria, vigilancia en edificios, graneros, archivos, entre otros rubros.<sup>193</sup>

Incorporado a la Intendencia desde su instauración en la región sur de América, Pedro Vicente Cañete explicó amplia y detalladamente el sistema y sus nuevos ordenamientos administrativos y políticos en esa región del continente americano, pugnando por inmediatos beneficios a la metrópoli, en todos los rubros de gobierno.

Por haber estado estrechamente ligado o, digamos, haber ido al paso de la evolución de la Intendencia desde su cargo de asesor, Cañete dispuso de numerosos documentos para desarrollar en su libro el transcurrir del sistema por dos momentos: 1777, inicio del primer experimento de la intendencia en el Río de la Plata, a cuya cabeza se nombró a Manuel Ignacio Fernández como intendente de Ejército y Real Hacienda del virreinato, con sede en Buenos Aires, ciñéndose entonces a las ordenanzas españolas de intendentes de 1718 y 1749, antes del nombramiento del primer virrey Manuel de Ceballos. Y de 1782 hacia delante, cuando Carlos III dictó la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata, y se demarcó con un nuevo estatus legal a las provincias y gobiernos civiles.

En ese transcurrir, el abogado Cañete, además de haber atestiguado la ratificación de Fernández como intendente, por real cédula de 21 de marzo de 1778, fue testigo, en su calidad de auditor del virrey de Buenos Aires, de la guerra entre España y Paraguay que

---

<sup>193</sup> Enrique Orduña Rebollo, *Intendentes e Intendencias*, Madrid, Tres Américas, 1997, p. 62.



configuró a la intendencia como un territorio enorme que comprendió Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas, Mendoza y San Juan de Pico, y en 1782 su definitiva delimitación sin las dos últimas provincias.

En resumen, pese a los cambios, el título *Guía* sugiere que el contenido de la obra compuesta de dos volúmenes de Pedro Vicente Cañete es enciclopédico, en el sentido de que es abarcador de muchos temas como ya se estilaba en la época, como producto de la publicación de la *Enciclopedia* francesa que en “28 volúmenes con 60 mil artículos debido a 160 colaboradores de Diderot”<sup>194</sup> circulaba por Europa y también por América.

Aunque tal vez tampoco el nombre de *Guía* fuese el más adecuado para revelar la dimensión de la obra final de Cañete sobre la Intendencia de Potosí, que comprendía historia, geografía, hacienda, administración, política, justicia y gobierno de la Intendencia de Potosí, pero que fue un tipo de publicación que estaba de moda.

### ***Una estructura con arranque histórico, económico y geográfico***

Volviendo a la *Descripción* podría parecer que, a primera vista, la estructura es caótica, como considerara Gunnar Mendoza, el historiador y biógrafo de Cañete, responsable de la primera edición completa de la *Descripción*, en 1952.<sup>195</sup> Sin embargo, no es así. De hecho, el capitulado atiende a los contenidos de las *Reales Ordenanzas de Intendentes del virreinato del Río de la Plata*, aunque no en el estricto orden temático. Y retoma también en cierto sentido la organización de las Instrucciones con que los virreyes proporcionaban información y guías políticas a sus sucesores.

La *Descripción* se refiere a los gobiernos de Potosí bajo el corregimiento, y del volumen dos de la *Guía* aborda al gobierno bajo la Intendencia; y estos fueron escritos en dos periodos distintos, la *Descripción* de 1786 a 1789; y la *Guía*, de 1789 a 1791, fecha ésta última en que Cañete comenzó a preparar el *Código Carolino*.

---

<sup>194</sup> Beatriz Ruiz Gaytán, *Introducción a Hipólito Villarreal, Enfermedades Políticas que padece la capital de esta Nueva España*, primera edición: 1937, Bibliófilos mexicanos; México, Conaculta, 1994, p. 18.

<sup>195</sup> Pedro Vicente Cañete, *Historia física y política de Potosí*, introd. y notas de Gunnar Mendoza, t. I, La Paz Fundación universitaria Simón I. Patiño, 1952, p. 176.

Si los contenidos de ambos volúmenes pueden causar confusión se debe a dos razones. Primera, a que en los archivos de Potosí y de Sevilla, las copias manuscritas de esta obra de Pedro Vicente Cañete se hallan incompletas respectivamente. Y, segunda, a que el ejemplar que, según Gunnar Mendoza existía a mediados del siglo XX, en la Colección Rück del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, fue copiado en 1873, como el mismo Gunnar lo transcribe, por Juan de Dios Mariscal, a partir del único manuscrito autógrafo y auténtico que se hallaba en poder de Pedro Hermenegildo Vargas, en la ciudad de Potosí:

El suscrito que tiene la satisfacción dicha de haber concluido la copia completa del anterior ejemplar, bajo la dirección del señor Samuel Velasco Flor, quien a la vez ha contribuido de un modo material en este trabajo,; haciendo una justa y honorífica mención de su digna hermanita Carmen Velasco Flores de Goitia, y de su estimado amigo don Eduardo Subieta, que también han tenido participación en esta laudable tarea... se honra dedicándola al señor doctor don Manuel Velasco Flor... Potosí a 18 de noviembre de 1873. Su apreciado y entusiasta amigo Juan de Dios Mariscal (Rúbrica).<sup>196</sup>

Tal vez, debido a que el manuscrito en sus dos volúmenes fue copiado, digamos, de buena fe pero a discrecionalidad, por parte de bibliógrafos y coleccionistas de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, es probable que las fechas de terminación hayan sido alteradas tanto en el manuscrito llamado *Descripción* como en el de la *Guía*.

Las confusiones se agravan porque en el Archivo de la Casa de la Moneda, el único manuscrito que se halla es el volumen dos de la Guía, y está fechado en 1789. Y porque en el Archivo General de Indias de Sevilla sólo se encuentra el manuscrito de la *Descripción*, fechado también en 1789.

Y, aún más, los editores del siglo XX, Gunnar Mendoza y Armando de Alva, alteraron, cada uno por su parte, el orden de varios capítulos tanto en el volumen uno como en el dos, en su ánimo por darle a la obra coherencia temática, según su personal criterio.

Desde mi punto de vista, como ya mencione antes, lo que determina la autonomía de cada uno de los volúmenes, es la lógica de los hechos históricos, que demuestran que el manuscrito llamado *Descripción*, de 1789 y cuya publicación fuera autorizada por la corona

---

<sup>196</sup> *Ibidem*, p. 175.

en 1795 en Madrid, siguió siendo autónomo del volumen dos, pese a que Cañete pretendiera publicarlos juntos, después de 1796, bajo el título de *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*.

Para efectos de conocimiento del contenido de cada uno de los volúmenes, haré una breve descripción de su contenido.

La *Descripción* que se compone de un tomo manuscrito y que es el que se analiza en esta investigación, y ubica a Potosí, temporal y políticamente, en el periodo del corregimiento, dividiéndose a su vez, en dos partes; una dedicada a narrar, desde el siglo XVI, la fundación y descubrimiento de la Imperial Villa y riquezas del Cerro Rico; además de los minerales y del azogue; lagunas e ingenios, y los ramos relacionados con la minería, a saber mita, real banco de rescates y Real Casa de Moneda. La otra está destinada a describir geográfica, histórica y físicamente los seis partidos agregados a la Intendencia, y a valorar sus recursos para una futura explotación por parte del gobierno, tratando cada partido en capítulo independiente.

De este modo, la *Descripción* quedó integrada por 14 capítulos y un apéndice, abordando cuatro grandes temas: historia, economía de minas y Real Hacienda; y geografía.

El tema historia del volumen uno de esa *Descripción*, se divide en dos capítulos históricos: la Imperial Villa de Potosí y su fundación; y el Rico mineral de Potosí y su descubrimiento.

La tema económico se divide en ocho capítulos que abarca: beneficio de metales y uso de azogue; minerales de azogue y comercio, lagunas e ingenios; mita, banco de rescates, Real Casa de Moneda de potosí. Apéndice.

El tema geográfico contiene seis capítulos que analizan los partidos de la Intendencia de Potosí: Porco, Chichas, Lipez, Chayanta, Tarija y Atacama. Párrafo único y Apéndice.

El segundo volumen que fue publicado por Armando de Alva en 1952<sup>197</sup>, por primera vez junto al primer volumen que es el que acabo de referir y se titulaba *Descripción*, con el título de *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*.

El segundo volumen, entonces, está constituido por 11 capítulos que comprenden los siguientes temas: historia política y civil de Potosí; legislación y administración de la Real Hacienda; economía y legislación minera; Intendencia y ordenanzas; economía y patronato, trabajo, minas, avío, moneda.

El tema historia política y civil comprende: gobierno antiguo de la Villa Imperial de Potosí; el tema legislación y administración de la Real Hacienda: tesorería de la Real Hacienda de Potosí; estaciones de la real Hacienda; de los libros de la razón general Real Hacienda; envío anual del Real Tesoro de las cajas de estas provincias a Tesorería General de Buenos Aires.

El tema de Intendencia y ordenanzas comprende: el nuevo sistema de Intendentes y la reforma de la Ordenanza de la Real Hacienda.

El tema economía y patronato, trabajo, minas y avío, se integra de: vicepatronato de los intendentes; superintendencia de mita; superintendencia de minas; superintendencia de banco; superintendencia de la Real Casa de Moneda.

Al principio, tanto de la *Descripción* como de la *Guía*, se incluyó la Carta geográfica que es un dibujo a color, y a escala de 20 leguas inglesas, que representa a los partidos que comprenden la Intendencia de Potosí, firmada por Juan Chacón y José Rodríguez M., pasada en limpio por Hilario Malaver, en 1787, según informé antes.

Con tal modo de organización, la obra coloca a la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí, sede del gobierno de la Intendencia, como el centro económico y político de una vasta región, que operó en doble sentido; por un lado, como núcleo generador de la riqueza proyectada a las provincias de la Intendencia y, por otro, como receptor de los recursos

---

<sup>197</sup> Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, ed. Armando Alba, Sociedad Geográfica y de Historia, Casa de la Moneda de Potosí, Bolivia, en 1952, (Colección Primera: Escritores de la Colonia, 1).

naturales provenientes de esas provincias de sitios lejanos, incluso de ultramar. Por esta razón Pedro Vicente Cañete hizo a la Villa, al Cerro y su riqueza el punto nodal de su descripción, partiendo precisamente del origen de este sitio minero, al que llegó en 1785.

### ***Narrativa dialéctica, eslabonada y elocuente***

Pedro Vicente Cañete desarrolló a lo largo de su *Descripción y de su Guía*, un sui generis estilo que no pasó inadvertido ni a los escritores e historiadores del siglo XIX, ni a los del siglo XX, a grado tal de que le hallaron cualidades literarias a su narración.

Así, el historiador decimonónico Gabriel René Moreno expresaba que Cañete supo hacer con la pluma lo que con igual instrumento no pudieron hacer los doctores de la Real Audiencia de Chuquisaca. “Ellos no han dejado trabajos literarios de aliento superior como los que se deben a Cañete...sobre la alta política del virreinato y de toda América en días de grandes conflictos.”<sup>198</sup>

Tanto se admiró su prosa en el siglo XX que, el también historiador Gustavo Adolfo Otero, quien publicara por primera vez en 1939 el capítulo inicial de la *Descripción* titulado “*De la fundación de la Villa Imperial de Potosí*” bajo el título *Potosí colonial. Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*<sup>199</sup>, consideró a Cañete “un escritor castizo, hábil manipulador del instrumento literario y elegante prosista”<sup>200</sup>, insistiendo en que tal elocuencia era “fruto de calidad e imaginación verbal... con igual lustre en la exposición política que en el arrebato polémico o en la construcción histórica.”<sup>201</sup>

En efecto, si consideramos que la elocuencia, junto con la gramática, la dialéctica y la retórica, integraba el *trívium*, expresado en la máxima latina *Gram. loquitur, Dia. Vera docet, Det. Verba colorat* (“la gramática ayuda a hablar, la dialéctica ayuda a buscar la

---

<sup>198</sup> Gabriel René Moreno, *Estudios Históricos literarios*, La Paz, Librería editorial Juventud, 1983, p. 189.

<sup>199</sup> Pedro Vicente Cañete y Domínguez. *Potosí colonial. Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, pról. de Gustavo Adolfo Otero, La Paz, Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, 1939 (Biblioteca boliviana, 6).

<sup>200</sup> Prólogo de Gustavo Adolfo Otero, en Pedro Vicente Cañete y Domínguez. *Potosí colonial. Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, p. XXXII.

<sup>201</sup> *Ibidem*.

verdad, la retórica colorea las palabras”), y que con el *quadrivium* (conformado por las matemáticas, aritmética, geometría, astronomía y música) integraban las artes liberales con las que se formó Pedro Vicente Cañete como doctor en Teología y bachiller en Cánones y Leyes, es claro que por su modo de escribir no sólo aprendió los fundamentos de las artes liberales sino las dominó.

De cualquier forma, en esa época no era raro que tanto abogados como filósofos y hombres de letras fueran eruditos, brillantes y elocuentes. Sólo hay que recordar a personajes de los siglos XVII y XVIII que el mismo Pedro Vicente Cañete admiraba y citaba en sus escritos, cual fuera el caso del jurisconsulto Juan Solórzano Pereyra, autor de muy importantes obras jurídicas e históricas; al historiador y filósofo Guillermo Tomas Francisco Reynal; al abogado Juan Francisco Larrea, que escribió numerosos libros económicos, jurídicos, religiosos; y al también abogado Gaspar Escalona y Agüero, famoso por su obra *Gazophilacium Regum Perubicum*.

De modo que la narración de Cañete tanto en la *Descripción* como en la *Guía* puede ser considerada, en efecto, un elocuente ensayo, pero no literario. Y no es literario porque lo que aborda son los problemas de carácter económico, geográfico, político, jurídico y social de una realidad que existió y se llamó Intendencia de Potosí. Y los aborda haciendo historia de ellos, a través de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Por tanto, se trata de una narración histórica organizada, desde el punto de vista discursivo, de manera circular y eslabonada, siguiendo las pautas de la argumentación dialéctica, es decir planteando un problema y confrontando dos o más puntos de vista con el propósito de llegar a una conclusión propia y verídica de los hechos históricos, trascendiendo con ello el puro relato simple y directo de la relación y la descripción, establecido por las leyes e instrucciones reales. La elocuencia, entonces, era el adorno que Cañete le ponía a todo cuanto decía y escribía.

A primera vista, sobre todo en la *Descripción*, la narrativa de Cañete pareciera tener la influencia de la crónica de las Indias del cosmógrafo real Antonio de Ulloa, en su

Relación del Viaje a la América Meridional,<sup>202</sup> pero no es así en la manera de relatar, sino sólo por la intención de Cañete de ser científico haciendo confluir en el discurso saberes diversos tales como la botánica, la geografía, la astronomía, el arte, la zoología, tal cual lo hiciera el ilustre cosmógrafo del rey Carlos III.

Cañete sorprendía por su habilidad de armar el discurso histórico tanto en la *Descripción* como en la *Guía*, incorporando puntos de vista y teorías en cada párrafo y en cada capítulo, confrontando a autores clásicos aristotélicos, galileanos, renacentistas e ilustrados, ya fuera para aceptar a los cronistas de los siglos XVI y XVII o para contra argumentarlos, de principio a fin, sin perder la coherencia del discurso en cada fragmento de la narración, así fuese corto o largo, en un incuestionable estilo lucidor de ir del pasado a su presente y, de vuelta, al pasado.

Ahí radicó el poder del discurso de Cañete para despertar también la admiración de los amantes del buen decir de su tiempo, pero igualmente la repulsa de quienes no manejaban el discurso con la habilidad y la elocuencia con que él lo hacía, o la ácida crítica de quienes –como el fiscal de la Audiencia de Charcas Victorián de Villava- analizando sus narraciones históricas, económicas, jurídicas y políticas en su fondo filosófico-político, advertían las incongruencias ideológicas entre el historiador analítico y el funcionario al servicio incondicional de la corona.

No obstante ese buen decir, entre sus ensayos, algunos se perciben escritos sin mucha atención en el estilo y en la forma, como si hubiesen sido generados de prisa y, por ello, sus reflexiones le hubieran brotado en tropel. Tal es el caso del Párrafo único o anexo a la descripción de los partidos del primer volumen, que parece no tener orden ni coherencia temática en sus reflexiones sobre los recursos y producciones de la naturaleza para el aprovechamiento de la corona. Este muy largo ensayo fue escrito después de haber terminado la *Descripción* como para completar ideas que le surgieron después. Y, se advierte temporalmente forzado, como si hubiese sido incluido bajo decisión editorial

---

<sup>202</sup> Antonio de Ulloa, *op.cit.*

contemporánea y no a criterio original de su autor,<sup>203</sup> lo cual, desde luego, no invalida los datos y reflexiones que puede aportar.

### ***El discurso de Cañete frente a sus contemporáneos***

Ante ese modo de escribir, no está de más preguntarse si es útil confrontar –pese a que no sea objetivo de esta investigación– el discurso de Pedro Vicente Cañete con al menos uno de sus contemporáneos, americano o español, cercano o lejano al virreinato del Río de la Plata.

La respuesta es que sí resulta provechoso, considerando que en otras latitudes y ámbitos geográficos de América habían surgido obras coincidentes con la época de la producción de la *Descripción* (1785-1787), tal cual es la de Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, aunque más crítica que la de Cañete, a juzgar por el título de ésta, que enuncia que a la capital del virreinato novohispano le estaban aquejando tan agudos problemas que su autor comparaba con un cuadro patológico del cuerpo social.

En la introducción a la edición de 1994 de *Enfermedades...*, la historiadora Beatriz Ruiz Gaytán<sup>204</sup> realiza un estudio en el que reconstruye los avatares historiográficos de una obra que, en su opinión, formaba “el trío de testimonios más virulento contra el sistema español en la Nueva España y contra sus pobladores”<sup>205</sup> junto con la de Bartolomé de las Casas y la del dominico inglés Thomas Gage.

La historiadora desarrolla la biografía de Hipólito Villarroel, como paso previo al análisis del contenido de la obra que permaneció inédita por casi 50 años, en la que abunda en ácidas críticas a la personalidad y motivaciones personales del autor; para, finalmente, proponer ideas sobre la orientación filosófica que guió el pensamiento de Villarroel al escribir, aportando una ambigua conclusión que deja sin respuesta su planteamiento de si él, era o no un ilustrado:

---

<sup>203</sup> Pedro Vicente Cañete, *Guía*, Anexo. “Avisos y reflexiones políticos sobre los destinos y medios con que debe aprovecharse las preciosas materias y producciones que ha criado la Naturaleza en los partidos que se acaba de escribir”, p. 275-285.

<sup>204</sup> Beatriz Ruiz Gaytán, *op.cit.*, p. 11-43.

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 11.



Villarreal era un ilustrado, o quizás sería mejor decir un semiilustrado, o tal vez ilustrado un poco a la manera española y otro a la manera del resto de Europa: desprecio de lo americano y convicción de su inferioridad esencial, anticlericalismo pero perseverancia en la religión, aceptación de coloniaje respecto a las posesiones americanas, sentido pragmático, endiosamiento de lo administrativo, sentido contradictoriamente pragmático y remilgado, etcétera.<sup>206</sup>

Los datos que aporta Ruiz Gaytán al menos informan que Villarreal era un abogado español originario de Castilla, que llegó a Nueva España entre 1760 y 1763. Que ocupó cargos varios, entre ellos el de alcalde Mayor de Cuautla Amilpas, de donde fue retirado; y luego otra vez de alcalde pero de Tlapa, función que desempeñó durante diez años, hasta ejercer el cargo final de asesor del tribunal de la Acordada.

Los temas de la obra de Villarreal son numerosos y variados, y se dividen en seis partes con 149 incisos que, en palabras de la historiadora, se exponen “en apretados párrafos donde campean virreyes, pulquerías, tribunales de justicia, indios, corridas de toros, el lujo de las manirrota mujeres, los zánganos del país, juegos de azar, gente de librea, hierbas medicinales, comercio interior, escasez de ganado, en fin: todo lo imaginable dentro de la más inimaginable corrupción.”<sup>207</sup>

Al analizar el contenido de la obra de Hipólito Villarreal, Ruiz Gaytán realiza una especie de juicio tautológico o especular con el que reprueba al autor usando conceptos similares a los de él, es decir, criticando lo mismo con lo mismo:

(Villarreal)...evitó el paralelismo riguroso, pero no la repugnancia en muchas de sus venenosas descripciones y de sus punzantes sugerencias.

A fuerza de leer éstas es fácil caer en lo mismo, así yo diría que –casi siempre- sus críticas estallan como ataques severos de males biliares, amargas, fétidas, dolorosas, dejando una secuela de malestares. Dígalo si no esta frase ‘...cada clérigo es una racional sanguijuela, que les chupa todo el humor (a los feligreses) para extraerlo y gastarlo con profusión en otros parajes, engañando continuamente a los indios con fundaciones de cofradías y hermandades, fiestas arbitrarias y otras socaliñas con que los embelesan... (p.60).’<sup>208</sup>

Y en tal tono sardónico, la historiadora Ruiz Gaytán va por varios escritos de Hipólito Villarreal afirmando ambiguamente que es de un estilo descriptivo y prolijo en

---

<sup>206</sup> *Ibid*, p. 34.

<sup>207</sup> *Id*, p. 31.

<sup>208</sup> *Id*, p. 30-31.

todas las acepciones del término; luego, que no, que no es ni una crónica, ni un relato de sucesos concretos, ni un ensayo; sino nada más es un testimonio personal, una especie de “...un ‘yo acuso’ sin descanso a lo largo de sus más de 300 páginas, un continuo desbordarse de las angustias, preocupaciones y malestares ciudadanos que albergaba la mente –y sin duda el corazón – del abogado español...”<sup>209</sup>

Desde mi punto de vista, a diferencia de lo que opina Ruiz Gaytán, la obra de Villarroel es una colección de ensayos de opinión política, militar, religiosa, mercantil y civil, escritos, eso sí, en un estilo acre, cáustico, sarcástico, afilado y, con frecuencia, cruel. Empero, sin afirmar que el estilo de Hipólito Villarroel sea igual al de Pedro Vicente Cañete, hay ciertos tópicos donde se aprecia similar mordacidad al opinar sobre problemas similares que afectaban tanto el virreinato de Nueva España como al de Río de la Plata.

Una confrontación de ideas entre ambos personajes, más que mirarla desde el “estilo personal de escribir”, hay que considerarla desde el punto de vista filosófico o como parte de un criterio político con el que las monarquías europeas valoraban la otredad social y racial de América en tiempos ilustrados.

Por ejemplo, las razas india y negra solían ser consideradas inferiores, con retraso mental e incapacidad para pensar y aprender; bárbaras, viciosas, ignorantes, sucias e indolentes por naturaleza y, por tanto, susceptibles de caer en todo tipo de vicios y acciones consideradas desviaciones sociales y morales de siglo XVIII, tales como el alcoholismo, la prostitución, el juego de azar, etcétera. Por consecuencia, tal tono de desprecio se deslizaba por igual a la valoración de los barrios, calles y habitaciones paupérrimos de las villas, donde vivía, comerciaba y transitaba la población india, negra, mestiza y de todo tipo de castas, miserables y marginadas.

Esta cara negativa y afrentosa del indio no se había concebido en el siglo XVIII sino que databa de los mismos tiempos de los cuatro viajes de Cristóbal Colón, de finales del siglo XV y, a su vez, procedía de la antigüedad clásica; es decir, la imagen del mal salvaje, no tan sólo bárbaro, sino de naturaleza bestial, como analiza el historiador Juan A. Ortega y Medina.<sup>210</sup>

---

<sup>209</sup> *Ibidem.*

<sup>210</sup> Juan A. Ortega y Medina, *Imagología del bueno y del mal salvaje*, México, UNAM, 1987, p. 17

Del pensamiento de Voltaire se derivan dos puntos de vista sobre lo mucho que han mudado los caracteres de los pueblos, mientras el clima seguía siendo el mismo: “todo cambia en los cuerpos y en los espíritus con el tiempo. Quizá un día los americanos vendrán a enseñar las artes a los pueblos de Europa.”<sup>211</sup>

Pero Voltaire asume la posición de que el medio ambiente influye negativamente en la naturaleza humana. ¿Por qué está semi-vacío el nuevo continente? Hay pocos habitantes porque América “está cubierta de pantanos que hacen muy malsano el aire”, porque la tierra produce “una cantidad prodigiosa de venenos (tanto que las flechas envenenadas con zumos de biervas “hacen heridas siempre mortales” e igualmente porque sus naturales eran poco industriosos y, en parte, con además estúpidos.”<sup>212</sup>

Guillaume –Thomas Raynal va más allá en su desprecio a la desdichadísima naturaleza física de América y el impacto en sus habitantes. Nada la salvó de la catástrofe, ya que el Continente fue devastado y no pudo reponerse, según las siguientes ideas:

Todo da indicios de una enfermedad de la cual se resiente todavía la raza humana. La ruina está grabada todavía en la frente de sus habitantes. Es una especie de hombres degradada y degenerada en su constitución física, en su estatura, en su género de vida, en su ingenio poco avanzado par todas las artes de la civilización.<sup>213</sup>

A contracorriente de esa opinión denigratoria, el escritor y dramaturgo volteriano Jean-François Marmontel emprendía la defensa de los infelícísimos americanos oprimidos y de los desventurados indios, confesando que eran débiles y pobres de espíritu y de cuerpo, pero no carentes de cierto instintivo valor, ideas que había plasmado en una novela sobre las crueldades de los españoles.<sup>214</sup>

Tales conceptos pueden hallarse por igual en Villarroel que en Cañete, simplemente porque era el tono en que las minorías selectas del siglo XVIII se expresaban de las masas rurales y de las ciudades, como analfabetas, ignorantes y supersticiosas; y porque formaban

---

<sup>211</sup> *Dictionnaire philosophique* (1764) y *Questions sur l'Encyclopédie* (1770-1772) sur voce “Climat” (en *Ouvres*, Londres, 1770-79, v. XLII, p. 162-165), *apud*. Antonello Gerbi. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*, trad. De Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 40.

<sup>212</sup> *Essai*, chap. 146 (l'Amérique), *Ibidem*, p. 41.

<sup>213</sup> *Histoire*, vol.IX, p. 25, *ibid*. p. 46.

<sup>214</sup> Marmontel, *Les Incas*, v. I, p.XXIII, *id*. p. 47.

parte de las corrientes polémicas que enfrentaban dos posturas ilustradas: los lamentos por la triste suerte política de los indios frente a las acusaciones contra las crueldades de los europeos; y la afirmación de Rousseau sobre la pérdida de la felicidad de los aborígenes, opuesta a la de los enciclopedistas cuando denunciaban el fanatismo de los conquistadores.

En esa tónica, también el ilustrado español Jovellanos, en su Informe sobre la Ley agraria, señalaba la urgencia de crear una enseñanza primaria, indispensable para los labradores, para que “sepan leer, escribir y contar, lo cual les permitiría perfeccionar las facultades de su razón y de su alma”, añadiendo que “No haya lugar, aldea ni feligresía que no pueda recibir fácil y gratuitamente esta instrucción. Cuando la nación no debiese este auxilio a todos sus miembros, como el acto más señalado de su protección y desvelo, se le debería a sí misma, como el medio más posible de aumentar su poder y su gloria.”<sup>215</sup>

### ***Cómo veía Villarroel el ramo de policía***

Desde luego que al analizarse el estilo narrativo, hay diferencias sustanciales entre Hipólito Villarroel y Pedro Vicente Cañete. En los ensayos de su libro *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, Villarroel expresa las ideas de manera directa, sin acudir a ninguna referencia documental, ni apelar a la autoridad de ningún pensador para sostener sus argumentos, ni hacer referencias a ningún cronista histórico o científico, lo cual no significa, que su discurso fuese superficial.

Al reflexionar sobre el gobierno, la administración, las leyes, la situación social, política y económica de su entorno, Villarroel lo hacía con coherencia discursiva adornando su discurso esporádicamente con formas jurídicas latinas o engarzando las ideas a metáforas mitológicas para dar cierto lustre a su expresión de abogado educado en la tradición clásica greco-romana. Su narración, empero, era distinta a la de Cañete tanto por su estructura como por su elocuencia, la cual era mucho más moderada. Y por la postura política, el discurso de Villarroel era muy crítico del Estado, totalmente despojado de alabanzas al rey, sus funcionarios y la corona.

---

<sup>215</sup> Jean Sarrailh, *op.cit.*, p. 57.

Hipólito desarrollaba largos párrafos donde iba exponiendo sus razonamientos entrelazados para llegar a demostrar los planteamientos iniciales de una condición, sin dar una conclusión inmediata, sino eslabonándolos a nuevas ideas para mostrar otra dimensión del problema.

Por ejemplo, en su ensayo titulado “Tratado de varios ramos de policía”, asumiéndose indirectamente hombre instruido en los elementos del Derecho Público de su tiempo, opinaba que los magistrados estaban obligados a conocer las leyes de la buena policía y a instruirse en sus más elementales reglas para administrar justicia, gobernar con acierto y ser útiles al Estado.

Planteaba un problema general: las reglas de la policía se desconocen en la capital del virreinato de Nueva España y, por ello, no se ponen en ejecución; es necesario, entonces, aplicar esas reglas en ámbitos muy distintos con el fin de conservar la paz, la tranquilidad y buena armonía entre los moradores de la capital. Tales ámbitos eran:

...las fiestas, método en las cofradías, procesiones, lutos y otros establecimientos mixtos de eclesiástico y civil para el libre ejercicio de nuestra religión católica... para la conservación de la salud pública, la corrección de las costumbres y la comodidad de los habitantes...<sup>216</sup>

Asimismo, señalaba los espacios comerciales y urbanos como los lugares donde la policía debía actuar vigilando y aplicando las reglas del gobierno que debían apuntar a:

...exigir la abundancia en los abastos, la equidad en los pesos, la buena calidad en las especies vendibles, limpieza de las calles, el alumbrado para evitar los desórdenes e infamias a que inclinan la oscuridad y lobreguez; el precaver las ruinas, el pronto socorro en los incendios, la comodidad, el sosiego, la seguridad de los ciudadanos y sobre todo, el recogimiento de los vagabundos, animales perjudiciales y otras muchas atenciones de esta especie que fuera molesto referir.<sup>217</sup>

En otro párrafo, Villarroel volvía a insistir en la necesidad de que los magistrados conocieran las leyes, porque la existencia de huecos y olvidos en el cumplimiento de las obligaciones oficiales, creaba condiciones de desorden social expresado en:

---

<sup>216</sup> Hipólito Villarroel, *op. cit.*, p. 139.

<sup>217</sup> *Ibidem*, p. 140.

Que cada quien viva como quiere, sin régimen, orden ni método, alborotando día y noche las calles, impidiendo el sosiego particular, triunfando con escándalo la gente soez, sin haber quien refrene su osadía, corrija sus excesos, ni castigue su insolencia.<sup>218</sup>

Villarreal no dejaba de censurar, desde luego, mediante metáforas. Así, una cloaca era la puerta de la corrupción oficial; y la hipérbole del universo señalaba la magnitud que alcanzaban los principales problemas novohispanos, a saber: ambición oficial, condiciones deplorables del virreinato; la vanidad patriótica de sus funcionarios, que trascendía el virreinato hasta alcanzar a España; y las graves desigualdades sociales internas. Lo decía así:

Este es el estado que tiene la capital de México, el emporio de la riqueza, la envidia de los extranjeros, la ambición de los españoles y la cloaca general del universo. Este es México, vuelvo a decir, donde es indefinible cuál sea mayor, si el fasto o la miseria; receptáculo de hombres vagos, viciosos y mal entretenidos, albergue de malhechores, lupanar de las infamias y disoluciones, cuna de pícaros, infierno de caballeros, purgatorio de hombres de bien y gloria de mujeres. Este es México a la vista de un virrey, de un cuerpo de capitulares compuesto de un corregidor y regidores a quienes el derecho honra con el distintivo de Padres de la Patria; de cinco alcaldes del crimen y dos ordinarios, a quienes está encargada la vigilancia y cuidado de los súbditos para mantenerlos en el sosiego y tranquilidad que corresponde.<sup>219</sup>

Este modo extremo de tachar a los americanos como unos degenerados, se había extendido por Europa a partir de las ideas antiamericanas del filósofo, geógrafo y diplomático holandés Cornelius Franciscus de Pauw, que consideraba que el descubrimiento del Nuevo Mundo fue una desgracia para la civilización europea, dado que este continente era monstruoso. Los americanos, por tanto, eran salvajes y bestias que “odian las leyes de la sociedad y los frenos de la educación, viviendo cada uno por su cuenta, sin ayudarse unos a otros, en un estado de indolencia, de inercia, de completo envilecimiento. El salvaje no sabe que tiene que sacrificar una parte de su libertad para cultivar su genio, y sin esa cultura no es nada.”<sup>220</sup>

---

<sup>218</sup> *Ibid.*

<sup>219</sup> *Id.*

<sup>220</sup> Antonello Gerbi, *op.cit*, p. 50.

Para cerrar sus críticas, Villarroel usaba el interesante recurso de plantear un problema mediante una pregunta, a fin de recalcar la indiferencia de la autoridad ante tantos conflictos:

¿Quién creará que a vista de estos magistrados haya de reinar una confusión imponderable, una mezcla asombrosa de lujo y de trapisonda y una libertad sin límites, sin verse en una providencia que contenga estos excesos dictada por los virreyes, por el corregidor, por la ciudad, ni por algún otro?

Guiado también por el ideario de la filosofía neo mercantilista de lo útil, Villarroel no podía ser discreto respecto a sus buenas intenciones, su humildad y el descomunal esfuerzo que había puesto en la composición de su obra; mucho menos ofrecer tal dechado de virtudes en prueba de su fidelidad al rey, como lo hacía Cañete, pues Villarroel, pese a haber ejercido cargos públicos, se colocó como un gran crítico de la monarquía:

...Debo confesar de buena fe, que cuando me propuse la idea de estampar los asuntos que he tocado, guiado sólo de un celo puro y bien intencionado, no comprendí el fondo de ellos, ni la falta de luces y de conocimientos para su desempeño; dejé correr la pluma con sencillez y con el objeto de hacer únicamente unos apuntes, que me habían adquirido las observaciones de muchos años, porque si hubiese meditado el empeño que iba a tomar desde luego me habría separado, dejando zozobrar a esta capital en el profundo lago de sus inmundicias y desórdenes, sin haberme metido en el confuso laberinto de sus habitantes....<sup>221</sup>

### ***Si hay policía, vendrá la higiene***

Como referí al inicio de esta investigación, si bien Pedro Vicente Cañete no mencionó explícitamente en la *Descripción* que hubiese tomado en cuenta las normativas de la Causa de Policía de las *Ordenanzas de Intendentes del Río de la Plata* ni las de las *Instrucciones del gobernador Juan del Pino Manrique a los subdelegados de Potosí*, al desarrollar los aspectos geográficos de las provincias de la Intendencia en su *Descripción*, es claro que sus preceptos guiaron su discurso, como veremos en los capítulos dedicados al tema y a la Carta Geográfica de la Intendencia de Potosí.

Sin embargo, pese a que los tópicos de seguridad, limpieza y alimentos son minuciosamente desarrollados por Cañete en el capítulo sexto y su anexo de la *Descripción*,

---

<sup>221</sup> *Ibid*, p.141.

aquí el concepto Causa de Policía es apenas mencionado como un índice menor, para señalar que esas normas eran responsabilidad de los Intendentes y que, en cambio desarrolló detalladamente, desde el punto vista legal, en el volumen dos de la *Guía*, en el marco del nuevo sistema de Intendencias.

En tal tónica, cuando Cañete explicó a la Villa de Potosí, en el primer Capítulo de la *Descripción*, las providencias de Policía eran referidas, tal como lo hacía Villarroel, como remedio al estado de insalubridad que vivía la Villa de Potosí, el cual atribuía a los indios, por ser “gente sucia y no decente”. De ahí que Cañete considerara que el problema de los basurales podía atacarse mediante la coerción y vigilancia del gobierno, lo que, al paso de los años, crearía en la población la costumbre por el aseo y la limpieza. Veamos cómo lo expresaba:

Como hay tanto indio en la Villa, que no tiene más habitación que las calles y las plazas, son puerquísimos estos lugares; y tanto que una calle traviesa, muy angosta y larga, llamada “de las Siete Vueltas”, cuatro cuadras de la Plaza, es intransitable para gentes decentes, por estar siempre inundada de inmundicia. Es preciso que el Gobierno se mantenga con inexorable fortaleza para hacer efectivas las providencias de policía, que sólo así podrán irse acostumbrando a la limpieza y se hará practicable el aseo al cabo de algunos años. Aun las iglesias, que son de bella fábrica de piedra, están tan sucias, que yo vi en San Juan, en un día de sus festividades, montones de basura dentro del templo, que era preciso huir para no emporcar las medias y los zapatos.<sup>222</sup>

Insistiendo sobre el problema de la acumulación de basura en calles, plazas y puntos de comercio y concentración de gente, tales como templos, monasterios, casas de huérfanos y mujeres recogidas, Cañete consideraba que el inadecuado emplazamiento de los hospitales en pleno centro de ciudad se debía a la falta de cumplimiento de las normas urbanas de policía y buen gobierno, y motivaba las epidemias, que –para la suerte de Potosí– los vientos y el clima frío del Cerro disipaban en la Villa:

Cuatro cuadras de la Plaza, junto a San Lorenzo, al Norte, hay un basural que casi tapa el mojinete del templo; en San Martín, San Francisco y otras partes, se encuentran otros tantos motones tan crecidos que parecen cerros. Si el temperamento no fuera tan contrario a la corrupción, serían inextinguibles las epidemias cada año; principalmente hallándose colocados los dos hospitales tan al interior, que el de Belén solo dista menos de media cuadra de la Plaza, el de San Juan de Dios tres.

---

<sup>222</sup> Pedro Vicente Cañete, *Descripción*, p. 39, en *Guía*.



No puede alcanzarse el motivo de estas fundaciones tan contra toda policía y buen gobierno, pudiendo haberlas fabricado a distancia competente y al rumbo del viento dominante del país...<sup>223</sup>

Cañete criticaba que los hospitales no se hubiesen construido fuera de la ciudad, cuidando que estuvieran orientados en relación a la dirección de los vientos y, todo, por falta de cumplimiento de la Causa de Policía, que establecía como norma de higiene urbana, ubicar los hospitales en las afuera de la ciudad.

Claro que Cañete, en ese caso, criticaba con el prurito del abogado perteneciente a la minoría selecta, haciendo caso omiso de que la construcción de las edificaciones donde el gobierno y la propia iglesia instalaban los dispensarios y hospitales para pobres y mitayos databan de los siglos XVI y XVII y, en todo caso, sus críticas sólo procederían para los hospicios de huérfanos, pobres y recogidas, construidos ya con plena aplicación de las normas de higiene de la modernidad ilustrada.

En conclusión, hay similitudes filosóficas entre Pedro Vicente Cañete e Hipólito Villarroel pero también diferencias muy grandes.

---

<sup>223</sup> *Ibidem.*

***CAPÍTULO III***

***LA INTENDENCIA DE POTOSÍ, TERRITORIO, RECURSOS  
Y POTENCIAL***



## ***El eje histórico y la propuesta económico-fiscal de Cañete***

La Intendencia, que tuvo como capital a la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí, con sus partidos de Porco donde estaba situada y, los de Chayanta y Charcas, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija (*Anexos I y III*), abarcaba una inmensa extensión del continente sur, que comprendía desde las áridas costas del Océano Pacífico, la cordillera andina, las sierras subandinas y los valles, hasta la selva amazónica oriental; por tanto, las características geográficas de la región eran variadas en altura, clima, suelos, flora y fauna, recursos hídricos y geológicos.

Si la Imperial Villa de Potosí había sido durante dos siglos el punto nodal no sólo de la economía regional y del virreinato de Lima, sino una de las más importantes fuentes de riqueza americana para la corona de España, fue porque la explotación de plata de alta ley y otros minerales había sido intensa y exhaustiva en el Cerro Rico, pero hacia el último tercio del siglo XVIII, las minas agonizaban en estado de agotamiento y abandono, provocando miseria, degradación social y la decadencia de la villa, dejando de producir pingües beneficios a la monarquía en su conjunto.

Pedro Vicente Cañete, al explicar la estructura administrativa llamada Superintendencia de Minas en su *Guía* (volumen dos), remarcaba la absoluta importancia que tenía la minería para la corona, advirtiéndose en su discurso los nuevos conceptos ilustrados relacionados con la actividad minera, ya que la consideraba, junto con la agricultura, como una *profesión liberal* –concepto que evolucionó del *trivium* y *quadrivium*, tradición filosófica escolástico medieval y moderna renacentista en las que había sido formado como abogado- según se aprecia en dos párrafos donde destaca los privilegios que la corona otorgaba a los dueños de las minas:

Aunque todas las artes han debido sus principios a las necesidades humanas, jamás han hecho progresos si el gobierno no ha alentado a sus profesores con premios y privilegios. La agricultura con ser la primera y más sana de las artes, ha necesitado con el tiempo varias excepciones para fomentar la aplicación de los labradores. Lo mismo sucede en el comercio, milicia, abogacía y otras profesiones liberales o mecánicas, que sostienen al Estado. Entre todas, es la minería la más noble, por la insinuación que tiene con las ciencias más excelentes; la más útil por los grandes tesoros que derrama en el Estado, para vivificar todos sus ramos, y la más penosa, por los increíbles trabajos a que sujeta el oro para

buscarlo en las entrañas de la tierra, entre cavernas tenebrosas y otros peligros que sufre la experiencia, y no se pueden explicar bastantemente con la sola declaración.<sup>224</sup>

La corona de Carlos III se había propuesto sacar de la crisis a sus más lucrativas posesiones de ultramar, mediante la radical reforma económica, política y administrativa con la operación del sistema de intendencias, que en el continente sur se materializó en la creación del virreinato del Río de la Plata, y la reorganización administrativa regional, que abarcaba desde el Lago Titicaca oriente (actual Bolivia) a la costa sur ( hoy Argentina, Uruguay, y Brasil); y de la costa oeste chilena a la selva amazónica oriental (boliviana y paraguaya), por lo que amplias zonas que durante el corregimiento dependieron del virreinato de Lima, incluyendo a Potosí, pasaron a pertenecer al virreinato del Río de la Plata, que quedó organizado bajo una Intendencia General de Ejército y Provincia, con sede en Buenos Aires, y siete Intendencias de Provincia, con capital en las ciudades de Asunción del Paraguay, San Miguel de Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Mendoza, La Plata, y Villa de Potosí.

En razón de tal proyecto reformista, las Reales Ordenanzas de Intendentes de Ejército y Provincia de 1782 mandaron a los nuevos gobernadores intendentes indagar el estado político, económico, geográfico y social de cada partido para poner orden en la administración, el gobierno, la hacienda y la seguridad, y acabar con los abusos de los gobernantes del decadente corregimiento, con el propósito inmediato de volver a obtener el mayor provecho económico de los vastos territorios, explotando al máximo los recursos naturales y humanos de cada intendencia.

A tal fin oficial se aplicaron de inmediato los primeros gobernadores de la Intendencia de Potosí, Juan de Pino Manrique y Francisco de Paula Sáenz y, desde luego, Pedro Vicente Cañete, en calidad de asesor de ambos funcionarios. Empero, quien puso atención especial en el cumplimiento de las Ordenanzas de Intendentes fue Juan Del Pino Manrique, mediante las ya mencionadas *Instrucciones*, que elaboró para los subdelegados, en 1784.

---

<sup>224</sup> Pedro Vicente Cañete, *Descripción*, capítulo VIII, Superintendencia de Minas, nota VI, párrafo III, "Privilegios de los mineros", en *Guía*, p. 642.

Por tanto, Cañete patentizó sus intenciones de modernidad tanto en los contenidos de su *Descripción* como en los de su posterior *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, en acatamiento absoluto de los principios políticos, económicos y legales de la reforma.

Así, en el discurso narrativo que Pedro Vicente Cañete desarrolló a lo largo de los catorce capítulos de su *Descripción*, y los once capítulos del respectivo volumen de la *Guía*, existe, además del eje conductor histórico, una propuesta nuclear de carácter económico-fiscal, político y social, donde el abogado hizo confluir numerosas y detalladas consideraciones relacionadas con los temas geográfico, físico, político, económico, civil y legal de Potosí.

Tanto en los dos primeros capítulos de la *Descripción*, donde Cañete narra la fundación de la Imperial Villa y el descubrimiento de las minas de Potosí, como en los demás capítulos, va vinculando la revisión del pasado con el análisis minucioso de cada materia abordada; es decir, la referencia de lo sucedido en Potosí durante los dos siglos y medio de corregimiento –desde mediados del siglo XVI hasta llegar al último tercio del siglo XVIII- con la creación de la Intendencia.

Sin embargo, es necesario aclarar que Cañete no abordó en la *Descripción* el tema de la Hacienda Pública, en particular, porque en tal documento hizo fundamentalmente la historia política, minera y geográfica de la Villa Imperial de Potosí y sus provincias, durante el sistema del corregimiento; y sólo se ocupó de los ramos de la Hacienda que estaban directamente relacionados con la minería, o sea, el Real Banco de Rescates y la Real Casa de Moneda, describiendo sus funciones, problemas desde su fundación y los detallados procedimientos de operación, en especial la fabricación de la moneda.

De cualquier manera, puesto que la política fiscal era eje de la nueva reforma, Cañete destinó su *Guía* a explicar ampliamente tal tema, en el marco de las ya operantes Ordenanzas de Intendentes. Pero, al narrar la historia del corregimiento en la *Descripción*, tampoco perdió de vista el sistema de su tiempo, recomendando al gobierno medidas tendientes al máximo aprovechamiento de los recursos geográficos y físicos de Potosí para la consecución, como decía el asesor, de la felicidad del Estado.

## ***La Real Hacienda, a ojos de Cañete***

Dado que este es un tema sumamente amplio, al que Pedro Vicente Cañete dedicó dos capítulos de su *Descripción* y cinco capítulos y un anexo de la *Guía*, haré aquí un resumen de algunos tópicos clave de la política hacendaria que sirvan como preámbulo al análisis de los capítulos que dedicó a la geografía física en la *Descripción*, en tanto el territorio constituía para la corona una fuente de riqueza, captación de alcabalas, espacio de tránsito, comercio y comunicación entre los partidos de la propia Intendencia de Potosí, y entre ésta y las otras intendencias y capitanías limítrofes.

Iniciaré entonces con algunas reflexiones sobre del discurso argumental con el que Cañete justificaba la existencia de la Tesorería del Estado, a partir de otra necesidad, digamos la orgánica, de ser, de la monarquía en su conjunto:

Todos los Estados deben mantener al Soberano, que es su jefe y a los principales miembros de Senado, así por la dignidad de la Nación como por el interés que se toma en sus prosperidades. El poder militar necesita armas, ejércitos de mar y tierra, plazas fuertes, arsenales y navíos para la defensa del reino y hacer respetar su persona y autoridad.

El gobierno no puede subsistir sin Ministros del Estado y sin otros empleados en negocios políticos. Los pueblos claman por su policía y su decoración: exigen fábricas de calzadas, puentes, caminos reales y fortalezas. El soberano que no posee tesoros ocultos, como refieren las novelas de los reyes fabulosos, necesita más que nadie que sus vasallos le mantengan y suministren caudalosos subsidios para todas las empresas.<sup>225</sup>

En su habitual estilo, el abogado Cañete se extendió prolijamente sobre el modo en que se implantó en España el sistema de intendencias, que comprendió las causas de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra, en 1718, bajo el reinado de Felipe V, pasando luego al sistema de la Intendencia. De mi parte, omitiendo largos tramos de su narración, abordo unos párrafos que permiten apreciar las ideas que se hallan detrás de su discurso grandilocuente y apologético con el que explica, de manera edulcorada e hipocrática, la crisis política y económica de la minería en la región, en medio de la sublevación indígena, a manera de un lamento motivado por la enfermedad que debilitó a la Nación como a un cuerpo humano, todo como preámbulo para interiorizarse en el tema de la Real Hacienda:

---

<sup>225</sup> Pedro Vicente Cañete, "De la Tesorería de la Real Hacienda", capítulo segundo, *Guía*, p. 353.

El dichoso reinado actual de Don Carlos III, que será siempre una de las épocas memorables de nuestra monarquía, quiso también extender a los dominios de América este beneficio de la nación, imitando los grandes planetas del cielo que no tienen movimiento sin operación ni aspecto sin influencia.

Llegó el tiempo inesperado de la rebelión de estas provincias, tan infausta para los insurgentes e infelices en sus causas, como dichoso en los efectos de la piedad soberana del rey. Se miró lánguido, decadente y postrado este cuerpo de la Nación, y en el rebato de este accidente se declararon los humores mal complexionados, que mucho antes indicaron enfermedades envejecidas.<sup>226</sup>

Tal situación de crisis, más allá de la metáfora anatómica y metafísica usada por el asesor de la Intendencia de Potosí, podemos comprenderla mejor si acudimos a una explicación menos complaciente, que ve detrás de las pérdidas de ingresos de la Real Hacienda española, tanto causas económicas internas como causas externas, a consecuencia de la política bélica de Carlos III y Carlos IV.

Por ejemplo, Renate Pieper dice que durante la guerra con Gran Bretaña de 1779-1783, la flota inglesa impidió con cierto éxito la llegada del tesoro americano a España, por lo cual en esos años de endeudamiento masivo por parte de la Real Hacienda, los ingresos procedentes de América sólo aportaron 3 por ciento de los ingresos totales. La falta de metales preciosos enviados desde Potosí y otras posesiones, en 1779-1783 y 1797-1801 aumentaron las necesidades crediticias de la corona para poder sufragar las guerras.<sup>227</sup>

No pretendo decir con ello que Cañete no hiciera comparaciones a partir de datos numéricos, en los que de hecho abundó en prolíficos detalles al abordar el Banco de Rescates y la Casa de Moneda. Sin embargo, sucede que en los anteriores párrafos, por tratarse de una introducción al tema de la Hacienda, Cañete se permite disertar, digamos, más metafóricamente, como una forma lucirse y congratularse con sus superiores y el rey, y los posibles lectores de su obra.

De modo que en otras partes de la explicación de la Hacienda, es posible seguir apreciando su idea hipocrática, cuando le da al nuevo sistema impositivo carácter de receta médica con capacidad para aliviar al enfermo andante:

---

<sup>226</sup> *Ibidem*.

<sup>227</sup> Renate Pieper "La aportación americana a la Real Hacienda española en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Estudios de historia social y económica de América*, Universidad de Alcalá de Henares, 1990, núm.6, p. 69-75.



Cuanto se hace reparable la curación de un enfermo andante, fue en nuestro caso necesario otro nuevo sistema que reformase los antiguos que al cabo postraron este cuerpo vicioso y enfermizo; entonces se puso sobre la mano vigorosa del Rey, y después de bien reflexionados informes, se mandó establecer en el virreinato de Buenos Aires y distrito que le está asignado, un Intendente de Ejército en aquella capital, y ocho intendentes de Provincia en las ciudades de la Asunción del Paraguay, Córdoba de Tucumán, Salta, Villas de Cochabamba, La Paz, La Plata, Potosí y Chucuito o Puno, con el territorio, autoridad y sueldos sabiamente predefinidos en la Real Ordenanza, dada en El Pardo a 28 de enero de 1782...<sup>228</sup>

Puede observarse, empero, que Cañete no siempre era tan prolijo en su narración; a veces era más directo y casi despojado de grandilocuencia, como cuando aludía a la figura del intendente y sus funciones en materia de la Real Hacienda. Veámoslo.

Para evitar los envejecidos perjuicios, se destinó en la capital de cada Provincia, el frente de los ministros de Real Hacienda, un Intendente que reasumiendo en sí los jurisdiccional e Gobierno y Justicia en las dependencias de rentas, debiese conocer privativamente de todas las causas en que tuviese algún interés la Real hacienda; confiándose a la privativa inspección del mismo, la dirección por mayor de todas las rentas reales, con reserva a los oficiales reales y a los subdelegados, la administración por menor de ellas mismas, por ser cosa indecente que el que gobierna tenga el gasto de paz y guerra en su mano...de suerte que los oficiales reales han quedado sin acción para proceder judicialmente, reduciéndose sus facultades a requerir a los deudores.<sup>229</sup>

De cualquier manera, no cabe duda que despliega una sugestiva habilidad, cuando en otra parte de su discurso explica la figura del intendente:

La suma de todos los objetos a que debe conducir sus cuidados un intendente exacto, hábil y amante del rey y de la patria, viene a reducirse a un solo principio universal, cómo es sacar todo el partido posible de todas las producciones de la naturaleza, para que al mismo tiempo que la sociedad disfrute de las que nacen, crecen y se crían en los campos, en los bosques, en las aguas y en los mismos subterráneos, se cultiven todas con tales progresos que le redunden al Estado, por medio de las contribuciones que puede hacer los vasallos con los recursos que le franquearan los propios frutos del país.<sup>230</sup>

A tantas no puede procurarse esta felicidad. Son menester muchas medidas exactas y no equivocadas para reglar un sistema que se ventajoso para el Estado, por medio de las contribuciones.<sup>231</sup>

Y remataba Cañete aquella idea, con que el jefe de la Hacienda, o sea el intendente, debía conocer esencialmente la situación del lugar, el aire el clima, la naturaleza del terreno, el

---

<sup>228</sup> Pedro Vicente Cañete, *Guía*, p. 353.

<sup>229</sup> *Ibidem*, p. 462.

<sup>230</sup> *Idem*.

<sup>231</sup> *Ibid.*

grado de fertilidad, los ríos, las producciones naturales, el ingenio de los habitantes, los mares, puertos, sus límites y vecinos, sus fuerzas, sus febles y otras mil particularidades.

### ***Sobre los ramos de la Real Hacienda***

Pedro Vicente Cañete dedicó la Noticia Sexta, del capítulo II, de la *Guía*, a describir los ramos de la Real Hacienda a cargo de las Cajas de Potosí. Y explica que, aunque las rentas públicas llamadas también rentas del Estado y rentas del Soberano en el sentido más general, proceden de dos causas: de los dominios o de las contribuciones, son muchas y diversas las estaciones, miembros y géneros, que se comprenden en cada una de las clases referidas a la Real Hacienda.

Y, en seguida, explica que en Potosí se administran, por medio de los oficiales reales en las Cajas, o por otros ministros por vía de Receptoría y Tesorería especial, con la obligación de dar cuenta y vaciar los caudales en la caja principal de la Provincia de Potosí, separándolas en tres clases los ramos de Hacienda, a saber: Ramos de Hacienda de primera clase; Ramos de Hacienda de segunda clase, y Ramos de Tercera Clase.

Cañete puntualiza los ramos de la Hacienda clasificados a continuación y, después, va explicándolos y comentándolos uno a uno, en un estilo, digamos, más técnico. Aquí los señalo solamente por ser un importante tema económico, pero que sobrepasa los objetivos de este estudio, dado que este tema corresponde a su *Guía*.

#### ***Ramos de Hacienda de primera clase*** administrados en las Cajas de Potosí.

- Diezmos y cobos de plata en pasta
- Diezmos de plata labrada
- Tres por ciento del oro
- Oficios vendibles y renunciables
- Tributos de los seis partidos
- Yanaconas de la Real Corona de la jurisdicción de la Villa
- Indios criollos de las parroquias de Potosí
- Minas Estacas de su majestad
- Sitios escolares
- Media Anata y Lanza

***Ramos de Hacienda regidos por otros ministros y oficina*** por vía de Receptoría y Tesorería general

- Papel sellado
- Naipes y
- Bulas
- Casa de Real Moneda
- Real Banco
- Real Aduana
- Las cajas de afuera

***Ramos de Hacienda de segunda clase***

- Penas de cámara
- Novenos
- Mesadas eclesiásticas
- Medias Anatas eclesiásticas
- Vacantes menores
- Donativos
- Alcances de cuentas
- Vacantes mayores

***Ramos de Tercera clase***

- Montepío de ministros
- Montepío militar
- Cinco por ciento de Sínodos
- Inválidos
- Real Orden de Carlos III
- Depósitos
- Temporalidades

Al final de capítulo dedicado a la Tesorería de la Real Hacienda, Pedro Vicente Cañete añadió una *Noticia Unica* para explicar el ramo de las Alcabalas, que corrían bajo la administración y cobranza de la Real Aduana de la Villa de Potosí.

Las alcabalas se aplicaban a todo tipo de productos de la tierra y manufacturados, tales como ponchos, pellones, grasa, jabón, mulas y yerbas. Asimismo a las maderas y otros frutos, y fluctuaba entre en 3% y el 6%. A las frutas que llegaban de España se les aplicaba el 3% por derecho de embarco y otros 3% por derecho de desembarco, en las Aduanas de los puertos, y ya no pagaban la Alcabala en la Villa.

Y explica además un nuevo impuesto exclusivo para la Villa, llamado de Sisa, sobre el aguardiente y el vino, así como sobre las llamadas carnes vivas, que no era otra cosa que el ganado en pie, que si bien no corrían a cargo de la Real Aduana, se consideraban derechos municipales cuyo destino era la reparación y fortificación de las lagunas, puentes y caminos.

Consistía este impuesto en aplicar diez reales por cada carga de vino y veinte reales por la de aguardiente. Al ganado mayor se le aplicaba dos reales por cabeza, siendo de edad, y un real para los medianos y los chicos; el ovejuno, medio real por cada uno; también medio real por carnero, y por los lechones, un cuartillo.

Cañete hizo en esta sección pormenorizadas reflexiones sobre cómo comenzaron a aplicarse estos impuestos en tiempos del corregimiento, los métodos de su aplicación y los fraudes que cometían los asentistas con los pulperos y la venta que hacían de aguardiente en sus tiendas, por ejemplo, porque actuaban sin vigilancia y sin llevar un libro de registros; también analizaba cómo se había ido modificando la alcabala hasta quedar comprendida en las Ordenanzas de Intendentes, y bajo la vigilancia del intendente y su teniente asesor.

Ante tal cantidad de impuestos la mayoría de los cuales provenían del siglo XVI y habían sido validados por la nueva política económica de los borbones a través de las Ordenanzas de Intendentes, pareciera que la política económica de la monarquía española para sus posesiones americanas siguiera sosteniéndose en la recaudación fiscal e incluso en la minería, pese a la crisis que ésta atravesaba a fines del siglo XVIII.

Y si bien el liberalismo económico iba ganando terreno al mercantilismo monopólico peninsular en productos tales como el azogue, que era elemento básico para el proceso del beneficio de la plata, la política del Estado basada en el impulso a la agricultura no parecía ser un propósito que ganara terreno en regiones del continente sur que habían sido eminentemente mineras como Potosí. Seguramente era así debido a que las condiciones geográficas generales de esta Intendencia no eran propicias para la agricultura.

Pedro Vicente Cañete se mostraba optimista con los propósitos de la nueva economía, y no dejaba de reconocer los límites de las condiciones geográficas y de la masa indígena y criolla, pero también la necesidad de promover la agricultura en la Intendencia de Potosí, por

lo que miraba acertada la política fiscal de fabricar moneda como medida que urgía impulsar para dinamizar el comercio interior, pues la Casa de Moneda apenas unos años atrás había introducido maquinarias y procesos nuevos para producir moneda redonda y también para aumentar el circulante de dinero de baja denominación.

Los ideales de Campomanes y la corona de no depender de la minería y la moneda, por tanto, operaban aquí de otra manera. En cambio Cañete sí veía funcional la idea del sabio político Ustariz de impedir que la moneda oro y plata saliera a otras naciones extranjeras. Y por tal proyecto fiscal para el virreinato del Río de la Plata, fue que Pedro Vicente Cañete generó estos pensamientos de inspiración hipocrática, y que son con los que cierra este apartado de la Real Hacienda:

El dinero es como la sangre, que por medio de su circulación vivifica el cuerpo y da acción a los miembros. Si estos carecen de su riego por haberseles extraído toda o reduciéndose a otros depósitos de donde no vuelven a fluir a las antiguas canales, es forzado que se esterilicen y amortigüen, como se observa en un brazo yerto y seco porque le faltó sangre, y en una rama enteramente marchita, porque no le alcanzó el baño del jugo en su tronco.

Las ciudades, los países y las provincias que forma unidas un Estado, son los miembros de ese cuerpo político: a proporción de la sustancia que los vivifica, es la actividad de sus acciones. El comercio es su primer móvil, para dar impulso a la circulación del dinero por las manos del labrador, del artesano, del negociante y del ciudadano, hasta llegar a ciertos depósitos de donde por varias revoluciones vuelve a circular mediante su cambio por producciones o trabajos. Pero en habiendo algún obstáculo que suspenda esta circulación desde los depósitos a los canales, y de estos a los depósitos, entonces desfallece forzosamente el comercio.<sup>232</sup>

### ***Conocimiento de la Intendencia y recursos***

El territorio y los recursos naturales de la Intendencia de Potosí es el tema en el que Pedro Vicente Cañete puso atención especial, en varias dimensiones. En su discurso es posible apreciar tres variantes del uso y aprovechamiento del agua, la tierra, vegetación y fauna. La primera, referente a los recursos acuíferos, su captación, depósito y empleo como fuerza motriz en la minería; la segunda, comprende la explotación de los recursos minerales, los tipos de minerales, sus cualidades, extracción y transformación; y la tercera, aborda los diferentes

---

<sup>232</sup> Pedro Vicente Cañete, "Medios de aumentar la circulación de moneda en el reino, y perjuicios que se experimentan de la falta de su giro". De la real Casa de Moneda de Potosí, capítulo VIII, *Descripción*, p. 196.

tipos de tierras, alturas, climas, clases de vegetación, cultivos potenciales y producciones agrícolas en uso, así como el aprovechamiento y explotación de la fauna originaria.

Y si bien abordar tal tópico podría parecer decisión de su iniciativa personal, no lo fue, ya que la corona española buscaba obtener la máxima utilidad de la región, señalando en las ordenanzas e instrucciones como prioritaria medida para lograr el pleno aprovechamiento de sus posesiones, la información y valoración del potencial económico de las provincias de la Intendencia, vía los cuestionarios y relaciones.

Por otro lado, el proyecto reformista ilustrado impulsaba el espíritu de las ciencias, y tal espíritu proponía los nuevos métodos de adquisición de los conocimientos útiles y el estudio de los problemas que surgían en lo económico, político o religioso, como lo explica ampliamente Jean Sarrailh.<sup>233</sup>

La transformación de los antiguos conocimientos podría lograrse vía los nuevos métodos. Y el espíritu del conocimiento, vía esos nuevos métodos de observación y experimentación, impregnó al ambiente español irradiando casi simultáneamente el espacio americano, sus virreinos e Intendencias. Uno de los más tempranos filósofos de la transformación hispana fue Benito Jerónimo Feijoo, quien aportó la idea de la nueva ciencia ponderando, precisamente, al método: "Hay que preferir siempre la experiencia a todo raciocinio."<sup>234</sup>

Ningún campo del conocimiento, entonces, debía quedar fuera de los nuevos métodos y teorías y, el principal impulsor de ese nuevo proyecto científico desde el estado fue Carlos III. La ciencia natural, la geografía física, la química, la física, la cosmografía, la historia, entre otras, fueron ciencias fundamentales para conocer sus enormes territorios y recursos.

Por ello, a la par, promovió expediciones científicas por América, que constituía su posesión territorial de ultramar más importante, y sus filósofos ilustrados motivaron la creación de Sociedades económicas, científicas, literarias. Y, por ello, fundaron academias de arte y colegios de minería, ingeniería, de matemáticas, navales, entre otras, instituciones de enseñanza.

---

<sup>233</sup> Jean Sarrailh, *op. cit.*, p. 413.

<sup>234</sup> Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico*, apud Jean Sarrailh, *op.cit.*, p. 414.

Y para sus funcionarios en los virreinos de Nueva España, de Perú y del Río de Plata, creó las nuevas ordenanzas de intendentes que establecieron la obligación de recopilar toda aquella información útil que permitiera conocer el territorio y sus recursos. Esto fue norma de trabajo y función del Intendente.<sup>235</sup>

De ahí, precisamente, Pedro Vicente Cañete acoplándose el proyecto reformista, destinó amplio espacio en su libro al territorio y sus recursos en la intendencia, proponiendo medidas económicas ad hoc a los territorios con el objetivo de que los vasallos lo hicieran producir, y el Estado pudiera aplicar y recaudar mayores ingresos a través de los impuestos ya señalados y otros posibles de crearse.

Es de señalarse que, en el cumplimiento de tales fines, Cañete no dejaba nunca de lado, el principio de utilidad en beneficio del rey y la patria, adoptando conceptos modernos ilustrados tales como sociedad y Estado, según se observa en el siguiente párrafo:

La suma de todos los objetos a que debe conducir sus cuidados un Intendente exacto, hábil y amador del Rey y de la patria, viene a reducirse a un solo principio universal, como es sacar todo el partido posible de todas las producciones de la naturaleza, para que al mismo tiempo que la sociedad disfrute de las que nacen, crecen y se crían en los campos, en los bosques y las aguas y en los mismos subterráneos, se cultiven todas ellas con tales progresos que le redunden al Estado, por medio de las contribuciones que pueden hacer los vasallos con los recursos que les franquean todos los frutos del país.<sup>236</sup>

Y tal como lo había expuesto en el prólogo de su *Descripción* y de la *Guía*, Cañete volvía a insistir en la importancia de la información, enfatizando la necesidad de planeación sobre datos fidedignos obtenidos a través de reconocimientos del terreno, es decir, verificando la realidad del territorio directamente, con el fin de aportar felicidad al Estado y proporcionarle datos precisos a la Hacienda en su función de aplicar impuestos ya operantes, pero también de otros nuevos.

A tientas no puede procurarse esta felicidad. Son menester muchas medidas exactas y no equivocadas para reglar un sistema que sea ventajoso para el Estado, por medio de las contribuciones. El jefe de la hacienda debe conocer esencialmente la situación del lugar, el aire, el clima, la naturaleza del terreno, el grado de la fertilidad, los ríos, las

---

<sup>235</sup> Pedro Vicente Cañete "Del nuevo sistema de Intendentes y reforma de la Ordenanza de la real Hacienda", capítulo sexto, parte segunda, *Guía*, p. 462.

<sup>236</sup> *Ibidem*.

producciones naturales, el ingenio de los habitantes, los mares, puertos, sus límites y vecinos, sus fuerzas, su feble y otras mil particularidades.<sup>237</sup>

Refiriendo la *Ordenanza de Intendentes*, insistía en el deber de los gobernadores intendentes y subdelegados de visitar las provincias y sus pueblos cada año como el modo más apropiado de obtener información actualizada en todos los ramos de interés del Estado.

Dada la enorme extensión y las difíciles condiciones geográficas de la Intendencia de Potosí, sobre todo en la zona de la cordillera andina e, incluso, en la serranía subandina, es probable que este precepto no se cumpliera cabalmente. Sin embargo, como principio jurídico quedó establecido por escrito con el propósito de lograr el control gubernamental de las provincias.

A este fin, impone a los Intendentes el Art. 21 y el 22, de la Ordenanza, una obligación perpetua de visitar sus Provincias cada año, por sí mismos, si no es en el caso de absoluta imposibilidad, en que podrán enviar sus comisarios subdelegados para que tirando sus serias reflexiones sobre el campo mismo, puedan promover, la agricultura, el comercio, la industria y la minería, dispensando la estrecha prohibición de visitar los distritos más de una vez, durante el tiempo de sus oficios, que se impuso a todos los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, por la Ley 21, título 2, libro V de Indias, porque el temor de que los pueblos fuesen molestados con estas visitas, se evitó enteramente con haberse mandado practicar sin ningún gravamen.<sup>238</sup>

### ***Los partidos de Potosí, geografía, riquezas***

El territorio y sus recursos naturales en los virreinos americanos era un tema de la mayor importancia económica, política y geográfica para la corona y, por ello, en las Ordenanzas de Intendentes tuvo prioridad su nueva definición y delimitación en partidos y provincias y, desde luego, su estudio y valoración por parte de los nuevos gobernadores.

A partir de la creación de las Intendencias, vía las Ordenanzas de 1782, Pedro Vicente Cañete advirtió desde su primer prospecto introductorio a la *Descripción geográfica de 1787*, que era prioritario para el nuevo gobierno, junto con el abordaje de las superintendencias de mina, mita, hacienda y bancos, analizar pormenorizadamente el

---

<sup>237</sup> Pedro Vicente Cañete, "Apéndice de los objetos de la Dirección por mayor de la Real Hacienda, párrafo vigésimo segundo", *op.cit.*, p. 462.

<sup>238</sup> *Ibidem.*



extenso territorio de la Intendencia de Potosí, considerando que ésta se conocía parcialmente ya que, según explique antes, a su criterio, ni siquiera los cronistas del siglo XVII Mendoza ni Calancha, ni el cosmógrafo del rey, Antonio de Ulloa, habían dedicado más allá de diez líneas de referencia a los partidos de Atacama, Porco y Lípez; y sólo superficialmente habían referido a Atacama; y casi nada a Chayanta y Chichas.

Cañete aseguraba contundente que muy pocas personas podrían dar razón de tales territorios, y si habían viajado, lo habrían hecho sin reflexión y, por tanto, apenas podrían aportar algunos datos sin importancia. Por lo tanto, el gobierno no podía formarse una idea precisa ni del territorio, ni de las causas del atraso de la agricultura ni de la minería, ni del deterioro de ambos sectores de la producción económica.

Tajante en sus opiniones, aseguraba que tampoco los cronistas ni en el cosmógrafo del rey mencionados podrían dar siquiera una mínima explicación que pudiera contribuir a comprender el estado de las poblaciones de la Intendencia de Potosí en lo geográfico, físico, político.

Ante tal situación, él se había fijado como tarea prioritaria “desenterrar” las noticias resguardadas en documentos en los archivos de la Casa Real de Moneda y del Cabildo, y realizar consultas entre gente informada del pueblo, a partir de lo cual había logrado acopiar sus reflexiones en una “metódica” colección escrita destinada al gobierno, los empleados de la Villa y los vecinos, por la importancia que esos datos tenían para la economía del reino en América y España.

Por tal forma de expresarse en el *Prospecto* de su Descripción,<sup>239</sup> parecía que en Cañete privaba su voluntad personal de indagación y reflexión sobre los territorios de Potosí, y no las disposiciones oficiales contenidas en las Ordenanzas de Intendentes y que él, en tanto asesor de los gobernadores Juan del Pino Manrique y Francisco de Paula Sáenz, debía acatar por obligación.

Declaraba, desde luego, que estos asuntos eran del máximo interés para los Superiores Magistrados y Tribunales del reino; pero esto lo mencionaba como segundo término.

---

<sup>239</sup> Pedro Vicente Cañete, “Prospecto” de la *Descripción*, p. 13.

Sin embargo, más adelante, cuando escribió el *Prólogo y argumento* de su *Guía* histórica, expresó de entrada que el contenido de la obra tenía el fin de ilustrar a los gobernadores e intendentes, en particular a los de Potosí, para el adelantamiento de los estados y la utilidad de la corona, a fin de remediar con ello los muchos inconvenientes que impedían la prosperidad del estado, por el desconocimiento del territorio no sólo en sus recursos naturales, sino también en sus dimensiones, ubicación y representación geográfica, perjudicando el adelanto de las Provincias, a pesar de que había habido sucesión continua de hombres que Cañete consideraba de gran celo en su desempeño oficial.

Señalaba, así, la falta cumplimiento de la reforma borbónica en materia informativa pero, al mismo tiempo, abonaba el terreno a favor de la importancia de su propia *Descripción y Guía*, diciendo que:

No es menester más prueba que no haberse podido levantar hasta hoy el mapa topográfico que previene la Ordenanza de Intendentes, en el artículo 53, peor ni aún se han evacuado las relaciones históricas de cada Partido, según lo dispuesto en el artículo 54, porque los mismos Subdelegados ignoran las particularidades de sus Partidos y mucho más los objetos que deben promover en ellos para mejorarlos. He visto algunas relaciones; pero tan insustanciales y frías, que sólo contienen cuentos de la cigüeña.<sup>240</sup>

Respecto al estudio geográfico de la región, se deben hacer dos señalamientos. Primero, que si bien las *Ordenanzas de Intendentes* de 1782, en respuesta a las reformas borbónicas, estipularon la obligación de los intendentes gobernadores de levantar relaciones y mapas de las Provincias, en realidad, en materia de ordenamiento territorial, medición precisa, y su representación en mapas, estas ordenanzas no estuvieron por encima de las ordenanzas de ingenieros militares que, desde principios del siglo XVIII reglamentaron el trabajo de los técnicos egresados de las academias de matemáticas de Madrid, Barcelona y Oran. En realidad, sólo las complementaban en materia de mejoras urbanas. Y segundo, que aun cuando los gobernadores debían acatar los nuevos ordenamientos reformistas, no todos cumplían con la tarea de recorrer físicamente y en persona, los territorios.

Hay que remarcar, sin embargo, que el primer gobernador de Potosí, Juan del Pino Manrique, habiendo estudiado leyes en España y siendo un funcionario que temprano

---

<sup>240</sup> Cañete, "Prólogo y argumento de la obra", *op.cit.*, p. 19.

tuvo que introducir las diversas medidas ilustradas en Potosí, según he explicado antes, elaboró complementariamente, instrucciones y descripciones con sentido político. Con la información datos y valoraciones personales de sus recorridos que con motivo del levantamiento de un censo hizo por los diferentes partidos de la Intendencia de Potosí, Del Pino Manrique, según lo estipulaban las Ordenanzas, escribió la *Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia*.

Expresándose en un discurso directo, sucinto y crítico acerca del aprovechamiento del medio ambiente y del gobierno de los corregidores, Del Pino Manrique, sintetizó así en su *Descripción* el estado general de la intendencia de Potosí en los tiempos que él llegó a gobernar la Intendencia:

En orden a los Partidos, se puede decir de todos que están en dibujo, y sin los hermosos coloridos que la población, la civilidad, la inteligencia y aplicación de las buenas reglas de agricultura y la debida administración de justicia pudieran darles.

Lugares desolados sin orden ni formación; casas pajizas derramadas por los campos; total abandono de estos; ríos sin puentes; caminos casi intransitables; ninguna comodidad para los viajes; distancias muy largas sin albergue, y gentes sin cultura, es la fea imagen que presenta cada uno de estos países más o menos cercano o distante a los caminos reales o pueblos numerosos. En todos los partidos sólo se ven trazas y señales del gobierno despótico de los corregidores, atentos sólo a hacer un comercio exclusivo a su utilidad; y cualquiera que haya visto países bien poblados, o esté instruido en las reglas económicas de esta materia, tiene que admirar mucho, viendo como están, reflexionando como pudieran estar, si se aprovecharan las proporciones que les asignó la naturaleza, según la mayor o menor feracidad de sus terrenos.<sup>241</sup>

Cuando América ya se había independizado de España, el historiador Pedro de Angelis publicó la *Descripción*, en 1836, elogiando en los siguientes términos el estilo de escribir de Del Pino:

Lo que más recomienda este trabajo es su sencillez y concisión. Desenvolver con maestría el cuadro asombroso de una región ignorada: bosquejar el aspecto del país, graduar sus distancias, valorar sus producciones, analizar sus recursos, denunciar sus abusos: todos estos detalles estadísticos, precoces e insólitos en la época a que

---

<sup>241</sup> Juan Del Pino Manrique, "Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia", Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por Pedro de Angelis, t. II, Buenos Aires, Imprenta del estado, 1936, p. 8.

pertenecen, dan un gran realce a esta producción, y descubren un raro talento de observación en sus autores.<sup>242</sup>

## ***Geografía y mapas en las Ordenanzas***

Las Ordenanzas de Intendentes que crearon el virreinato del Río de la Plata en 1782, como fiel reflejo del pensamiento ilustrado, establecieron las funciones de la metrópoli y las colonias, con el objetivo de potenciar al Estado aumentando a la vez sus recursos mediante un buen cuerpo de funcionarios que fueran capaces de gestionar y aumentar la Real Hacienda. En esta política, los intendentes debían ser los hombres claves para conseguir esos objetivos ayudados por sus subordinados directos: los subdelegados.

Por ello, como primer intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique tuvo que poner en práctica la nueva legislación y las funciones de su cargo desde 1783. Entre sus obligaciones estaba formar una matrícula de la población de sus partidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas de Intendentes de 1782, las cuales considero oportuno ampliar mediante un documento que giró a los subdelegados de los partidos en 1784, bajo el título de *Instrucciones para subdelegados de la Intendencia de Potosí*.<sup>243</sup>

Como Del Pino Manrique tenía como norma reglamentar a detalle las competencias de cada una de las instituciones e incluso los cargos de la administración, según consideran algunos historiadores<sup>244</sup>, dio origen a los ordenamientos más detallados del Virreinato del Río de la Plata.

Basándose en la ley novena de las *Ordenanzas de Intendentes* que decía "en los pueblos de indios que sean cabeceras de partido, y en que hubiese habido Teniente de Gobernador o corregidor... el intendente nombrará por el tiempo de su voluntad un subdelegado que lo ha de ser en las cuatro causas...", Del Pino describió puntualmente un preámbulo con 10 artículos generales y a las cuatro causas establecidas por la Real

---

<sup>242</sup> Pedro de Angelis, *Discurso preliminar a la descripción de Potosí*, Buenos Aires, 12 de Abril de 1836, en "Descripción de la Villa de Potosí", *op. cit.*, p. VI.

<sup>243</sup> Juan del Pino y Manrique, *Instrucciones*, *op. cit.*

<sup>244</sup> María Concepción Gavira Márquez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Morelia, México, *Diálogo Andino* núm.42, Arica, dic. 2013.

Ordenanza. Es decir, la causa de Justicia (11 artículos); la causa de Policía (16 artículos); la causa de Hacienda (13 artículos) y la causa de Guerra con un solo artículo, terminando la Instrucción con un artículo relativo al procedimiento administrativo.

### ***De la Causa de Policía a la geografía***

Retomo aquí de las *Instrucciones*<sup>245</sup> de Del Pino Manrique a los subdelegados, la Causa de Policía que contiene las amplias y minuciosas normas y obligaciones que fueron establecidas para los subdelegados, en muy amplios ámbitos. En materia geográfica, levantamiento de datos de clima, suelos, producción y recursos minerales mapas topográficos; el cultivo y cuidado de la tierra y agua, y el fomento de la ganadería, y cuidado de las cosechas. En materia de vigilancia: mantenimiento del orden y comportamiento moral en las villas y los pueblos combatiendo la vagancia y la delincuencia. En materia urbana: limpieza, ornato, empedrado y construcción; y en materia de caminos: vigilancia y cuidado de puentes, señales. En materia de tránsito de caminos: pasajeros, hostales y servicios, seguridad, víveres y hasta circulación de monedas.

A continuación transcribo para efectos de ejemplo, sólo algunos rubros de la Causa de Policía:

A la administración de justicia debe unirse el cuidado de la policía y para facilitar el debido conocimiento de esta provincia, dispondrán los subdelegados un mapa topográfico de su respectivo partido en que se señalen y distingan sus pueblos, términos, montañas, bosques, Ríos y lagunas en la exactitud puntualidad y distinción posibles.

Art. 23° Informarán separadamente del temperamento y calidades de la tierra que comprende, de sus producciones naturales en los tres reinos mineral, vegetal y animal de la industria y comercio activo con todas las particularidades convenientes a promover su felicidad y conveniencia.

24° Informarán acerca de las inclinaciones, vidas y costumbres de sus moradores para corregir y castigar a los vagos, ociosos y mal entretenidos que son perjudiciales a la República, sin que por esto se entienda que puedan entrometerse a examinar las costumbres domésticas y privadas que no ceden en perjuicio del buen ejemplo ni alteren el orden de la sociedad y gobierno público.

---

<sup>245</sup> Juan del Pino Manrique, *op.cit.*

25° Por consecuencia de lo dicho en el artículo anterior cuidarán de que en los pueblos de su partido no se consienta gente vagabunda sin destino ni aplicación al trabajo y con razón de ellos informarán a esta intendencia para proveer su justa aplicación.

26° Celarán que todos los vecinos y naturales siembren y cultiven las tierras que les están repartidas y poseen con título sin abandonarlas ni inutilizarlas con su desidia.

27° Han de procurar con toda atención que los hacendados y naturales aumenten la agricultura y siembra de granos, especialmente la de trigo aprovechando las aguas corrientes y subterráneas para el riego y fertilidad de todas las tierras que los labradores según sus facultades, tengan ganado vacuno y lanar a beneficio de sus haciendas aplicándose a la cría de mulas, caballo y al aumento de vacunos.

28° Procurarán fomentar no sólo las cosechas de cera de abejas silvestres y de colmena sino la de algodón en los países que puedan darse en inteligencia de que a este género el de la lana burda y fina labrada y el cáñamo y lino en cerro o hilados tiene SM. concedida absoluta libertad de derechos en su salida de los puertos de América entrada en los de España.

32° Procurarán en la forma posible la limpieza, ornato, igualdad y empedrados de las calles de sus pueblos sin permitir en las fábricas que se hicieren de mucha desproporción que desfigure el aspecto público, especialmente en las ciudades y villas populosas de españoles, y si algún edificio o casa particulares amenazaren ruina obligaran a sus dueños a repararlas en el término correspondiente y de no hacerlo lo mandarían a ejecutar a costa de los mismos procurando también que cuando se hagan obras públicas, casa nuevas de particulares o se derriben las antiguas queden las calles anchas y derechas y las plazuelas con la posible capacidad, disponiendo así mismo que si los propietarios no las reedificaren, se les obligue a vender sus solares con justa tasación para que los compradores lo ejecuten y que en las pertenecientes a mayorazgos, capellanías o otras fundaciones se deposite judicialmente su importe hasta nueva imposición.

33° Procurarán en la forma posible la limpieza, ornato, igualdad y empedrados de las calles de sus pueblos sin permitir en las fábricas que se hicieren de mucha desproporción que desfigure el aspecto público, especialmente en las ciudades y villas populosas de españoles, y si algún edificio o casa particulares amenazaren ruina obligaran a sus dueños a repararlas en el término correspondiente y de no hacerlo lo mandarían a ejecutar a costa de los mismos procurando también que cuando se hagan obras públicas, casa nuevas de particulares o se derriben las antiguas queden las calles anchas y derechas y las plazuelas con la posible capacidad, disponiendo así mismo que si los propietarios no las reedificaren, se les obligue a vender sus solares con justa tasación para que los compradores lo ejecuten y que en las pertenecientes a mayorazgos, capellanías o otras fundaciones se deposite judicialmente su importe hasta nueva imposición.

34° En los pueblos de indios cuidarán de que fabriquen estos sus casas en buen orden y de que mantengan reparadas las reales donde las hubiere las de comunidad y demás edificios públicos.

35° Celarán que en ningún pueblo de los de su partido se construyan iglesia ni otro edificio público sin noticia de esta intendencia y sin que previamente se remitan a ella los dibujos de sus planes, aliados y cortes para que se provea con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la Real Ordenanza.<sup>246</sup>

---

<sup>246</sup> *Ibidem.*

Como puede observarse, el detalle de información y obligaciones debe haberle dado pautas a Pedro Vicente Cañete, junto a las muchas otras instrucciones y documentos que consultó, para desarrollar los varios capítulos que dedicó tanto en su *Descripción* como en su *Guía*, a las características físicas y geográficas, y recursos naturales y humanos de Potosí, cuyo destino era ser explotados por la corona.

Así, Cañete inició el primer tomo de su obra con la descripción la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí, su estado, recursos naturales y problemas. Y el segundo, con la descripción de Porco, por haber sido esta provincia, la cabecera de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí,. Con ello, cumplió también con la organización discursiva de las Ordenanzas de Intendentes.

Por lo que respecta a la carta geográfica de Potosí que ilustra gráficamente los territorios de la Intendencia, dado que las Ordenanzas de Intendentes no especificaban el modo de levantar y dibujar cartas y mapas, dicha carta, en materia cartográfica, dista mucho de las que hacían los ingenieros militares, del ejército y náuticos. Ni es precisa ni responde a las convenciones y normas cartográficas del último tercio del siglo XVIII, tampoco establece anclaje entre la representación gráfica y el discurso de la *Descripción*, como se hacía en la época. En el último capítulo abordaré su análisis detallado.

## ***CAPÍTULO IV***

### ***LA IMPERIAL VILLA Y EL CERRO RICO DE POTOSÍ EN CRISIS***





### ***Un alfa caótico y un omega decadente***

Entrando en detalles sobre la *Descripción*, abordo el capítulo primero, titulado *De la fundación de la Imperial Villa de Potosí*, con la observación de que Cañete lo dividió en tres partes, iniciando por la ubicación y fundación de la villa. El eje de la narración es la riqueza del real minero de Potosí como centro económico minero de la región, y su paulatina decadencia hasta el momento en que Cañete escribía su libro, es decir, entre 1785 y 1787.

Con una narrativa circular que va temporalmente del pasado al presente, y de éste al pasado, en la *Noticia Primera* Cañete sustenta sus argumentos históricos sobre los siglos XVI y XVII, en la autoridad informativa de las crónicas de dos frailes, el franciscano Diego de Mendoza, y el agustino Antonio de la Calancha, confrontando los datos que cada uno aportaba sobre hechos sucedidos en su tiempo, y después diferenciándolos del presente a través de tópicos varios tales como las características orográficas del sitio, el estado de las iglesias y del gobierno, la población frente al clima de la villa; la ciudad y sus problemas más acuciantes: falta de higiene, agua y comercio. Por otro lado, al analizar el siglo XVIII, se basa en el cosmógrafo Antonio de Ulloa, así como en otros documentos oficiales del archivo de la Casa de Moneda. Y de esas confrontaciones deriva sus conclusiones personales.

Con un fluido, contundente y aglutinante estilo, y haciendo gala del empleo de fuentes documentales varias para dar valor de verdad a su discurso, Cañete arma una descripción crítica del mundo de su tiempo.

Ningún tema le es ajeno, de acuerdo a la habitual demanda real de información sobre toda provincia, villas y poblados medianos y menores. El recuento de las parroquias e iglesias y sus órdenes es prioritario, con fecha de fundación, ubicación precisa en la villa e, incluso con detalles de la ornamentación interior costada por los fieles adinerados. De esas prolijas descripciones que apoya siempre con la observación personal del sitio, sería posible reconstruir gráficamente el emplazamiento de los edificios en un plano urbano de nuestros días.

La Caja Real está al Sur de la plaza. La Casa de la Moneda al Norte haciendo esquina en la primera cuadra de la Plaza. El Banco Real está al Sur, a media cuadra de la Plaza, es casa arrendada por no tenerla propia esta oficina. Tiene la villa dos Administraciones principales: la una de la Real Aduna; la otra de Tabaco y Naipes, de que trataremos separadamente; fuera de la de Correos, que está sujeta a la Presidencia de Charcas, en quien tiene subdelegada su jurisdicción el Virrey.<sup>247</sup>

Al tiempo que describe las instalaciones físicas del Cabildo, pasa ágilmente a la institución misma, su composición, origen y análisis del dispendio suntuario en fiestas de posesión y privilegios como era el disponer del primer asiento en la iglesia principal, tópico que aprovecha para ir a la crítica de los excesivos gastos de la Villa en las celebraciones de coronación y exequias imperiales de los reyes de Castilla, en particular en la época de mayor auge del real, de donde se desliza al de las dotes que otorgaba la nobleza local en los matrimonios de las hijas. Todo ello para remarcar la opulencia con que se vivió en otros tiempos.

Es decir, despliega una interesante habilidad para eslabonar mediante un concepto dos ideas diferentes. Por ejemplo, del dinero gastado por el gobierno y los particulares de la Villa, en signo de fidelidad y amor al rey, va a los excesivos emolumentos y envíos de criollos destinados a servir como soldados en las constantes guerras de la corona para apaciguar las sublevaciones indígenas.

Desde el año 1560 hasta 1670 consta haber dado de donativo en varias ocasiones diez millones en plata, y desde 1598 hasta el citado 1670 se computa haber salido de Potosí más de ocho mil criollos voluntarios a servir al Rey, en diferentes sucesos y lugares del reino.<sup>248</sup>

Al paso de tal mención, Cañete manifiesta su repudio personal por las desobediencias a la corona, que así califica los levantamientos de indios, contraponiéndolos a la lealtad que decía que los habitantes de la Villa habían manifestado al rey, tan así que con ello le habían ganado a la ciudad el título de “Fidelísima Villa” concluyendo esa idea con una frase literaria y metafórica de que por ese asiento minero habían pasado “vergonzosas, por sus pies, las nubes del tumulto y el libertinaje”.<sup>249</sup>

---

<sup>247</sup> Pedro Vicente Cañete, *Guía*, capítulo primero. “De la fundación de la Villa de Potosí”, p. 37.

<sup>248</sup> *Ibidem*.

<sup>249</sup> *Ibid*.

Cumplía así Cañete con el principio de fidelidad y de utilidad al monarca, que está inmerso en ilustrados del siglo XVII, tales como los italianos Ludovico Antonio Muratori y Ferdinando Galiani que sostienen al modo de Hume que “la utilidad es la madre del derecho y de la equidad.”<sup>250</sup>

### ***Villa y Cerro de pasado esplendor***

Instalado en el tema político, a Cañete le era fácil volver al antiguo esplendor de Potosí, para hablar de la decadencia en que se hallaba la Villa en su época. “El tiempo que con sus vicisitudes ha tenido para consumir los imperios y monarquías más florecientes, ha tenido también para empobrecer el mayor tesoro de riqueza que conocido el mundo”<sup>251</sup>, decía lamentando cómo las minas, los caudales, la mita, la población, habían venido a menos. Y se apoyaba después en los datos:

De cinco mil bocaminas que había, no llegarán hoy a cien...de cinco mil indios que venían de Mita, no llegan a tres mil...de mil quinientas casas de españoles, apenas habrá la décima parte; y de ciento cincuenta mil moradores, a lo sumo alcanzará el número de veinticuatro mil quinientos que se empadronaron los años de 1778 y 1779... aunque en el día pasarán de treinta mil, por el mucho concurso de comerciantes y forasteros.<sup>252</sup>

Con cifras, números, medidas, estadísticas, opiniones y su comparación o confrontación, apoyaba su discurso. La diferencia entre el auge del pasado y un presente decadente, la establecía en razón de la riqueza minera, la antigua cantidad de habitantes que había tenido la Villa, y el descenso al que había llegado.

Mediante ese manejo de números y medidas concordaba con sus fuentes y, uniéndolo como opiniones fundadas en datos del geógrafo y abogado jesuita de su tiempo, Pedro Velarde Murillo<sup>253</sup> y del cosmógrafo real Antonio de Ulloa, estableció como válida la ubicación del Cerro y la Villa, en las coordenadas 20° y medio y 30' de latitud meridional, y 31, 3 de altitud, y a una distancia de 20 a 25 leguas, de Chuquisaca.

---

<sup>250</sup> Ferdinando Galiani (1728-1787). Utilidad y subjetividad, en José Enrique Covarrubias, *op. cit.*, p. 123.

<sup>251</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 38.

<sup>252</sup> *Ibidem.*

<sup>253</sup> Pedro Velarde Murillo, *Geografía Histórica*, Madrid, 1752, *apud* Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 47.

De la riqueza mineral dependía la dimensión y próspero estado de la Villa; de su disminución se derivaba el deterioro urbano al que dedicaba varias reflexiones, permeadas por los criterios ilustrados que se expresaban claramente como ideales modernos en las *Ordenanzas de Intendentes*, tales como el rechazo de los materiales tradicionales locales para la construcción, y la introducción de una nueva arquitectura en pos de la belleza urbana; la limpieza de calles y edificios; la separación de las aguas limpias de las residuales, entre otros.

Es una compasión mirar los alrededores de esta magnífica Villa. Se ve con dolor inmenso el pueblo destruido, y pasando la ribera de los molinos e ingenios hacia la otra parte del Cerro, no descubre la vista sino paredes yermas, sin techos, cuyas ruinas dan a conocer la extensión primitiva de esta Villa... y lo mismo se observa por cuantas partes se investigue la Villa, siendo la principal prueba de su decadencia el hallarse todavía en lo más interno de ellas, muchas casas techadas con paja...<sup>254</sup>

Referir el momento y las circunstancias de la fundación de una población era el tópico infaltable en los informes y relaciones al rey, y cuando se trataba de un asiento minero, por lo general los cronistas, funcionarios e ingenieros acudían a la fórmula de remarcar que la gente había acudido al sitio de manera espontánea y en desorden. Cañete, por ello, no fue nada original en ello, sino que repitió como sus antecesores la idea de que el pueblo se había edificado “tumultuariamente por los que llegaron arrastrados por la codicia de la plata, al descubrimiento de su Cerro... cada uno se situó donde quiso, de manera que fueron formando unas calles demasiado angostas para asegurar el tráfico y abrigarse de los vientos fríos de la sierra.”<sup>255</sup>

Aseguraba que desde que el virrey Toledo visitó la Villa en 1572, se había mejorado su trazo, abriendo nuevas calles; pero a doscientos años de aquello, era difícil caminar por ellas dado su desigual empedrado. Y por relacionarse este tópico con el suelo, entraba en seguida al tema del agua, el sistema de captación del caudal, y la distribución hacia las pilas públicas y privadas de la ciudad.

---

<sup>254</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 37.

<sup>255</sup> *Ibidem.*

Es interesante señalar que en este rubro apela al ejemplo de la buena urbanización de Santiago de Chile, ciudad que conocía muy bien por haber vivido ahí siete años mientras estudiaba y, en segundo, a las normas urbanas modernas europeas de separar los conductos de agua para el uso humano y las aguas servidas.

### ***Agua impura y basura, flagelo urbano***

Cañete remarcaba la frecuencia con que en la Villa se desperdiciaba y contaminaba el agua transportada desde depósito principal de San Martín, por las roturas en las acequias de barro que provocaba el peso de caballos y la gente, y debido a la escasa profundidad de la tubería, lo que sólo mostraba, según su punto de vista, la falta de pericia y técnica de quienes habían hecho las instalaciones. Para resolver tal problema, de inmediato proponía dos medidas: ahondar la cañería y usar plomo, que decía no costaba caro. Así, las tuberías serían más durables y el agua correría más pura que con el barro. Como puede observarse, su sugerencia conllevaba el criterio urbano que en Europa ya se había implementado en las ciudades del último tercio del Siglo XVIII.

Del problema de la conducción del agua, por vincularse a las calles, pasaba Cañete, de un enunciado a otro, a la falta de limpieza, hecho con el que se mostraba lapidario, mas no sensible al problema de que la pobreza generaba la imposibilidad de poseer una vivienda:

Como hay tanto indio en la Villa, que no tiene más habitación que las calles y plazas, son puerquísimos esos lugares; y tanto que una calle traviesa, angosta y larga, llamada “de las Siete vueltas”, cuatro cuadras de la Plaza, es intransitable para gentes decentes, por estar siempre inundada de inmundicia.<sup>256</sup>

De su crítica a la falta de limpieza no escapaban ni las iglesias, de cuyo interior “lleno de montones de basura...era preciso huir para no emporcar medias y zapatos”<sup>257</sup>, e igual le parecía impropio el gasto de los fieles en fiestas profanas, lamentando la carencia de arreglos florales en las ceremonias religiosas. Era necesario que en todas las iglesias, como se hacía en la Matriz de la Villa, hubiera indios fieles al servicio de la limpieza de los templos.

---

<sup>256</sup> *Ibid*, p. 39.

<sup>257</sup> *Idem*.

En cambio, resaltaba la presencia de indios músicos y danzantes lujosamente ataviados con plumajes en la cabeza, espadones, brazaletes y azafetes de plata “de más de veinte marcos de metal labrado”, que bailaban ensalzando las antiguas tradiciones incaicas, en funciones en la que se gastaban de cuatro a cinco mil pesos.

Empero, como no establecía una relación entre la explotación de los trabajadores mineros, la pobreza, la ignorancia y la falta de higiene y salud, proponía al gobierno exigir con fuerza el cumplimiento de las normas de limpieza, ornato y uniformidad de las calles y edificios de los pueblos, señalando que era preciso que el Gobierno mantuviera “inexorable fortaleza para hacer efectivas las providencias de Policía”<sup>258</sup>, pues sólo así podría irse acostumbrando el pueblo a la limpieza y se haría practicable el aseo en unos años.

Esas normas de modernidad urbana estaban estipuladas de manera integral en las *Reales Ordenanzas de Intendentes* y hacían responsables de su cabal cumplimiento a los encargados de la Justicia; pero de los costos de las edificaciones particulares, a sus propietarios, llegando al extremo de establecer la obligatoriedad de los dueños de vender los lotes, si no arreglaban sus construcciones deterioradas, según se observa en el rubro dedicado a esos temas:

Deben prevenir con igual cuidado a las Justicias de todos los Pueblos de sus Provincias que se esmeran en la limpieza de ellos, ornato, igualdad y empedrados de las Calles; que no se permitan desproporción en las fábricas que se hicieren de nuevo para que no desfiguren al aspecto público, especialmente en las Ciudades y Villas populosas de Españoles, y que si algún Edificio o Casas particulares amenazaren ruina, obliguen a sus dueños a repararlas en el término correspondiente que les señalaren y, de no hacerlo, lo mandarán ejecutar a costa de los mismos dueños: procurando también que cuando se hagan obras y casas nuevas, se derriben las antiguas, queden las Calles anchas y derechas, y las Plazuelas con la posible capacidad; y disponiendo asimismo que, si los propietarios de las arruinadas no las reedificaren, se les obligue a vender sus Solares a justa tasación para que los compradores lo ejecuten, y que en los pertenecientes a Mayorazgos, Capellanías u otras fundaciones perpetuas, se deposite judicialmente su precio hasta nueva imposición.<sup>259</sup>

De nuevo, de un párrafo a otro, seguía del tema de la basura en las calles, a la basura producida por el trajín del transporte y la constante entrada de “burros cargados con

---

<sup>258</sup> *Id.*

<sup>259</sup> “Limpieza, ornato y uniformidad en las calles y edificios de los Pueblos: por qué medios lo deben procurar y conseguir los Intendentes”, *Ordenanzas de Intendentes*, capítulo 68, p. 78.

metales y abastos, y los carneros de la tierra (llamas) con sal, carbón y leña, la de mulas con cargazonas de comercio... para las panaderías y remonta de regalo.”<sup>260</sup> El veía tan serio el problema de la inmensa cantidad de basura de la zona central de la villa que la que se recogía y era botada a los extremos del pueblo también resultaban preocupantes por haber formado unos cerros “que casi igualaban la altura de los edificios más altos de la Villa”.

Justamente, referir los basurales que había por toda la Villa, le dio a Cañete la oportunidad de pasar de hábil manera y con su criterio aristotélico al tema de la sanidad y la salud pública: “Si el temperamento no fuera tan contrario a la corrupción serían inextinguibles las epidemias cada año; principalmente hallándose colocados los dos hospitales tan en lo interior, que el de Belén solo dista menos de media cuadra de la Plaza.”<sup>261</sup>

Por los conceptos usados al referirse al clima y su relación con la salud humana, podemos apreciar como aún privaba en él la visión filosófica organicista de Galeno y Parecelso,<sup>262</sup> que contrastaba con su criterio ilustrado respecto de la inapropiada ubicación de los hospitales en el centro del pueblo, y la urgencia de alejar a los enfermos para evitar contagios:

No puede alcanzarse el motivo de estas fundaciones tan contra toda policía y buen gobierno, pudiendo haberlas fabricado a distancias competente y al rumbo del viento dominante para que arrastrase en todos tiempos los efluvios morbosos de la Villa, por el único asilo de los males epidémicos la separación de los primeros contagiados en ermitas o casas distantes de los primeros contagiados en ermitas o casas distantes de los pueblos y caminos de pasajeros, lo menos un cuarto de legua, como lo explica en el moderno cirujano, don Francisco Gil. Si el temperamento no fuera tan contrario a la corrupción, serían inextinguibles las epidemias cada año...<sup>263</sup>

Los principios de la urbe moderna con sus Ordenanzas de Intendentes, que establecían sacar los hospitales al campo, lejos de las poblaciones, donde el viento y el sol ayudaran al restablecimiento de los enfermos, en Potosí, según Cañete, no podría lograrse por falta de fondos.

---

<sup>260</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 40.

<sup>261</sup> *Ibidem.*

<sup>262</sup> Siglos XVI y SVII, La medicina y las ciencias aplicadas, en Elías Trabulse. *Historia de la Ciencia en México*, México, Conacyt, FCE, 1983, p. 43, 65-67.

<sup>263</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 41.



Y ese problema de la sanidad, lo veía agudizado por pasar juntas las dos cañerías, la de agua pura, y la de “aguas puercas”, considerando que por ser de barro las tuberías, las aguas sucias al haberse lavado en ellas los paños de las enfermerías, se filtraban infectando a las aguas limpias y provocando, además de enfermedades, “el asco de la población”.

### ***Ni milagros ni mitos sobre el frío***

Del agua pasaba Cañete al tema del clima extremo de Potosí que “por ser tan alta y encumbrada su situación, y bañándola todo el año los vientos destemplados de las cordilleras nevadas, es demasiado frío y molesto su temperamento... granizos, hielos, nevadas y furiosos vientos, desde mayo hasta septiembre, siendo el más impetuoso el del Norte o Tomahavi...<sup>264</sup>” Cañete retomaba así el pensamiento aristotélico del cronista Calancha, que veía a los elementos como entes con sentimientos. “Una tarde vio tan enojado este viento que levantando techos, pensó que perecería toda la población.”<sup>265</sup>

Del tópico del clima, bajo la óptica organicista aristotélica de Calancha, el abogado Cañete se desplazaba a otro problema de salud pública, para refutar ideas de que el ambiente frío de Potosí fuera tan inhóspito y perjudicial como para impedir la maternidad.

...Ponderan por tan extremoso el frío de su temperamento que aseguran no producir fruto alguno, grano ni semillas, flores ni yerbas, si no es alguna cebada en hojas en los abrigos de las quebradas; añadiendo que en cincuenta años desde la población de Potosí, no logró la vida de ningún niño nacido de padres españoles, porque el demasiado frío y los aires helados los mataban, o al nacer o antes de los quince días de nacidos, por lo que se salían las madres a parir en los valles vecinos, y no volvían a la Villa hasta que cumpliese un año el niño.<sup>266</sup>

Sobre el particular, el abogado no estaba de acuerdo con las explicaciones del cronista agustino Calancha ni del cronista franciscano Mendoza, sobre el hecho de que, finalmente, el año 1598 nació en Potosí el primer niño criollo, hijo de un español llamado Francisco Flores, hecho que los religiosos atribuyeron a un milagro del santo San Miguel Tolentino.

---

<sup>264</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>265</sup> *Idem*, p. 41.

<sup>266</sup> *Ibid.*

Y si no estaba de acuerdo con ello era porque aplicaba principios acordes a la filosofía racional, que infunde el hábito de distinguir entre ideas ciertas, ideas de opinión e ideas falsas, de la misma manera que suscita el talante crítico frente a la creencia en fantasmas, objetos prodigiosos, hechizos, y demás formas de credulidad popular que impiden una vida cotidiana estable y racional, ideas que se habían difundido de Europa a América, por las obras de un pensamiento religioso renovador del italiano Ludovico Antonio Muratori<sup>267</sup> y del español Benito Jerónimo Feijóo.<sup>268</sup>

Cañete rechazaba la idea del milagro como un prejuicio del vulgo, argumentando su verdad mediante un simple razonamiento causal: el posible cambio climático; pero lanzando la irónica refutación de que pudieran haber sucedido milagros múltiples, tantos como nacimientos se dieron en Potosí. En el siguiente párrafo él mismo elimina su aguda ironía mediante una explicación de razón natural, y descalifica la idea del milagro por ser una superstición que, según él, ni la iglesia misma sería capaz de aceptar.

...Si en Potosí ningún niño pudo vivir, hasta que lo consiguió Nicolás Flores por milagro; es preciso decir que: o se ha mudado el clima y el antiguo exagerado rigor de sus fríos, o se están ejecutando repetidos milagros gratuitos por cuantos partos felicísimos se ven todos los años, de señoras españolas que paren en Potosí y logran sus hijos vivos sin invocar al Santo y aun sin saber este suceso.

Ningún sensato puede admitir mudanza del clima, a menos que se demuestre que Potosí no mantiene su primitiva situación. Menos puede confesar estos multiplicados milagros, porque la iglesia ha puesto freno a la facilidad supersticiosa de vanas creencias, estableciendo reglas para que sin su canónica declaración, no se crean como milagros los efectos naturales.<sup>269</sup>

Con gran habilidad y elegancia literaria en el discurso, el abogado aporta en el siguiente párrafo como razón lógica de la muerte de los recién nacidos la falta de abrigo, que estarían en condición de proveer las habitaciones si hubiesen estado bien construidas, situación que sólo se dio en la Villa hasta más tarde, cuando con la explotación intensiva de

---

<sup>267</sup> "Ludovico Antonio Muratori (1672-1750). La utilidad de la honestidad", en José Enrique Covarrubias, *op.cit.*, p. 91.

<sup>268</sup> "Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro (1676-1764). La utilidad y la honra", *Ibidem*, p. 181.

<sup>269</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 41.

la plata se generó la suficiente riqueza para dar lugar a una población sedentaria y no temporal, como lo fue al principio:

Un pueblo formado tumultuariamente a instancias de la codicia y con poca esperanza de su duración , por el temor muy probable de la pérdida de sus riquezas; por unos vecinos que corrían tras la plata, sin traer sus domicilios más comodidad que la confianza de encontrarla en estos minerales, es forzoso que sus edificios fuesen los menos costosos, sin abrigo de vidrieras, retretes ni gabinetes y sin aquellos reparos que inventa el hombre ya sosegado en la posesión de sus haberes para disfrutarlos con gusto.<sup>270</sup>

La conclusión que daba era, a la vez, una causa razonada del fallecimiento de los niños no tanto por el frío, como por aspirar el monóxido de carbono desprendido de la quema de carbón de las hornillas que se usaban antaño para calentar el ambiente, y la razón física, que es la inclemencia del clima frío, cuando los pobladores no se procuran abrigo. El frío, por sí mismo, no podría haber sido la razón directa de la muerte:

Este discurso se funda en la razón física, que no puede este frío embarazar la vida de los recién nacidos, cuando no impide la vegetación de las plantas, flores, arbustos, hortalizas y yerbas que ahora vamos a criar, granar y vegetar en los jardines de los patios de muchas casas curiosas de la villa: pues no es menos robusto el mecanismo vegetal de un niño que de una flor.<sup>271</sup>

De toda esa argumentación se deriva que Pedro Vicente Cañete no admitía la explicación teológica anquilosada, sino la del racionalismo y la ciencia natural, de cuya conclusión obtiene nueva pauta para pasar del problema de la sanidad al tema de la botánica y, en particular, a la de la vegetación en la Villa, empleando una metáfora como recurso irónico para contraponer el deseo de la gente por la ornamentación natural y su ambición por la riqueza. Veamos, retomando el último enunciado del párrafo anterior:

...pues no es menos robusto el mecanismo vegetal de un niño que de una flor. Ya se ve que para esto tienen el cuidado de cubrir las plantas en la noche para preservarla del hielo: y el no haberse visto igual prodigio en los primeros siglos de Potosí, consistía en que sus habitantes sólo acudían al cultivo de las minas y querían, no como ahora flores, sino piñas de plata en sus casas.<sup>272</sup>

---

<sup>270</sup> *Ibidem.*

<sup>271</sup> *Idem.*

<sup>272</sup> *Ibidem*, p. 40-41.

### ***Si hay flores puede haber cebada***

Como Cañete habitualmente vincula conceptos mediante un estilo con el que hace gala de coherencia, a la vez que de una fina ironía, del anterior párrafo pasa de las plantas de ornato al tema de los cultivos en la villa y la región, desmintiendo que el frío o la altura fueran tan violentos que impidieran la existencia de vegetación:

En cualquiera parte de la Villa y en sus alrededores se cría cebada y otras yerbas, que están falsificando la vulgar opinión del frío intolerable. Es verdad que nunca hace calor para vestirse de tafetán; pero como el sol es tan fuerte por la situación natural del Polo, se suda, aunque con algún trabajo, como me sucede a mí y en otros muchos que veo correrles el sudor por la cara en haciendo un ejercicio algo extraordinario; y lo único cierto es que lo que más incomoda es no conocerse aquí sino una sola estación en todo el año, y nuestra naturaleza solamente gusta de la variedad.<sup>273</sup>

En una especie de contrapunto argumental, Cañete iba de la idea de frío a la del calor, para desmentir que el clima frío pudiera ser modificado por la acción del hombre al usar fuego en procesos de producción para el consumo, lo que consideraba una opinión del sentido común. Pero, los conceptos relacionados con la transformación química de los elementos las explicaba el abogado desde la teoría física y química de los fluidos de Stephen Hales,<sup>274</sup> en boga desde mediados del siglo XVIII, pues los desprendimientos de gases por medio de la combustión los describía en términos de *exhalaciones* y *efluvios*, en contraste con el empleo que hacía del concepto de *atmósfera*, lo que lo colocaba en el ámbito de la cosmografía:

Algunos creen, y es opinión vulgar en la Villa, que ahora es menos el frío por la copiosa exhalación del inmenso fuego que encienden las chicheras y los panaderos, para el beneficio de aquella bebida y el pan. Todos se engañan porque antiguamente cuando la población se componía de 150 000 mil almas, era mucho mayor el movimiento de chicherías y panaderías, agregándose más 6,000 guairas, esto es, hornillos corrientes en el cerro para fundir los metales, como anotan Acosta y Garcilazo, y entonces estas evaporaciones de fuego y humo habían de templar el frío y la crudeza de los aires de la atmósfera con que se mezclaban; y por el mismo argumento físico debió ser menor el frío, pues ayudaban no poco dos tantos o tres más de los efluvios que perdían los muchísimos trabajadores y pobladores que tenía esta opulenta Villa.<sup>275</sup>

---

<sup>273</sup> *Idem.*

<sup>274</sup> Stephen Hales, *Vegetable staticks* (1727) en Thomas L. Hankins, *Ciencia e Ilustración*, México, Siglo XXI Editores, 1988, p. 54-58.

<sup>275</sup> *Ibidem*, p. 42.

### ***Oficios, vicios, víveres y vanidades***

En provecho de la mención de trabajadores y pobladores, irá en los siguientes apartados a los oficios que desempeñaban los habitantes de los siete pueblos que formaban la Villa de Potosí. Y de la referencia a la diversidad de oficios en la época, es posible enterarse de que en la Villa se podían encontrar productos y manufacturas muy variados, tal como lo indica la existencia de panaderos, pulperos, pintores, barberos, tejedores, carpinteros, matanceros, cancheros, trapicheros, silleros, guitarreros, cereros, tiradores, plateros, sastres, zapateros, olleros, albañiles, chicheros, coheteros, herreros, ojoteros<sup>276</sup> y sombrereros. Sin embargo, el abogado tachaba a los gremios de informales y carentes formación y acreditación técnica y, por añadidura, de disipadores de sus ingresos, igualmente mermados por las prácticas religiosas:

Rarísimo oficial se encuentra que entienda su arte, y lo que todos saben es mentir, y entrapar cuanta obra se les encomienda...a causa del inevitable desorden de consumir en borrachera el domingo y el lunes cuanto han ganado en la semana, por cuya razón llaman aquí por chiste: San lunes; pero en medio de esta miseria se hallan los gremios sobre gravados por la fiesta de Corpus, toros y otras contribuciones forzosas...<sup>277</sup>

De ahí deducía que si los operarios andaban sucios y en andrajos era debido al vicio, tópico del que luego desprendía el cuantioso consumo del aguardiente, chicha, vinos y dulces y todo lo que en su criterio, insinuaba el gusto y lisonjeaba el regalo, y que era posible conocer a través de nuevas cifras:

He visto cómputo seguro que en años pasados se gastaron en uno sólo, treinta mil botijas de aguardiente; se por otro comerciante, que solamente de su tienda compran dos mujeres confiteras, el importe de 14 a 15 mil pesos de azúcar al año, para dulces de confitería, que se consumen todos, con dos tantos más que venden otras de este oficio, en conservas de miel para indios y demás gente ordinaria.<sup>278</sup>

Después de su crítica al consumo de confites, que no tomaba en cuenta que el dulce pudiera tener una función energética en un ambiente de extremo frío y altura, entraba

---

<sup>276</sup> Era el gremio integrado por quienes manufacturaban ojotas o sandalias. El término ojota es la adaptación castellana del vocablo Quechua: ushut'a o juk'uta, nombre de la sandalia de cuero que usaban los indígenas.

<sup>277</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>278</sup> *Ibid.*

al tema de las frutas, hortalizas y carnes que se vendían en la plaza, productos naturales que llegaban de los sitios más remotos y pasaban por el valle de Chuquisaca sin ser vendidos ahí, porque su destino era la Villa de Potosí, donde los comerciantes obtenían por su venta cuantiosas ganancias.

Un pez dorado, seco desde luego, costaba entre diez y veinticinco pesos, habiendo llegado una ocasión a incrementar su precio hasta los cinco mil pesos. Cañete no dejó de ironizar la anécdota derivada de semejante alza de precio, calificándola de increíble y digna de censura, porque se pregonaba que, debido al deseo de los mayordomos de dos casas ricas, de llevar consigo el codiciado alimento, el producto había sido sometido a una especie de subasta, “llegando a tal extremo la vanidad, de que la que perdió el regalo de este rico bocado despidió al mayordomo en pena de su cobardía, debiendo premiar su moderación”<sup>279</sup>.

En los dos últimos párrafos de su vario discurso, Cañete decía que semejantes locuras hacían de la Villa de Potosí “el país más abundante y provisto de toda la sierra”. De todo se encontraba, aunque caro, tanto que incluso los vecinos de Chuquisaca, con tener la sede de la Corte de ese distrito, acudían a la Villa en busca de vino, aceites y pescado seco, siendo los indios quienes proveían “a poco menos que nada” los abastos a los comerciantes hospedados en las Canchas, ubicadas a cuatro cuadras de la plaza, ganando los cancheros un 25 por ciento, a costas de “los infelices indios” que con el regateo, salían burlados. Tal abuso que ahí llamaban “arqueo” y del que se lamentaba Cañete, no había podido sido frenado por el gobierno.

De tal forma concluía que esa situación se debía a la mucha plata que corría en los rescates semanales, que ascendían a 35 mil y más pesos en el Real Banco, sólo del cerro de Potosí. Tales sumas percibidas por los azogueros, decía, eran las mismas que circulaban en jornales, avíos y por todas las tiendas y canchas del pueblo. Y, por ello, también las alcabalas habían ascendido el año 1785 a 130 mil pesos.

Finalmente, cerraba la *Noticia Primera* con el dato de que el santo patrón titular de la Villa era Santiago, y de su cerro, San Agustín; y que al santo Santiago se le rendía culto desde la

---

<sup>279</sup> *Idem.*

fundación de Potosí atribuyéndole que les había “favorecido con lluvias después de un año de sequía y muerte de hombres y ganado”. Y, por ello, estaba pintado junto al Cerro y la Villa.

### ***Amansar los inhóspitos pedregales***

Pedro Vicente Cañete inicia la narración de la *Noticia Segunda* con un párrafo donde refiere las características geográficas de la Villa y el Cerro Rico y sus alrededores, desde los cuatro puntos cardinales: lomas, cerros, hondonadas, cuestras y quebradas con la notoria degradación del terreno. Decía que para donde se mirara se descubría el cordón de cerros altísimos y daba detalles de ello.

Al Este se ubican los cerros que con sus quebradas forman el depósito de las lagunas que surten de agua la Ribera de los ingenios de moler metales y las pilas de la Villa. Al Poniente se forma una cadena que se extiende hasta las costas del mar. Al Norte están los cerros que se transmontan para ir a Chuquisaca “por unas laderillas que llevan por su giro angosto y escabroso por la falda de la montaña”. Al Sur está situado el cerro del Potosí. A este le daba la categoría de columna sostén del cordón de los que corren de Este a Oeste, “mediando una espaciosa quebrada entre él y los cerros de las lagunas, por donde viene el camino a Buenos Aires”. Y a la idea común de que este era el cerro más alto de la cordillera, Cañete ponía en duda la afirmación apelando a las observaciones recientes que rechazaban tal creencia, con su sensible apreciación de que “cualquiera, sin ser matemático, palpará esta antigua preocupación viendo que al entrarse el sol, cuando ya todo es sombra en el Cerro Rico, todavía se divisan sus luces en las cumbres de uno u otro cerro oriental hacia la parte de las lagunas.”<sup>280</sup>

Después de señalar que el terreno estaba formado por gran cantidad de piedras sueltas, grandes y pequeñas, planteaba como causa básica del fenómeno, el hecho natural de que las piedras grandes se habían “deshecho” con el tiempo hasta quedar en ese estado.

De ahí infería que una futura erosión corroería el terreno y formaría barrancos, lomas y arroyadas, y que a ésta contribuirían los torrentes y aguas de lluvias recias que

---

<sup>280</sup> *Id*, p. 44.

acarrearían y “arrebatarían” las tierras, al igual que lo haría el agua de fuentes subterráneas; e incluso las lluvias ordinarias y suaves. Tal planteamiento, además de estar basado en sus observaciones sobre las características de los suelos como forma demostrativa de estaba cumpliendo con la experiencia y la observación del fenómeno natural, tal como preconizaba la ciencia ilustrada, pero que no dejaban de ser del sentido común, evocaba ideas del químico irlandés William Bowles,<sup>281</sup> quien a partir de sus recorridos con el cosmógrafo Antonio de Ulloa, había descrito prolijamente la geografía física, en sus aspectos geológicos, las minas e instalaciones metalúrgicas de España.

En realidad, como Cañete no disponía de otros elementos para pensar en una solución tecnológica posible, porque en realidad no la había en ese momento, suponía que competiría al gobierno afrontar el problema. Empero tal propuesta era absurda si se toma en cuenta que aún en la actualidad puede resultar difícil y caro hacer útil a la agricultura un terreno pedregoso, pero Cañete vislumbraba una solución posible en los siguientes términos:

Embarazar esta mutación tan perjudicial y aún hacer fructífero el terreno ahora inútil, por medio de providencias económicas, ordenando que las innumerables tropas de mulas, burros y carneros de la tierra que salen de vacío, trasladen los basurales de la villa, tres o cuatro arrobas de tierra a otro campo. Así quedaría el pueblo purgado de esta inmundicia y el campo mantendría inalterable su superficie lográndose además un gran espacio de terreno que podría venderse o repartirse para sementales de cebada y otras yerbas útiles al comercio y provisión de la villa.<sup>282</sup>

Después, Cañete dedicaba dos párrafos a discutir si las tierras inhóspitas y estériles son más propicias a los yacimientos minerales que las tierras pobladas de vegetación, para concluir que las condiciones de la superficie de la tierra no son determinantes de un subsuelo rico o pobre en minerales. Con esta postura más apegada a la ciencia natural moderna, se distanciaba, aunque sin decirlo, del pensamiento metafísico del médico y mineralogista renacentista Georgius Agrícola, que en el siglo XVI escribiera el tratado de mineralogía *De Re Metalica* y, por consecuencia, del cura de Potosí, Alvaro Alonso Barba,

---

<sup>281</sup> William Bowles, *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España*, Madrid, Imprenta de Don Francisco Manuel de Mena, 1775.

<sup>282</sup> *Ibidem*.



que había sido el más ferviente seguidor de las ideas alquimistas de Agrícola en su libro *Arte de los metales*, escrito en el siglo XVII.

Cañete afirmaba que, indistintamente, podía haber minerales abundantes tanto en una montaña yerma y seca, como en una montaña boscosa, apoyándose de nuevo en un ejemplo dado por Bowles cuando afirmaba que en El Almadén, España, en el propio cercado donde estaban los hornos, nacían más de cuarenta especies de plantas entre los vapores sulfúreos; del mismo modo que estaban pobladas de encinos, pinos y otros árboles frutales y yerbas, las minas de Santa María en Francia; las de Clausthal, en Hartz, Hanover; La Dorotea, La Carolina, y la de Freiberg en Sajonia, cubiertas de cebada en el mes de junio.

Concluía Cañete esta *Noticia Segunda* comentando que las condiciones naturales de la aridez del Cerro Rico de Potosí y sus alrededores y su riqueza mineral, con una consideración teológica con la que explicaba un hecho geológico evolutivo como el resultado de un providencial destino favorable a los hombres:

La esterilidad sin duda debe atribuirse a la singular providencia de Dios; porque así descubiertos los panizos de los cerros, caracterizó con sus colores el depósito de las riquezas de las minas para que medio de la poca inteligencia que hay, en estos países, de la mineralogía o la metalurgia, se hallasen los minerales para uso y comodidad de los hombres.<sup>283</sup>

Tan brusco salto filosófico de la metafísica aristotélica a la geografía física de Bowles para quedar atrapado finalmente en la teología natural, muestra que Pedro Vicente Cañete no se desprendía, al menos en el tema que Bowles llamaba “composición y descomposición de las piedras,”<sup>284</sup> de su formación escolástica.

### ***El que no nada, se ahoga en turbiones***

La *Noticia Tercera*, integrada por dos párrafos, está dedicada a tratar el tema de las aguas minerales de Potosí, desprendido del concepto de las aguas sulfurosas de la *Noticia Segunda*, donde Cañete hablaba de las condiciones geológicas de los yacimientos minerales.

---

<sup>283</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>284</sup> *Ibid*, p. 2.

Se trata de una especie de conclusión que liga esta *Noticia Tercera* a las condiciones naturales de Potosí del capítulo inicial, ya que Cañete vuelve a retomar las opiniones de los cronistas Diego de Mendoza y Antonio de la Calancha para ubicar la Laguna de agua caliente de Tarapaya, que decía se hallaba encima de un cerrillo con su desagadero. Empero, no expresa esta vez su dimensión en números, sino mediante un parangón con los espacios urbanos: “tendrá de box y en contorno cuatro cuabras, según el primero, y doce según el otro de los historiadores” decía. Y describía la laguna en términos de la física natural:

Es muy hondable y sus aguas son termas saludables, que sirven de baños. En medio está el manantial que sale a borbollones, con su desagüe a un lado, por donde se templan otros baños de agua más caliente, cuatro cuabras bajo de la Laguna.<sup>285</sup>

El resto del párrafo lo dedica a discutir sobre el peligro de bañarse en el manantial, y a contradecir con argumentos de autoridad que era falsa la creencia de Calancha respecto a que el centro del borbollón jalaba “hacia abajo a quien se aventurara a entrar a la laguna”, razón por la que muchos se ahogaban. Cañete establecía la comparación de esa idea con otra de Herodoto acerca de una fuente que había en Etiopía “de aguas tan ligeras que no podían sostener cuerpo alguno por delgado que él fuese, y que cuantos allí se bañaban eran como untados de aceite y sentían la violencia”<sup>286</sup>. E insistía en la falsedad de la afirmación agregando un comentario irónico, dotado de otra referencia: “Si el P. Calancha añadiera que todos los cuerpos, aunque sean porosos y ligeros, van al fondo como arrastrados por una fuerza ligera, sin sobrenadar cosa alguna en ella, como asegura Diódoro de Sicilia de Sila, aquel río de Asia que atraviesa la Circasia, se haría tan sospechosa de crédito la noticia como lo fue la de Diódoro para Demócrito y Aristóteles, según Estrabón.”<sup>287</sup>

De tal modo Cañete daba como contra argumento de su refutación dos razones físicas: el que no sabe nadar se ahoga; y, la fuerza centrífuga de una corriente de agua tiene capacidad para jalar cualquier cuerpo al centro del borbollón y llevarlo hacia abajo, expresando tales ideas en el siguiente enunciado:

---

<sup>285</sup> *Id.*

<sup>286</sup> *Id.*

<sup>287</sup> *Id.*

Yo me persuado que los que ahí se han ahogado no sabrían nadar, como sucede en casi todos los países fríos de la sierra, y en cualquier río habrían tenido la misma suerte; y cuando sea cierta la atracción referida, es efecto de los remolinos que forma el borbollón que arroja la laguna, cuyos turbillones giran su curso de la circunferencia hacia el centro, y de aquí viene, arrastrar para abajo al que entra dentro del agua con la ayuda de la fuerza centrífuga del agua.<sup>288</sup>

La discusión sobre la idea común de las propiedades minerales del agua y las causas de su cualidad termal, y su refutación, más su conclusión expuesta en esta *Tercera parte*, constituyen el cierre del primer capítulo de la Guía:

*“La cualidad cierta que tienen aquellas aguas... ser minerales, calientes y saludables”*, plantea dos dudas a dilucidar por Cañete: en qué consistía la virtud curativa de las aguas minerales, y cuál era la causa de la igualdad, constancia y permanencia del calor de las aguas termales por tantos siglos.

Así, propone primero la respuesta de Azara<sup>289</sup> de que no puede ser el fuego subterráneo ni el calor que “comunican” los volcanes a las aguas, la causa de ser termales, porque “no se sabe el lugar de este fuego ni cómo se alimente tan metódicamente que nunca sean más ni menos el fuego ni el calor.”

Finalmente, Cañete presentaba como válido el argumento de la teoría de los fluidos del temprano benedictino ilustrado Benito Jerónimo Feijoo<sup>290</sup>, de que la causa del calor del agua eran los varios “hálitos nitrosos, sulfúreos, vitriólicos y otros con que corren mezcladas las aguas de semejantes manantiales”, y también el de Bowles, a quien le reconocía su formación de gran químico: “las piritas (que son un género de minerales metálicos compuestos de substancias sulfúreas o salinas) descomponiéndose en el interior de la tierra, dan las materias salinas de que el agua se carga al pasar por ellas, y que estas con las causas primeras de todas las aguas minerales.”<sup>291</sup>

---

<sup>288</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 46.

<sup>289</sup> Bowles, *Historia Natural de España*, fol. 559, y su adicionador d. José Nicolás de Azara, en la nota No.1, en Cañete, *op. cit.*, p.47.

<sup>290</sup> Benito Jerónimo Feijoo, Teatro Crítico Universal, discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes, t. 2, Discurso 1º. Núm. 12, 13 y 14, fol. 264, *Ibid.*

<sup>291</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 46.

Y redondeaba su conclusión diciendo que para él eran válidas las explicaciones de ambos naturalistas. Puede decirse por lo analizado que Pedro Vicente Cañete trata de conciliar la sabiduría antigua con el espíritu científico moderno.

## ***El Cerro Rico de Potosí. Ubicación, descubrimiento y minerales***

### ***Los minerales de Potosí, yacimientos y vetas***

En el *Capítulo Dos* de la *Descripción* titulado *Del rico mineral de Potosí*, Pedro Vicente Cañete pareciera repetir parte de los contenidos del primero acerca de la fundación de la Imperial Villa de Potosí; sin embargo, no es así, ya que aquí se enfoca a su ubicación geográfica en relación al tipo de yacimientos del Cerro Rico, llamado así por la variada gama de recursos minerales que desde la antigüedad poseía el asiento con mayor abundancia de plata del virreinato de Buenos Aires, razón por la cual sus vetas fueron explotadas intensamente entre 1545 y 1574 y, por ello, dedica importante espacio a la discusión de las ideas sobre el descubrimiento de los yacimientos de plata.

Al valorar los yacimientos en términos económicos, mediante su probado método comparativo entre autores escolásticos, alquimistas e ilustrados, Cañete rechazó la idea de que los metales tuviesen cualidades reproductivas como si se tratase de productos pertenecientes al reino vegetal, creencia que prevalecía desde mediados del siglo XVII ante la popularidad que alcanzó el texto del *Arte de los Metales*, de Alvaro Alonso Barba, cura de Potosí que se había interesado en la minería.

Ese fue un tema al que Cañete acudió como motivo para analizar las cuantiosas ganancias del primer periodo de explotación del Cerro Rico y la decadencia a la que había llegado, con la consecuente pérdida de ingresos para la corona. Finalmente, al caracterizar los minerales, el rumbo y profundidad de las vetas y las dificultades para explotarlas, justificó la implantación de Ordenanzas reales de minas, como el remedio para poner orden y controlar la minería.

Mediante la fórmula típica de ponderar la excelsitud del sitio que describe si de éste se está obteniendo provecho, comienza el discurso de este capítulo expresando que “En todo el mundo no hay cerro más estimable y más célebre por sus riquezas, que Potosí... situado este promontorio de plata al Sur de la Villa, en el cantón más eminente de las tierras de esta comarca”, para luego detallar su aspecto y emplazamiento en la cordillera, acudiendo a un estilo que le imprime rasgos literarios a la narración:

Es el primer cerro que se mira a la falda del camino de Buenos Aires, al Poniente; porque mediando entre él y los que al Este forman las Lagunas una quebrada por donde viene el camino real, es como la pirámide en que se sostiene el cordón de las serranías que corren al Oeste. Está como dominando a los demás, así por ser el único, que con alguna separación descubre su elevada cumbre y la mitad de su cuerpo, como por servirle de cimienta a una alta columna que siendo el mismo piso de la Villa, lo suspende sobre las otras montañas a los ojos que la miran.<sup>292</sup>

Sin embargo, en cierta forma, tal descripción es desconcertante, si no se lee atentamente el discurso total, pues ese párrafo constituye un fragmento de las opiniones del sentido común que conducían a afirmar como verdad incuestionable que el Cerro de Potosí señoreaba sobre los demás cerros “como gigante en la altura”.

Tales observaciones acerca de la dimensión y extensión de las faldas del Cerro, provenían de los cronistas Mendoza<sup>293</sup> y Calancha<sup>294</sup> y del geógrafo Murillo<sup>295</sup>, a los que si Cañete citó fue sólo para compararlos y desautorizarlos; para aportar su personal dato y conclusión: la medida de 629 varas (medio cuarto de legua) de perpendicular por una legua de altura, proveniente de un geómetra que había realizado el levantamiento cartográfico con nivel e instrumentos modernos, de quien no aportaba el nombre pero sí afirmaba que había realizado tales mediciones durante la gestión del gobernador intendente Francisco de Paula Sáenz y Soler, cuando, en realidad, el geómetra había desarrollado la tarea en el periodo del anterior gobernador, Juan del Pino y Manrique.<sup>296</sup>

---

<sup>292</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 48.

<sup>293</sup> Mendoza, Calancha y Murillo, *apud* Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 49.

<sup>294</sup> *Ibidem.*

<sup>295</sup> *Ibid.*

<sup>296</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 50.

De aquel tópic, Cañete pasaba en seguida, al clima del cerro, definiéndolo al modo aristotélico como frío y destemplado y, por su aspecto, como un pan de azúcar, raso, seco, pelado, estéril y árido, debido a que los desmontes de las iniciales explotaciones mineras habían arrasado sus pastizales originales e, incluso, “la vegetación frutal que poblaba al cerro en la antigüedad,”<sup>297</sup> La yerba del cerro, especie de pasto largo llamado ichu por los indios de la región, había servido para alimentar el fuego de 6 mil guairas u hornillos de barro en los que se fundieron los metales para separar la plata de las lamas, mediante ese procedimiento que era prehispánico. Y, en ese tiempo, decía Cañete que por el intenso trajín de los burros y carneros, sólo en los sitios menos “cursados” se veían manchones de yerba que la gente llamaba cebadilla.

Entrelazando suavemente el dato de la altura del Cerro principal y otro cerrillo que se levantaba junto, tomado del relato documental de un capítulo de la *Instrucción* que el virrey de Lima Marqués de Montesclaros dejó en 1615 a su sucesor Francisco de Borja y Aragón, Cañete iba al párrafo siguiente refiriendo el color bermejo de la tierra en sus puntas, con lo que daba pauta para indicar más adelante que el cerro poseía, por naturaleza, ricos yacimientos minerales que estuvieron ocultos muchos años:

“... remata arriba en punta y en ella hay una plaza llana de buen tamaño, casi en forma circular. Arrimado y algo incorporado por la banda del Norte, tiene otro cerro más pequeño respecto del primero y tan semejante a él, que decían los indios que era su hijo, que así le llaman hoy: Guayna Potosí, que en su lengua dice “Potosí, el mozo”<sup>298</sup>.

Ambos cerros tienen el color entre bermejo y pardo o rojo oscuro según Calancha y Murillo, o como dice Barba son rubios de color de trigo, como son los más de los minerales o plata de estas provincias. La tierra por lo general es guijarreña y peñascosa, arenisca y compuesta en parte de lajas amoladeras.<sup>299</sup>

### ***Descubrimiento, azar o negociación***

Por haber estado antiguamente cubierto el cerro Potosí de la yerba ichu, decía Cañete que sus tesoros minerales habían permanecido desconocidos desde 1538 en que comenzaron a explotarse las minas de Porco, hasta que “por una casualidad”, según varios cronistas, fueron descubiertas las vetas, en 1545.

---

<sup>297</sup> *Ibidem.*

<sup>298</sup> *Ibid.*

<sup>299</sup> *Idem.*

Empero si Cañete, retomaba las anécdotas de los cronistas sobre el descubrimiento del Cerro Rico, lo hizo sólo como un recurso narrativo para ir del pasado al presente de su tiempo:

El cronista Antonio de Herrera refiere que este portentoso hallazgo se hizo por un indio llamado Gualca, de nación Chumbivilca, provincia cercana al Cuzco, que corriendo tras unos carneros de la tierra que guardaba a un soldado Villarroel, del asiento de Porco; con la ocasión que habiéndose arrancado una mata de paja en que se asió por no caer al subir al cerro en su alcance, se manifestó la veta rica, que conoció el indio por la noticia que tenía de las minas. Calancha afirma como más conforme a la tradición de los antiguos, que el descubrimiento de la veta sucedió que pasando este indio la noche en el Cerro, con los carneros amarrados en las matas de paja, las arrancaron al tiempo de cargarlos, desmoronando los céspedes y la tierra, donde divisó los metales. Mendoza cuenta el caso que, cogiéndole la noche a Gualca en lo alto del Cerro, hizo fuego con las pajas y a poca llama comenzó a derretirse la plata.<sup>300</sup>

Se observará en el siguiente párrafo que, luego de descalificar las tres versiones del descubrimiento por casualidad o por accidente, el abogado aportaba su versión personal, dándole valor de única verdad; verdad que, sin embargo, tampoco estaba despojada de lugares comunes tales como que el descubrimiento había estado precedido por supuestas disputas entre el indio descubridor y el español, al que finalmente le fue revelado el secreto por derecho que le venía de dios y de la corona, expedita referencia con la que se solían iniciar los relatos del descubrimiento de vetas, en los expedientes de minas. Lo que sí sucedió, fue la disputa entre los capitanes españoles Gonzalo Pizarro y Diego de Centeno por la explotación de las vetas. Empero, Cañete escribía así su versión de descubrimiento y registro de minas:

Lo que hay de cierto es que, notando otro indio, su compañero, natural de Jauja, llamado Huanca, la repentina riqueza de Gualca, y negándole éste a aquél el modo de beneficiar los metales que, a fuerza de porfía, le confesó llevaba de este Cerro, se desavinieron ambos y fue la causa de manifestar el secreto a su amo Villarroel, el cual certificado de la riqueza, registró la veta en 21 de abril de 1545, conservando hasta ahora el título de Descubridora y por otro nombre de Centeno, a que se siguió dentro de pocos días el hallazgo de otras vetas no menos ricas nombradas: la del Estaño, la Rica y la de Mendieta, que son las cuatro vetas principales de nuestro famoso Cerro, fuera de innumerable multitud de otras menores que tuvo y tiene hasta ahora, contándose no sin admiración que sólo en este famoso Cerro hay más cinco mil bocaminas abiertas....<sup>301</sup>

---

<sup>300</sup> *Id.*

<sup>301</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 51-52.

Desde luego que el descubrimiento por azar no es creíble, ya que la exploración en lo alto del cerro de Potosí de esta Provincia de Charcas por parte de los españoles sucedió tardíamente al hecho inmediato de la conquista, que fuera premiada por la corona con cargos públicos, títulos nobiliarios y encomiendas que comprendían indios y tierras que pertenecieron a los Incas. Como el dominio militar español no fue inmediato, los antiguos gobernantes indígenas que aún estaban en pie decidieron, como estrategia política, sólo dar a conocer una parte de las minas.

Según los historiadores Tristán Platt y Pablo Quisbert,<sup>302</sup> Manco Inca, los Incas Vila Oma, supremo sacerdote del Tawantinsuyu; Chalco Yupanqui, sacerdote del Sol en Copacabana y el gobernador del Qullasuyu, y el Inca Paullu, quienes habían acompañado a Almagro en 1535 durante su paso por Paria y Tupiza rumbo a Chile, le revelaron después la existencia de las minas del cerro de Porco, que habían sido aprovechadas desde tiempos prehispánicos. Así, Porco, que se hallaba junto al cerro de Potosí, y era “camino derecho de la ciudad de La Plata”,<sup>303</sup> fue entregada por indígenas aymaras de Charcas y por el Inca Paullo a Hernando Pizarro en 1538.

Y si el Cerro de Potosí no se explotó durante varios años, fue debido al silencio guardado sobre su riqueza mineral, mientras se desarrollaba en Perú y por toda la región llamada del Alto Perú, una guerra entre los capitanes de la conquista de los Incas, Diego de Almagro y Francisco Pizarro, por la disputa, posesión y explotación del Cuzco, Lima y los más ricos territorios sudamericanos, guerra de ambición, traiciones y venganzas que derivó luego de sus respectivas muertes en una sublevación de los encomenderos encabezada por Gonzalo Pizarro, hermano de Francisco, para evitar la imposición de las nuevas leyes reales que buscaban proteger a los indios del maltrato y la esclavitud. A esta guerra se le considera también una rebelión de los encomenderos contra

---

<sup>302</sup> Tristán Platt y Pablo Quisbert, “Tras la huella del silencio: Potosí, los incas y Toledo”, en *Runa* XXXI (2), Universidad de Buenos Aires, FFyL, Instituto de Ciencias Antropológicas, 2010, p. 115-152.

<sup>303</sup> “Relación muy particular del Cerro y Minas de Potosí y de su calidad y labores, por Nicolás del Benino, dirigida a don Francisco Toledo, virrey del Perú en 1573”, Mss. J.58, fol.66 BN, Madrid, *apud* Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias: Perú*, ed. y estudio preliminar por José Urbano Martínez Carreras, Madrid, Atlas, 1965, p. 363.



la corona por el control del poder político, con intenciones de separación absoluta para crear un reino independiente de España, en Perú.

Otras posibles razones del silencio de los indios sobre Potosí, son propuestas por Platt y Quisbert<sup>304</sup>, quienes dicen que es posible que el encubrimiento respondiera al deseo del Inca Manco, del mismo Paullu, y quizás también de los malcos de las “naciones” de Charcas, de reconstruir algún día el Tawantinsuyu. Habiendo sido uno de los más importantes huacas solares del imperio, Potosí daría poder y legitimidad a cualquiera que lo poseyera. Otra explicación más sencilla es que los indios de Qaraqara deseaban pagar los tributos en plata impuestos por los españoles sin decirles de dónde venía la riqueza: esta práctica fue aplicada en otros casos y contextos. Y también es de notar que la declaración del descubrimiento en 1545, fue hecha por dos yanaconas ajenos a la comarca.<sup>305</sup>

Empero, mientras los españoles fieles y hostiles al rey Carlos V anduvieron enfrascados en esa guerra de diez años, las minas no dejaron de explotarse para su beneficio y el de la corona, mediante mayordomos que administraban, supervisaban y controlaban el laborío de los indios yanaconas, especie de esclavos al servicio de los encomenderos; y tampoco perdieron la oportunidad de explorar los alrededores de Porco, porque “tanto los incas como los malcos de Qaraqara estaban perfectamente conscientes del tesoro que encerraba el Cerro Rico.”<sup>306</sup>

Reconstruyendo la red de relaciones entre incas y españoles, los mencionados historiadores sostienen que los españoles simpatizantes de la corona finalmente decidieron dar a conocer las vetas de Potosí, como una estratégica continuación de la política de “obediencia” subyacente a la entrega de Porco, por instrucciones del mismo Inca Manco de Vilcabamba, para apoyar al rey y las Nuevas Leyes, contra una amenaza mayor, es decir, Gonzalo Pizarro y los encomenderos. El encubrimiento y la revelación, dicen, son aspectos de un tema mayor: el de las estrategias andinas de resistencia y negociación frente a la violencia colonial europea.

---

<sup>304</sup> Tristán Platt y Pablo Quisbert, *op. cit.*, p. 117.

<sup>305</sup> *Ibidem.*

<sup>306</sup> *Ibid.*

La mina y santuario de Porco fue declarada a Hernando Pizarro por los señores aymaras de Charcas como un obsequio material y simbólico a Carlos V. Al “descubrir” o, mejor dicho, mostrar al invasor las minas patrocinadas por este poderoso huaca del rayo, de la plata y de la guerra, los señores ofrecían sus servicios a la Corona y esperaban ser reconocidos, recíprocamente, como los “señores naturales” de esas tierras. Pero fue en parte por la escala y la violencia con que los Pizarro organizaron pronto la minería en Porco, que Manco se retractó en 1540 y dio instrucciones de ocultar todas las minas, para que se fueran los españoles.<sup>307</sup>

Pese a ello, los encomenderos se desempeñaron por su cuenta. Según la *Relación* de Nicolás del Benino sobre Diego Guallpa (1572),<sup>308</sup> Gonzalo Pizarro tenía su casa en la ciudad de La Plata, aunque pasaba la mayor parte del tiempo en el pueblo de Chaqui, a cuatro leguas de Potosí, donde poseía su propia encomienda. Y dado que su hermano Hernando Pizarro, poseía en encomienda el repartimiento de los Chichas y una mina muy rica en el cerro de Porco, por los poderes que tenía Gonzalo de Hernando “lo tenía todo como cosa propia, y así iba y venía muchas veces al dicho asiento”<sup>309</sup> y se detenía de ordinario para cazar animales en el cerro de Potosí “por la mucha cantidad de caza que había de perdices, venados y guanacos.”<sup>310</sup>

### ***El Cerro de Potosí, entre la guerra civil***

La idea del descubrimiento por casualidad, entonces, no procedería porque las ricas minas de plata de Porco ya habían producido jugosos frutos a los encomenderos y, por ello, Gonzalo Pizarro en persona procuraba con mucho esmero la búsqueda de nuevas vetas fuera por medio de indios, o de españoles y criados, según refiere en la *Relación* del “descubrimiento” Benino,<sup>311</sup> acerca de sus iniciales exploraciones pero infructuoso hallazgo de vetas ricas:

---

<sup>307</sup> Tristan Platt y Pablo Quispert, *op. cit.*, p. 118.

<sup>308</sup> Nicolás de Benino, *op. cit.*, p. 363.

<sup>309</sup> *Ibidem.*

<sup>310</sup> *Ibid.*

<sup>311</sup> *Ibid.*, p. 364.

... andando en esto, vino a su noticia como a una falda del cerro de Potosí, por la parte del Poniente, se habían descubierto unas vetas de metal de plata, y luego fue a ellas, y vistas, mandó hacer allí unos *buhíos* donde se pasó y llevó aderezos para labrarlas y para fundiciones, donde las labró por cierto tiempo y el metal que halló fue de poco o ningún efecto.<sup>312</sup>

En medio de ese ir y venir, Gonzalo levantó la rebelión en la ciudad del Cuzco con sus amigos encomenderos, pero las labores en sus minas, no cesaron. Mientras Gonzalo Pizarro andaba en plena guerra por Quito el año de 1545, Diego de Villaruel se hallaba en calidad de mayordomo en el asiento de Porco, llevando los negocios del capitán Diego Centeno. Y Villaruel aprovechó la ausencia de Pizarro para llegar a la cima del cerro de Potosí, como veremos. El “hallazgo providencial” fue sólo una leyenda promovida por el virrey de Perú, Francisco de Toledo<sup>313</sup>, ya que más tarde, en el siglo XVII, Guamán Poma de Ayala diría que dichas minas de Potosí también habían engrandecido a “la corona y magestad Ynga en su tiempo y las dichas minas de oro de Carauaya de veinte y cuatro quilates”.<sup>314</sup>

Al respecto, podemos suponer que Pedro Vicente Cañete, conocedor de diversos documentos, no se mostró tampoco convencido del descubrimiento por azar. Y que solamente rescató en su Guía, como anécdotas curiosas increíbles, los relatos de los cronistas, que repetían la leyenda de las “señales” de la naturaleza que indicaban la existencia de vetas. O tal vez porque fueron relatos que pasaron a América repetidos por el cura de Potosí, Alvaro Alonso Barba, en el siglo XVII, en su libro el *Arte de los metales*, porque, a su vez, fueron infaltables en los textos de la minería europea antigua del siglo XVI como *De Re Metallica*, del ya mencionado alemán Georgius Agrícola:

The miner, after he has selected out of many places one particular spot adapted by Nature for mining, bestows much labour and attention on the veins. These have either

---

<sup>312</sup> *Id.*

<sup>313</sup> Rodrigo de la Fuente Sainct Angel- Gerónimo Hernández, Relación del Cerro de Potosí y su descubrimiento, en *Relaciones geográficas de Indias: Perú*, ed. y estudio preliminar por José Urbano Martínez Carreras, Madrid, Atlas, 1965, p. 357.

<sup>314</sup> Guamán Poma de Ayala, “Ciudad la Villa Rica Emperal de Potocchi”, en *Nueva Crónica y Buen Gobierno* compuesto por don Felipe Huamán Poma de Ayala, edición crítica de John V. Murra y Rolena Adorno, trad. y análisis del quechua por Jorge L. Urioste, México, Siglo XXI, 1982, p. 974.

been tripped bare on their covering by chance and thus lie exposed to our view... they may be exposed through the force of the wind, when it uproots and destroy the trees which have grown over the veins; or by the breaking away of the rocks; or by long-continued heavy tearing away the mountains; or by an earthquake; or by the lightning falsh; or by a snowslide; or by de violence of de wins; of suche a nature are the rocks hurled down from the mountains by de the force of the winds by the raveges of time...or this made occur through a fire in the forest, as Diodorus Siculus tells us happened in the silver mines in Spain....”<sup>315</sup>

Por lo que se aprecia en la Guía de Cañete que nos ocupa, pareciera que ninguno de los cronistas citados habría tenido en sus manos el documento toledano de Rodrigo de la Fuente Sainct Angel, ni el documento de Benino, sino que parecerían basarse en el relato oral de la leyenda, habiéndose finalmente distorsionado los testimonios.

Otro documento sobre el “descubrimiento” de las vetas más ricas en la punta del cerro de Potosí, promovido por el virrey Toledo, narrado y firmado por el fraile Rodrigo de la Fuente *Sainct Angel*, refiere que hubo una petición de reconocimiento y registro de explotación minera por parte del hijo de Guallpa al propio virrey, con ocasión de la visita que hiciera a la Villa Imperial de Potosí, en diciembre de 1572,<sup>316</sup> y donde se decía que el virrey habría enviado a *Sainct Angel* a escuchar personalmente el testimonio del indio “descubridor” Diego Guallpa (Huallpa), en su lecho de enfermo, unos días antes de morir.

### ***La leyenda de lo fortuito***

Ese documento describe que Diego Guallpa le narró al fraile *Sainct Angel*, frente a varios testigos indios, que veintiocho años atrás había conocido un adoratorio inca que se hallaba en la cima del cerro de Potosí y que contenía ofrendas de oro y plata, y que eso habría sucedido poco tiempo después de que él sirviera a un encomendero apellidado Cardoso, en labores de rescate y granjerías del asiento de Porco; y después al encomendero de apellido Marín, a quien también sirviera en Porco<sup>317</sup>. Por la edad de 70 años que Guallpa

---

<sup>315</sup> Georgius Agricola, *De Re Metallica*, translated by herbert Clark Hoover and Lou Henry Hoover, New York, Dover Publications, book II, p.36.

<sup>316</sup> Rodrigo de la Fuente Sainct Angel, *op.cit.*, p. 357.

<sup>317</sup> *Ibidem*.<sup>317</sup> Eduardo Dargent Chamot, “La nueva casa de la moneda de Potosí”, en *Las casas de moneda españolas en América del Sur. III El siglo de las reformas*, Lima Madrid, 2006, [s.p.]. disponible en <http://www.tesorillo.com/articulos/libro/>

representaba en esos momentos cercanos a su muerte, según calculaba el fraile *Saint Angel*, el “descubrimiento” de plata en el Cerro sucedió por septiembre de 1544.

El documento dice que Gualpa había revelado al religioso varios hechos que le sucedieron, varios meses antes de que el mayordomo español Diego de Villarroel registrara el descubrimiento de plata en el Cerro Rico “que estaba en la veta de Diego Centeno”. Lo que destaca de esa narración es que Gualpa afirmara que Villarroel era “mayordomo de su amo Lorenzo de Estupiñán”, quien “le había dejado en el asiento de Porco para que se ocupase de sus asuntos entretanto que iba a la ciudad de Los Reyes, donde residía la más principal gente deste reino.”<sup>318</sup>

El documento señalaba que Gualca y otros españoles sabían desde antes de la existencia de un adoratorio en la cima del Cerro y, por ello, le habían mandado a él subir en busca de los objetos que se hallaban ahí como ofrendas a antiguos dioses incas.

Gualpa revelaba que el soldado Cardoso a quien habían servido, ya se había ido de la provincia de Charcas y asiento de Porco por otros negocios que le ofrecieron en la Ciudad de los Reyes (Lima), cuando cuatro soldados españoles, cuyos nombres eran Marcos Xaramonte, Alvaro de Olmedo, Gaspar Montesinos y Juan Camargo, quienes andaban buscando minas y soroche (galena argentífera) en los asientos llamados de Gonzalo Pizarro, le habían señalado hacia el Cerro, ordenándole que subiera porque en lo más alto hallaría “mucho plata labrada y oro ofrecido a la *guaca* que en él está”.

Decía el yanacona que había subido al cerro con otro indio escogido por esos soldados, y que Gualpa y el otro vieron el adoratorio, de donde tomó objetos de poca importancia que había ahí, y se los mandó a los españoles con su acompañante.

En ese tramo del documento de *Saint Angel*, se hacía fantástica la leyenda, cuando Gualpa decía que al bajar del cerro, un fuerte viento -que en ese sitio son naturales- lo derribó e hizo perder el sentido, y que al volver en sí, miró alrededor por si su compañero hubiera vuelto, y al tratar de levantarse y poner las manos sobre el piso, descubrió que lo que tocaba no era tierra sino metal y, así, recogiendo una cantidad como de ocho o diez

---

<sup>318</sup> *Ibid*, p. 362.

marcos, bajó del cerro y fue a buscar a los españoles que lo habían enviado; empero ellos ya había dejado la colina donde estaban y habían vuelto a Porco.

Después contaba Guallpa que habiéndolos buscado, halló por fin al que se llamaba Olmedo, y le enseñó el metal traído del cerro. No dando crédito al hecho de que fuera plata rica, pero persuadido por el yanacona para que él mismo comprobara que sí lo era, y que había bajado el mineral de allá, Olmedo subió por fin al cerro con el indio. La narración volvía a acudir entonces a la anécdota del viento, la caída –que entonces afectó al español– añadiendo otros detalles como el cansancio y el temor de Olmedo por estar en sitio tan inhóspito. Y, finalmente, la retirada de Olmedo antes de lograr ver las vetas por no haber podido alcanzar la cima, no sin antes haberle propinado dos golpes al indio Guallpa.

La conclusión que hacía *Sainct Angel* sobre ese relato y que quedó escrita como su testimonio, era teológica y filo hispánica: “Dios no creó la plata para que Olmedo fuese el primer español que gozara de esa riqueza, sino el otro,”<sup>319</sup> es decir, Villarroel, quien había sido enterado y conducido a las vetas por el indio Chalco -yanacona al servicio de Lorenzo de Estupiñán-.

Según ese testimonio que *Sainct Angel* atribuía a Guallpa, éste habría mostrado primero al yanacona Chalco, originario del valle de Jauja, el sitio de las vetas y éste, a su vez, se las habría revelado a Villarroel. Pero, en el segundo documento firmado por Benino, el indio Chalco era quien ya conocía la existencia de ricas vetas de plata en el Cerro de Potosí.

Ambas versiones presentan ciertas diferencias, ya que en una se dice que Villarroel era mayordomo de Diego Centeno, y en otra, era de Lorenzo de Estupiñán. Los historiadores abundan en muchos tópicos sobre el descubrimiento. Pero aquí interesa históricamente que Gonzalo Pizarro y Diego Centeno había actuado de común acuerdo con Pizarro cuando eran encomenderos en Charcas y, por eso, Centeno lo apoyó en principio en su sublevación contra las leyes nuevas; sin embargo, poco después, Centeno combatió a Gonzalo hasta la muerte, demostrando así el cambio de sus lealtades, para favorecer finalmente los intereses de la corona. Y esto sucedió justamente en los

---

<sup>319</sup> *Ibidem*, p. 360.

momentos que Gonzalo Pizarro se fue de Porco para hacer aquella guerra, y que en su ausencia se “manifestaron” los yacimientos del Cerro Rico al mayordomo de Centeno y otros, que se quedaron en el asiento de Porco.

Diego de Villarroel, pues, no tuvo problemas ni con la altura, ni con el viento, ni con la soledad, y ascendió hasta la cima junto con los españoles Gonzalo Bernal y Juan de Portillo y el indio Chalco no sólo para ver las vetas, sino para bajar muestras del mineral. Y fue Diego de Villarroel quien registró, sin dilación de tiempo y antes que los demás, la veta rica.

Hasta aquí las descripciones provenientes de esas fuentes de 1572 y 1773 acerca del descubrimiento de Cerro Rico de Potosí en 1544, sólo para demostrar que de siglo en siglo funcionarios de la corona hacían circular anécdotas, relaciones, descripciones varias, no necesariamente coincidentes. Y que no todas fueron conocidas por Pedro Vicente Cañete.

Así que, regresando al texto del abogado, es de remarcarse que para concluir la *Segunda Noticia* del *Capítulo Uno* de su *Guía*, Cañete volvió a su estrategia de pasar de un tema a otro, en este caso del “descubrimiento de las vetas” del Cerro Rico de Potosí a las ganancias que habían generado todas las minas en su conjunto.

### ***La incomparable riqueza potosina***

Desde que inició su explotación en 1545 hasta 1785, fecha en que Cañete escribía su *Descripción*, los ingresos habían llegado a la cantidad de 820 millones 513 893 pesos 6 reales, según las partidas de los Libros Reales, y de acuerdo a un documento remitido al rey el 16 de junio de 1784, por el tesorero de las Cajas de Potosí.

Tal cifra era calificada de fabulosa e increíble por Cañete, como debe haberlo sido en efecto para la corona, que recibió por concepto de quinto y diezmo de derechos reales, la cantidad de 151 millones 722 647 pesos 1 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> reales, por el caudal y fundido en barras, a los que había que agregar 25 millones que no se habían computado de los primeros once años de explotación del asiento.

Por derechos reales, lo eran también las mermas en sus alcabalas que atribuía a los desperdicios de los operarios indios al explotar y fundir el mineral; pero también lo

que la corona perdía en quintos por los ocultamientos y hurtos del metal entre mineros y contratantes.

Para concluir a propósito de la existencia y desconocimiento del Cerro hasta antes de 1545, Cañete traía de Escalona una significativa frase, que da la pauta para volver al tema de las ganancias generadas por las minas potosinas: ¡Oh Dios! ¿Dónde estaban escondidos tantos millones y estas increíbles montañas de plata?<sup>320</sup>

La increíble riqueza del Cerro Rico -según Pedro Vicente Cañete- tenía sus “ramas” en el conjunto de las minas de Tabacoñuño; Guariguari, Karikari, Piquisa, La Veracruz, Siporo, además de muchas otras excavadas en los diferentes pueblos de la provincia, le dieron magnificencia a Potosí, por sus tesoros, preciados regalos de Dios a los reyes católicos.

Para probar que las minas de Potosí eran las más opulentas del mundo, el abogado Cañete decía que por más que no se creyese en la antigua idea de que “puede pescarse el oro en los ríos, con redes como si fueran pescados” o la de que “griegos, cartagineses y romanos en su tiempo habían sacado tal exceso de metales de España que hasta sus pesebres los fabricaban en plata”<sup>321</sup>, no tendría que juzgarse como falso privilegio la abundancia de oro y plata en Potosí, porque sus frutos minerales eran “incomparablemente excesivos”<sup>322</sup> en relación con los de Africa, Brasil, Chile, Perú, México y Francia.

Para transitar al tema de las ganancias mineras, completaba las anteriores anécdotas con otra de carácter teológico que atribuyó a Diodoro Sículo, sobre que “la plata que se llevaba en barras a Judea, bajo el reinado de Salomón, era también sacada de España, pero en nada se comparaba a los tesoros de América, y aun tal vez de sólo Potosí”<sup>323</sup>. Y, en seguida, aportaba números. De cinco mil minas, sólo del Cerro Rico, se sacaban diariamente 30 000 00 pesos, cantidad que constituía apenas la tercera parte de lo que producían, porque el resto se ocultaba sin quintar. La explotación total, decía, reportaba 1, 690 000 00. Y basándose en cálculos del naturalista Bowles, comparaba las ganancias de Potosí con México, donde el metal más rico daba cincuenta y dos libras por

---

<sup>320</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 51.

<sup>321</sup> Francisco Javier de Garma y Salcedo, *apud* Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 52.

<sup>322</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 52.

<sup>323</sup> *Ibidem*.



quintal; el mediano, veinticinco, y la tasa más pobre, daba ocho. En Potosí, según habían escrito Acosta y Garcilazo en tiempos de la inicial explotación de 1545 a 1566, las mismas piedras eran de plata, pues de un quintal de mineral en bruto, se sacaba medio quintal de plata. “Sólo Potosí equivale a un reino entero –remataba Cañete- siendo bienaventurado entre los reyes, nuestro católico Monarca en haberlo dotado Dios de los más ricos y preciosos del Universo.”

Y, acto seguido establecía diferencias de rendimientos, según proceso de beneficio del mineral. En los inicios de Potosí, si se hacía mediante fuego, se obtenían entre 40 y 50 pesos ensayados por quintal, desechándose los metales que daban 5 ó 6 pesos ensayados por quintal, los cuales luego rindieron mucho más mediante el beneficio por azogue. Entre 1571 y 1582, habiéndose pasado de la explotación por desmonte a la explotación por socavón, un indio solo ya no sacaba en una semana, lo que antes obtenía en un día. Hacia 1594-1595, se acabó también el metal blando llamado negrilla, del que se obtenía muy fácilmente, la plata pura. Y a medida que se ahondaron las minas, se fue haciendo más pobre el mineral. Para 1634 las ganancias de los quintos disminuyeron a 26, 376 pesos ensayados. Desde entonces, comenzaron a cavarse los socavones y, de éstos, salió aún menos plata, porque, además, las minas se fueron inundando.

De la reducción argentífera debida a tan intensa explotación, llegó Cañete a la conclusión de que el Cerro se había empobrecimiento a tal grado que se atrasó el negocio de la minería y se redujo el mineral por su bajísima ley. Este tópico de la pobreza de las minas y minerales, lo llevaron al último tema de este capítulo, que fue la discusión filosófica sobre la “reproducción” de los minerales.

### ***“Engendradero” de plata***

Decía Pedro Vicente Cañete que entre los habitantes de Potosí circulaba la creencia de que el Cerro Rico era un “criadero” de plata, en el sentido de que las piedras dejadas como desecho dentro de las minas y que, aparentemente ya no contenían mineral, lo generaban años después tan continuamente y tan abundantemente, que la gente atribuía tal hecho al “perpetuo engendradero de plata” del propio cerro. Esta idea tenía su referente en ideas que

había escrito el padre Alvaro Alonso Barba, en 1637, en su libro del *Libro de los Metales*,<sup>324</sup> pero también en afirmaciones de las antiguas crónicas del padre Calancha, quien había asegurado que “el metal cortado de la peña en Potosí, si este año no es de ley, dentro de cuatro años crece y tiene todos los quilates.”<sup>325</sup>

Cañete ponía también en evidencia una larga lista de creencias similares de enfoque organicista propagadas por muchos sabios, incluso por el mismo Aristóteles, sobre la supuesta capacidad natural de los metales para reproducirse al modo de los vegetales. Y al respecto, citaba curiosas anécdotas: que si en Chipre había “una especie de cobre que los labradores cortan en pedazos y siembran en la tierra como grano”; que en Hiberia, provincia antigua de Asia, llamada ahora Georgia, “los pastores quemar las selvas para aumentar el calor y la fecundidad de la tierra y haciendo aberturas en ella, derraman la plata fundida que después crece ahí y se multiplica mucho”; o que si en Bohemia se habían hallado hongos difíciles de cortar porque sus fibras estaban llenas de ramas o venas de plata.<sup>326</sup>

Incluso observaciones, experimentos y ensayos más modernos como las del químico Sage, decía Cañete, ratificaban que las plantas mismas contenían oro, porque éste preexistía ya formando parte de ellas.<sup>327</sup> Todo ese pensamiento había permeado incluso las leyes reales<sup>328</sup> con ideas tales como las que aseguraban que “las piedras y las rocas vegetan al modo de la nutrición de las plantas, que suponen necesariamente una distribución de la savia filtrada por muchos canales”, es decir, que los metales estaban “llenos de canales imperceptibles que filtran y distribuyen los jugos de la tierra”.<sup>329</sup> Y que por un proceso de movimiento, calor, circulación y fermentación, los metales se reproducían como los vegetales en el interior de la tierra.

---

<sup>324</sup> Alvaro Alonso Barba, *El Arte de los metales*, apud Pedro Vicente Cañete, *op.cit.* .p. 55.

<sup>325</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 55.

<sup>326</sup> *Ibidem.*

<sup>327</sup> *Ibid.*

<sup>328</sup> *Id.*

<sup>329</sup> *Id.*

Frente a tales creencias y teorías de dudosa verdad, el abogado Cañete propuso en su *Descripción*, una más convincente teoría del naturalista y químico Baumé,<sup>330</sup> quien establecía que el mundo se separaba en los reinos mineral, vegetal y animal.

Los objetos del reino mineral son todos aquellos cuerpos que la naturaleza produce y encierra en el seno de la tierra, que no teniendo principio alguno de vida ni de vegetación, están absolutamente privados de toda propiedad reproductiva y sólo tienen por la mayor parte una cierta suerte de coordinación simétrica y de cristalización. Al contrario, los vegetales como cuerpos organizados, poseen partes muy a propósito para su generación y se reproducen por medio de semillas; y en esto es en lo que se diferencian de los cuerpos del reino mineral, concluye el citado químico; y en efecto si hubiéramos de atribuir a los minerales las mismas facultades de reproducirse que poseen las plantas y otros vegetales, sin duda pertenecería al reino vegetal cualquier ente mineral y sería preciso reducir a uno los dos reinos, mineral y vegetal.<sup>331</sup>

### ***Agotamiento del reino mineral***

Realizando a continuación reflexiones filosóficas sobre la improcedencia de considerar que las piedras eran una especie de semilla de plantas, Cañete llegaba a la conclusión de que había sido la decadencia de la riqueza minera en el Cerro Rico en el transcurso de dos siglos de explotación continua, la que había dado lugar a la creencia de que los antiguos desperdicios, aprovechados años después como si se tratara de plata de alta ley, actuaban como “reproductores naturales del mineral”, lo cual expresaba así:

Juzgo falaz la experiencia que alegan nuestro Barba y Calancha en cuanto a la reproducción de los metales de nuestro Cerro, y que su engaño procede de la variación de los trabajos de los mineros. Ello consta de lo expuesto, que conforme fue empobreciendo nuestro Cerro, fueron aprovechándose de los desmontes y de otros desperdicios, que los primeros trabajadores desecharon por la pobreza de los metales.

Como en los años más inmediatos al descubrimiento, eran incomparablemente más caros y escasos, los mantenimientos, ropas, avíos, utensilios y materiales para el trabajo de las minas, en consecuencia de sus mismas riquezas, claro está que no todo metal podía costear al minero, y éste forzosamente, había de arrojar como desperdicio el metal que no superaba las expensas en cuya comparación se llamaba entonces pobre.<sup>332</sup>

---

<sup>330</sup> Antonio Baumé, *Chymie expérimentale et raisonnée*, Paris, Françoise Didot le Jeune, 1773, *apud* Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 56.

<sup>331</sup> *Ibidem*.

<sup>332</sup> *Idem*.

De tal desmentido se colige que siendo Cañete un simpatizante de las modernas teorías naturalistas ilustradas de su tiempo, además de funcionario asesor del gobernador intendente Saénz, asumía como propia la preocupación de la corona por la baja de la producción minera y, en consecuencia, la disminución del rendimiento y de las correspondientes alcabalas para la Real Hacienda. Por ello, rechazar aquellas antiguas creencias del “engendradero” de plata, por un lado respondía al rechazo ilustrado de las ideas metafísicas y, por otro, a un razonamiento económico dirigido a remarcar que las ganancias producidas en su tiempo por las minas potosinas eran escasas, como lo hacía con las siguientes ideas:

Discúrrase como se quiera: al cabo se ha de llegar a concluir que costearse los presentes mineros con la sexta parte de los aprovechamientos que recogían los antiguos, no puede consistir en otro principio que en la considerable baja de los víveres y utensilios, bien sea por haber crecido su abundancia por la mayor aplicación a la industria, o porque habiendo disminuido la población de esta Villa a 25 000 personas de 150 000 que antes residían en ella, ha resultado que sobrando ahora de que sustentarse, ha decaído la estimación de lo superfluo, cuanto antes por ser todo necesario y algo más, subía su valor con la misma carestía, como en efecto sabíamos que una gallina valía ocho reales en la antigüedad, un huevo dos reales, una libra de Castilla diez pesos, y así lo demás.<sup>333</sup>

Con ironía se lamentaba que si verdaderamente la plata se reprodujera de manera natural, hubiera vuelto a aumentar la riqueza de los minerales en las matrices abandonadas, cuando los mineros, pese a sus costosos trabajos, sufrían desengaños porque sólo hallaban profundas cavernas y, si algo encontraban, era apenas algunos ramillos de metal estrellado. Lo cierto era que cuanto más se ahondaba en las minas, menor era el provecho en minerales.

No debemos esperar que encontraremos los manantiales de plata que algunos creen todavía hallarse en las entrañas del Cerro, porque si los hubiera ya habrían aparecido algunas muestras a setecientas y más varas de profundidad que se han ahondado en la mina llamada Arenas. El cerro todo está horadado como un cascabel y las labores son tantas que se cruzan en lo interior de sus entrañas como una esponja. No sólo los mineros trajinan incesantemente estos lugares, sino principalmente los cacchas (Ckacchas) que siendo unos ladrones en cierta manera tolerados por el gobierno, penetran con su codicia los abismos más insondables del cerro.<sup>334</sup>

---

<sup>333</sup> *Ibid.*

<sup>334</sup> *Ibidem*, p.57.

Y así, censurando que los cacchas penetraran por los socavones derribando puentes en su propósito de robar el mineral, prácticamente responsabilizaba a estos saqueadores de los derrumbes y hundimientos en las minas, y de las muertes que ahí ocurrían. Por ello, Cañete recordaba a Calancha sobre el peligro que siempre hubo en el laborío minero, ya que por cada peso acuñado, morían diez indios. Las minas “sorben y devoran a cuantos en ellas se fatigan”, y éstas de Potosí eran unos verdaderos abismos de la humanidad.

En el interior de las minas había desorden porque cada quien trabajaba donde podía, siguiendo la veta y, como era difícil conocer la ubicación, extraer plata de socavones no propios, causaba pleitos y discordias. A juicio del abogado, era el gobierno el que debía poner remedio a esos problemas de las minas regulándolas mediante Ordenanzas, haciendo mediciones y construyendo nuevos puentes, pues de otro modo llegaría el día que se sumergiera todo el cerro desapareciendo de la vista “este noble patrimonio del Estado, con todos los que trabajaban en sus minas.”

### ***Metales perfectos, imperfectos; dirección de las vetas***

En el último tópico del segundo capítulo de la Guía, para “la ilustración histórica” describía Pedro Vicente Cañete el tipo de minerales que había en el Cerro y la dirección de sus vetas - con enfoque técnico y científico ilustrado permeado aún por el pensamiento alquímico- en razón de que consideraba a las sustancias metálicas, de gran utilidad en las artes, en la química, en la medicina y en los usos ordinarios de la vida.

Así, examinaba las clases que forman esos cuerpos minerales, de acuerdo a la aún vigente teoría orgánico-alquimista, sus propiedades más generales y las absolutamente particulares a cada uno de ellos, reduciendo a catorce las “sustancias” metálicas que por sus cualidades particulares eran clasificables en dúctiles, maleables y fijas en el fuego, dividiéndose en tres clases:

*Metales perfectos* como el oro, la platina y la plata

*Metales imperfectos* como el cobre, el estaño, el plomo y el hierro

*Semi metales*, que son el régulo de antimonio, el zinc, el bismuto, el régulo de cobalto, el régulo de arsénico, el níquel y el mercurio o azogue.

Decía Cañete siguiendo a Barba, que en el Cerro, sólo había plomo, estaño y plata. En un paraje llamado Cívicos había mucho plomo. Y una de las cuatro vetas principales del Cerro, fue de estaño en su parte superior por lo que se le asignó ese nombre, aunque en lo profundo hubiera plata.

Luego hablaba Cañete de los diferentes tipo de plata, a saber: pacos (de color bermejo, verdes, cobrizos, ahiguerados, amarillos o azufrados); mulatos ( de color bayo , entre los pacos y negrillos. No se encuentra entre las vetas formales, sino ramificadas en hilos delgados. Lo acerados o espejados se llaman negrillos.

También había una explicación sobre el modo en que corrían las vetas en el Cerro, como eran las profundas que iba rectas o con declinación, de arriba hasta el fondo; o bien, extendidas y alargadas hacia los lados sin ir al centro, y que se llamaban mantos. Y que las más famosas de Potosí eran de Norte a Sur, llamadas la Rica, Centeno, la del Estaño y Mendieta, cuya anchura iba de los seis pies a un “palmo”. Y que establecía por lo común que las ricas siempre corrían en esa dirección. No así las de Levante y Poniente, que cruzando el Cerro, se juntaban con las otras. Después hablaba de otro tipo de piedras muy ricas, pero demasiado duras para obtener la plata de ellas, por lo cual resultaba incosteable su beneficio.

Y con este tópico pasaba al tema de los gabinetes de Historia Natural que se habían creado para mostrar todo este tipo de variedades minerales, que se reducían a catorce especies, esto para concluir que conocer y preparar minas era un arte que requería mucho estudio, pero de mayor práctica. La experiencia era superior. Para el caso tomaba una cita de Bowles, que decía: *sirve de poco si lo que se lee no va unido a la experiencia*<sup>335</sup>, por lo cual un sobrestante de minas, si saber leer entenderá más de su trabajo que quien haya leído 40 libros.

Casi para cerrar el capítulo mencionaba una larga lista de autores nacionales y extranjeros que habían tratado el tema de las minas, de todos los cuales el mejor le parecía el químico Baumé. Y concluía que sin que su propósito fuera agotar todos esos conocimientos, en su ánimo estaba motivar a otros a adquirir todos esos conocimientos. Y ello, en razón de que el Ministerio de Indias había creado en 1785 nuevas Ordenanzas de minas y, en la Villa, el establecimiento de un Consejo que cuidara de su inspección, en vías

---

<sup>335</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 60.

de poner en operación la nueva política económica de la que hasta entonces se había carecido y para que se atendiera el ramo de la minería, como el más importante del comercio y objeto principal de la Hacienda.

## ***Villa y Cerro Rico, recursos acuíferos, provecho y explotación***

### ***Lagunas e ingenios***

Bajo el título de Lagunas e ingenios de Potosí<sup>336</sup>, Cañete realiza una pormenorizada descripción de los depósitos de agua concentrada entre las montañas del Este de la Villa imperial de Potosí, captada de los deshielos, granizos, lluvias y ríos andinos. La función de tales presas, ubicadas a nivel más alto que los ingenios de metales, era surtir dosificadamente el líquido que, convertido en fuerza motriz por efecto de la inclinación de los canales de conducción, era capaz de accionar unos molinos más poderosos que los antiguos trapiches de mano movidos a tiro de caballos. La novedosa tecnología hidráulica para moler minerales fue descrita por el virrey de Montesclaros, en el siglo XVII, en los siguientes términos:

Son unas máquinas de madera, cuyas ruedas llevadas del golpe del agua, levantan unos mazos grandes, que por su orden vuelven a caer sobre el metal y le muelen hasta hacerle polvo.<sup>337</sup>

En efecto, la molienda del mineral en bruto para reducir los trozos de diversas dimensiones a polvo, era un paso necesario en el método de beneficio de plata por azogue que se hacía para separarla de otros minerales y roca con los que se extraía de las minas, y sustituyó al método de beneficio por calor, debido a que en el Cerro Rico y otros asientos mineros de la Intendencia de Potosí, no se disponía de leña suficiente para alimentar los hornos. Digamos que los molinos hidráulicos se necesitaron a partir de que el uso del

---

<sup>336</sup> Pedro Vicente Cañete, De las lagunas y de los ingenios que forman la Rivera, capítulo quinto. Lagunas e ingenios de Potosí, *op. cit.*, p. 89-96.

<sup>337</sup> Pedro Vicente Cañete, "Motivos por los que se fabricaron ingenios y lagunas de Potosí", capítulo quinto, noticia primera, *op. cit.*, p. 89.

método de amalgamación se incrementó, y a cuya explicación dedicó Cañete el *Capítulo Tercero* de la *Guía*.<sup>338</sup>

En investigaciones históricas de fines del siglo XX, Carlos Serrano y Julio Peláez le atribuyeron al virrey Toledo el mérito de haber organizado la introducción del beneficio de la amalgamación, en medio del turbulento y febril ambiente que reinaba en la ciudad minera de Potosí. Y consideraban que la agudeza del virrey motivó el uso de estas máquinas de moler minerales en la Villa de Potosí, y la generación de fuerza para accionar las ruedas hidráulicas. Decían que también fue su iniciativa crear las lagunas de almacenamiento del agua de lluvia y de las vertientes de los ríos cercanos a los cerros del Kari Kari, para que la corriente pasara por el centro de la Villa, asegurando que la construcción había comenzado en 1574 terminándose en 1576.

Al canalizarse el riachuelo en su paso por la ciudad junto a los establecimientos de beneficio, se le llamó desde entonces la Rivera de Ingenios de la Vera Cruz.<sup>339</sup>

Por su parte, en otro capítulo dedicado a los minerales de azogue<sup>340</sup> -que se conocería como mercurio una vez que la química se desarrolló como ciencia- Cañete ya había discutido sobre el inventor del método y la fecha de su introducción en Potosí, como se ve en el siguiente párrafo:

Según el célebre mineralogista Bowles, es preciso confesar que los españoles han sido los inventores de esta especie de beneficio. El señor Solórzano y el viajero D. Antonio de Ulloa citan por autor a Pedro Fernández de Velasco, quien habiendo aprendido este beneficio en Nueva España, donde se practicaba ya por enseñanza de la misma naturaleza, vino a Lima, el año 1569 siendo virrey don Francisco de Toledo, y prometió enseñar este beneficio y hecha la prueba con buen suceso el año de 1571 en Potosí, se comenzó este beneficio con azogues traídos de Huancavelica.<sup>341</sup>

Con tal referencia, Cañete corregía el dato aportado por Solórzano y Ulloa, a fin de concluir que la introducción del método de beneficio por azogue en Potosí había sucedido

---

<sup>338</sup> Pedro Vicente Cañete, Beneficio de metales y uso del azogue. capítulo tercero, *op. cit.*, p. 63-71.

<sup>339</sup> Ingenieros Carlos Serrano y Julio Peláez, "Potosí y sus lagunas", en *Revista de Investigaciones Históricas*, Potosí, Universidad Autónoma Tomás Frías, publicación anual de la División de Interacción Universitaria, 1995, p. 18.

<sup>340</sup> Pedro Vicente Cañete, "Minerales de azogue y su comercio", capítulo cuarto, *op. cit.*, p. 75-83.

<sup>341</sup> *Ibidem*, p. 75.



años antes y no era un mérito personal del virrey Toledo, sino que él sólo había cumplido órdenes de la corona:

Yo me persuado de que hay alguna equivocación en cuanto al tiempo en que vino a Lima Pedro de Fernández de Velasco, el año de 1569, porque en Cédula de Madrid a 28 de diciembre de 1568, consta haberse ordenado al señor virrey Toledo, que mandase repetir las experiencias sobre el beneficio de la plata por azogue; con cuya providencia se acredita que por menos dos años antes del 1569 se había tratado este asunto, y es regular que la propuesta se hubiese hecho desde entonces por el citado Velasco, una vez que fue este quien enseñó el nuevo beneficio y quien se llevó el premio de 400 000 pesos que por ello le dieron...<sup>342</sup>

Lo cierto es que desde que se descubrieron las minas de azogue en Huancavelica, en el virreinato de Lima, la provisión de azogue se intensificó en Potosí a lo largo de dos siglos, hasta que comenzó a decaer la minería hacia el año de 1752. Ese periodo de auge del beneficio del mineral, impulsó la instalación de ingenios con molinos de agua y, por tanto, la necesidad de almacenamiento del agua en los cerros cercanos del Kari Kari.

Recordaba Cañete que los primeros ingenios se establecieron a dos leguas de la Villa de Potosí en una población llamada Tarapaya, pero que al resultar muy caro transportar los minerales hasta la ribera del río Cayara que por ahí pasaba, los azogeros decidieron construir las lagunas artificiales amuralladas de cal y canto, con sus compuertas de salida, para que el agua bajara por una acequia de vara y tercia de ancho hasta la ciudad, con dos propósitos; por un lado, suministrar el líquido para el consumo de la población y, por otro, mover los molinos hidráulicos. Y enunciaba la cédula real por la cual el virrey Francisco Toledo ordenó construir 18 lagunas, que, a fines del siglo XVIII, llegaban a veinte.

Cañete, sin embargo, dedicaba apenas cuatro breves párrafos a la descripción de la ubicación de las lagunas, su nombre y la extensión que alcanzaban a cubrir con la acequia. Su prioridad era más bien analizar el deterioro de las obras hidráulicas, las medidas que el gobierno instrumentaba para repararlas y el gasto económico que significaba también para los azogeros mantenerlas en funcionamiento.

---

<sup>342</sup> *Idem.*

Para el reparo, custodia y buena cuenta de las Lagunas y para la oportuna distribución de sus aguas, se asignaron varios indios de mita y un lagunero dotado con mil pesos, habiéndose gastado del caudal propio de los azogueros, más de 2 000 000 y medio de pesos ensayados, en estas magníficas obras, sin computar las ingentes sumas que sucesivamente se han consumido en el reparo de las Lagunas, de sus murallas y compuertas, y de los arcaduces por donde corre el arroyo hacia el centro de una quebrada inmediata a la falda septentrional del Cerro Rico.<sup>343</sup>

Al abordar los problemas del deterioro de tales presas, su necesaria reparación y costos, el abogado vinculaba el tema del recurso natural agua con el factor humano, ya que los indios eran obligados a laborar en esas obras de construcción y reparación de gran magnitud, mediante el sistema de la mita, modalidad de trabajo forzado en condiciones de esclavitud en las minas.

Cañete dedicó un apartado a describir el desastre que en el siglo XVII ocasionó gran ruina económica y material en la Villa de Potosí, una inundación sucedida el 15 de marzo de 1626, por el desbordamiento de la laguna Kari Kari, los fuertes vientos y las abundantes lluvias que ese año rompieron el dique. La destrucción, en dos horas que duró la avalancha, fue inmensa ya que el lodo y piedras que arrastró el agua hasta la Ribera, arrasaron casi la mitad de los molinos haciendo pedazos las ruedas, arrancando los mazos e inundando las casas y ahogando a dos mil personas. Además, hubo pérdidas materiales de millones de pesos en metales, azogue, barras y piñas de plata, alhajas y joyas, como lamentó el asesor del gobernador.

Enlazando el problema de la destrucción de la laguna y la necesidad de su inmediata reparación, que implicaba la dependencia de los servicios a la recaudación fiscal, Cañete hizo pormenorizada narración de su reconstitución a costa de un impuesto o sisa que debía aplicarse al comercio de compra venta de animales en la Villa; de un real por cada carnero de Castilla vendido; y de cuatro reales por cada buey, vaca, toro o novillo, y que se añadía a otro impuesto que se había cargado al vino, también ya destinado antes a la reparación de fuentes y caminos. Sobre la inmediata reparación, explicaba Cañete que:

El presidente don Diego de Portugal trató luego del reparo conveniente a tan considerable daño, mandando murar las lagunas de cal y canto, con profundos cimientos de dos varas de

---

<sup>343</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 91.

grueso y con sus compuertas fuertes y seguras; con que se aquietó el recelo (que antes era continuo) de otra reventazón; haciéndose especial desagüe por donde poderlas sangrar cuando parezca conveniente en tiempos de abundancia de aguas.<sup>344</sup>

Sin embargo, en medio de esa política fiscal, Cañete destacaba como una benevolencia del virrey de Perú, marqués de Guadalcazar,<sup>345</sup> para el caso extremo del desastre natural de Potosí provocado por las lluvias excesivas, otorgar a los azogueros perjudicados por la inundación un indulto temporal de préstamo en el pago del azogue por tres años y con un descuento, al precio de 60 pesos ensayados, respecto del precio común de 66 pesos el quintal. Y, por añadidura, el otorgamiento de un premio de mil pesos al primero que reedificara su instalación arruinada; seiscientos al segundo, y cuatrocientos, al tercero; con el beneficio de dotación de 160 indios de mita durante un año a quienes reedificaran las casas aledañas a la Rivera. Todo un proyecto de restablecimiento de la economía minera de este centro que era tan importante para la corona.

Es interesante el modo en que Cañete arma en un solo párrafo, el tópico de la reconstrucción de los ingenios hidráulicos que abarcó un periodo de dos años, al final del cual se restituyó su número a ciento veintidós molinos, como los había en 1624, dos años antes de las inundaciones; y cómo, después, el autor integra datos de los autores Mendoza y Calancha, Barba y Escalona<sup>346</sup> del siglo XVII, para resumir los vaivenes de la operación de los ingenios de beneficio de plata, destacando sus momentos de auge, retroceso, otra vez auge y, finalmente, decadencia a lo largo siete décadas, hasta el año de 1692, en que el deterioro hizo disminuirlos hasta el número de treinta y cuatro máquinas. Concluye Cañete con la precisión de que a fines del siglo XVII se habían arruinado ya tanto los molinos, que el corregidor de Potosí, Pedro Ruiz Enríquez, conde de Canillas, mandó demoler ese año casi la mitad de las máquinas, con lo cual la provisión indios de mita se redujo a los treinta y cuatro molinos que quedaron en pie, en 1693.

---

<sup>344</sup> Pedro Vicente Cañete, "Nueva forma en que se repararon las lagunas; impuestos establecidos para ese fin y premios concedidos para la reedificación de ingenios", parte tercera, noticia octava, *op. cit.*, p. 92.

<sup>345</sup> Diego Fernández de Córdoba y López de las Roelas, Marqués de Guadalcazar, dos veces virrey; en Nueva España, de 1612 a 1621; en Perú, de 1622 a 1629. Provisión de 30 de mayo de 1626, *apud* Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p.97.

<sup>346</sup> Mendoza, Calancha y Escalona, *apud* Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 97.

En esa idea referida a la demolición de las máquinas y, por tanto, a la reducción de indios de mita al trabajo, hallaba Cañete, sin embargo, otras motivaciones del gobierno que trascendían la mera destrucción de los ingenios inservibles como consecuencia de la poca saca de plata de las minas tuvo, pues la autoridad veía un problema de corrupción detrás del interés de mantener los molinos viejos en pie. Es decir, que la permanencia de las instalaciones era un pretexto de los azogueros para conseguir indios de mita y traficar con su venta de segunda mano. Lo explica así:

Yo me persuado que el Conde de Canillas mando ejecutar esta demolición...debiéndose presumir, según el estado decadente de las minas en aquella ocasión, que las treinta y cuatro cabezas con repartimiento de minas eran bastante para la molienda y consumo de los metales que se sacaban del Cerro; es regular que hubiese meditado impedir los abusos que forzosamente resultan de haber más ingenios de los que son necesarios para moler metales: y son el repartir los indios a los ingenios sus mismos dueños, dejando de ocuparlos en las minas; y no teniendo que moler en ellos, es consiguiente hacer ventas de indios, paliándolas con color de arrendamientos de los ingenios.<sup>347</sup>

Pedro Vicente Cañete derivaba tales conclusiones de su revisión de las Ordenanzas para Perú en tiempos del virrey Francisco Toledo, a partir de lo cual don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, había dispuesto en 1589 que no se construyesen más ingenios que los existentes “para que no tengan ocasión los dueños de pedir que se les repartan indios”. Pero esto lo hacía después de refutar la idea de Escalona acerca de que la edificación de una mayor cantidad de ingenios reportaría mayores impuestos a la corona, ya que aumentándose la molienda se incrementaría la saca de plata.

A mi parecer, se engaña; porque no pudiéndose moler más metales de los que se sacan, nunca se aumentará la molienda aunque haya un crecido número de ingenios, ni la saca podrá crecer sino a proporción de los metales que se extraen de las minas, que siempre ha de tener correspondencia con los indios de repartimiento; siendo lo principal que con el acrecentamiento de los ingenios, resucitarán forzosamente los abusos que trató de extinguir la reiterada prohibición de los señores virreyes.<sup>348</sup>

En realidad, aunque desde el siglo XVI los azogueros hacían a espaldas de la corona esa doble venta de mitayos destinados a las minas, por una Real Cédula del 15 de julio de

---

<sup>347</sup> Pedro Vicente Cañete, “Demolición de algunos ingenios”, noticia duodécima, *op.cit.*, p. 93.

<sup>348</sup> *Ibidem* “Número de ingenios que señaló el señor Toledo y el señor Velasco”, *noticia décimo tercera*, *op.cit.*, p. 94.

1750 dirigida al gobernador de Potosí, se les dio la autorización para construir más molinos con la condición de que el aumento de las máquinas fuese en proporción al número de mitayos que ya había en la Villa y Cerro Rico, prohibiéndoles exceder el número de veinte indios mitayos por cada ingenio.

Sin embargo, tal ordenamiento real no fue acatado debido a que las autoridades ignoraban el número preciso de indios que había en condición de mitayos en las minas, situación que dio a Pedro Vicente Cañete la oportunidad de insistir en que el desconocimiento de la cantidad de indios trabajando en las minas hasta su tiempo, obligaba a los gobernadores a instrumentar visitas a los pueblos para aplicar los censos de población. Cañete, apelando a los documentos archivados de la representación del virrey Marqués de Caselfuerte, se lamentaba de la disminución numérica de 4 mil 369 indios mitayos que llegaban a Potosí en 1733 a sólo seiscientos cincuenta que pagaban mita en las minas. Y hacia 1780, de 2 mil 869.

Con esos datos se ubicaba Cañete, en su época, fines del siglo XVIII, para valorar el estado de la lenta recuperación de la minería hasta llegar a la operación de sesenta y siete ingenios con máquinas hidráulicas grandes y otros cinco mil ingenios que también molían con agua en la Rivera, pero eran más pequeños.

En el último apartado de la sección de ingenios, Cañete hacía una recapitulación del concepto de las lagunas de captación y conservación de la precipitación del agua en la temporada de lluvias y granizadas, de octubre a marzo, y los deshielos. Asimismo se ocupaba otra vez de las pérdidas en la molienda cuando las lluvias eran escasas, con las consecuentes pérdidas para el comercio y la recaudación de impuestos para la corona.

Cañete añadía como consideración económica y administrativa concluyente, la necesidad de que el gobierno cumpliera sus funciones de vigilar la conservación de las lagunas y la reparación oportuna de los daños y el desazolve de las arenas del vaso, así como la conveniencia de controlar el flujo de la corriente mediante la compuerta, a fin de evitar desperdicios inútiles del agua en tiempo de sequía.

Acercas del desazolve y reparación Cañete hacía finalmente propuestas técnicas específicas señalando las características de grosor, altura y profundidad de los muros en

proporción suficiente para soportar el peso de 70 libras por cada pie cubico de agua, y la necesidad de que quien llevara a cabo tales reparaciones fuese un especialista capacitado, que en términos ilustrados él llamaba un hidrostático, algo así como el equivalente de un ingeniero militar de la época, a efecto de que se graduara correctamente el espesor de los muros y compuertas, porque de lo contrario seguirían padeciendo las consecuencias de la inapropiada construcción de las presas.

La propuesta de control gubernamental para el uso racional del recurso acuífero en beneficio de la minería, de Cañete iba adicionada de su recomendación de final de aplicar impuestos para solventar los elevados gasto del mantenimiento, y la obligación de que todos los gremios de la Villa colaboraran con la mano de obra a la reparación de esas presas de almacenamiento de agua. Para el caso de que nadie quedara fuera de esa responsabilidad, enumeraba detalladamente a los gremios existentes en su tiempo y que eran de panaderos, pulperos, pintores, barberos, tejedores, carpinteros, matanceros, cancheros, trapicheros, silleros, guitarreros, cereros, tiradores, plateros, sastres, zapateros, ollereros, albañiles, chicheros, coheteros, herreros, ojoteros, sombrereros, montereros.

Cabe aquí traer una reflexión que Cañete escribiera dos años después de esta descripción, sobre la importancia de las lagunas y de imponer impuestos para su mantenimiento por la forma argumental y estilística que dio su discurso:

Sin lagunas no tenemos agua para beber; sin lagunas no se pueden moler los metales que se sacan de este Cerro Rico; sin estas molindas no se puede beneficiar la plata; y sin la plata no hay rescate, no hay labor de moneda, no hay quintos, no hay comercio, ni hay de qué subsistir, por ser la única producción de este país. Considérese cuántas cosas justas dependen del buen manejo de nuestras lagunas y se verá, desde luego, que es el asunto en que esta Intendencia debe interesar más su celo.<sup>349</sup>

Y volviendo a Lagunas e Ingenios, en su último párrafo, concluía que para solucionar el problema del desbordamiento de las lagunas, era preferible desazolvarlas de las arenas, como se hacía en Huesca, contra el proyecto de levantar los muros, proponiendo que de la reparación de las compuertas y cangrejas bien podía ocuparse la policía de la Villa.

---

<sup>349</sup> Pedro Vicente Cañete, "Reflexiones sobre los partidos de Potosí", párrafo único, Artículo II, *op.cit.*, p. 290.



***CAPÍTULO V***

***LAS OTRAS PROVINCIAS DE POTOSÍ, SUS RIQUEZAS UNA A UNA***





### ***Porco, en lo útil y lo científico***

En el *Capítulo noveno* de la Guía, Cañete inicia con una breve introducción y la ubicación de la provincia, para desarrollar seis noticias, pero sin relacionarlas con la *Carta* geográfica. En la primera se ocupa sucintamente de los recursos minerales del partido; en la segunda, aborda en unas cuantas líneas, el repartimiento de la mita destinado a Porco; en la tercera, los pueblos lejanos de donde proveían indios para el servicio de las minas, bajo la figura de la mita, y el pueblo en el cual se concentraban todos para encaminarse a los yacimientos; la cuarta noticia describe brevemente las características de los valles, clases de ganado y productos que se cultivaban y comerciaban en la región.

Las noticias quinta y sexta son las más amplias del capítulo, constituyendo, en sí, una prolija descripción y discusión científica y filosófica acerca de los fósiles existentes en las cuevas de algunas sierras del partido.

Está claro que por la amplitud de los datos y referentes bibliográficos de naturalistas ilustrados del siglo XVIII, en este capítulo Cañete hizo prevalecer el interés científico sobre su propuesta económica a la corona, dado que el hallazgo de restos fósiles no era un evento al que el gobierno pudiera sacarle ganancia inmediata comparable o superior a la explotación de la plata, o a los productos agrícolas o a la ganadería, salvo el de conocer los orígenes, morfología terrestre y restos fósiles incrustados en las rocas, que tenían valor para las Sociedades científicas. Se trataba así de un análisis y confrontación de teorías geológicas, ubicado en el terreno de la preocupación filosófica de Cañete.

Por ello, entre ambos discursos, hay diferencias en el orden de la exposición, cifras, estilo y, por supuesto, enfoque, lo que evidencia que Cañete se allegó de datos proveniente de diferentes fuentes para dar una idea más abarcadora del territorio con un fin científico.

El primer párrafo que transcribo a continuación, corresponde a la introducción y *Noticia Cuarta* de Pedro Vicente Cañete sobre el partido de Porco; y tiene por objeto mostrar el modo en que organiza la información geográfica, extensión, clima y condiciones del medio para la agricultura y la ganadería, y aspectos generales de la población y el comercio:

Porco se sigue a la Villa de Potosí, continuando su jurisdicción por la parte Occidente, y se extiende más de 300 leguas en circuito. Su capital es el pueblo de Puna, distante de Potosí diez leguas. El temperamento de sus tierras es frío, y aunque no muy adecuado para granos, hay muchos valles fértiles para ellos, con algunos ganados mayores y menores, sin contar las alpacas y carneros de la tierra que abundan en la puna.

En las diecinueve doctrinas que componen esta provincia, se cuentan varios ayllus y comunidades pequeñas que no forman pueblo, y por eso se solo anotan los principales como cabecera, en el mapa general de la provincia de Potosí.

Todo su territorio está poblado, en su mayor parte de indios, y de varios mestizos y españoles que no lo que tienen ocupados los mejores terrenos de los seis valles fértiles del Partido. El más pingüe de ellos es la quebrada de Esquiri poblada por ambas costas de muchas chacras, viñas y huertas, que con el agua del río de su nombre producen producen peras, tunas higos, duraznos, y algunas legumbres.

Se recoge bastante vino pero de mala calidad. Los altos de la quebrada sirven para crianza de cabras, ganado lanar, vacuno y siembra de trigo, aunque son abundantes las cosechas de este grano, no son buenas las harinas y se vende siempre a precio más bajo que las del partido de Chayanta y otros parajes.

El principal comercio de los indios consiste en lanas, carbón y sal. Todos por lo general trafican el primer ramo; pero el segundo es casi privativo de los indios de los indios de Toropalca, por caer en su distrito los montes de churquis con que trabajan el carbón, logrando por este medio ser los más acomodados del Partido, como también son los de Coroma por la gran laguna de sal común, con que hacen sus cambios y contrataciones. Sin embargo de todo esto es un país de bastante comercio y fomentándose no dejaría de ser uno de los más ricos.<sup>350</sup>

Una referencia a fragmentos de la *Descripción* que el gobernador Del Pino Manrique hiciera el año de 1787 sobre el mismo lugar, puede permitirnos ver las diferencias o similitudes tanto de estilo discursivo como de contenido respecto del discurso de Cañete. Decía así Del Pino:

Porco es el partido en cuyo centro está situada la capital de toda la Provincia. Tendrá más de 200 leguas de circunferencia, y linda con él de Chichas, Cinti, que pertenece a Charcas, Chayanta y Paria: consta de 18 doctrinas o pueblos.

Puna es la cabeza del partido, y dista de esta capital 14 leguas: su temperamento es más frío que caliente, produce en abundancia papas, habas, cebada, poco y muy mal trigo, y algunos ganados lanares.

Porco, de un clima rigidísimo, fue la antigua cabeza del partido, como lo manifiesta su nombre: dista 9 leguas de esta capital; fue mineral opulento y de mucho nombre en tiempos pasados<sup>9</sup>, residencia de los más ricos conquistadores y encomenderos. Aún se ven vestigios de las casas de Francisco Pizarro: pero hoy gime en la mayor decadencia; no hay en él minero que con propiedad merezca el nombre de tal: los indios y algún

---

<sup>350</sup> Pedro Vicente Cañete, "Del partido de Porco, su descripción física y geográfica", parte primera a parte cuarta, *op.cit.*, p. 225-227.

español que lo habitan, son pucheros, que solo subsisten recogiendo desperdicios de la antigüedad.

Cayza dista 12 leguas de esta capital: está en el camino real de esa, y es el pueblo donde se aparta el correo para Chuquisaca: logra clima más benigno que Porco, pero no produce sino poco maíz, por la aridez y sequedad del terreno; de modo que sus habitantes son los más pobres de todo el recinto, y procuran su subsistencia conduciendo carbón a esta villa. Aunque en tiempos pasados se trabajaban minas de oro, hoy se hallan perdidas.

Toropalca, distante 21 leguas, es de temperamento cálido, abundante de maíces, frutas y carbón: se halla en el mismo camino de Buenos Aires

Coroma dista 50 leguas: es de clima igualmente rígido, y negado a la vegetación por la suma esterilidad del terreno, siempre cubierto de sales y tierras minerales. Sus habitantes deben la subsistencia a una laguna de sal común, distante 20 leguas del pueblo.<sup>351</sup>

Como ha podido observarse, aun cuando el gobernador Del Pino tenía formación de abogado, su informe político era más directo y expedito, y despojado del prolijo referente histórico, la discusión filosófica y la nota bibliográfica, del escritor y científico ilustrado que pretendía ser Pedro Vicente Cañete.

### ***Fósiles, producciones maravillosas***

Las noticias cinco y seis sobre la Intendencia de Porco constituían, en sí, las secciones más importantes del capítulo nueve de la *Descripción* de Pedro Vicente Cañete donde diserta de el punto de vista de la historia natural sobre la existencia de fósiles marinos, a los que define aquí como piedras compuestas de conchas o “producciones maravillosas que se hallan en las cuevas de Oroncota”, a través de un discurso que evidencia que Cañete no habiendo estado físicamente en las cuevas ni visto los fósiles, sí consideraba necesario que el asunto fuera del conocimiento de los gobernantes con objeto de que se impulsara la investigación.

Cañete citaba como su principal fuente de datos, el libro *Arte de los metales*, de Alvaro Alonso Barba,<sup>352</sup> del que había hecho una reelaboración discursiva para referir la ubicación de las cuevas, entre la Villa de Potosí y la población de Oroncota, en unas

---

<sup>351</sup> Juan del Pino y Manrique, *op.cit.*, p. 9-11.

<sup>352</sup> Alvaro Alonso Barba, *Arte de los metales*, seguido de notas y suplementos al libro por un antiguo minero, juicios y comentarios, Prólogo de Armando Alba a la primera edición de 1640, v. XI, Potosí, Bolivia, editorial Potosí, 1967, (Colección primera: Los escritores de la colonia, 3).

montañas muy altas, de siete leguas de extensión, de difícil acceso y con una sola entrada, dentro de las cuales existía una especie de veta de conchas y extraordinarias piedras con figuras de sapos, mariposas y otros animales.

En efecto, cuando en su tratado describía los recursos minerales de la región, Alvaro Alonso Barba había expuesto como tópico digno de atención de la corona la existencia de un raro género de materiales “piedras” y que se hallaban dentro de las excavaciones mineras, que si bien no poseían las cualidades del oro y la plata, eran dignas de conocerse:

...las demás piedras, aunque las comunes por serlo, no hay quien las conozca, y cuando en las cavas de sus minas se encontrare con alguna, por su color y transparencia rara, ella misma se granjeará la estimación y aprecio, si la codicia del oro y de la plata que se busca, no cegare los ojos, y el discurso, de manera que a que no dé lugar a que en ella se repare.<sup>353</sup>

Dentro de la variedad de minerales no metálicos, Barba ponía a los mármoles, a los alabastros y a las piedras preciosas, los que por sus cualidades físicas que llamaba “accidentes” al modo aristotélico, las diferenciaba por su dureza, opacidad o transparencia. Desde luego que bajo tal enfoque filosófico organicista, explicaba la resistencia o fragilidad de la materia pétreo en términos de humor, humedad y sequedad, según lo cual, la composición material de poca humedad provocaría el desmoronamiento de las piedras.

En esa categoría de piedras raras, Barba colocaba por igual a los fósiles que presentaban en relieve figuras de animales o pedazos de plantas, y remontándose a Avicena como uno de los primeros sabios que habló de los antiguos hallazgos de piedras con figuras de ranas y peces, a las que se llamaba Conchites por presentar formas de conchas de mar, Barba rechazaba que su origen en las montañas de la Provincia se debieran a la existencia remota de mar en esos territorios:

“En el camino que de esta villa va al valle de Oroncota...hállanse en ella notable variedad de figuras impresas con tanto primor, que a otro que al Autor de la naturaleza le fuera imposible estamparlas. Algunas tengo en mi poder, en que se ven conchas mayores, medianas y más pequeñas, impresas unas por su parte más cóncava, y otras por la convexa, con perfectísima delineación de las mínimas de sus señales. Esto en el corazón de la tierra firme y más doblada y montuosa de este reino, y fuera locura pensar que hubiese la mar en algún tiempo inundado esta provincia, y dejado sus conchas en aquella

---

<sup>353</sup> Alvaro Alonso Barba, “De los géneros de piedras”, capítulo XVI, *op. cit.*, p. 28.

sola veta. Hállanse también en ellas con indecible perfección figuras de sapos, mariposas y otra más extraordinarias.<sup>354</sup>

Desde luego que al enfoque teológico natural que regía el pensamiento de Barba, evidente cuando afirmaba que “el autor de la Naturaleza quiso ocultarlas en la oscura profundidad en que las crió y entre la dureza de las peñas que las encerró para poner algún estorbo a la ambición humana”, se añadía su visión aristotélica y platónica de las dos condiciones de todo tipo de materia terrestre, por una parte, la exhalación húmeda y untuosa de la tierra y, por otra, la condición viscosa y crasa; y las que, al unirse, daban como resultado una materia que no sólo determinaba la existencia de los metales sino también de las piedras; deduciendo que si la materia contenía más humedad pura, la materia se convertía en metal; al tiempo que de la abundancia de humedad, dependía el lustre de los metales, y por ello podían derretirse al fuego.

Pero Cañete no daba credibilidad ni al postulado aristotélico ni al platónico referido al origen húmedo y seco de la materia mineral; ni tampoco sostenía el argumento teológico de la creación de las montañas como consecuencia del movimiento de las aguas por el Diluvio universal; pero si aceptaba que el fenómeno natural del movimiento de los mares y la emergencia de montañas podrían haber causado que los fósiles quedaran atrapadas en las entrañas de las montañas, discutiendo sus ideas a partir de confrontaciones entre lo que planteaba Alonso Barba y lo que sostenían sobre el tema el naturalista irlandés Bowles y el filósofo español Feijoo. Veamos como desarrolló la discusión sobre la existencia de los fósiles:

No debiéndose omitir en la Descripción de este partido, las noticias singulares tocantes a la Historia Natural, para que los Gobernadores en tiempos de sus visitas practique nuevas investigaciones que adelanten o ilustren sus conocimientos, advierto que nuestro sabio D. Alonso Barba, refiere en su Arte de los Metales, hallarse en el camino que de esta Villa va al valle de Oroncota. Cuando ya se quiere bajar a él, una veta o suerte de piedras compuestas de conchas y otras figuras demasiado extraordinarias, como sapos, mariposas y otras cosas.<sup>355</sup>

Con este motivo, refiere la opinión de los que atribuyen estas petrificaciones a la inundación de los mares en aquellos parajes donde se hallan, que aparecieron después de haberse retirado las aguas del territorio que antes bañaron; pero impugna este

---

<sup>354</sup> *Ibidem.*

<sup>355</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 228.

sentimiento por la altura de semejantes y la distancia de los mares, pareciéndole un dictamen muy infundado.

Cañete era muy hábil para colocarse en la discusión como seguidor de los ilustrados pero sin exponerse demasiado como un crítico abierto del argumento teológico, esgrimiendo sus argumentos científicos a partir de Bowles y Feijóo, y concordando con ellos en que, donde había restos fósiles, también había habido mar, independientemente de la extrema altura de las montañas; y, sin embargo, ponía en tela de duda las ideas metafísicas de que “las conchas petrificadas eran puras generaciones minerales y caprichos muy ordinarios de la naturaleza, consecuencia de las leyes generales del movimiento” y también más adelante rechazaba el argumento teológico, reflexionando de la siguiente manera:

Y si resultase hallarse conchas fluviales, hecha ya o no su petrificación, no podrá dudarse que el mar las depositó ahí, como lo afirma sin perplejidad Bowles, y se esfuerza a probarlo nuestro Ilustrísimo Feijoo.

Porque si se atribuye al Diluvio universal y se piensa con Tertuliano, Bochart y otros que las aguas al descubrir la superficie de la tierra, dejaron en ella los cuerpos que otras que otras diferentes causas les fueron ahondando después, urgen demasiado contra opinión las fundadas objeciones que propone el Ilustrísimo Feijoo en quien pueden leerse.

El Ilustrísimo Feijoo atribuye que estos admirables fenómenos se causaron en los sitios que siendo marítimos, se elevaron después sobre el nivel que antes tenían las aguas, criándose montañas que sucesivamente fueron creciendo hasta el estado que hoy tienen, cuyo sistema allana las anteriores dificultades con la excelente explicación del crecimiento de las peñas y promontorios...<sup>356</sup>

Cañete desarrolla otra interesante discusión con el naturalista, botánico, biólogo y cosmólogo francés Georges Louis Leclerc, conde de Buffón<sup>357</sup>, en rechazo de la idea de que la formación de montañas compuestas con conchas radicaba en una transformación del agua en materia calcárea:

...que los animales de concha transforman el agua de mar en piedra y que de esta manera producen el coral. Esta opinión no es la más probable, por ser difícil concebir que el agua pueda cambiarse en tierra. El agua es un elemento que sólo puede contraer combinaciones, pero si ser capaz de mudar de naturaleza, y aunque entra en la composición de la tierra calcárea, es como principio constituyente que, cuando llega a separarse, vuelve recobrar sus propiedades de agua.<sup>358</sup>

---

<sup>356</sup> *Ibidem*, p. 229.

<sup>357</sup> M. de Buffon (17 07-1788) fue autor de la obra *Historia Natural*, en 44 volúmenes, donde pretendió compilar todo el saber humano sobre el mundo natural, y que influyó en la Enciclopedia de Diderot.

<sup>358</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 228.

Sobre tal idea de Buffon, Cañete hacía la interesante deducción de que al morir el animal que había dentro de la concha de mar, ésta se destruía integrándose para siempre su residuo carbonoso a la tierra, que permanecía calcárea.

Contradictoriamente, al final, Cañete volvía al pensamiento metafísico al concluir que los fósiles eran puros efectos de descomposición de las tierras, y que por diversas combinaciones de la materia solamente se creaban las imágenes de animales o vegetales en las piedras y, que siendo así, tales forman daban lugar a dos tipos de piedras: dentritas para las piedras herborizadas, y zoomorfilas, para las que tenían formas animales.

De cualquier manera por toda esa reflexión filosófica en discusión con los naturalistas ilustrados franceses y españoles más notables de su tiempo, era evidente que Pedro Vicente Cañete retomaba de Alvaro Alonso Barba sólo aquella información que le fuera útil, desechando prácticamente la teología natural y la filosofía alquimista del cura español de las zonas mineras de Potosí.

### ***Chichas, surtidor de oro e indios mitayos***

Aunque el partido de Chichas no era muy extenso, tenía importancia para la Intendencia por sus recursos auríferos y comunidades de indios para la mita, además de condiciones propicias para una mayor explotación, según expuso Pedro Vicente Cañete en el capítulo décimo.

Geográficamente, Chichas era una región mixta y quebrada con punas, serranías, valles y, por ello, poseedora de tres climas, del frío andino al benigno templado con temperaturas intermedias que hacían propicia la agricultura y cría de ganado. Su principal río, el Pilcaya, se unía a otro mayor, el Pilcomayo, navegable. Tenía entonces una población de 60 mil habitantes.

Medía aproximadamente cuarenta y ocho leguas de Norte a Sur, y cuarenta y cinco leguas de Oriente a Poniente, fijando sus límites en un arroyo llamado La Quiaca que lo separaba del partido de Tucumán y, al otro extremo, con el poblado de Quirve, cercano a Porco; lindaba con Lípez y, en su contraparte, con Esmoraca. Pese a su corta dimensión,



el abogado remarcaba la existencia de yacimientos de oro de la más alta ley en la región, con diez minas en operación; pero consideraba que era pobre su explotación para los abundantes veneros minerales auríferos existentes. Se laboraban varias minas de plata, con dos ingenios de moler metales y dos trapiches.

Es curioso que, concentrándose la mitad de la población en el valle de Tarija, la capital de Chichas fuera Tupiza, con apenas 400 habitantes y una insignificante producción agrícola. Quizás fuera así debido a la cercanía de este poblado con la villa de Potosí, y porque, en todo caso, las vecinas haciendas de Salo y Mochará, proveían productos diversos por poseer tierras muy fértiles donde se cultivaban trigo, cebada, maíz, papa y alfalfa, que permitían la buena cría de todo tipo de ganado y de animales de carga.

En cambio, hay que señalar la omisión de Cañete acerca de que esta región tenía importancia estratégica para la Villa Imperial de Potosí, porque Tarija, Tupiza y los valles de Charcas formaban parte de la ruta y camino de la plata desde la costa de Buenos Aires hasta la montaña potosina, además de ser proveedora de productos agrícolas y animales de carga, ganado y productos muy útiles a la minería como el sebo y la grasa y, desde luego, de carne seca salada que llamaban “charque”.

Un hecho del último tercio del siglo XVIII, tampoco mencionado por Cañete, fue la introducción de moderna maquinaria para la Casa de la Moneda de Potosí, destinada al proceso de amonedación, acción muy importante de transferencia y adopción de tecnología de Europa a América que consistió en trasladar maquinaria y herramientas y también personal especializado en instalarlas, y expresado en dos circunstancias. Una, porque ese molino de madera fue un adelanto tecnológico en el troquelado mecánico de piezas de plata. Otra, por la hazaña de haber transportado tal maquinaria desde España y haberla hecho llegar, desarmada y en carretas, en un recorrido de varios meses por la ruta de la plata que pasaba por la región de Chichas, desde el puerto de Buenos Aires hasta Potosí.

El historiador potosino José Fuertes López reconstruyó a fines del siglo XX<sup>359</sup> todo el proceso de fabricación, traslado e instalación de las máquinas laminadoras y troqueladoras

---

<sup>359</sup> José Fuertes López. *Molinos de sangre*. Casa Real de Moneda Circular. Potosí, Bolivia, Sociedad Geográfica y de Historia de Potosí, 1997.

de moneda, que eran movidas por la fuerza humana y animal. Las tecnologías que les precedieron son las máquinas movidas por fuerza hidráulica y que se perfeccionaron en Europa durante el siglo XII. De hecho en toda América los molinos hidráulicos se introdujeron desde esa época y las volvieron de uso común con las minas novohispanas para la molienda de los minerales.

En junio de 1752 se embarcaron en el navío mercante El Vigilante los instrumentos y modelos de la maquinaria de acuñación y cinco técnicos, en la ciudad de Cádiz hacia Buenos Aires con destino final a la Villa Imperial de Potosí.

El costo del flete por un peso de 264 quintales en equipos, y los pasajes de los técnicos que iban acompañados con toda su familia y sirvientes, haciendo un total de 21 personas, fue de 14 mil pesos, con la disposición real de que la hacienda pagaría únicamente la mitad de los pasajes y el resto se le descontaría del sueldo al personal.

Lo interesante de esta transferencia tecnológica<sup>360</sup> fue que el viaje duró varios meses con desembarcos en varias ciudades, y después de llegar a Buenos Aires, el traslado continuó por vía terrestre para lo cual se dotó a la comitiva de 12 carretas, 87 mulas de carga alquiladas en Jujuy (10 pesos cada una), y otras 70 bestias en la Provincia de Chichas. La entrada a la Villa Imperial Potosí fue en agosto de 1753, es decir, once meses después de la salida de España.<sup>361</sup>

Entraron primero piezas y modelos para armar las máquinas laminadoras, a excepción de los ejes centrales, que se labraron de árboles de los montes aledaños a Potosí, con una inversión total de 110 pesos y 4 reales. Los componentes y herramientas se guardaron veinte años, tiempo que tardó en remodelarse la ceca. Puede suponerse que la dimensión de las piezas hacía difícil y costoso su transporte desde Europa, por lo cual se optó por manufacturarlas con maderas de encino de la región.

---

<sup>360</sup> Ana Meléndez Crespo. "Del martillo a los molinos. Tecnología de amonedación, siglos XVI-XVIII, en *Estudios Históricos 5. Arquitectura y diseño*, UAM Azcapotzalco, Area de Historia del Diseño, 1998, p. 137-139.

<sup>361</sup> *Ibidem*, p. 137.

Tal vez Cañete no puso atención en lo que significó introducir esa tecnología innovadora en Potosí, porque le interesaba más destacar los recursos naturales del territorio de la Intendencia o no existían esos documentos en el archivo de la Casa de Moneda.

Sin embargo, hablando de regiones y pueblos, Pedro Vicente no perdió oportunidad de mencionar los distritos de Santiago de Cotagaita, Tumulsa, Chati, Mojo, Talina y Tupiza con sus respectivos molinos de minerales de plata, los cuales, junto con los otros tres distritos, producían grandes rendimientos: 60 mil marcos al año en plata, y 100 mil en oro.

Cañete volvió también a su propuesta de sacar los mayores beneficios económicos para la corona, en doble vía. Por un lado, aplicando los apoyos que la nueva *Ordenanza de Intendentes* estipulaba como necesidad de proveer la mayor cantidad de azogue a los mineros para aumentar el beneficio de la plata; y, por otro, habilitarles avíos, para que no dejaran de trabajar.

Y no dejó de advertir sobre las dificultades que podrían impedir que tal apoyo fuese exitoso, si no se capacitaba a los operarios, que carecían de estudios y conocimiento, que era lo que, a su criterio, provocaba el desperdicio del azogue. Refiriendo ese problema, decía lo siguiente:

Siendo lo más sensible que se desperdicien muchas riquezas, así en la ley, que no han dado, por ignorarse las diferencias y naturalezas de los metales, como en las desacompasadas pérdidas de lo azogue, por hallarse conferido el más importante arte del beneficio de los metales, a un indio, mestizo u otro infeliz hombre ignorante, que regularmente emprende esta nobilísima ocupación, como por granjería, a falta de otro ejercicio, sin más estudio no conocimiento que una grosera experiencia adquirida materialmente.<sup>362</sup>

De nada servirían el apoyo del gobierno, aseguraba, si se seguía manteniendo al trabajador de las minas en la ignorancia sobre las nuevas técnicas de beneficiar el mineral. Y en esta consideración de la necesidad de capacitar a los trabajadores en activo, se evidencia su idea ilustrada del conocimiento como la base de las mejoras económicas.

Así que urgía a aplicar oportuno remedio en un negocio tan gran interés para la corona como la minería, de no admitir en el oficio de beneficiadores a personas que no

---

<sup>362</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 234.

fuesen hábiles mediante examen y aprobación de la justicia y que en tal propósito estipulaban las reales ordenanzas de Intendentes, en el artículo 134, encargar a los subdelegados de los Partidos, la habilitación y fomento de los mineros mediante el avío de las minas y recate de las platas, porque así volvería a florecer en poco tiempo la minería aumentado, por consecuencia el quinto real y enriqueciendo al reino y a la Casa de Moneda para beneficio del comercio.

Y poniendo como ejemplo, medidas similares de avío aplicadas en su pasado reciente entre 1718 y 1731, durante el corregimiento en Potosí, recomendaba que igual se hiciese en Chichas para evitar la extracción fraudulenta de oro que ahí se hacía sin pagar el quinto real.

### ***Mita, dureza y consternación***

El tópico más notable tratado por Pedro Vicente Cañete en este capítulo debido a la ambigüedad de su postura, es el referente al sistema de trabajo forzado al servicio del laborío minero, al que le daba singular tratamiento bajo la idea de que esta provincia era “afecta” a la mita, lo cual significaba en términos más crudos que Chichas era proveedora de mano de obra indígena, particularmente de las comunidades de Talima, Santiago y Chalca, que tenían asignados a 25 indígenas en el ingenio llamado Agua de Castilla, en la Ribera de Potosí.

De acuerdo a las leyes expedidas en tiempos del virrey Toledo, según analizan Noevovich y Salles<sup>363</sup> la mita se impuso obligatoriamente debido a que los indígenas no querían trabajar por voluntad propia en las minas aunque tampoco en labores agrarias, obrajes y de servicios públicos.

Por ello, la mita privada se organizó a partir de 1571<sup>364</sup> con las siguientes características:

Que los indios sean bien tratados y no vejados ni molestados, y que sean pagados por su trabajo.

---

<sup>363</sup> Héctor Omar Noejovich y Estela Cristina Salles, “La deconstrucción y reconstrucción de un discurso histórico: a propósito de la mita toledana”, *Fronteras de la historia*, 11 (2006) ICANH, p. 429.

<sup>364</sup> Instrucciones a los visitadores AGN de Buenos Aires, S IX, 17.2.5. fols.39, v-41r, *apud* Hector Omar Noejovich y Estela Cristina Salles, *op. cit.*, p. 429.

Que los serranos no labren minas en los yungas ni los de yungas en las minas.  
Que sean pagados de su trabajo y los días que se ocuparen en la ida y en la vuelta, de manera que después de mantenido les quede ganancia que puedan llevar a sus tierras.  
Que no sean compelidos a la labor de las minas de más distancia de veinte leguas.  
Es cosa notoria que al abrir las ollas en que se coció el azogue es muy dañoso, en especial para los indios que no saben cómo ha de ser, ordeno y mando que los hornos de leña no se abran hasta haber pasado veinte y cuatro horas después de que se dejaron de cebar con leña...<sup>365</sup>

El salario que se fijo en el siglo XVI fue de 3 pesos corrientes al mes para las minas de plata recién descubiertas, mas 2.5 libras de carne; a los que trabajaban en las minas de azogue se le asignaba un salario de 4 pesos, mas la ración de carne señalada. La duración de la mita era de dos meses, después de los cuales los mitayos tenían derecho de regresar a su tierra.

Más tarde, cuando el servicio de mita se impuso para el laborío de minas reales, el jornal se fijo en un tomín más, y un real. Y se les debía abonar el salario del viaje a sus pueblos a razón de 5 leguas diarias, con un radio de reclutamiento máximo de 20 leguas, y un costo máximo de 4 jornales.

No obstante, dicen Noevovich y Salles<sup>366</sup> que el problema de la mita no radicaba tanto en los bajos salarios ni en la explotación sobre la base de los salarios y de los tributos, sino en lo que significaba la movilización de los indios con su familia, su ganado y sus avituallamientos, y el abandono de sus tierras, que algunos dejaban encargadas a sus parientes, y la destrucción en que las hallaban a su vuelta, si es que volvían escapando de la muerte en las minas. Por tales razones, los indígenas se negaban a enrolarse en la mita minera. Una referencia breve de aquellas ordenanzas, revelan detalles de la mita:

... mandó D. Francisco Toledo, virrey que era entonces destos Reinos que cada año fuesen 2 000 y 200 y añadió 200 a los dos mil; todos estos ordinariamente van con sus mujeres e hijos y el número de todos ellos siempre pasa de siete mil almas, cada indio lleva por lo menos ocho o diez carneros de la tierra, y algunos pacos o alpacas para comer que es otro género de ganado; otros de más caudal llevan treinta y cuarenta carneros; en ellos llevan su comida y ollas y los chuses en que duermen que son sus frazas y sus esteras para defenderse del frio, porque duermen siempre en el campo...<sup>367</sup>

---

<sup>365</sup> *Ibidem.*

<sup>366</sup> *Idem.*

<sup>367</sup> *Ibid.*

La reflexión que respecto a la mita hacía Cañete en este capítulo de Chichas se enfocaba a las distancias de los poblados proveedores de mitayos y su destino de trabajo, ya que a fines del siglo XVIII se les debía pagar, medio real por legua recorrida desde su lugar de origen o levantamiento, hasta el punto de concentración de los mitayos provenientes de poblaciones lejanas de la provincia, como era Santiago de Cotagaita, ubicado a 30 leguas del destino final, es decir, la Ribera de Potosí.

Cañete criticaba esta situación, en un enérgico aunque enredado discurso, sobre la manera en que se cometía el fraude contra los mitayos en este proceso de traslado. Sus derechos de pago por cada legua caminada, les eran violados en dos sentidos. Por un lado, poniendo el tope de pago a las 30 leguas que establecían las Ordenanzas, con un total de un peso y siete reales. Pero, por otro, violando las ordenanzas, ya que a muchos mitayos se les reclutaba en poblaciones lejanas que sobrepasaban las 30 leguas de rigor, como Talina, que se hallaba a 30 leguas de distancia de Santiago de Cotagaita y, en total, a 60 leguas de Potosí. Y por ese leguaje, que duplicaba el recorrido y la caminata, no se les pagaba a los mitayos de Talina.

Muy mañosamente, los azogueros se sacudían la responsabilidad del faltante de pago, por el excedente de leguas recorridas por los mitayos, aduciendo que el faltante de pago a unos se equilibraba con sobrante de pago completo a otros mitayos levantados en poblaciones situadas a menor distancia del límite legal de 30 leguas. Cañete lo exponía así:

De Talina Potosí se cuentan sesenta leguas, y caminando estos infelices toda esta distancia en beneficio de los mismos azogueros, se le viene a defraudar 30 medios que son 1 peso y 30 reales; y aunque a los de Calcha que solo dista 22 leguas, les asigna el marquesí los mismos quince reales, suponiendo inverosímilmente que haya de duplicar el camino juntándose en Santiago, siendo más fácil agregarse en su mismo pueblo la pasar por allí los demás indios, siempre quedan perjudicados los de Talina, pues aún cuando se les quitase a estos lo que se agrega a los de Chalca, vienen a perder el leguaje de 22 leguas.<sup>368</sup>

En el siguiente apartado Pedro Vicente Cañete, daba una feliz conclusión de capítulo con una propuesta de supuesto equilibrado beneficio para azogueros y mitayos, pero que en si constituía una convenenciera salida en provecho exclusivo del azoguero.

---

<sup>368</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 234-235.

Lo más doloroso es que habiendo minas ricas en Chichas, no tengan el trabajo de sus mismos naturales para la labor, y que Potosí, distante tantas leguas, goce el privilegio de la mita para beneficio de sus minerales, tan en perjuicio de aquellos infelices indios, que si se repartieran allí trabajarían como aquí, sin salir de sus tierras, y los Asientos de aquel partido estarían más abundantes y mejor servidos, con la preferencia de su propio bien, a que es tan justamente acreedor por derecho natural. Así lo juzgó el Emperador Claudio, estimando por inhumano, cruel y duro, que las fuentes nacidas en propias tierras fecunden las ajenas, dejando secas y estériles las de su origen.<sup>369</sup>

En pocas palabras, Pedro Vicente Cañete se lamentaba, no de la mita, como sistema de explotación del trabajo humano dentro de la minas, desde la óptica filosófica del derecho natural romano, sino de que el mitayo no fuera esclavo en las minas en su propia comunidad, que le quedarían más cerca, según la cual lo inhumano, cruel y duro significaba la pérdida, temporal o definitiva, de la mano de obra local de los indígenas mitayos en minas de la provincia de Chichas, que en la posibilidad de ser explotadas a futuro, constituirían una fuente de riqueza más para la corona.

En los párrafos finales, de Cañete concluía, como ya he expuesto desde el principio de esta investigación, que la indolencia e ignorancia eran naturales en los indígenas, y el vicio en que andaban se debía a la libertad que significaba no estar ocupado en el trabajo.

Consideraba al indio irremediamente sujeto a la explotación por un exiguo jornal que apenas le alcanzaba para comprar alimentos, maíz y coca, y sujeto a una esclavitud real por parte del minero que se veía obligado a engrillararlo y someterlo como prisionero cuando pretendía escapar de las minas de Potosí.

Finalmente, si bien Cañete se condolía de ese eterno círculo de esclavitud en que mantenía sujeto el minero al mitayo, pagándole el día domingo en vez de su salario completo, la mitad en especie en aguardiente y coca para que aguantara el trabajo semanal, el indio era vicioso, pero porque lo forzaban a ello.

Ante este estado de explotación del indio mitayo, la queja del abogado apuntaba a que las autoridades permanecían inmutables o ausentes, dejando al minero en absoluta libertad de ejercer esta esclavitud, porque también de ella resultaban beneficiados los comerciantes que vendían aguardiente en las pulperías. Sin embargo, la conclusión de

---

<sup>369</sup> *Ibidem*, p. 235.

Cañete, expuesta en apenas dos líneas, y que planteaba la necesidad de que autoridades mayores visitaran y regularan esta explotación, quedaba cortísima en relación a la grave situación que afectaba al mitayo en Potosí.

### ***Lípez: salares, azufre, cuarzo y camélidos***

Del partido de Lípez, que tenía por límites al poniente hacia el Océano Pacífico, el Partido de Atacama; al oriente el partido de Tupiza; al norte Carangas y al sur la gauchesca Tucumán de las Provincias del Río de la Plata; calculaba Pedro Vicente Cañete una extensión de setenta y cinco leguas de ancho por ochenta y dos de largo.

Si bien ponderaba la abundante riqueza mineral que en oro y plata habían producido antiguamente varios yacimientos de este partido, particularmente los que se hallaban en las faldas de las más altas cordilleras, su bonanza ya era historia por haberse inundado los socavones y no porque no hubo mitayos disponibles, como el abogado refutaba al cosmógrafo Antonio de Ulloa.

Retomando los reconocimientos que había hecho al cura Alvaro Alonso Barba del siglo XVII, Cañete aportaba datos sobre la potencial riqueza de la zona en minerales metálicos tales como cobre, y plomo, y minerales no metálicos como azufre, alumbre, caparrosa o piedra lápiz, hoy llamado grafito, y cuarzo, entre otras piedras preciosas.

Debido a que el clima era excesivamente frío por su cercanía con los volcanes andinos, en esta región casi desértica carente de aguas potables en su inmensas sabanas terrosas, no se producía casi ninguna producto agrícola, salvo un poco de cebada; aunque si abundaban las vicuñas, alpacas, guanacos y llamas.

Es de destacarse que en casi todo este capítulo Cañete se documentó en el Arte de los metales, de Barba, por lo que Cañete le daba plena autoridad al cura de Potosi por los datos que en materia de mineralógica y geológica había sacado de ahí, sin tomar en cuenta en este caso el enfoque metafísico de Aristóteles y Dioskórides, y de la orictognosia mineralógica, de filiación renacentista.



Así, Cañete refería las poblaciones mineras que había recorrido Barba desde que éste fue nombrado cura de Potosí en 1617, es decir más de 150 años atrás, y que eran los cerros de Santa Isabel del nuevo Potosí, y el de los Encomenderos, donde se habían explotado metales de plata llamado rosicler con tanta abundancia de azufre, “que ardía el metal en llegándole las velas encendidas.”<sup>370</sup>

También había ricas vetas de oro en un cerro junto a Colcha, población que se hallaba en la parte sur de lo que eran las Salinas de Garcí Mendoza, sorprendente creación lacustre de la naturaleza hoy llamada Salar de Uyuni, y que se halla ubicado a una altura de 3, 650 metros sobre el nivel del mar de esta región del Continente americano sur. Junto a este poblado también había yacimientos de caparrosa muy azul, llamada también “piedra lápiz” (de donde le venía el nombre a esta provincia de Lípez), y azufre en abundancia.

Siempre refiriendo a Barba, decía Cañete que del cerro Santa Isabel se sacaban también piedras amatistas, como las había en Pegú, Birmania y Ceylán, y que las pampas de esta provincia, junto a un sitio que llamaban Agua Caliente, estaban llenas de “preciosísimas piedras cristalinas y transparentes como un sol, labradas por la naturaleza en ángulos que rematan en punta.”<sup>371</sup> Se refería el abogado al alabastro y mármol. Sin embargo, decía que en su tiempo ya no existía tal riqueza en ese lugar, pero si en San Antonio de Esmoruco, donde había tales “cocos” dentro de los cuales se criaban, a manera de plantas enramadas, esos cristales del tamaño de una almendra, conteniendo estas rocas redondas, el cristal de cuarzo. Obsérvese que en el discurso científico de Cañete seguía vigente el enfoque metafísico aristotélico de la naturaleza.

En la misma línea, destacaba la existencia del salar de Garcí Mendoza (Uyuni) con la conciencia de que se trataba de una llanura de sal sólida muy extendida, de diez leguas de ancho por cuarenta de largo, bajo cuya capa había agua y muy grandes peces, pero al mismo tiempo advertía sobre el peligro que significaba cruzarlo porque los viajeros podrían caer en profundos pozos y perder la vida “sin parecer jamás señal ni rastro de ellos, o,

---

<sup>370</sup> Alvaro Alonso Barba, *Arte de los metales*, apud Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 238.

<sup>371</sup> *Ibidem.*

bien, dañarse la vista en su blancura de aquella llanura de cristal<sup>372</sup>. Mas, hablando de agua, Cañete destacaba el relato de Barba de una laguna pequeña de aguas coloradas hirvientes, ubicada cerca de un pueblo llamado San Cristobal de Achocolla. “Puede ser que tenga – decía- mezcla de alumbre rojo, que le comunique con el color más viveza.”<sup>373</sup>

El punto dos de este capítulo es singular, tanto por los datos que Cañete retoma e de Barba, como por los conceptos ilustrados de los gases vaporosos de la materia, de unos “aires” salidos de una mina de plata que llamaron La Hedionda, e imposible de ser explotada por contener gases venenosos a los denominaba “vapor sofocante, glutinoso, viscoso, destructor y explosivo.”<sup>374</sup>

Su indistinta identificación como “vapor” o “jugo de la tierra”, muestra como se le traslapaban las antiguas teorías griegas de Theophrasto, Paracelso y Aristótóteles; y la persa de Avicena, con las innovadoras teorías ilustradas, cuando Cañete trataba de explicar la naturaleza de los “aires hediondos” exhalados por esa mina. Pero, asimismo, incorporaba ideas del temprano químico y mineralogista sueco, Torbern Olof Bergman (1735-1784), discípulo de Linneo (1707-1778) que postulaba las afinidades entre sustancias y que realizó análisis cuantitativos y gravimétricos de minerales.

Cabe aquí señalar como reflexión personal, que la revolución científica de mediados del siglo XVIII postulaba que el “aire” no era un elemento simple, sino un estado físico que podía asumir muchas sustancias químicas y que el aire atmosférico era una mezcla de varios componentes químicos distintos en el mismo estado “vaporoso”, “gaseoso” y “aeriforme”.

Al igual, el fuego era otro elemento importante en la revolución química, que se encuentra en la física experimental de la electricidad y del calor. Bajo tal enfoque las reacciones químicas siempre implican una pérdida o “una ganancia de calor, pero lo mismo ocurre con muchas reacciones físicas. Entonces, se “entendía que el “fuego” era el responsable de que las sustancias pasaran al estado aeriforme, pero las operaciones del fuego no sucumbieron tan fácilmente al análisis racional como lo hicieran las del aire.”<sup>375</sup>

---

<sup>372</sup> Alvaro Alonso Barba, *op.cit.*, p. 15.

<sup>373</sup> *Ibidem.*

<sup>374</sup> *Ibid.*

<sup>375</sup> Tomas Hankins, *Química*, *op.cit.*, p. 91.

En el caso de la Mina La Hedionda, a Pedro Vicente Cañete le parecían muy oportunas las explicaciones de Barba porque en un pozo ahondado apenas una vara no se había podido proseguir la excavación por la hediondez que salía de la tierra, causando la muerte de algunos indios que en ella trabajaban, con la observación de que apenas pasados pocos días, en el pozuelo vio algunos pajarillos y otras sabandijas muertas que había atosigado el veneno que de ahí se exhalaba.

Para Barba, decía Cañete, en las entrañas de la tierra “había cosas muy abominables y hediondas que corresponden en su modo a los estiércoles de los animales”<sup>376</sup>. Y aunque Barba no explicaba tan extraordinaria causa, afirmaba que los metales “huelan mal” por su natural destemplanza o por la mezcla de azufre, caparrosa, u otros “jugos” que casi siempre tienen. Obsérvese como en tales ideas, Barba estaba anclado a la teoría aristotélica y de la mineralogía de Georgius Agrícola.

En la terminología mineral de Barba, había numerosos elementos de la teoría de la Orictognosia (orikatos, fósil; gnosis, conocimiento, del sistema de Werner, que dividía los minerales en dos clases: I (tierras y piedras) y II (sales). Las tierras son las sustancias que no muestran afinidad con el oxígeno; mientras que las sales son compuestos de oxígeno con una base cualquiera.

Y ello este pensamiento era explicable, porque el término orictognosia era equivalente al griego del título *De natura Fossilium* de Georgius Agrícola (1594-1555) que significa el conocimiento de los fósiles. Esta última palabra deriva del latín: fossus, participio pasado del verbo fodere, excavar y por ella se entendía antiguamente todas las sustancias útiles extraídas de la tierra por excavaciones directas. Andrés Manuel del Río definió el concepto de orictognosia como “una ciencia experimental que enseña a conocer los fósiles por sus caracteres exteriores, y a clasificarlos.”<sup>377</sup>

Digamos que en tiempos de Alvaro Alonso Barba era una teoría natural porque aún no existía un sistema general adecuado para la descripción de las especies animales. Fue hasta el último tercio del siglo XVIII una tendencia que fundaba toda la ciencia mineralógica en

---

<sup>376</sup> *Ibidem*.

<sup>377</sup> Andrés Manuel del Río, *Elementos de Orictognosia 1775-1805*, edición y estudio introductorio Raúl Rubínovich Kigan, México, UNAM, 1992, p. 55.

los caracteres exteriores, es decir la propiedades tales como la forma, color, dureza. La otra corriente, basándose en el desarrollo que la química estaba experimentando, quería fundar la mineralogía en la química, aunque todavía a fines del siglo XVIII el conocimiento de la composición química de los minerales era por demás incipiente.

Sin embargo, es extraño que Pedro Vicente Cañete, que ya había estado en contacto con obras más modernas de la ilustración, como la de químico francés Antonio Baumé y la del naturalista irlandés William Bowles, en este capítulo se haya ceñido por completo a la teoría mineralógica de consideración externa, como se ve en la idea con que cierra el párrafo:

... según Barba el olor de aquella tierra era semejante al que tiene una bodega llena de mosto cuando está hirviendo, grave y pesado, que aun a los que gozaban del aire libre ofendía: señales todas características de la impregnación de azufre y de otros venenosos antimonios con que está impregnado en aquel terreno.<sup>378</sup>

Tal vez Cañete no tuvo oportunidad de recorrer todo este territorio y, por ello, prácticamente transcribió varios párrafos del libro de Barba, *Arte de los Metales*, como una forma de cumplir en su *Descripción* con el tema del Partido de Lípez, que Barba conoció a la perfección en tanto ahí cumplió durante siete años de su labor doctrinal de cura cristiano.

Basándose en aquella descripción, concluía Cañete que esta región de puna, salares, pampas altas y lagunas azufrosas, por sus recursos, podría llegar a ser con el tiempo una de las más productivas del Perú -refiriéndose con ello a la antigua pertenencia de la Intendencia de Potosí al virreinato de Lima- si sus tierras y recursos seguían ofreciendo su riqueza a la explotación de la corona.

La noticia segunda y final de este capítulo undécimo, se refiere a la especie más bella de la fauna natural de la cordillera andina: la vicuña y el modo en que se le atrapaba temporalmente para trasquilar su finísima lana, producto altamente valorado para la manufactura de prendas de la época, como eran los sombreros llamados de castor, elegantes pañuelos y otros tejidos finos. Y hacía Cañete un agradable relato de la forma en que se le perseguía y acorralaba esta especie silvestre:

---

<sup>378</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 240.

...se dedican muchos a cazar estos animalitos. Aunque son en extremo ariscos y difíciles de ser aprehendidos con escopeta y ballesta, se cogen casi a mano corriéndolos por los cerros a que bajen en alguna quebrada o estrechura, donde se forma un círculo a manera de corral, con unas cuerdas delgadas, sostenidas a trechos de piedras grandes o ramas clavadas en la tierra. Entrando ahí les causa tanto terror aquel corto embarazo, que se estrechan unos con otros, haciendo remolinos como ovejas dentro de un corral, si ser capaces de avanzar el círculo ; de este modo cogen cuantos quieren, con la mayor facilidad.<sup>379</sup>

Cañete expresaba su temor de que al aumentar la población, aumentar también el movimiento y necesidad de abrir caminos que pudieran afectar los lugares de nacimiento, cría y desarrollo de las vicuñas con la consecuente alteración de las condiciones de vida naturales y, finalmente, la disminución de la especie, haciendo más caro el producto lanar y cueros, que en su tiempo era tan barato que una piel de vicuña valía de dos a tres reales en Lípez.

Y como si esa preocupación hubiese tenido resonancia en la corte, el rey Carlos III promulgó una Cédula Real<sup>380</sup> que ordenaba a los indios no matar vicuñas en las cacerías, y sólo esquilas su lana en presencia de persona autorizada por el corregidor o justicia para esta operación. Además, se prohibía cazarlas en tiempos de reproducción de las crías y parición para evitar la aniquilación de la especie.

Pero, en realidad , poner la atención en la naturaleza su flora y fauna, y estudiar el origen, desarrollo y reproducción de las especies americanas, fue parte del espíritu científico ilustrado de las monarquías a finales del siglo XVIII, pero también de los proyectos de explotación de todo tipo de recursos naturales, por lo que implicaba su comercialización con el respectivo pago de tasas fiscales.

Por tanto, la propuesta económica de Pedro Vicente Cañete en relación con este recurso animal era que los indios tributarios de Lípez pagasen sus tasas de comercialización de la lana de vicuñas al rey directamente, por el bajo costo de adquisición del animal en pie y el traslado del producto a España evitando la intermediación de la lana por parte de comerciantes extranjeros, con ello creía Cañete que el indio estaría más interesado en atrapar vicuñas pero conservando la especie.

Sin embargo, la Audiencia de Charcas informó al rey la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto de protección de la vicuña, porque dada la naturaleza de estos animales

---

<sup>379</sup> *Ibidem.*

<sup>380</sup> Expedida en San Ildefonso el 30 de agosto de 1777, *apud* Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 241.

silvestres resultaba más fácil matarlos y quitarles la piel, que esquilar su lana, dado que en el tiempo que un solo indio mataba de veinte a treinta vicuñas, apenas podía esquilar a una. Y, por añadidura, la época de reproducción era aprovechada por los indios, porque era más fácil perseguir y atrapar a las vicuñas madres, en tanto éstas no huían por no desamparar a la cría.

Otra propuesta económica de Cañete era la domesticación temprana de la vicuña, si se les atrapaba pequeñas y se les criaba con leche de vaca, y sustentaba su propuesta en algunas observaciones que había hecho en Potosí, cuando las vicuñas vivían en casas y, ya domesticadas, seguían a sus dueños como perritos. Generalizando el ejemplo, Cañete postulaba que si tal domesticación operaba en un caso, podría observarse en un millón de ellas.

Además, proponía un mecanismo oficial de incentivo a este tipo de cría doméstica de la vicuña, consistente en un corto premio al indio por cada animal domesticado que le presentara el subdelegado o justicia del partido, lo cual aumentaría el interés de la gente, y confiaba en que aplicando tal política de incentivos en pocos años habría muchas manadas de vicuñas domesticadas que poder esquilar, con lo cual se dejarían de perseguirlas y atraparlas en su hábitat natural. Este modo de crianza doméstica reportaría, según él, no sólo beneficios por la lana obtenida sino hasta podrían aprovecharse otros productos de la vicuña, por ejemplo, su carne.

En realidad, el mejor estado de crecimiento, reproducción y producción de lana de vicuña es cuando el animal vive en estado de libertad en su propio hábitat natural. Por ello, actualmente se han promulgado leyes nacionales y universales de protección de la especie y se permite trasquilarla, siguiendo la tradicional práctica de seguirlas, atraparlas y encerrarlas temporalmente en corrales para trasquilarlas, y después devolverlas a fin de que sigan viviendo y reproduciéndose en libertad.

Este capítulo onceavo dedica el penúltimo párrafo a describir brevemente la abundante existencia de la especie menor llamada Chinchilla, la forma en que viven en cuevas de la región y el modo en que los indios atrapaban al pequeño animal directamente con las manos y de noche cuando salían de su hábitat natural. Y cómo era habitual matar al animal para obtener su piel, muy apreciada tanto en Europa como en la Intendencia de

Potosí y su empleo en la manufactura de forros y regalos de invierno. Mencionaba, empero, Cañete, que era una especie posible de domesticar y mantener en criaderos artificiales, pues es un animal relativamente fácil de alimentar con paja de la región.

La conclusión del capítulo se resumía en la idea de Pedro Vicente Cañete de que las pieles de vicuña y carnero, y la pólvora y el azufre era medios de comercio y vida en el partido de Lípez, y que pese a ser productos naturales muy vendibles e importantes, de todos modos, sus pobladores indios vivían miserablemente.

### ***Chayanta extremosa: puna y fértiles valles***

Chayanta era una provincia de extremos geográficos y, por tanto, de opuestos recursos naturales, en una corta extensión de sesenta leguas de longitud por 40 leguas de ancho. Ubicada al norte de Potosí, era la franja territorial conformada por descendentes sierras despojadas de vegetación, con innumerables y accidentados barrancos por donde bajaban las aguas de los ríos de las precipitaciones pluviales del verano. Este territorio subandino poseía zonas de puna desértica entre sus formaciones rocosas secas pero con ricos yacimientos minerales, y las serranías de puna subhúmeda, de entreveradas quebradas boscosas, fértiles valles y lagunas, siempre en descenso hasta su llegada al trópico templado y húmedo.

Pedro Vicente Cañete iniciaba el capítulo al modo tradicional de la descripción o informe al rey, ubicando a este territorio que se había denominado antes Charcas, en sus límites geográficos y políticos como Intendencia de Chayanta, nombre que tomó de su capital provincial que era entonces un importante enclave minero. Al Norte colindaba con una estéril región desértica de 30 leguas de Cochabamba; por el Oeste limitaba con Paria; por el Sur con Porco; al Este con Mizque y Yampará.

Se componía el partido de dos grupos de poblaciones coincidentes con las dos regiones geográficas que la componían, y la división de sus curatos. Estos eran, por un lado, Larama, Guanuni, Actara, Zucuzuma, Guamoña y Zapiri. Por otro, Aymaya, Pancachi, Pocoata, Macha, Aullagas, Chairapata, Moromoro, Sacaca, Chayala, Pintatora, Gauycoma,

San Marcos, Surumí, Carasí, Micaní, Moscarí, San Pedro Buenavista y Acacio. Todas estas tenían como circunstancia común disponer de muy escasa población y, por tanto, de servicio religioso realizado sólo en dos fiestas patronales al año.

En la segunda noticia, Cañete se refería al clima de estos pueblos que poseían minas de plata, y cómo se transportaba el producto hacia zonas de comercio. Refiero aquí un párrafo de la descripción donde puede observarse cómo el abogado regía su pensamiento bajo el enfoque aristotélico, al considerar al clima como temperamento extremo por el frío del sitio, rígido y duro, aportando, además, algunos rasgos del ambiente social del lugar poblada por la “masa ignorante, viciosa y supersticiosa ” de la que habla Sarrailh.<sup>381</sup>

Los nueve primeros pueblos o curatos son de temperamento rígido de fríos por hallarse situado en la puna; y aunque en unos es menos acre que en otros, todos ellos son destemplados y poco apacibles. , Aullagas es el más famoso de cuantos tiene este partido. Es asiento muy poblado, en su mayor parte gente plebeya y muchos vagabundos que viven del juego y de la trampa. Su situación es muy incómoda, así por el desorden de las calles y mala forma de las casas, como por la suma frialdad y una continua ventilación de aires frigidísimos, que a los no acostumbrados los enferma de vómitos con vehementísimos dolores de cabeza, que llaman “apunarse” en el país. Con todo habitan con bastante regalo por las muchas frutas exquisitas que llevan de los valles inmediatos...<sup>382</sup>

Señalando Cañete que la lejanía de las minas encarecía el precio del cajón de mineral, que se transportaba en llamas que ahí se les llamaba “carneros de la tierra” por haber sido un especie no conocida en Europa antes de la llegada de los españoles, y aun no estudiada a científicamente como fauna local andina. Informaba igualmente sobre el método de separar el metal de la tierra fina, por el método de quema de taquia, o estiércol de llamas, combustible en el que los mineros invertían fuertes sumas de dinero, porque su alta demanda lo encarecía.

Remarcaba Cañete los rendimientos de plata y la virtud de que la soltura de la tierra en esta zona facilitara su obtención en apenas tres días de reposos de la mezcla del mineral con el azogue. Y ponderaba la ventaja de la cercanía de las minas, de los sitios de comercialización del producto.

---

<sup>381</sup> Juan Sarrailh, *op. cit.*, p. 55.

<sup>382</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p. 244.



En este relato se lamentaba finalmente que habiéndose explotado quince años atrás muy ricas minas de oro, se hubieran abandonado por las inundaciones, y la imposibilidad de ahondarlas y la poca conveniencia de inversión para cavar nuevos socavones.

En la tercera y última noticia sobre el Partido de Chayanta, se ocupaba Cañete de analizar las condiciones geográficas de los diez pueblos donde se producían frutas de distintas variedades en las quebradas de San Pedro de Buenavista, Moscarí, Pintatora, Guaycoma, Carasí, San Marcos, Quinamara, Zucuzuma, Micani y Acasio.

Destacaba la fertilidad de esos valles templados para el cultivo de granos, frutas y legumbres, excelentes trigo y maíz, en los altos y bajíos; frutas de durazno, manzana, pera, ciruela, guinda y parrales, así como la delicia de las chirimoyas que ponderaba incluso como más sabrosas que las de Lima.

Un tema destacado de su relato, desde el punto de vista económico, era que el trigo constituía el más importante producto comercial de este Partido, dado que las harinas producidas en Pintora se transportaba y vendía en zonas tan lejanas como la Villa Imperial de Potosí, desde donde comerciantes mayoristas llegaban para adquirir el producto en grandes cantidades. La producción harinera había logrado levantar 168 molinos, gracias al importante cultivo de trigo en los fértiles valles, y el riego natural y permanente de seis caudalosos ríos, no navegables pero si suficientes para el riego de frutas y legumbres.

Así que Pedro Vicente Cañete concluía que este partido, por la cualidad de su zona templada, boscosas serranías, quebradas y fértiles valles, ricos en maderas, frutas y granos, podría llegar a ser el más floreciente territorio agrícola de la Intendencia, a diferencia de la desértica y esteparia puna, donde sólo reinaban los pajonales.

### ***Tarija, del conflicto chiriguano al singular osario***

A diferencia de los demás partidos de la Intendencia de Potosí, el territorio de Tarija fue tratado por Pedro Vicente Cañete no por la importancia de sus recursos naturales, que los tenía en mayor abundancia que otros, dada su privilegiada conformación de suelos, clima y vegetación, sino por la indómita población indígena que la habitaba.

No estableció Cañete, al modo tradicional de la descripción, su ubicación ni caracterización al inicio de su *Capítulo Décimo tercero*, Partido de Tarija, sino expuso de entrada que los territorios de Tarija y Chichas que, antes de 1785, habían estado unidos, se dividieron en dos jurisdicciones de la intendencia de Potosí, bajo la primera gobernación de Juan del Pino Manrique. Y sólo después de ello, trató el tema de los restos fósiles que abundaban en esta región.

Y tal división se debió básicamente al conflicto que aún significaba para el gobierno las irrupciones y hostilidades de los chiriguanos, belicosa etnia de origen guaraní, que se movía a todo lo largo y ancho de un territorio difícil de controlar, y que abarcaba del final de las serranías por donde corrían numerosos ríos menores que se unían en las pampas formando los caudalosos ríos Bermejo o Ypitá, el Rio Grande de Tarija y el Rio Pilcomayo, adelante del cual se extendían las amplias, extensas y secas llanuras chacopampeanas, conocidas por muchos años como los Llanos de Andrés Manso, de clima cálido continental y, más adelante de tales planos, los humedales conocidos como los esteros de Patiño y de La Estrella, hasta culminar tal región en los bosques tropicales y selvas occidentales.

Como la capital inicial había sido Tupiza, al separarse el territorio, Tarija se convirtió en la cabeza del otro partido, para estar en disponibilidad de cumplir en su jurisdicción con las cuatro causas de la intendencia: Justicia, Policía, Hacienda y Guerra.

Después de esa breve introducción, Cañete iba en otro párrafo a la historia de la fundación de Tarija, acción que dijo haber sucedido el 22 de enero de 1574, siendo el comisionado y primer Justicia Mayor y comandante en funciones, Luis de Fuentes, vecino de ciudad de La Plata, quien pobló y vigiló este valle con cuarenta o cincuenta hombres, después de la visita de reconocimiento que hiciera en 1572 por estos territorios el virrey de Perú, Francisco Toledo.

El objetivo en el siglo XVI fue frenar las entradas y ataques de los chiriguanos a los poblados de Chichas recién catequizados, y que tenían una jurisdicción muy amplia que comprendía desde Tarija hasta la región oriental del chaco medio o llanos de Andrés Manso, más allá de la cordillera de los Chiriguanos; por el Sur hasta los llanos de Jujuy, y por el Norte

más arriba de la zona entre ríos, hasta el paralelo 21. El nombramiento virreinal designó al alcalde, justicia mayor, regidores y alguaciles. Y, en poco tiempo, el valle se pobló.

Para hacer la ubicación y cálculo de la extensión del partido de Tarija, Cañete acudió a la crónica del franciscano de la provincia de Charcas, fray Diego de Mendoza,<sup>383</sup> estableciendo su extensión en 150 leguas de largo por 85 leguas de ancho. Mencionaba también que varias órdenes religiosas se habían asentado ahí, sin mencionar cuáles, pero añadía una breve descripción de la ciudad y sus construcciones techadas con la tradicional teja de arcilla roja; el río, que en aquella época era tan caudaloso que se podían pescar ahí peces de diversas especies y que, además, regaba los cultivos de frutas y hortalizas bajando a los valles, ponderando los bosques de las laderas, que proporcionaban abundante madera. Desde entonces se cultivaba la vid y se comenzó a producir vino de muy buena calidad, tanto que con los siglos llegó a llamarse a la región La Andalucía de América.

Sin embargo, en la *Noticia Segunda*, se lamentaba Cañete de la deficiente calidad del agua para el consumo humano, a tal grado que atribuía al beber cotidiano de ese líquido la existencia de ciertas enfermedades, tales como las tumoraciones que se observaban en muchos habitantes de la región de Tarija, tal vez por la falta de yodo o exceso de minerales perjudiciales al organismo humano. No aportaba Cañete más datos que sustentaran teóricamente tal afirmación, como habitualmente lo hacía.

El siguiente rubro bajo el título de *Noticia Tercera*, es el más polémico de los capítulos dedicados por Pedro Vicente Cañete a los partidos de la Intendencia de Potosí y, también, uno de los tópicos más controvertidos de su libro, en razón del tema tratado, que era la existencia de los indios chiriguano, que el gobierno seguía considerando “infieles” por no haber sido aún evangelizados ni dominados ni reducidos, a dos siglos de distancia de la conquista española. En el mismo epígrafe exponía Cañete lo que consideraba un problema a resolver: *De los daños que causan los infieles chiriguano; medios de contener sus irrupciones y adelantar su población.*

---

<sup>383</sup> Fray Diego de Mendoza, *Crónica franciscana de la provincia de Charcas*, apud Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 240.

Comenzaba Cañete este apartado ponderando la valentía de los corregidores que habían gobernado esta provincia manteniendo “una guerra constante contra los indios chiriguanos enemigos” y lamentando la falta de disciplina de las milicias para combatir a los infieles, y el gasto del caudal público sin que se hubiera logrado reducirlos y pacificarlos para obligarlos a vivir bajo las leyes del orden y de la policía. Lamentaba que las fuerzas del gobierno no hubieran podido impedir las furtivas incursiones de los astutos indios que penetraban hábilmente entre las abruptas montañas para robar el ganado de los pobladores tarijeños.

Y creía que si los hubieran dominado, Tarija podría ser considerado el más hermoso, fértil y pródigo territorio de las provincias de Potosí, porque su situación, campos, vegetación y cultivos constituía una prolongación de los valles de Tucumán, región de las más floridas del virreinato del Río de la Plata que había extendido “un brazo de sus hermosas campañas a las faldas de estas cordilleras áridas y estériles, formando el país de Tarija.”<sup>384</sup>

Tan pródiga eran estas tierras, decía, que si se hubiera logrado imponer la causa de policía controlando a los indios, la población, campos, arboledas y plantas de Tarija hubieran bastado para surtir a Potosí de carne, manteca, cebo y exquisitos granos de la tierra.

Tal bloque de texto que correspondía al primer original de la *Descripción*, lo había suprimido el propio Cañete del manuscrito que envió a la corona para su publicación, y lo había sustituido por un texto más amplio.

En la edición de la *Guía* de Cañete (1952), el historiador Armando de Alba<sup>385</sup> decidió rescatar aquel párrafo suprimido de la *Descripción* original (*Noticia tercera*) y unirlo con el posterior que escribió Cañete con el nombre de *Guía (Noticia Séptima)*.

Ese nuevo contenido, que es el que voy a analizar, lleva el siguiente largo título para la *Noticia Séptima*:

Se refiere brevemente la historia del origen y ferocidad de los Chiriguanos, de la situación de sus pueblos con los progresos que han hecho en las conversiones de esta nación los misioneros franciscanos del Colegio de Tarija, y se proponen los medios de poblar estos terrenos y reducir los pueblos restantes para la comunicación del Paraguay con el Perú.

---

<sup>384</sup> *Ibidem*.

<sup>385</sup> Pedro Vicente Cañete, *op.cit.*, p.240.

Cañete introducía a la descripción de tal párrafo definiendo a los chiriguanos como ciertos indios de la nación guaraní que se habían asentado en las fronteras de la provincia de Charcas, posesionándose de una región intermedia que comprendía los territorios de Tarija, Paspaya, Pilaya, Tomina, Mizque y Santa Cruz de la Sierra que, en efecto, era una inmensa región de las sierras templadas y una amplia zona del trópico.

Y daba el dato de que se basaba para reconstruir la historia de Tarija en un manuscrito que escribió en 1612 el cronista paraguayo Ruy Díaz de Guzmán, bajo el título de *Argentina*,<sup>386</sup> donde describía la historia del descubrimiento y conquista del Paraguay y del Río de la Plata.

El primer tópico que discutía Cañete era el del origen guaraní de los chiriguanos asegurando de que desde cien años antes de la llegada de los españoles a esas tierras, los incas ya habían intentado, sin conseguirlo, conquistar a esos “bárbaros” sin patria fija, y esto lo hacía comparando además la crónica de Ruy Díaz de Guzmán, la historia del Inca Garcilazo y las crónicas de tres religiosos: Nicolás del Techo, Juan Patricio Fernández, y Pedro Lozano.

Y lo único que Cañete daba como verdadero de esos indios, era caracterizarlos como una nación “bruta, que habitaba entre ciénagas, lagos y pantanos, que comía carne humana y bebía por regalo la sangre de sus enemigos, habiéndose hecho tan terrible a los comarcanos por su ferocidad, que ciento ni mil de ellos se atrevían a esperar diez chiriguanos, según afirmaba Garcilazo.”<sup>387</sup>

Abundaba el abogado en una tipificación extrema de que los chiriguanos atribuyéndoles ser los más sanguinarios indios de la región, y tan peligrosos e indómitos que nadie había podido dominarlos, ni los incas ni las fuerzas de muchos españoles con caballos yeguas y vacas, al mando del virrey Francisco Toledo quien se había internado en la selva, malográndose su expedición sin haberlos vencido, razón por la cual los chiriguanos se habían expandido por todo el territorio de la provincias y casi hasta la misma Tarija obstaculizando el progreso de los españoles en esta región. Cañete concluía que

---

<sup>386</sup> Ruy Díaz de Guzmán, *La Argentina*, edición de Enrique Gandía, Madrid, Dastin Historia, 2000 (Crónicas de América).

<sup>387</sup> Pedro Vicene Cañete, *op. cit.*, p. 251.

además de violentos eran dominantes convirtiendo a los cautivos en esclavos para el cultivo de maíz, mandioca, algodón, habillas, para el provecho de su ocio.

Refería que esos indios habían ocupado tierras intermedias de los ríos Bermejo, Pilcomayo, Parati, Guaypay, Rio Grande, hasta el chaco del Este. Y que las misiones que habían fundado los jesuitas en esta región apenas había podido evangelizar a unos cuatrocientos indios. Que los indios no se habían dejado reducir jamás porque “les resultaba muy provechoso robar el ganado vacuno y caballar de los habitantes de Tarija, y muy cómodo vivir de comer pescado que se producía en cantidad en el rio Pilcomayo”.<sup>388</sup> y que tampoco perdían lances con los indios Tobas.

Cañete abundaba en detalles sobre las poblaciones y regiones que dominaban los chiriguanos, y las acciones desarrolladas por los jesuitas en el siglo XVII para evangelizarlos al servicio del rey y de la iglesia cristiana, en trece reducciones con seis mil indios.

Proponía luego mediante larga disertación diversas estrategias armadas, entre ellas, el establecimiento de puestos de control militar en puntos estratégicos de los ríos, pasos de montañas y valles de toda esa amplia región templada y tropical chiriguana de la selva de Santa Cruz, a fin de ir cerrando el cerco a los guaraníes para obligarlos a reducirse en las misiones religiosas a fin de ser evangelizados y puestos en obediencia al gobierno y al rey.

A partir de conversaciones que decía que había sostenido con el provincial del Colegio de Tarija, fray Francisco del Pilar, Cañete reiteraba que la única manera de reducir mediante la evangelización a los chiriguanos era que los misioneros aprendieran la lengua guaraní.

Así que su recomendación principal apuntaba a que se debían enviar más misioneros paraguayos y correntinos que supieran la lengua guaraní para “corregirles a los bárbaros sus errores y demostrarles las verdades del Evangelio en toda su pureza y con toda la fuerza que se requería para reducir la fiereza de esos infelices.”<sup>389</sup>

Sin embargo, como salida final en caso de que fracasara ese intento de evangelización, Cañete proponía disponer de la ayuda de Paraguay y de Salta, para sitiar a todos los bárbaros que ocupaban las hermosas campiñas situadas ente los ríos Bermejo y

---

<sup>388</sup> *Ibidem.*

<sup>389</sup> *Ibid.*

Pilcomayo y obligarles a reducirse o a pelear y morir, franqueando en la sujeción de los infieles la correspondencia del Paraguay con el Perú, para tan útiles proyectos de beneficio a la población, al comercio y a la religión.

En los últimos párrafos de este tema Cañete proponía suplir la falta de fondos de la hacienda para costear esos establecimientos y expediciones de control con fondos eclesiásticos, tales como los contemplados por la Bula papal de Benedicto XIV, en su *Real Instrucción* del 12 de mayo del 1761, y las Ordenanzas formadas por el virrey conde de Superunda, con real aprobación del 1 de septiembre de 1755 que estipulaban aplicar todo el producto de la Bula de la Cruzada en cada provincia a las plazas, presidios, guarnición y misiones de las fronteras.

Y asimismo invertir el producto de todas las limosnas de redención de la Merced por Real Cédula del 14 de septiembre de 1786, en la liberación de los cristianos cautivos por los infieles, sino, decía Cañete invirtiendo irónicamente el sentido de enunciado expresando, que también había que usar tales limosnas “para libertar a los infieles cautivos por el error, por el pecado y por el demonio.”<sup>390</sup>

No dudaba Cañete que uniendo ambos fondos se alcanzarían los proyectos de reducción, ya que descontando los mil cincuenta pesos anuales destinados por real orden de 17 de noviembre de 1777, al Colegio de Misioneros de Tarija para sus gastos de vino, cera y aceite; el resto –sin especificar cuánto- podría ser usado en gastos de presidios y guarniciones.

Y aún proponía afectar también en el gasto de los Sínodos de los curas “Con dos por ciento de cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos, medio real anuales, de los 62 curatos de Potosí, haría un monto de 995 pesos por año, con los que se podría dotar una compañía efectiva de 30 blandengues de caballería ligera para la guarnición del presidio propuesto con sus respectivos oficiales, todos ellos muy bien pagados.”<sup>391</sup>

Siguiendo tal plan, concluía Cañete que se podría conseguir la felicidad y quietud de la que entonces carecía Tarija.

---

<sup>390</sup> *Idem*, p. 256.

<sup>391</sup> *Ibid.*

La *Noticia Cuarta* es referencia de lo en su tiempo se llamaba geográfica física, a la que Cañete llamo *Aspecto admirable de la naturaleza del valle de Tarija mirado desde la cordillera*. Describe la belleza de una formación nubosa sobre la planicie, y cómo desde la altura se apreciaban sobre la capa de nubes los picos de las formaciones rocosas, y cómo el ambiente acústico se llenaba con los sonidos de los truenos. Se trata de una breve reflexión filosófica del autor sobre la naturaleza, que contrasta enormemente con el violento tema de la feracidad chiriguana y, tal vez, preámbulo para pasar a un tema que hoy correspondería a la paleontología pero que, en ese tiempo, Cañete consideró una noticia si bien interesante, sólo posible de discutirse entre sus saberes aristotélicos y escolásticos, pese a que él había tenido a la mano el moderno texto de historia natural de William Bowles, que podría haberle dado ideas sobre los huesos, ya que aunque Bowles vio los fósiles en sus viajes por España, sólo los describió.

Así, la *Noticia Quinta* resultaba ser una reflexión sobre el origen e identificación de *Los huesos de extremado tamaño que se encuentran en este partido atribuidos a gigantes*, despegando con su rechazo al pensamiento del sentido común que los atribuía a la existencia de humanos de gigantesco tamaño, lo que se aprecia en el inicial párrafo:

Lo que se encuentra más admirable en aquella tierra, son unas osamentas de extraordinaria grandeza que se ha hecho a muchos creer ser de gigantes. Hay muelas que yo he visto, con peso de doce libras y cráneos tan grandes como hornos, que puede entrar en ello cómodamente, sin traer a consideración canillas, costillas y otros huesos de espantoso tamaño.<sup>392</sup>

Después de una larga enumeración, desde la teología natural, de citas provenientes de las escrituras canónicas, y otras tomadas de los más variados pensadores griegos y romanos, entre ellos Plinio, Solino, Josefo, Philóstrato, San Agustín, Pausanias, Heródoto, Esmelado, Tifeo, Pomponio Mela, que todos ellos habían referido la existencia de seres humanos mucho más altos que el común, Cañete dudaba de que las osamentas de las montañas de Tarija hubieran sido de antiguos gigantes humanos.

Aseguraba que tales noticias eran contrarias a toda verosimilitud y debían reputarse como una historia fabulosa, manifestando que era preciso buscar otros principios más

---

<sup>392</sup> Pedro Vicente Cañete, *op. cit.*, p. 257.



naturales con qué explicar la existencia de los esqueletos gigantes de Tarija para “no incurrir en las fábulas ridículas que hemos visto despreciar los autores más modernos y estimables del siglo”<sup>393</sup> y que lo que se había visto aparecer eran grandes montañas, peñascos durísimos, por una lenta y sucesiva vegetación, como las que ejemplificaba el filósofo Feijoó en su *Teatro Critico*. Sin embargo, en seguida asumía como verdadera la explicación científica mineralógica renacentista de Feijoó sobre lo que hacía surgir las montañas: los jugos de la tierra:

Esto no puede suceder en virtud de un jugo que chupa aquel cuerpo, el cual difundiéndose por todo él, lo nutre y aumenta, en la misma proporción que a los arboles el jugo comunicado por sus raíces....Así si un sitio o territorio abunda en jugo lapidífico, cuyas partículas en razón de su figura o tamaño, sólo pueden unirse bajo de tal determinada combinación, se producirán en él muchos cuerpo o figuras uniformes en la figura.<sup>394</sup>

De ese modo Cañete trasladando la teoría mineralógica alquímica de los jugos de la tierra, más ciertas “condiciones de movimiento, calor, una circulación continuada y una especie de fermentación insensible”, explicaba la existencia de los huesos gigantes, que dudaba hubiesen sido de un ser de tan gran dimensión, concluyendo que los restos debieron pertenecer a un ser de menor tamaño y, que por efecto de los jugos de la tierra, habían aumentado de tamaño al gigante de Tarija a lo largo del transcurso de muchos siglos, “pareciendo ahora monstruosos a nuestra vista un esqueleto que en su principio sería tal vez de un tamaño regular, no monstruoso”.

Luego comparando tal afirmación con otras de Plinio y M. de Mairán sobre que existen tierras sarcófagas que consumen los cuerpos en muy poco tiempo y casi tan prontamente como la cal, concluía que otras tierras podrían tener la virtud admirable de aumentar los cuerpos, y que podía ser de esa naturaleza el terreno de Tarija.

En la *Noticia sexta* Pedro Vicente Cañete rechaza una creencia religiosa difundida como verdad. El título que da a este inciso expresa claramente el objetivo de la discusión: *Se contradice la historia de haber sido fabricada por Santo Tomás Apóstol, una cruz que se venera en Tarija*.

---

<sup>393</sup> *Ibidem*, p. 258.

<sup>394</sup> *Ibid.*

En efecto, al abogado refiere un relato hagiográfico contenido en la crónica del fraile Agustino Calancha, acerca de que el apóstol Tomás, ya convertido en santo por la iglesia, había predicado en el siglo XVI en tierras americanas. Este relato había sido repetido por fray Diego de Mendoza en la *Crónica franciscana de la Provincia de san Antonio de los Charcas*, añadiéndole el detalle de que una cruz que se veneraba en el convento franciscano de Tarija, había sido labrada por el mismo Santo Tomás durante sus prédicas en América. A este relato hagiográfico, que había pasado de boca en boca, se le atribuía valor de verdad y por ello, esa cruz era objeto de veneración especial.

Cañete, desde luego, rechazaba radicalmente el relato, buscándole una explicación histórica a partir de la presencia y recorridos de conquista por la zonas de Paraguay hasta su final asentamiento como corregidor de Tarija, del portugués Alejo García.

En un declarado y abierto espíritu ilustrado que descreía en los milagros religiosos, Cañete concluía luego de una remembranza del recorrido con quienes la acompañaron en la campaña por Paraguay, afirmando que probablemente el mismo alejo García había hecho labrar la cruz y comenzado a inculcar el ritual y la devoción a Santo Tomas Apóstol, auxiliándose de esa cruz, a la que atribuyó un significado de santidad.

Es interesante destacar que al final de su desmentido Cañete, de cualquier forma, dejaba abierta la posibilidad de que los creyentes depositaran su fe en el relato hagiográfico de Santo Tomas en América, si así lo querían. Cañete mostró un rasgo de libre pensamiento ilustrado.

Y la séptima noticia era un pequeño párrafo donde el abogado sugería que la corona hiciera a los indios de Tarija, incluyendo a los yanaconas, la consideración de solamente obligarles a pagar un tributo reducido de tres pesos y un real, como se les había concedido a los indios de Porco.

Se entiende que este párrafo siete continuaba con los contenidos sobre los chiriguanos, que se habían integrado ya a la noticia tercera.

### ***Atacama: desierto, oro, perlas, piedras preciosas***

De una configuración geográfica difícil para la vida del ser humano, era el Partido de Atacama. Del lado Oeste, se hallaba, abierto e infinito, el frío mar austral y su desértica costa; como eje central y elevado del Partido, se levantaba imponente, la nevada cordillera andina; y del lado Este caía en suave descenso la cordillera hacia un seco ambiente de puna, con enormes salares, coloridos lagos volcánicos de diversos tonos, según los minerales de la región; ríos y lagunas de escasa profundidad y exóticas aves, y una boscosa y fría zona hacia el Oriente sur.

A lo largo de la costa, el panorama no era menos favorable. Los límites del Partido eran, al Norte, el río Loa, marcando la división territorial con el Partido de Tarapacá, del Virreinato de Lima; y al Sur, el río Salado que demarcaba sus límites con el Reino de Chile. Ambos ríos, muy distantes, desembocaban en el Mar del Sur (Océano Pacífico) expresado, así, en ese orden del Norte (en la base de la carta) al Sur (en la parte superior de la carta), porque fue el modo en que el Fiel interino de la Casa de Moneda de Potosí, Hilario Malaver, representó a este extenso territorio en una Carta Geográfica de las Provincias de Potosí de 1787, por instrucciones del abogado Pedro Vicente Cañete.

La forma gráfica del Partido, según el dibujo de Malaver en esa Carta Geográfica, era más o menos rectangular. En los hechos, debía ser representado, tal vez, en proporción a su medida aproximada de 100 leguas de Oeste a Este, desde el Mar del Sur hasta sus linderos con el Partido de Lipez y el partido de Tucumán y la Provincia de Salta. Y más corto, de Sur a Norte, por sus aproximadas sesenta y cinco leguas a lo largo de la costa pacífica, en las ya señaladas colindancias con el partido de Tarapacá, del Virreinato de Lima, y la capitanía de Chile.

Al describir en su manuscrito el territorio de Atacama, Pedro Vicente Cañete volvió a la norma de proporcionar la ubicación, extensión y linderos del Partido, de acuerdo a la toponimia de su tiempo, en los primeros párrafos del *Capítulo Decimocuarto* de su Guía, regla que había quebrantado al describir el partido de Tarija por las razones políticas ya expuestas.

En nuestros días, primera década del siglo XXI, resulta una tarea compleja, incluso con la ayuda de los programas de imágenes satelitales, identificar aquellos lugares que conformaron la Intendencia de Atacama, porque después de la década de 1826, año de la consumación legal de Independencia de América de la corona de España, numerosas nomenclaturas de poblaciones, ríos, lagunas, lagos, puertos, mares, volcanes, cerros, cadenas montañosas, caminos y derroteros antiguos que llevaban los nombres de los conquistadores hispanos o de personajes del evangelio cristiano, cambiaron a los nombres de los nuevos héroes, es decir, los libertadores de América o, bien, volvieron a tomar las toponimias que se expresaban en lenguas originales las nomenclaturas de cada región; o porque, simplemente, dejaron de ser importantes posadas o tambos de las antiguas vías de tránsito, y ya no aparecen ni en los mapas contemporáneos ni en las etiquetas satelitales; de modo que se debe investigar y comparar, necesariamente, entre mapas de los siglos XVI al XXI.

Asociando, pues, aquellos sitios que conservan la toponimia de los siglos XVI al XVIII de los tiempos en que Cañete escribió su *Descripción*, y otros puntos referenciales naturales de ríos, montañas, lagunas, salares, puertos y planicies, así como la toponimia de pueblos con capillas cristianas que se conservan inalterados, es posible ir comprendiendo la narración del abogado.

Lo primero que destaca en su descripción es la crucial importancia que tuvo para esta región y para la corona, el río Loa, que nace en el Volcán Miño de la cordillera andina central y desemboca en el Océano Pacífico, antes llamado Mar del Sur. Y esto no porque Cañete lo expresara confusamente sino tal vez porque no conoció toda la región, y por los análisis cartográficos realizados en esta investigación.

Pedro Vicente Cañete expresó, pues, en el segundo párrafo de este *Capítulo Decimocuarto*, que el Partido de Atacama se dividía en dos Doctrinas; nombradas, la primera San Pedro o Atacama Alta, y la segunda, Chiu-Chiu o Atacama la baja, guardando los demás pueblos esta distinción, según donde se hallaran ubicados. Esta demarcación si bien fue inicialmente de carácter eclesiástico, se incorporó después a la división política del partido de Atacama.

Sin embargo, en las *Ordenanza de Intendentes*, quedó como la capital del Partido de Atacama, San Pedro, que distaba, según Cañete, 139 leguas de la Imperial Villa de Potosí, si se seguía la siguiente ruta o camino del Oeste al Este, que se medía así: “hasta Chiu-Chui 18 leguas; de ahí a Santa Bárbara 12; a Polapi, 8; a Tapaquilchas, 19, donde comenzaba la jurisdicción de la Provincia de Lípez. De este paraje que Cañete describía como “una cordillera alta y frigidísima donde han perecido algunos caminantes”, venía Viscachillas, 8 leguas; de ahí a Alota, 7; al Rio Grande, 15; a Amachuma, 16; al Agua de Castilla, 9; a la punta de la Cordillera de los Frailes, 10; a Porco, 8; y a Potosi, 9; cuyas distancias juntas componían las susodichas 139 leguas. De toda esta región remarcaba Cañete los grandes despoblados que había sin siquiera una cabaña y, por tanto, la falta de agua y leña, que hacía muy difícil el tránsito desde Chiu-Chiu hasta el Agua de Castilla.

Atacama la Alta, era una región geográficamente aún más compleja, pues su capital, San Pedro de Atacama, estaba ubicada del lado Oeste de la Cordillera andina, entre el Océano Pacífico, unos grados más arriba del puerto de Mejillones, y las faldas de la cordillera norte, y muy cerca del Salar de Atacama.

Los pueblos de Atacama la Alta eran, según datos de Cañete, Toconao, Soncor, Socaire, Payne, Suzquis e Ingahuasi, éstos dos últimos, poblados mineros ubicados ya en plena cordillera andina, a las faldas precisamente de los volcanes Incahuasi y Suzquis, con otros seis ayllus que se llamaban Condeduque, Sequitur, Coyo, Vetere, Solo y Solclor. La población de todos estos pueblos y ayllus era de 2,932 habitantes, con la particularidad de que no tenían ni gobernante ni policía efectivos, pues el corregidor no vivía ahí, ya que las casas estaban todas lejanas, una de otra.

Pedro Vicente Cañete señalaba la precariedad extrema de vida de los habitantes de San Pedro, por depender solamente de las chacras que tenían, donde cultivaban algunos granos para la subsistencia por ser tierras de temporal, y porque bajo el rigor del clima andino no podían cultivarse variedad de granos, de donde se infiere que más que vivir de los cultivos lo hacían de los camélidos que les proporcionaban lana y, eventualmente, carne.

Es de destacarse que Olaros, Suzquis, San Antonio del Cobre e Incahuasi, eran poblaciones enclavadas en plena cordillera, a las faldas de los volcanes, porque ahí se

explotaban minas de cobre y plata, pero principalmente oro y también piedras preciosas, tales como diamantes, turquesas y esmeraldas; sólo que Cañete se lamentaba de que de estas riquezas no le reportaran ningún beneficio al Estado ni siquiera el quinto real, porque no había autoridad que viviera ahí para exigirlo.

Decía que aunque esos poblados y minas dependieran del partido de Atacama, su cercanía con el partido de Tucumán y su capital, hacía que el destino de esa riqueza se fuera hacia allí, mediante el intercambio de productos de carne de la pampa por metales y piedras de la zona volcánica. De ello, no se beneficiaba tampoco la Imperial Villa de Potosí, que era la capital de la Intendencia a la que pertenecía Atacama, por la lejanía a la que se hallaban.

De hecho Cañete señalaba que aunque el derrotero de San Pedro de Atacama a la Villa Imperial se hacía cruzando la cordillera andina por los pasos cercanos al Salar de Atacama y luego cruzando la puna donde abundaban las lagunas de colores, y más adelante la Cordillera de Lípez, llegar al poblado de San Antonio de Lípez que estaba a la mitad del camino a Potosí, era extremadamente dificultoso.

Para documentar su optimismo sobre un futuro promisorio para el Estado, Cañete citando al viajero francés del siglo XVII, Jean Baptiste Tavernier sobre la ponderación que hacía ese personaje de las riquezas del lejano Oriente, comentaba que la Intendencia de Potosí no tenía nada que envidiarles a aquellas famosas tierras en materia de piedras preciosas ni de perlas, ya que podían obtenerse en las montañas y las bahías de Atacama.

Es de señalarse que cerca de Incahuasi había un paso andino que conducía a la costa. De hecho esa zona estaba conformada por varios volcanes que son puntos referenciales de los límites entre la Intendencia de Atacama y la capitanía de Chile.

Para obtener tales beneficios, era cuestión de enseñar a los indios de esas regiones desérticas y salitrosas, a trabajar para que cultivaran más intensamente la tierra porque en las islas cercanas y en las costas mismas abundaba el guano de aves marinas que podría emplearse como abono para darle calor a la tierra. Cañete, le veía así grandes posibilidades futuras a Atacama la alta.

Pero Atacama Baja no representaba mayor problema pues había sido mucho más prodiga a lo largo del cauce del río Loa, que constituía un verdadero oasis en el desierto.

No en balde Chui-chui era la capital del norte. Su abundante corriente había generado risueños y pródigos espacios verdes, capaces de dar sustento a la vida de estas comunidades indígenas del desierto: los atacama y también los aymaras y quechuas.

A fin de tener una idea más clara que la que Cañete aportaba sobre la vida de los pueblos de esa región que eran, además de Chiuchiu, Cazpana, Ayquina, Calama, Conchi y Cobija, vale la pena acudir a información más actual sobre cómo y dónde nace ese importante río.

El Loa se origina cerca del poblado andino de Ollagüe, a los pies del volcán Miño, a 4.277 msnm, en plena la cordillera de los Andes, y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene una longitud total de 440 kms. recorriendo un cañón de más de 150 kilómetros en su descenso hacia el sur hasta llegar al oasis de Chiuchiu.

En este tramo inicial, el Loa recibe las corrientes de otros ríos menores: el San Pedro de Inacaliri a la altura del embalse Conchi y el Salado, algunos kilómetros al sur de Chiuchiu. La hoya superior del Loa está flanqueada a ambos lados por dos cadenas montañosas longitudinales; el flanco occidental alcanza cimas que superan los 4.500 metros, mientras el oriental (donde destacan cimas como el volcán San Pedro y el San Pablo, todas superiores a los 5.000 metros de altitud) separa el curso principal de las cuencas endorreicas de los salares, como el de Ascotán.

Al llegar a Chiuchiu, el río Loa comienza a doblar hacia el oeste y recorre 115 km internándose en el desierto de Atacama hasta llegar a la localidad de Chacance, donde se junta con el río San Salvador (56 km) y donde nuevamente gira, esta vez hacia el norte por más de 80 kms. hasta llegar a Quillagua. Algunos estudios geológicos postulan la existencia de un gran lago de poca profundidad en el pasado, el cual habría formado parte de una serie de lagos de estas características en las zonas altiplánicas y de la Depresión intermedia de la Región de la actual Antofagasta.

En el oasis de Quillagua, el Loa da su último giro hacia el Oeste marcando el límite entre el Partido de Tarapacá y el partido de Atacama, internándose en la cordillera de la Costa a través de un hondo cañón de 500 metros de profundidad, desemboca en la Caleta

que se llamaba de Cobija, y que tenía una alta concentración de sales que había arrastrado el Loa en todo su largo recorrido por las llanuras desérticas.

Como se ve, el régimen pluvial del río, al aumentar su caudal durante los meses del verano producto de las precipitaciones en la zona altiplánica (fenómeno conocido como invierno altiplánico), era propicio a la vida permanente de las comunidades indias de la región. Y hasta aquí la información contemporánea nos permite apreciar con mayor precisión las características geográficas de ríos, desierto, montañas, costas y puertos.

Volviendo a Pedro Vicente Cañete, en la Noticia Segunda de este Capítulo, abundando en la explicación de los recursos minerales de este partido, retomaba de nuevo a Alvaro Alonso Barba, para añadir que la riqueza principal de Atacama era el cobre, con muchas y ricas vetas, algunas de las cuales concluían en altos farallones del mar, aunque la más rica era la de Conchi, pese a lo cual, toda esa riqueza era entonces muy poco explotada.

También destacaba el abogado como riqueza del partido, sus yacimientos de mármoles matizados de celajes, salpicados de negro, amarillo, verde y blanco, y del que se habían llevado ya algunas muestras a España, dotados de una belleza que superaba a los mármoles de la región llamada de Pacajes, y que habrían sido más estimados si la gente hubiera tenido mejor gusto.

Y señalaba que otro ramo de agricultura a explotarse podría ser el cultivo de cáñamo, pero no lo sería mientras la gente viviera alucinada por el oro y la plata.

De hecho, ya se había señalado que por las condiciones del clima y el hábitat de la Atacama alta, las vicuñas podrían proporcionar otras riquezas a la corona, pues la lana de esta especie era de la mejor calidad en toda la sierra, por su blancura y mejor madeja. No en balde Cañete criticaba las ilegales incursiones de los habitantes que llegaban desde Salta, con enormes jaurías de perros haciendo grandes batidas en las que arreaban con millares de vicuñas, para aprovecharse mejor que los habitantes de Potosí, de sus lanas y de su comercio. Y que por ello era necesario prohibir este fraude y caza ilegal. Al, propio tiempo, insistía como lo había hecho cuando describió el partido de Lípez, que era necesario enseñar a los indios a domesticar a esta furtiva especie de camélido andino.



La tercera y última de las noticias, la dedicaba Pedro Vicente Cañete a describir y valorar el llamado puerto de Magdalena de Cobija, ubicado a 177 leguas de la Villa Imperial, a los 20° 20' de latitud, según dato del naturalista Pedro Manuel Zedillo. Y dando como referencia a Luis de Teville, un viajero de principios del siglo XVIII, caracterizaba al puerto como una bahía de abrigo pero peligrosa cuando el viento y los oleajes del sur azotaban su costa, de modo que ninguna embarcación podía salir a navegar durante el mal tiempo, a riesgo de ser hundida.

Aseguraba que el viajero francés Andrés de Fresier había examinado con mayor tiempo y detalle la bahía y había emprendido un viaje hasta Lípez para conocer mejor todo el terreno, precisando que el fondo de este puerto era arenoso. Una señal inequívoca de ubicación por parte de Fresier, era que la bahía se hallaba junto al Morro Moreno, que es el único por su dimensión en esta zona de la costa de Atacama.

Sin embargo, Cobija no era un puerto muy usado, por su escasa población, la falta de agua y pastos. Más bien era visitado por los franceses que buscaban siempre desembarcar en puertos más cercanos a los sitios mineros, pero donde no existiera gobierno ni vigilancia a fin de facilitar el comercio de contrabando y extravió de la plata.

Debido pues a los peligros que significaba este puerto, aunado a la falta de agua y pastos, Cañete concluía que aun cuando tuviera fondos arenosos, no lo recomendaba como punto de fomento comercial ni marítimo. Si habilitarlo le costaría gran inversión al gobierno, mejor era destinar esos recursos a otras actividades marítimas más lucrativas, como la pesca de la ballena.

Sin embargo, antes de entrar en una larga disertación sobre la caza de ballena como un posible actividad comercial lucrativa para la corona, que finalmente no recomendaba realizar, Cañete hizo una serie de reflexiones de excesiva confianza sobre la seguridad que por sí misma, según él, significaba la costa de Atacama, ante una posible invasión o guerra de una potencia enemiga.

Suponía que las duras condiciones del desierto, la escasez de población y de recursos para alojar embarcaciones para el comercio, constituían una especie de

autodefensa natural contra cualquier ataque que por mar pudiera amenazar a los virreinos en general y a las intendencias, en particular.

No imaginó, entonces, que a la larga, un siglo después, cuando estos territorios se independizaron de España, una cruenta guerra se desataría a lo largo de las poblaciones costeras y puertos de la región, y que daría como resultado, precisamente, la desagregación de la Provincia de Atacama de la Intendencia de Potosí, para pasar a ser territorio de Chile, cuando ésta dejó de ser una capitánía del imperio español para convertirse en una república, al igual que Bolivia. Y lo que él suponía que no podría ser un peligro severo en realidad lo sería: que una potencia enemiga de España, es decir Inglaterra, estaría detrás de esa guerra que se desató por la posesión del partido de Atacama, y por los intereses de comercio del riquísimo guano de sus costas.

Empero, lo verdaderamente importante de esta descripción que hizo Pedro Vicente Cañete sobre el Partido de Atacama, fue que dejó muy claramente establecidos tanto en texto como en el mapa dibujado por Malaver, los límites del partido de Atacama, del río Loa al río Salado, que va mucho más al sur del actual Antofagasta, precisamente, a la altura del Volcán El Salado y comprendiendo en su jurisdicción al poblado de Incahuasi, a las faldas del mismo Volcán, en plena cordillera de los Andes. Esto es importante señalarlo porque en la primera década del siglo XXI sigue siendo el punto de reclamo de las costas de Atacama de Bolivia a Chile.



*CAPÍTULO VI*

*LA CARTA GEOGRÁFICA DE LA INTENDENCIA DE POTOSÍ, 1787*



## ***Quiénes debían hacer mapas, cartas y planos***

Llevar la realidad de un territorio, de pequeña, mediana o gran dimensión, a la imagen, fue una necesidad acuciante para los españoles a partir de que llegaron, conocieron, sometieron y dominaron a los poderosos estados y pueblos de América. Cada paso dado por las inmensas y ricas tierras, ríos, lagos, mares, demandaba dibujos, planos, mapas, cartas, y los mismos códigos de los conquistados, junto a crónicas, informes y descripciones escritas, que dieran cuenta de los lugares que iban conociendo y de los que se iban apropiando a nombre de la corona.

A lo largo de tres siglos aquella fue la constante. Pero, con la llegada de la dinastía borbónica a la casa real, a partir del siglo XVIII no sólo se incrementó la demanda de mapas cartográficos sino la exigencia de mayor precisión en todos sentidos con respecto de la realidad. En razón de ello, se crearon en España las academias de Matemáticas, donde se dio moderna e ilustrada formación técnica a los ingenieros militares, miembros de ejército y de la armada, promulgándose ordenanzas<sup>395</sup> mediante las cuales se les daban rigurosas instrucciones para formar planos de ciudades, puertos, territorios; cartas y mapas geográficos.

La corona, a través de los virreinos y gobiernos de ultramar, distribuyó a los cuerpos del ejército, armada e ingenieros militares por toda América: Norte, Centro y Sur, a fin de que participaran en la guerra, construyeran infraestructura militar y civil; ejecutaran acciones armadas por tierra y mar y, en el caso de los ingenieros, edificaran fuertes, obras hidráulicas, puentes, puertos, edificios de gobierno; y trazaran caminos y ciudades. Levantar planos y mapas si bien fue una especialidad de los ingenieros militares

---

<sup>395</sup> *La Real Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718 para los Ingenieros, y otras personas, trata de la formación de mapas, o cartas geográficas de provincias, con observaciones y notas sobre los ríos que se pudieren hacer navegables, acequias para molinos, batanes, riegos, y asimismo del reconocimiento y formación de planos, y relaciones de plazas, puertos de mar, bahías, y bostas, y de los reparos, y nuevas obras que necesitaren, con el tanteo de su coste; también la Real Ordenanza é Instrucción de 22 de Julio de 173, .para la enseñanza de las Matemáticas en la Real y Militar Academia de Barcelona, y la Real Ordenanza de 29 de diciembre de 1751, para la subsistencia, régimen y enseñanza de la Real Academia Militar de Matemáticas, establecida en Barcelona, y las particulares de Ceuta, Orán, al cargo y dirección del Cuerpo de Ingenieros, para la enseñanza de los Oficiales y Cadetes del Ejército.*

y navales, también lo hacían miembros del ejército y funcionarios de la administración peninsular y de los territorios de ultramar.

Para sostener la guerra contra Portugal y disputarle largos tramos de costas sudamericanas, selvas amazónicas y muy amplias zonas del chaco, España creó en 1782 el virreinato del Río de la Plata, distribuyendo a un nutrido número de ingenieros militares en áreas de lo que hoy es Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile; empero en buena parte del siglo XVIII no comisionó ingenieros a la Intendencia de Potosí ni a otras áreas de Charcas ni del Alto Perú, seguramente porque en la Imperial Villa había terminado la bonanza minera que durante dos siglos y medio dinamizó económicamente a la región, además de haber producido enorme riqueza a la corona.

De modo que no era ajeno a sus funciones que los funcionarios y sus ayudantes dibujaran planos y mapas, en caso de necesidad, aunque éstos fueran rudimentarios, como sucedió, cuando Pedro Vicente Cañete y Domínguez requirió disponer de un mapa de la Intendencia de Potosí, para ilustrar el territorio que describió ampliamente en su *Guía Histórica*.

Y, aunque, los ingenieros militares y navales por lo general eran los que mejor desarrollaban ese trabajo técnico tan especializado, Pedro Vicente Cañete se encargó de hacer el boceto de la carta de Potosí porque, sencillamente, no había ingenieros trabajando en la Intendencia a quien pudiera solicitarlo como prevenía la *Ordenanza de Intendentes* en el artículo 53, por lo cual le pidió a Hilario Malaver, fiel interino de la Casa de Moneda, quien tenía ciertas habilidades para el dibujo, que copiara el mapa topográfico que requería.<sup>396</sup> (*Figura 1*).

---

<sup>396</sup> Pedro Vicente Cañete y Domínguez, Prospecto de la .Descripción, y Prólogo y argumento de la *Guía...* p.19

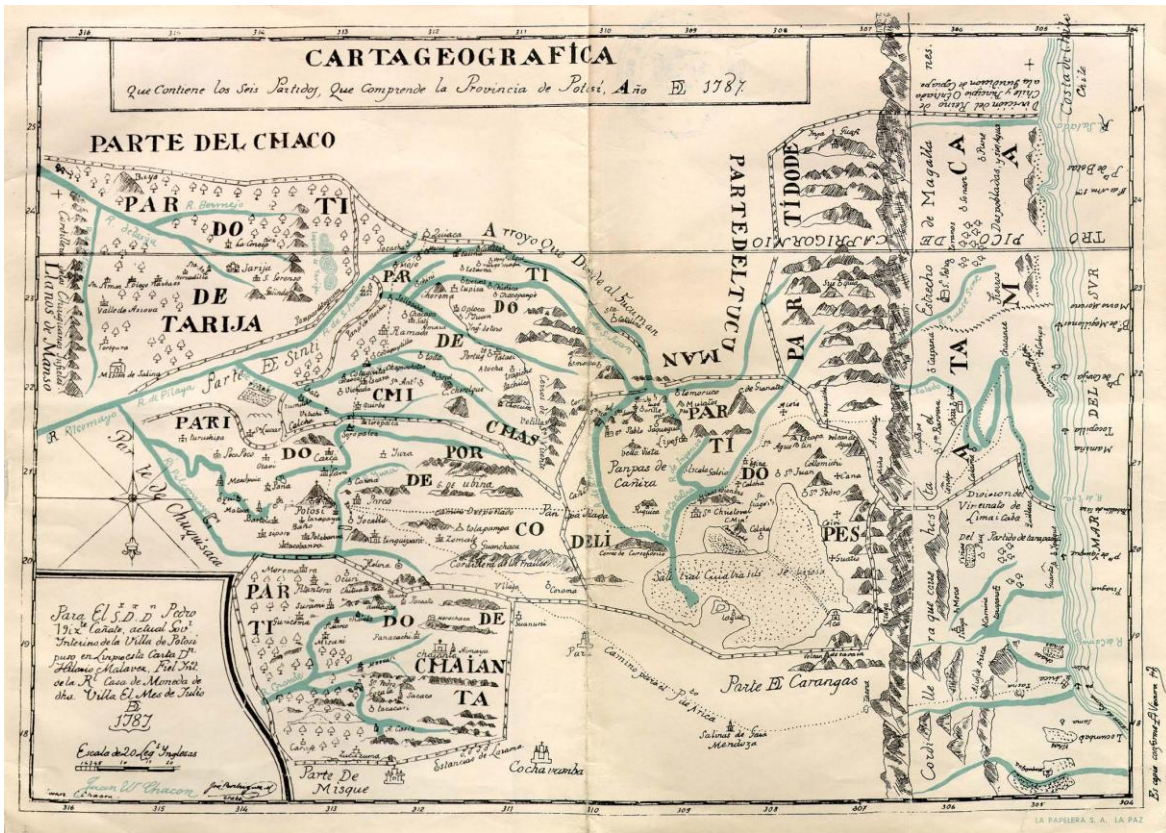
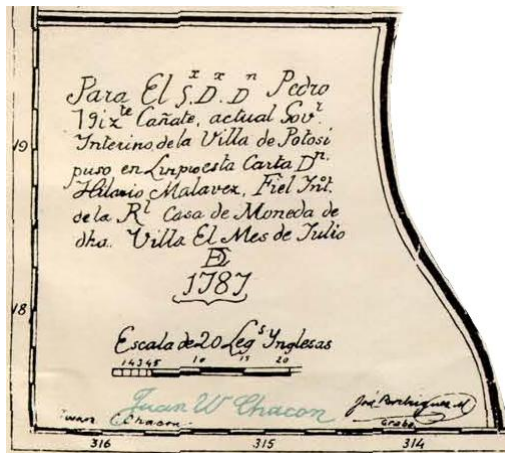


Figura 1. Carta geográfica que contiene los seis Partidos de Potosí, Año de 1787, dibujado por Hilario Malaver, para Pedro Vicente Cañete y Domínguez.

Al respecto, surgen cuatro observaciones, derivadas de los datos de la cartela de la Carta, que dicen literalmente: (*Detalle I*):



Detalle 1, Datos de la cartela.

“Para el Señor Director Don Pedro Vicente Cañete, actual gobernador interino de la Villa de Potosí, puso en limpio esta Carta don Hilario Malaver, Fiel Interino de la Real Casa de Moneda de dicha Villa. El mes de julio de 1787.

Escala de 20 leg<sup>s</sup> Inglesas. Y muestra una pequeña regla representando la escala.

Dos firmas Juan W. Chacón José Rodríguez M. Grabador “



En primer lugar, al especificarse que Hilario Malaver puso en limpio la *Carta*, entonces no la dibujó, sino que sólo copio el boceto que una persona le dio. Y esa persona parece haber sido el propio Pedro Vicente Cañete, según se infiere de la breve explicación dada en la cartela inferior izquierda de la carta, y de lo dijo Cañete en el Prospecto de la *Descripción* y en el Prologo y argumento de la *Guía*. Sin embargo, el planteamiento de esta duda no tuvo más prueba que esos documentos.

El segundo punto, es que se trata de una carta cuyo estilo se inspira en una carta inglesa, por el manifiesto empleo de una escala en leguas inglesas, cuando las cartas y mapas de los ingenieros militares seguían normas cartográficas francesas y, por tanto, debían hacerse a escala expresada en la medida de longitud llamada en toesas que equivale a 1.946 m.

La tercera duda es en qué carta o cartógrafo pudo haberse inspirado quien realizó el dibujo de esta *Carta geográfica*. Dado que durante los dos siglos y medio de dominación hispana hasta ese momento habían llegado a América muchos tipos de cartas y mapas, no es remoto que ingresaran las cartas inglesas. Esta tiene similitudes con una carta sin autor que representa el norte de Lancashire, en 1590, y que se le dibujo a Lord Burghley, ministro de Isabel I, cuando Inglaterra estaba en guerra contra España. El dato es elocuente. (*Figura 2*).

Y la cuarta, que se trata de una copia impresa de un dibujo probablemente grabado en cobre, por el detalle del trazó fino. Lo que se indica con la firma del grabador José Rodríguez M. En España hubo un grabador de mediados del siglo XVIII que se llamaba Manuel Rodríguez. Habría que investigar si se trata del mismo.

En el mapa inglés que reproducimos, de estilo suelto, poco riguroso en la proporción y saturado de datos iconográficos, los ríos son líneas anchas de color azul. Hay signos que simbolizan las casas, sedes y parques de familias de la alta burguesía católica y de familias protestantes, diferenciadas mediante una marca para las no católicas, a las que se podía pedir auxilio en caso de que las católicas se unieran a los invasores españoles. (*Figura 2*). También reproducimos el mapa de la Sierra Gorda y el seno mexicano, de la Nueva España, de 1755, para que se aprecie la similitud iconográfica de la representación.

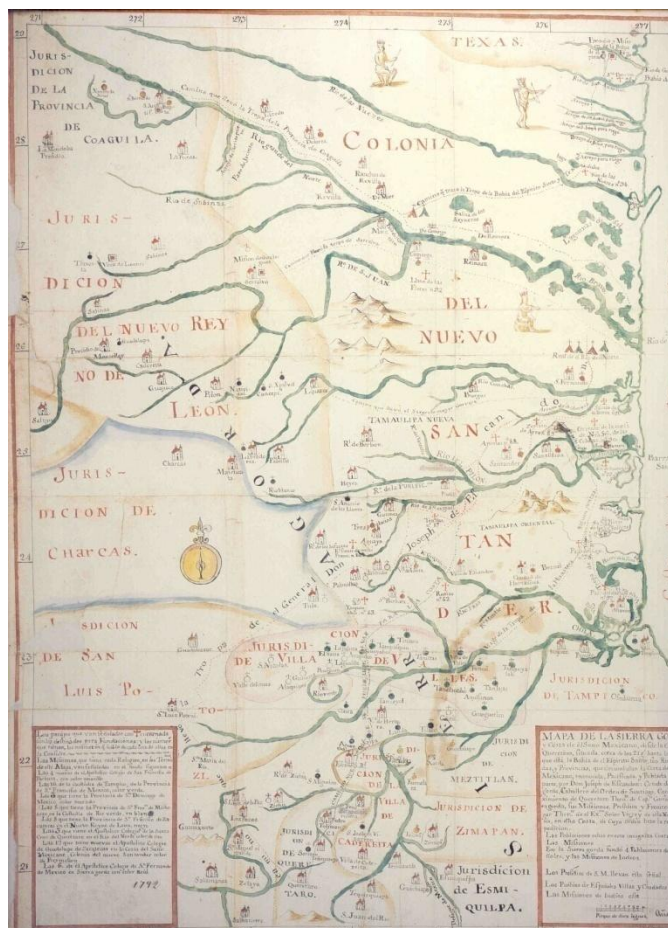


Figura 2, Sierra Gorda y costa del Golfo de México. 1755  
AGNM, Historia, vol.29, f.190

En la *Carta Geográfica* de Malaver, que representa a la Intendencia de Potosí, con sus seis partidos y sus colindancias por los cuatro puntos cardinales, el territorio está delimitado con curvas y rectas muy vagas sin el rigor técnico del levantamiento de mapas establecido por las *Ordenanzas del Real Cuerpo de Ingenieros Militares* y, además, carece de las características cartográficas de otros mapas modernos del último tercio del siglo XVIII.

El modo de representación de esa carta más bien remite a los rasgos cartográficos de los mapas de los siglos XVI y XVII, sin perspectiva, orientación, espacio, representación, ni escala, rigurosos. Esto indicaría que se copió el estilo de algún mapa que pudo haber estado en los documentos del archivo de la Casa Real de Moneda o, bien, de algún libro antiguo.

### ***Orientación cardinal al Sur***

La primera impresión que podría tener cualquier persona del siglo XXI, habituada a los mapas, cartas geográficas y Atlas del mundo, que siguen convenciones universales de representación cartográfica, ante la “*Carta Geográfica que contiene los seis partidos que comprende la Provincia de Potosí, Año de 1787*” pudiera ser de confusión, lo cual sería comprensible si se toman en cuenta las siguientes circunstancias técnicas:

1º. Lo que comúnmente se ve en un mapa es que el Norte se ubica en la parte superior, el Sur se halla en la parte inferior; el Este, a la derecha; y el Oeste, a la izquierda de la imagen, lo que se señala con la Rosa de los Vientos y una flor de lis, símbolo de la orientación cardinal. (*Detalle 2*).



Detalle2, Rosa de los Vientos.

De hecho esta convención estuvo reglamentada en el temprano siglo XVIII, por la *Real Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718 para los Ingenieros, y otras personas*<sup>397</sup>, que especificaba cómo debían levantarse los planos y mapas, orientados hacia el norte respetando las unidades de medida autorizadas para la escala de la representación, permitiendo a los ingenieros cierta libertad sobre el método de levantamiento, siempre y cuando lo hicieran con habilidad, cuidado y la justificación técnica de cualquier operación ejecutada. Tal Ordenanza decía así:

<sup>397</sup> *Real Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718 para los Ingenieros, y otras personas*, Madrid.

1. Se procurará siempre que el Mapa sea más ancho que alto, y orientado, de modo, que su parte superior corresponda derechamente al Norte.

2. El modo de levantar los Mapas queda al arbitrio de los Ingenieros, de cuya habilidad, y desvelo se espera la mayor justificación en las operaciones; pero después de levantado sobre la escala que les pareciere, le reducirán precisamente para ponerle limpio a una escala, en que por cada pulgada del pie de Francia, se comprenderán mil tuestas de terreno, que es tamaño que ha parecido conveniente, para que en él se puedan distinguir bastantemente las circunstancias que habrán de notarse; y en caso que el Mapa llegase a ser excesivamente grande, y de difícil manejo, por la extensión de la Provincia, se dividirá en dos, tres, o cuatro Mapas, pero todos debajo de una misma escala, que ha de ser de la mencionada proporción de una pulgada del pie de Francia, por mil tuestas.

3. Se proporcionarán, e inscribirán en los Mapas las cuatro escalas comunes de leguas Españolas, leguas Francesas, y millas de Italia, y otra por varas Castellanas, debajo del principio sentado, de que entran en un grado diez y siete leguas y media Españolas.<sup>398</sup>

Sucedo, sin embargo, que en la *Carta geográfica* de Potosí, la orientación del territorio en su conjunto es exactamente al contrario: el Sur está en la parte superior del dibujo; el Norte, abajo; el Oeste, a la derecha; y el Este, a la izquierda.

La orientación obligatoria de exponer la Rosa de los Vientos y una flor de lis apuntando al Norte, tuvo en esta *Carta* un giro de 180 grados, dando por resultado que las coordenadas de la Intendencia de Potosí, quedaran emplazadas así:

Arriba, el Sur: observándose, si se hace el recorrido visual de izquierda a derecha, una parte del Chaco y otra parte partido de Tucumán.

Abajo, el Norte: si se hace el recorrido visual de izquierda a derecha, se ve una parte de Mizque, una parte de Cochabamba, y otra parte de Carangas

El Este a la izquierda: se observa el Partido de Tarija, una parte de Chuquisaca y la cartela con la autoría de la *Carta Geográfica*

El Oeste a la derecha: se ve un fragmento del Partido Tarapacá, del Virreinato de Lima; una parte del partido de Atacama y la costa del Mar del Sur (hoy Océano Pacífico), y un pequeño fragmento del Reino de Chile.

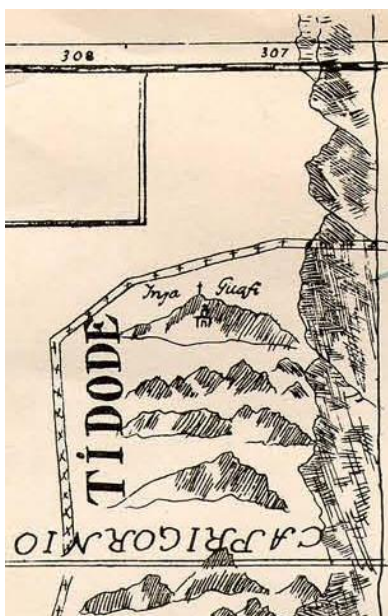
Tal modo de emplazar indistintamente el norte, el sur o el este, en la parte superior del mapa o carta, fue común durante varios siglos, usando formas de organización

---

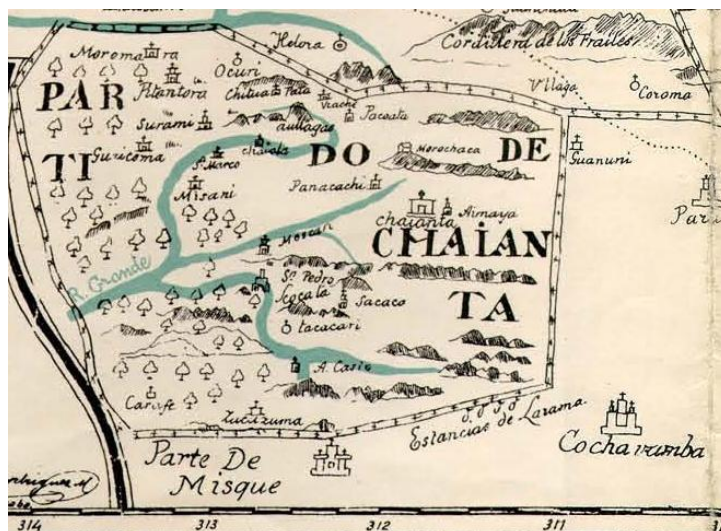
<sup>398</sup> *Real Ordenanza de Ingenieros* de 1718, *op. cit.* p. 753-792. capítulos 1, 2, 3. Original en Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, legajo 2991.

espacial como la circular de los mapas diagramáticos<sup>399</sup>, hasta que en la cartografía moderna de finales del siglo XVIII se establecieron otras convenciones universales.

2º. Lo que suele verse en un mapa común, dentro de un fragmento del territorio representado, son los íconos pictográficos de montaña, serranía y cordillera, en forma de uno o varios pequeños triángulos con el pico hacia arriba, alineados horizontal o verticalmente (*Detalle 3*); pero también, pueden verse los ríos como delgadas líneas (*Detalle 4*); o anchas cuando las corrientes son muy caudalosas, y también se señalizan desiertos (*Detalle 5*), lagunas (*Detalle 6*), bosques (*Detalle 7*), caminos (*Detalle 8*); así como íconos que representan instalaciones religiosas (*Detalle 9*). Empero en esta *Carta*, la cordillera de los Andes está girada al Este, apuntado sus cumbres al centro del mapa (*Detalle 10*), y las líneas que indican ríos, son anchas y en color azul, lo que sugiere que adoptan el grueso del pincel con el que se aplicó la tinta, salvo las líneas del oleaje marino que son muy finas.



Detalle 3, Montaña y Serranía.



Detalle 4, Ríos.

<sup>399</sup> Peter Barber, *El gran libro de los mapas*, Paidós, Barcelona, 2006, p. 32.





Detalle 8, Camino (der – izq) Cobija – Potosí, por Chiu Chiu, Santa Bárbara, Guapape, Ascani, Alois, Minas Hediondas, Porco y Potosí



Detalle 9, Instalaciones religiosas.



Detalle 10, Cordillera de los Andes.

### ***Representación diagramática, nomenclatura, verosimilitud***

Como toda imagen cartográfica, el espacio territorial de la *Carta geográfica* de Potosí es una abstracción, que si bien se enmarca en un rectángulo delimitado por las líneas meridianas (30.4 a 31.6) y líneas paralelas (17° a 27° de latitud Sur) de la Tierra, por tratarse de una aproximación a la realidad presenta un alargamiento del territorio que no parece guardar una proporción matemática respecto de lo real o de una representación con rigor cartográfico, como muchos esperarían de los mapas.

Tal *Carta geográfica*, en sí, cumple con ser Diagramática, que es la forma más común de los mapas, ya que desde la antigüedad, todo el que crea un mapa lo hace en estilo diagramático pues, por una razón u otra, selecciona arbitrariamente “los detalles topográficos esenciales, reduciendo la dirección a líneas rectas o audazmente curvadas, aunque sólo sea para guiar a los visitantes a su destino.”<sup>400</sup>

Dentro del espacio territorial representado en esa *Carta* hay, en efecto, elementos iconográficos clave que contienen información relevante, como las nomenclaturas de los partidos de la Intendencia de Potosí, que proporcionan el nombre y su ubicación en la jurisdicción territorial total. Empero, debido a la dispersión y desarticulación del nombre que se divide arbitrariamente en sílabas para que caigan en los espacios blancos del dibujo, se vuelve difícil su lectura, requiriendo un mayor esfuerzo de observación el reunificar las sílabas para que adquieran su sentido original y, luego, identificar el alcance y límites de cada partido de la Intendencia.

Desde luego, que en este modo de representación de mapas del siglo XVII, es explicable la falta de precisión, así como la escasa legibilidad en la nomenclatura. En esta carta, que es un dibujo en papel, se puede observar que para el título y la nomenclatura de los partidos, se empleó una plantilla a fin de destacar los títulos y nombres de los partidos; en tanto para los nombres de lugares, cerros, lagunas, caminos y explicaciones de detalles, la letra es manuscrita. Y este rasgo también puede observarse en el mapa de Lancashire (*Detalle 11*).

---

<sup>400</sup> *Ibidem.*





Detalle 11, Cartela de nombre.

Esas dos condiciones relevantes del modo de representación, es decir el formato rectangular con la ya señalada orientación invertida (indicada con la Rosa de los vientos apuntado el Norte hacia abajo) y el giro de territorio de la sección derecha de la carta que vuelve discordante la perspectiva frontal, requieren observación y lectura diferente.

Así, para poder observar y leer el bloque territorial Oeste, donde se dibujó la cordillera andina como una cadena cuyos eslabones se entrelazan verticalmente, es necesario girar 45 grados a la izquierda la *Carta*, y apreciarla, entonces, desde la base empezando con el mar, la costa litoral, el desierto, la larga cordillera andina, con sus picos orientados al Este, y sólo así se pueden leer las nomenclaturas de los sistemas volcánico y fluvial, pueblos y puertos, del segmento vertical. Pero, entonces, vuelve a surgir la discordancia con el resto, cuando se va en la revisión más arriba de la cadena montañosa andina, los volcanes y montañas, por lo cual hay que regresar la carta a su posición original.

Respecto al adelgazamiento territorial en su conjunto y la manera de concentrar la información orográfica, hidrográfica y territorial, sin el apego a mediciones técnicas rigurosas del levantamiento topográfico, observaciones astronómicas, matemáticas, geométricas y de escala, en este caso, de 20 leguas inglesas, mediante nivel, plancheta y otros instrumentos que establecían las ordenanzas de ingenieros militares, se hace inválida la afirmación de Pedro Vicente Cañete de que la *Carta Geográfica* de la Intendencia de Potosí era “exactísima”.<sup>401</sup>

No obstante, es de destacarse que sin bien los íconos geográficos de montañas, ríos, salares, lagunas, bosques, selvas, se aglomeran en el territorio representado o se desvían de su emplazamiento real en el espacio y de las coordenadas y paralelos del globo terrestre, esta *Carta geográfica* aporta valiosa información sobre poblados, ciudades, iglesias, postas, bosques, montañas, cordilleras, volcanes, desiertos, salares, dunas,

<sup>401</sup> Pedro Vicente Cañete, “Prospecto” de la *.Descripción y “Prólogo y argumento”* de la *Guía*, p. 19.

planicies, valles, ríos, lagunas, mar, costas, puertos con sus nomenclaturas, y límites demarcadores de los seis partidos de la intendencia. Por tanto, esta Carta Geográfica contiene datos y elementos cartográficos básicos que le dan carácter de verosimilitud.

### ***Potosí en seis partidos, ubicación y límites***

No existe una norma, modo, regla, guía, de ver, leer y analizar un mapa o escudriñar sus elementos interiores para comprender el conjunto, porque la manera de abordarlo depende del interés que uno tenga en esa realidad representada y, por tanto, puede seguirse cierto orden o recorrerlo libremente sin un plan preconcebido.

Hay que señalar, sin embargo, que la lectura literal de un mapa o carta que acude a la orientación del Norte en la base y el Sur en la parte superior del espacio compositivo, implica un mayor esfuerzo de atención y observación, porque es necesario, como ya señalé, girar 180 grados la carta para analizar el territorio de acuerdo a la convención universal contemporánea de orientar los mapas apuntado el Norte hacia arriba, y el Sur hacia abajo. Ante un mapa donde la orientación procede al contrario, se requiere la constante ida y vuelta, en el dibujo. Vamos, un girar y girar el mapa para poder establecer comparaciones con algún mapa convencional, o con las fotografías satelitales digitales de la Tierra del siglo XXI.

En el caso de la *Carta Geográfica de la Intendencia de Potosí de 1787*, que acompaña a la *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la provincia de Potosí*, con la orientación al Sur, Pedro Vicente Cañete motiva a una lectura de la imagen en acuerdo a los objetivos que se planteó en el prólogo de su libro, donde expresó que con esa carta pretendía ilustrar gráficamente los partidos que conformaron a partir de 1782 la Intendencia de Potosí.

Sin embargo, leer la carta en el orden en que las *Ordenanzas* del Río de la Plata enlistan a los partidos de la Intendencia de Potosí, que es el que siguió Cañete en su libro, puede resultar poco útil porque esa lectura implicaría un recorrido gráfico, a saltos, por decirlo así, que iniciaría por el centro, que es Porco; luego, iría del centro al sur con Chichas; después del oeste, donde se halla Lípez al Norte, para abordar Chayanta; después del norte brincar al

Sur, territorio de Tarija; y, finalmente, saltar del Sur hasta el extremo litoral Oeste para abordar Atacama. Y este modo de proceder no atiende a ninguna continuidad territorial.

Como entre la *Carta Geográfica* y la narración del libro de Cañete, no se indica un derrotero guiado por nomenclaturas<sup>402</sup> alfabéticas en función de anclaje<sup>403</sup>, como sucede con las cartas, mapas y planos levantados y trazados por los ingenieros militares del siglo XVIII puede, entonces, ser más provechoso realizar un análisis de la presencia o ausencia de los valores cartográficos de perspectiva y forma territorial gráfica; o de la simbología cartográfica: ríos, cerros, cadenas montañosas, zonas boscosas, lagos, salares, pampas, desierto, bosques, caminos, límites; ciudades y poblados.

### ***Perspectiva y simbología***

El propósito de Pedro Vicente Cañete con la *Carta Geográfica* que le dibujó Malaver era disponer de una imagen de conjunto o panorámica total del territorio, que mostrara los límites de la Intendencia de Potosí con otros partidos, hacia los cuatro puntos cardinales. (Mapa 1)

Para tener esta vista total, era necesario crear un territorio imaginario, desde una perspectiva de altura, como si el observador se hallara en un sitio muy elevado. Por ello, esa imagen sugiere que el observador se hallaría en el grado 15 (bajo el Ecuador), pero a una elevada altura que le podría permitir “ver” hasta el grado 26 de latitud sur, que es donde corre otra línea de latitud que demarca a la Intendencia de Potosí, con respecto al reino de Chile, el partido de Tucumán y el Chaco, y que es lo queda registrado en la *Carta*.

---

<sup>402</sup> El uso de nomenclaturas en la imagen data, como ya se dijo, de los primeros tratados renacentistas del siglo XVI, que se extendió a la cartografía y los tratados italianos de arquitectura tales como Los cuatro libros de arquitectura de Andrea Palladio; y los tratados franceses y de la Enciclopedia de Diderot, cuyos contenidos fueron adoptados en los tratados académicos hispanos y americanos; pero quedó claramente establecida como norma para los mapas y planos de los ingenieros militares, en las *Ordenanzas* de 1718.

<sup>403</sup> Las funciones del mensaje lingüístico o literal son de anclaje, es decir, el mensaje lingüístico hace que el observador elija una de las múltiples significaciones que puede ofrecer la imagen; o de relevo, cuando el mensaje lingüístico hace que el lector elija ciertos significados e ignore otros; ayuda a identificar pura y simplemente los elementos de la escena que le interesa destacar al autor del mensaje visual, cfr. Barthes, Roland, “La retórica de la imagen”, en *Comunicaciones tiempo contemporáneo*, núm.4, Buenos Aires, 1972, p. 127.

En tal altura imaginada, el observador no estaría sobre una montaña, por alta que fuera, sino mucho más arriba, porque sólo una posición espacial permitiría obtener una vista tan general y abarcadora del territorio.

Asumamos que todos los mapas, desde épocas muy antiguas, imaginaron la tierra desde alturas superiores a lo físicamente posible, por lo cual se llamó a esta perspectiva “vista de pájaro”, y que no es más que una abstracción del pensamiento, porque en la realidad física el observador tendría que estar mucho más arriba que cualquier pájaro, porque ningún ave, por alto que vuele tendría esa percepción del territorio. Y esa altura fue una abstracción imaginada durante muchos siglos.

Hoy gracias a la tecnología espacial, si podemos decir que tenemos observadores de imagen digital que desde los satélites nos capturan vistas de la Tierra, digamos más reales, con todos los límites de la abstracción que significa la realidad de las imágenes captadas por esas cámaras que registran la esfera terrestre desde el espacio sideral.

Empero, más allá de esta disquisición filosófica, podemos ubicarnos en la abstracción de la *Carta geográfica* para analizar lo que se representó y mediante que recursos simbólicos lo hizo.

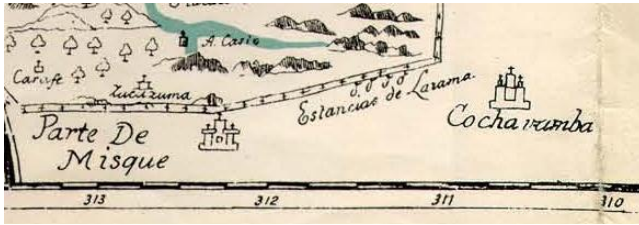
Así, en esta perspectiva de conjunto puede deducirse de la representación del único elemento dibujado en tercera dimensión, que la luz, procede de izquierda a derecha, ya que cada signo de cerro o montaña es blanco a la izquierda y con sombras a la derecha. Los demás signos geográficos carecen de volumen y sólo están delineados. (*Detalle 12*)



Detalle 12, cerros y montañas.







Detalle 15, ciudad de Cochabamba.



Detalle 16, pueblos medianos y pequeños.

Finalmente, los caminos son líneas finas y punteadas (*Detalle 18*), indicando postas si es el caso; y los límites o demarcación geográfica política es doble línea con puntos en medio (*Detalle 19*). Indican nombre a tinta negra manuscrita.



Detalle 18 y 19, Abajo (línea punteada): camino de Arica – Potosí; Arriba (línea doble punteada): Límite entre Partido de Lipes y Carangas.

Las cartelas, en este caso, son rectángulos o cuadrados con márgenes de línea negra y gruesa, donde están los datos de la autoría, data y firma y, como en este caso, el nombre del grabador.

### ***Forma territorial y continuidad jurisdiccional***

Si bien como el territorio representado en la *Carta geográfica* conforma un bloque unitario, he mencionado que la franja correspondiente al Partido de Atacama se separa de dos maneras, una por la cadena de montañas que corre eslabonadamente, de manera vertical, con los picos apuntando al Oeste de la carta, y otra por el giro de 45 grados de la perspectiva, que obliga a girar también la carta porque el margen derecho es la base de la representación de ese segmento.

En la realidad el territorio forma en su conjunto la Intendencia de Potosí. Y girada la carta se puede apreciar que no existe diferencia ni en la simbología iconográfica utilizada ni en el modo organizarla. Y así, se pueden ver a la izquierda, los límites de la intendencia que la separan del partido de Tarapacá (*Detalle 20*) del virreinato de Lima del cual se observa un fragmento. En medio se halla el Partido de Atacama que sobrepasa la cadena andina hasta hacer límite con el territorio de Tucumán y el Partido de Lípez. Y, en el último tramo, se observan un pequeño bloque del reino de Chile o Capitanía General de Chile, separado del partido de Atacama por una línea limítrofe que corre paralela al río Salado (*Detalle 21*), precisándose con una breve explicación que esta línea marca a la vez la jurisdicción de Copiapó.







Detalle 22, Límite con Partido de Tucumán.

Y aunque esta carta no es un espejo de la realidad geográfica, si responde al objetivo de Pedro Vicente Cañete de dar una idea sobre la dimensión del territorio que abarcaba la intendencia en su conjunto y lo que había en cada uno de sus partidos y, cuáles eran sus límites entre sí.

Es, diríamos en conclusión, un mapa con valor político sobre los límites, caminos, poblaciones y rasgos geográficos más relevantes de la Intendencia de Potosí. Empero, el valor económico, histórico y documental no estaría en la Carta, en sí, sino en las descripciones escritas de Pedro Vicente Cañete sobre cada pequeño territorio, a saber: Partido de Porco, Partido de Chichas, Partido de Lipez, Partido de Chayanta, Partido de Tarija y Partido de Atacama, aun cuando no esté vinculada punto a punto, la Carta con el texto.



## ***Conclusiones***

Después de haber afrontado los ensayos contenidos en la *Descripción y en la Guía* de Pedro Vicente Cañete y Domínguez, leyendo y cotejando, una y otra vez, los originales manuscritos con las publicaciones de tales documentos durante el siglo XX, la comprensión profunda se me fue dando de la etapa media a la final de esta investigación.

Y considero explicable que así haya sucedido porque al principio, numerosas dudas me surgieron por el hecho de ver que el manuscrito que yo halle en el AGI como *Descripción* había sido impreso e incluido, aunque sin su título original y en calidad de Parte Primera, en la edición crítica de la *Guía*, de Armando Alba, publicada en 1952 bajo el sello de la Casa Real de Moneda de Potosí, donde pude corroborar, además, que la Parte Segunda era un extenso texto complementario sobre Potosí, del cual nada sabía yo hasta ese momento.

Fue mucho tiempo después, cuando, en el Archivo del Museo Nacional de la Casa de la Moneda, de Potosí, Bolivia, encontré el manuscrito de esa llamada Segunda Parte de la *Guía*, (a la que le faltaba la *Primera Parte*). Que sólo estuviera ahí la mitad de la obra de Cañete indica que el original se convirtió en un documento apetecible.

Armando Alba había informado en un pie de página de la *Guía*, que él mismo había adquirido en 1928 el manuscrito completo en dos gruesos volúmenes para que se resguardara en la Biblioteca Municipal de Potosí, y que en 1941 lo recogió de ahí y lo trasladó a la Sección de Archivos coloniales, de la Casa Real de Moneda de Potosí. En qué momento de ese lapso de sesenta años desapareció esa primera mitad del documento que antaño se había llamado *Descripción*, es un problema que ya no tuve oportunidad de dilucidar en esta investigación.

Volviendo a la edición crítica de la *Guía*, de 1952, debo decir que su voluminoso contenido me dejó impresionada porque, además de las dos partes señaladas, contenía una larga introducción del editor Armando Alba, seguida de tres dedicatorias de Cañete para sus diferentes proyectos de publicación; un anexo con varios documentos originales transcritos relacionados con Pedro Vicente Cañete y Domínguez, procedentes del AGI; un

estudio del historiador León M. Loza sobre la bibliografía de Cañete; y un índice de los autores citados en los ensayos de Cañete. Todo ello, con numerosas notas del editor al pie de página, informando la procedencia de los originales, además de sus valiosos comentarios sobre fechas de producción, el modo en que había conseguido todos esos documentos, y la manera en que había reorganizado los ensayos de Pedro Vicente Cañete para esa edición.

Me sentí optimista al poder disponer de tanta información junta para mi análisis historiográfico. Sólo que percibí faltantes de datos sobre Pedro Vicente Cañete para reconstruir su biografía. Así que el libro que Gunnar Mendoza tituló *Historia física y política de la Provincia de Potosí de Pedro Vicente Cañete*, y que correspondía nada menos que a la *Descripción*, en su estudio introductorio, me aportó información que me permitió escribir una cronología de los cargos que Cañete ejerció desde Santiago de Chile hasta su llegada a la Villa de Potosí.

Empero, como yo me proponía analizar el discurso y su pensamiento a través de sus ensayos, me era imprescindible conocer el desempeño de Cañete como estudiante, los conocimientos que adquirió y los grados universitarios alcanzados. Y, además, analizar cómo la filosofía de la Ilustración influenció su pensamiento.

Lo que obtengo como conclusiones de su perfil personal y universitario es que Pedro Vicente Cañete fue un brillante estudiante, capaz de alcanzar el grado de doctor en Teología en tres años; el de bachiller en Cánones y Leyes, en otros tres, con calificaciones sobresalientes; y ganar, por oposición, una cátedra en Artes. Sin embargo, visiblemente impulsivo y con urgencia por colocarse tempranamente como funcionario, prefirió sacrificar la presentación de su examen de grado de doctor en derecho, por desempeñar los cargos de asesor del gobernador de Chile y de defensor de los naturales.

Si bien esas iniciales actividades de funcionario y litigante lo catapultaron a su siguiente cargo de asesor del primer virrey del Río de la Plata, Pedro de Ceballos, ambas acciones, aunadas a su intempestivo traslado a Buenos Aires, tuvieron consecuencias desfavorables para su imagen, ya que habiendo solicitado un permiso de seis meses en la universidad de San Felipe de Santiago de Chile, no volvió jamás ni para obtener ese grado

ni para renunciar a la cátedra, motivos por los cuales la rectoría lo dio de baja por abandono del empleo que había logrado con distinción.

Ir reconstruyendo la vida de Cañete al ritmo de la producción de sus discursos, hasta que comenzó a redactar su *Descripción*, me planteó un problema básico, habiendo yo elegido el método historiográfico: cómo mantenerme en la triada obra-autor-tiempo. Parecía no avanzar en la investigación, mucho más cuando apareció ese segundo volumen de la *Guía* que, aparentemente, formaba parte indisoluble del primero o *Descripción*. Entonces escudriñé en los discursos de Cañete, en ambos volúmenes, para saber de qué se trataba.

Cañete mismo nunca expuso que hubiera entre ellos una liga indisoluble y siempre fue muy ambiguo acerca de su fecha de producción. Con la paulatina lectura y comentarios del Prólogo y argumento de la obra de 1791, fui comprendido que en su *Historia física y legal de Potosí* (o sea la *Descripción*) se ocupaba de lo que había sido la Provincia en tiempos del antiguo sistema del corregimiento; y que, en el segundo, explicaba y opinaba de lo que ya era Potosí, bajo el sistema de la Intendencia. Por tanto, esos volúmenes uno y dos establecían el vínculo que él quiso, al ponerlos juntos; pero no se trataba de un vínculo por el contenido, ni mucho menos irrompible para efectos de reflexión y análisis historiográfico.

Habiendo decidido entonces enfocar mi análisis al contenido de la *Descripción*, a continuación se me presentó el dilema de hacer una valoración profunda de la totalidad de la *Descripción* o tener que seleccionar algunos temas, debido a la extensión de ese texto y las limitantes de tiempo para desarrollar mi investigación. No tendría que haberme afligido, pues ya lo había acotado desde el título de mi tesis; por ello, mis objetivos apuntaron desde el principio a realizar el estudio historiográfico de la *Descripción* y al estudio de los aspectos de los recursos naturales de la Intendencia de Potosí por su relación con la Carta geográfica. Y, por ahí me fui.

Sin embargo, sucedió que en esta *Descripción* de Cañete, los aspectos económicos constituían el eje de su discurso, destinado, desde el principio, a servir de orientación a los funcionarios de la Intendencia y, colateralmente, a convertirse en una obra de difusión; pero ninguna de las dos aspiraciones de Cañete resultaron satisfechas, porque la publicación nunca cristalizó mientras el autor vivió.

Por la existencia de ese eje, en mi propio discurso expliqué *Lo que la corona borbónica quería*, es decir, reformar sus posesiones bajo el régimen de la Intendencia y conocer cómo andaban sus gobiernos en ultramar y qué podía seguir explotando de sus extensos territorios, en qué proporción y mediante qué impuestos, viejos y nuevos. Y, de ahí, fui construyendo el análisis integrando el accionar político del funcionario y la producción de la *Descripción*, y más tarde la *Guía*, más las gestiones que hizo durante varios años para la publicación de su obra.

Lo que demostré al analizar *La Descripción* es que sólo en sus dos primeros capítulos referidos a la fundación de la Villa de Potosí y sus minerales, Cañete cumplió con lo que la corona quería de ese tipo descripciones tradicionales; y, también, en los últimos seis capítulos, dedicados a la descripción geográfica y física de los partidos de la Intendencia. Los restantes cuatro capítulos son una mixtura, entre lo económico, político y geográfico.

Sin embargo, desde la consideración discursiva, mostré que la *Descripción* posee unidad histórica, ya que todos y cada uno de los ensayos que constituyen el texto total son narraciones que revisan el pasado, donde el autor compara argumentos de cronistas, funcionarios, administradores, pensadores y juristas clásicos, filósofos, físicos, químicos, mineralogistas, naturalistas, según sea el tema abordado, hasta llegar a una conclusión con la que contribuye al conocimiento y dilucida los problemas que plantea al inicio de cada ensayo.

Por tal característica de la obra, el mismo Pedro Vicente Cañete empezó a considerar, a partir de 1791, que aquello que en su origen llamó *Descripción* era, más bien, una *Historia física y política de Potosí*. Y tal fue la razón por la cual Gunnar Mendoza también la publicó dos veces bajo ese nombre. Yo, por mi parte, habiendo examinado minuciosamente el discurso narrativo de Cañete, llegué a otra conclusión más amplia, al considerar que la *Descripción* es una historia geográfica, económica y política de Potosí desde la época del corregimiento hasta los inicios del sistema de la Intendencia en Potosí. Y es así como podría seguirse estudiando.

Acerca del volumen dos de la *Guía*, si bien leí a conciencia los capítulos referentes al gobierno antiguo de Potosí, y los cinco dedicados a la Real Hacienda, logré hacer sólo una

valoración general porque más bien me basé en sus contenidos para desarrollar en el estudio historiográfico de la *Descripción* una explicación acerca de la intendencia, dado que el eje que vertebra a todos los capítulos es de carácter económico fiscal.

Ese segundo volumen, reitero, fue fundamental y muy provechoso como documento de consulta para esta investigación: enriqueció mi trabajo permitiéndome confrontar la bibliografía que empleó el autor en sus ensayos, facilitándome la revisión de la producción bibliográfica de Cañete, a partir de la guía del historiador León M. Loza.

Detrás de cada intención, de cada objetivo y propósito, hay una idea o concepto. Por ello, no se puede comprender el pensamiento, si no se devela lo que subyace a su esencia. El pensamiento individual, que pareciera único y exclusivo, en realidad no lo es, pues, dado en un tiempo y un espacio histórico, suele ser mero reflejo del pensamiento predominante que distingue a una época.

A partir de esa reflexión surgió entonces otra pregunta que ameritaba respuestas: si las ideas de felicidad, sacrificio, utilidad, cumplimento, fidelidad, honor, riqueza, grandeza o, de sus contrarios, minusvalía y miseria, podían decirme algo. Y sí que me dijeron mucho, pero sólo después que investigué y halle su sentido. Sentido y significado de las ideas del discurso se buscan y se encuentran en la filosofía, en este caso, antigua, medieval, renacentista, ilustrada y económica.

La reflexión filosófica que hice apuntó a dilucidar el sentido y significado de las ideas que Pedro Vicente Cañete expresara en una muy amplia dimensión, desde sus inquietudes de funcionario fiel a la corona al de competente abogado que opinaba y disertaba sobre todo tipo de temas morales y naturales controvertidos de su tiempo, tales como el indio, la mita, la sublevación de los mitayos, la modernidad urbana, la higiene, la salud, los vicios, la policía, la ciencia natural, los recursos geográficos, la geología, la historia, las leyes, la administración, la hacienda, la moneda, los bancos, la minería, las instalaciones mineras, los recursos mineros y un sinfín de tópicos, al modo de los enciclopedistas del siglo XVIII.

Si bien Cañete expuso ampliamente sus opiniones en la obra escrita que nunca vio publicada, desde su cargo de asesor de gobernadores y virreyes, sostuvo con otros



funcionarios de su tiempo, agudas polémicas jurídicas escritas sobre la mita, haciendo más evidentes sus contradicciones cuando mudaba, a conveniencia, sus puntos de vista al abordar este tema, que constituía un sistema de explotación del trabajo de los indios en las minas, autorizado y regulado por la corona.

Sobre la brutal faena de mitayos y mingados en las fases de la explotación mineral, desde las entrañas del cerro hasta la cancha de la bocamina, Pedro Vicente Cañete se lamentó profundamente en su inicial *Descripción*.<sup>404</sup> Y, sin embargo, la justificó como legítimo derecho de explotación mineral de la corona española, en el *Código Carolino*<sup>405</sup> de Ordenanzas de la minería que él compuso por disposición real.

Cañete se manifestó convencido de que el trabajo minero era de orden público, puesto que la mita importaba económicamente al reino por ser el mejor remedio para combatir los vicios naturales del indio, por lo cual era lícito obligar al indio a ese tipo de labor en las condiciones cuasi esclavistas que fijaban los dueños de las minas.

Mita, sistema de explotación humana, como remedio a los vicios de los indios, es una idea que se desprendía de los filósofos del liberalismo y de la ilustración. Y de ello hice reflexiones donde revisando el ideario del filósofo y escritor belga Cornelius de Pauw, referí que los americanos eran juzgados con desprecio, desde el eurocentrismo del siglo XVIII, como hombres estúpidos, inertes, indolentes, físicamente débiles, incapaces de progreso civil, dispersos, ignorantes, perezosos y con inclinación a la bebida, tal como ese filósofo había escrito en un largo artículo de un suplemento de la Enciclopedia.

Tanto en las consideraciones legales sobre la mita como en sus descripciones sobre el territorio, pueblos y ciudades potosinos y muchos otros pasajes de sus escritos, Pedro Vicente Cañete valoraba así a los indios, aunque nunca hubiera mencionado como fuente de sus escritos a De Pauw ni tampoco a los filósofos Voltaire, Diderot, Marmontel, Raynal y

---

<sup>404</sup> Pedro Vicente Cañete, *Descripción*, capítulo sexto "De la mita. Se refiere el origen, progresos, novedades y actual estado de la Mita, con los empadronamientos hechos desde el año 1578 hasta 1690", en *Guía*, p. 99-120.

<sup>405</sup> *Código Carolino de Ordenanzas reales de las minas de Potosí y demás Provincias del Río de la Plata*, AGI, Charcas 697 (Libros I y II) y Charcas 694 (Libros III y IV). Fue publicado junto con un estudio preliminar de Eduardo Martiré, *El Código Carolino de Pedro Vicente Cañete*, (2 t.), Buenos Aires, 1973-1974.

el navegante Bougainville, quienes, en términos generales, coincidían con el criterio de rechazo al indio americano.

Sin embargo, ese modo de pensar era parte del ambiente ilustrado en el que se movían también los pensadores que tuvieron influencia entre los americanos. Cañete dio entre sus referencias al filósofo español Melchor Gaspar de Jovellanos, escritor, jurista y político, miembro de la Real Academia de la Historia, de la Sociedad Económica Matritense y ministro de Gracia y Justicia; así como a Pedro Rodríguez de Campomanes, y a Benito Jerónimo Feijóo, quienes fluctuaban entre los criterios apologistas y los denostadores de los indios americanos.

Desde luego que el análisis crítico de los vaivenes de opinión de Cañete habían sido analizados como rasgos de su personalidad desde su propio tiempo, donde ya se le señalaba como abogado y funcionario capaz de mudar ideas a conveniencia, motivo por el cual establecía agudas polémicas escritas con funcionarios de su época.

Después de su muerte, ensayistas, políticos e historiadores del siglo XIX, como el boliviano Gabriel René Moreno y el chileno José Toribio Medina; y del siglo XX, el abogado también chileno Eduardo Martiré y el bibliógrafo e historiador Gunnar Mendoza, lo señalaron, una y otra vez, como un funcionario y escritor contradictorio y conflictivo.

Entonces, lo que yo apporto además de esa incursión a su pensamiento filosófico, es la explicación de los vínculos políticos y económicos entre Cañete y los dueños de las minas, que se volvieron trabas insalvables para la publicación de su obra mientras el abogado vivió.

A Cañete se la había admirado, desde un punto vista literario y político, como un preclaro escritor, ponderándolo como “un forastero de talento despejado, artista que modela el verbo en charlas elegantes y que borda elocuentes discursos sobre el cañamazo de la realidad altoperuana” y “un forastero docto en latines y malabarista ágil de silogismos, que tiene la voluntad acerada del político y la visión de las cosas del mundo con la agudeza del hombre de estado”; no obstante, sus ideas no habían sido estudiadas como discursos integrales y particulares.

Por tanto, una acción novedosa de esta investigación, si así puede llamársele, es la relacionada con el análisis de la narrativa de Cañete, del que desprendí que su discurso era dialéctico, eslabonado y elocuente, según mostré al desglosar el contenido, uno a uno, de los ensayos históricos, geográficos, políticos y económicos que conforman la *Descripción*.

En tales abordajes, al tiempo que fui desglosando la estructura interna del discurso, valoré los fundamentos filosóficos de las ideas, lo que dio como resultado la identificación de las orientaciones metafísicas, herméticas, peripatéticas e ilustradas de Pedro Vicente Cañete. De ahí que llego a la conclusión de que el abogado en función oficial osciló entre el pensamiento del origen clásico y escolástico en que se formó en la teología y las leyes, y el ideario filosófico del mercantilismo y el liberalismo, así como el enciclopedista de las nacientes ciencias y técnicas que, en su tiempo de funcionario, fue conociendo y adquiriendo.

Como resultado de mi análisis en torno a las descripciones sobre geografía y la ciencia natural, temas a los que Cañete dio gran peso, puedo considerar que, en gran parte de sus disertaciones, observé un procedimiento dialéctico de confrontación entre cronistas, pensadores clásicos y modernos como procedimiento del autor para ofrecer sus propias conclusiones, demostrando su convicción ante las nuevas teorías científicas ilustradas y su desprendimiento casi total de la teología natural.

Pero si en algunos temas de la geología se mostró actualizado, no fue así en los temas cartográficos, como pude demostrar en el análisis de la Carta Geográfica de la Intendencia de Potosí y su relación con la *Descripción*.

En esta Carta que bocetó Cañete y pasó en limpio Hilario Malaver, quien era un trabajador de la fielatura de la Real Casa de Moneda, se representa geográficamente a la Intendencia de Potosí, con sus seis partidos y sus colindancias por los cuatro puntos cardinales; empero el territorio está delimitado con curvas y rectas muy vagas sin el rigor técnico del levantamiento de mapas establecido por las Ordenanzas del Real Cuerpo de Ingenieros Militares y, además, carece de las características cartográficas de otros mapas modernos del último tercio del siglo XVIII, porque está orientada es de Sur a Norte.

Tal modo de representación correspondía a los rasgos cartográficos de los mapas de los siglos XVI y XVII, sin perspectiva, orientación, espacio, representación, ni escala,

rigurosos, lo que indicaba que se copió el estilo de algún mapa que pudo haber estado en los documentos del archivo de la Casa de Moneda o, bien, de algún libro antiguo. En este punto ya no pude realizar las búsquedas de documentos cartográficos en los archivos respectivos, porque implicaba otra estancia de investigación en la ciudad de Potosí, que ya no pude llevar a cabo por los tiempos límites de este estudio y, por lo tanto, tal supuesto queda como una hipótesis no resuelta.

El detallado análisis cartográfico y simbólico que hice de tal *Carta* geográfica, hasta hoy, no se había realizado, tema al que dedique el último capítulo de mi investigación. Este análisis cartográfico es un aporte de la investigación. Sin embargo, la *Carta* tiene alto valor informativo por sí misma, pese a que Cañete no estableció ningún vínculo entre el discurso escrito y la representación de la Intendencia.

Esta falencia de relación directa entre el discurso escrito de Cañete y el discurso iconográfico de la *Carta*, sólo la señalé tangencialmente. Puedo, entonces, considerar que este es un límite de mi investigación, y que constituye una rica veta para otro tipo de estudios con otros enfoques filosóficos y metodologías apropiadas al análisis iconográfico y geográfico.

Volviendo al manuscrito de dos volúmenes, hubiera sido deseable analizar en este estudio historiográfico la Segunda Parte de la *Guía*, tal como lo hice con el volumen uno o *Descripción*; empero, la amplitud y complejidad con las que desarrolló Pedro Vicente Cañete y Domínguez tantos temas, no me lo permitió, dentro el tiempo reglamentario ya señalado.

Un estudio historiográfico posterior ameritaría abordar la segunda parte de la *Guía* y, además, hacer el seguimiento de quienes escribieron sobre esta obra y su autor, a partir de los historiadores decimonónicos y, finalmente, analizar las tres ediciones críticas que se hicieron en el siglo XX, es decir, la de 1939, las dos de 1952 y la de 1954, porque todas son distintas, en el sentido de que la de Gustavo Adolfo Otero y las dos de Gunnar Mendoza no incluyen la obra completa, mientras la de Armando de Alba sí lo hace. Todas, empero, son complementarias, por la diferencia de enfoque de los estudios críticos introductorios, y los documentos que anexan.

Como conclusión metodológica de esta investigación, manifiesto que habiendo siendo ésta la primera vez que me acerco a la historiografía, las dificultades de comprensión del método, al modo que lo hacía el historiador Edmundo O'Górman, fui salvándolas paulatinamente a lo largo del desarrollo del estudio, intentando seguir tan sui géneris estilo de hacer historia; sin aspirar, desde luego, a la mimesis, porque cada historiador debe crear su propia manera de historiar, pero si inspirándome en la agudeza, la esencia de la búsqueda, la reflexión y el saber que tan ilustre historiador mexicano. Y, considero, haber logrado un estudio historiográfico.

Por último, estimo que son muchos los temas que pueden ser estudiados en investigaciones posteriores, aunque no necesariamente historiográficas, alrededor del personaje Pedro Vicente Cañete y Domínguez, así como de su obra, que es muy extensa e importante para la historia particular de Potosí y, en general, de la amplia región de lo que fueran los virreinos de Perú, del Río de la Plata, y de la capitanía de Chile, en el continente sur de América.

Marzo, 2015.

## ***CRONOLOGÍA BIOGÁFICA DE PEDRO VICENTE CAÑETE Y DOMÍNGUEZ***

22 ENERO 1754. Nace en Asunción, Paraguay. Fueron sus padres José Cañete Sánchez de Vera y Aragón, encomendero, sargento mayor, regidor perpetuo de la capital, yerbatero, dueño de estancias de chacras, de barcos para el tráfico por el río, y Catalina de Rojas y Aranda.

1765-1767. Aprueba los estudios de la Facultad de Artes en el Colegio Real de Monserrat en Córdoba de Tucumán.

1768-1770. Realiza tres cursos básicos de Teología en el mismo colegio Real de Monserrat de Córdoba de Tucumán.

1771-1772. Realiza los cursos básicos, y obtiene el grado de Bachiller en Teología, en la Universidad de San Felipe, de Santiago de Chile.

1773. Cumple con los cursos superiores y obtiene el grado de Doctor en Teología, Universidad de San Felipe, de Santiago de Chile. Imparte la cátedra de Prima Teología, en calidad de sustituto.

1773- 1776. Cumple con cursos básicos y superiores en Cánones y Leyes, obteniendo el grado de Bachiller. Universidad de San Felipe, de Santiago de Chile.

1776. Obtiene la cátedra titular de Artes, en la misma Universidad de San Felipe, de Santiago de Chile. Ejerce el cargo de defensor honorífico interino de los indios en el cabildo secular, y de asesor del Gobernador de Chile, Agustín de Jáuregui, y de asesor del alcalde de Santiago.

1777-1778. Ejerce los cargos de asesor del primer virrey de Buenos Aires, comandante Pedro de Ceballos, y auditor para asuntos de la guerra contra Portugal.

1778. Se casa en Buenos Aires con Catalina Durán de Salcedo y Cevicos.

1778-1781. Ejercicio libre del derecho en Asunción, Paraguay.

1781. Asesor de alcaldes ordinarios y del cabildo secular del juzgado eclesiástico. Síndico procurador general de la ciudad de Asunción. Juez del Tribunal de Cuentas del virreinato con funciones de oidor y apoderado del Cabildo de la misma ciudad.

1782. Asesor letrado, en calidad de teniente general y auditor del gobernador de Paraguay, Pedro Melo Portugal, por méritos contraídos en la asesoría al virrey Pedro de Cevallos. Escribe el primer plan de estudios y el estatuto del Real Colegio Seminario de San Carlos, y el Reglamento de Propios y Arbitrios de la ciudad de Asunción y de la Villa Rica del Espíritu

Santo y Curuguay, que facilitaron la aplicación de la nueva *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*.

1783. Escribe los reglamentos para el régimen de los presidios militares y la defensa del gobernador, bajo el nombre de “*Sintagma de las resoluciones prácticas cotidianas del Real Patronazgo de las Indias, según el orden y el método establecido por las leyes del Reino y Reales Cédulas*”.

1785 Asesor del primer gobernador de la Intendencia de Potosí, Juan del Pino Manrique.

1786-1787. Escribe la *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*, del territorio de Potosí bajo el gobierno del corregimiento.

1988. Añade a la *Descripción* estados de cuenta del Tesoro de las Cajas Reales (1753-1785), cuadros estadísticos de ingresos y egresos de impuestos del Banco de Alcabalas de la Real Aduana de Potosí (1779-1787) Listas de virreyes, gobernadores y corregidores de los virreinos de Perú y Río de la Plata (1534-1788).

1789. Asesor del nuevo gobernador de la Intendencia de Potosí Francisco de Paula Sanz, quien en breve se convierte, según palabras de Cañete, en su “amado compadre, estimadísimo amigo y dueño”, asumiendo en sus acciones oficiales lo judicial, gubernativo y económico.

1789. Solicita al Consejo de Indias del rey Carlos IV autorización para la publicación de la *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*. No añade el *Párrafo Único*.

1789. Escribe el *Párrafo Único* a la *Descripción*, donde reflexiona sobre todo tipos de temas. Al referir en la narración que tiene cinco años en la Villa y es tiempo de Carlos IV (p. 287 de la *Guía*), se deduce que escribió este ensayo después del 14 de diciembre de 1788 en que murió Carlos III.

1789-1791 Atiende, facilita y promueve por órdenes de la corona, el desarrollo de los trabajos técnicos de la llamada misión científica alemana, a cargo del barón de Nordenflicht, cuyo objetivo era introducir el método de Born, basado en beneficiar la plata por amalgamación, usando una máquina de barriles ahorradora de azogue y reductora del tiempo de procesamiento.

1789-1791 Escribe el segundo volumen de su obra, donde aborda, desde el punto de vista jurídico, los temas de la nueva intendencia de Potosí, la Real Hacienda, la administración

del vicepatronato de la Intendencia, las superintendencias de minas, mita, banco y real casa de moneda.

1791. Modifica el nombre de *Descripción*. Redacta un nuevo discurso introductorio al que llama *Prólogo y argumento de la obra*. Vuelve a solicitar la publicación de su obra a la corona en Madrid, integrando al volumen original (*Descripción*) con el segundo volumen bajo el nuevo título de "*Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*". Dedicar esta *Guía* al virrey del Río de la Plata, Nicolás del Campo.

1791. Recibe nombramiento del rey Carlos IV como ministro honorario de la Audiencia de Charcas.

1791-1794. Escribe el *Código Carolino de Ordenanzas Reales para las minas de Potosí y demás provincias del Río de la Plata*, solicitado por la corona al gobierno de Potosí.

1791-1794. Debate entre Pedro Vicente Cañete y el fiscal de la Audiencia de Charcas, Victorián de Villava, sobre los fundamentos jurídicos y económicos de la mita. Cañete, promituario, sostiene que el trabajo minero de Potosí es de orden público privilegiado, por lo que interesa al reino, y que los vicios nativos del indio y su indolencia encuentran ahí su remedio. Villava ataca a la mita en un memorial dirigido al rey, sosteniendo que el trabajo minero de Potosí no es de orden público, y aún si lo fuera no funda derecho para forzar al indio; que el indio no es tan indolente como se dice y, aun siéndolo en grado sumo, no es lícito forzarlo. Tal polémica involucra también a la audiencia, el clero, el gobierno potosino y la azoguería. Villava pugna por la extinción total de la mita.

1793. Fallece Catalina Durán de Salcedo y Cevicos, esposa de Pedro Vicente Cañete.

1795. El Consejo de Indias aprueba la publicación de la *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*, mediante dictamen favorable del ministro Jorge de Escobedo. El gremio de los azogueros de Potosí, sin conocer el contenido de la *Descripción*, otorga 3, 000 pesos para los gastos de imprenta, por lo cual su autor Pedro Vicente Cañete, les escribe una dedicatoria de reconocimiento.

1796. Los manuscritos de la *Descripción y Guía* de Potosí son robados de la oficina de Pedro Vicente Cañete. Alguien remite el documento al fiscal Victorián de Villava, y éste copia fragmentos del manuscrito y los envía al rey, con la demanda de que se cotejen las imprecaciones contra la mita escritas por Pedro Vicente Cañete, y que están contenidas en los capítulos II, IV y VI del volumen I.

1797. El gremio de los azogueros retira los 3 000 pesos que había donado para la impresión de la *Descripción* de Pedro Vicente Cañete. El autor admite haber escrito que la mita es un trabajo inhumano de explotación del indio en las minas; Y se retracta, declarando que esos



abusos eran antiguos y dejaron de existir. Elimina del original los párrafos comprometedores con los que el fiscal Villava lo había denunciado. Se reconcilia con el gremio de azogueros y el gobierno. Congregados los azogueros en nueva junta, acuerdan vuelva a correr a favor de Cañete la libranza de los 3 000 pesos para la impresión del libro.

1798. La entrega del financiamiento para publicar la obra, de parte de los diputados del Gremio de los Azogueros, se dilata. Cañete ejerce represalias obstaculizando autorizaciones de reclutamiento de mitayos para su antiguo amigo y compadre, Luis Beltrán de Orueta. 1798. Pedro Vicente Cañete busca a través del ministerio de Gracia y Justicia recobrar su crédito moral ante el rey, para destrabar la publicación de su obra, en Madrid. Se aplican en Potosí disposiciones reales que suspenden la mita.

1799. Más obstáculos en Madrid a la licencia de publicación del libro. Cañete ensaya procedimientos para suavizar las discordias potosinas obteniendo la intervención a su favor del gobernador de Potosí, Francisco de Paula Sáenz. Cañete alega legítimos derechos de ser publicado argumentando que su acción legal en defensa de la mita ante la Audiencia ha ahorrado dinero a la azoguería, y también al virrey en juicios de residencia. Cañete alega derechos a ser retribuido con otro apoyo económico de los azogueros, por 700 pesos. Se recrudece el conflicto mitario en Potosí. Cañete vuelve a confrontarse con los azogueros durante el proceso de elección de diputados, con evidentes actos de cohecho. Los problemas de las elecciones obstaculizan las aspiraciones de Cañete para ocupar un cargo de ministro en la Audiencia de Charcas o de Buenos Aires y, aún más, los azogueros solicitan la expulsión de Cañete del distrito del virreinato.

1799. El virrey de Buenos Aires llama a la conciliación, la armonía y la concordia entre el asesor Cañete y los diputados y gremio de Azogueros de la intendencia de Potosí, con mediación del gobernador Sáenz. Los discordes se reconcilian. Cañete aprovecha la coyuntura para obtener de los diputados declaración que le permita ratificar la licencia de publicación del libro por cuenta propia de él mismo como autor. Cañete remite a Sanz el original del libro (mandando sacar una copia para protegerse de otro posible extravío del original), tachados con intervención del abogado del gremio los párrafos, noticias y capítulos “que hallaren ser perjudiciales a la minería de Potosí, o que puedan ofender el decoro de su respeto y la fama de su buena memoria”. Las gestiones de publicación se frustran otra vez cuando el virrey de Buenos Aires ratifica la suspensión de nuevas mitas para los azogueros.

1800. Pedro Vicente Cañete reinicia la promoción de sus méritos y servicios para aparecer lleno de luces y resplandores entre los vecinos de Potosí, ante la impotencia de los azogueros que, citados para todo, no pueden entorpecer los trámites del abogado asesor. El azoguero Orueta contraataca a Cañete, solicitando inhibitoria ante la Audiencia de Charcas en vías de frenar tal auto exaltación, mediante exhibición de documentos privados del asesor, que le causan otro golpe a su reputación.

Respecto al libro *Descripción*, el fiscal Villava, por su parte, exhibe como doble conducta de abuso de Cañete, la inicial obtención de 3 000 pesos del gremio de los azogueros para la publicación de la obra y, luego esgrimiendo como razón que tal dinero se perdió en el contexto de la guerra de Inglaterra contra España, la solicitud de otros 700 u 800, en “justo reconocimiento a sus nobles méritos”.

Pedro Vicente Cañete evade las acusaciones de Villava, acudiendo a un argumento de reciprocidad, y una falacia de generalización, al afirmar que, no siendo regular en un ministro de honor como él demandar dinero, tampoco es justo perderlo, puesto que no es regalo prohibido por las leyes buscar una compensación a un derecho de reintegro de lo que se gastó personalmente en papel y amanuenses al escribir su obra, y que no hay conducta impropia en su actuación porque otros actúan igual: “confieso que soy el juez más venal del mundo, pero pongo la cabeza que no podrá escapar de la misma nota un solo juez de todos los tribunales del universo.”

1801. Un intento más de publicación de la obra histórica. Al elegirse nueva diputación entre los azogueros, Cañete pide al saliente virrey del Río de la Plata, Gabriel de Avilés y del Fierro, que ordene a la diputación reconocer la obra en el término de dos meses por si aún existen hechos falsos contra la azoguería en la obra, y que luego se la pasen al fiscal y protector general de los indios, Victorián de Villava para que él también la expurgue “de cuanto fuese digno de tacha”, con lo que quedarán satisfechos todos y demostrada la calidad y utilidad que como autor él ha buscado en dicha Historia. Demasiado tarde. En el virreinato se sabe lo que sucede en Potosí como para borrar los hechos. El trámite de publicación queda estrangulado.

1803. El virrey del Río de la Plata, Joaquín del Pino Manrique, a petición del gobernador Francisco de Paula Sáenz, aleja a Pedro Vicente Cañete de Potosí, designándolo asesor del gobernador de la intendencia de La Plata, Vicente Rodríguez Lozano. Considerando su traslado una virtual proscrición y afrenta, el abogado solicita licencia para ir al santuario de Copacabana, y en los hechos va a Buenos Aires en pos de la revocatoria. Detenido a su paso por Córdoba de Tucumán y conminado a volver a La Plata, Cañete desobedece hasta llegar a Buenos Aires. Después de un mes lo obligan a volver a la Plata, a donde regresa a un año de ordenada su permuta a la corte de Charcas.

1805. Cañete participa en las elecciones concejiles logrando votos unánimes para alcalde ordinario de primer voto, pero fue frenado por la Audiencia, por la incompatibilidad de los cargos de alcalde y asesor. Por orden real se le suspende de toda función mientras se averigua judicialmente su conducta sobre sus pasados conflictos con los azogueros. Rodríguez regresa a la asesoría de la Plata y Arizmendi a la de Potosí. Cañete sigue asesorando a Ramón García de León y Pizarro, gobernador de la Intendencia de Chuquisaca y presidente de la Audiencia en La Plata, haciendo a un lado al asesor oficial.

1807. Llega a la Plata el arzobispo Benito María de Moxó, quien congenia de inmediato con Cañete gracias a su sutil dominio de la gente y, juntos, se alían al presidente Pizarro,

constituyendo una triada antagónica y hostil a la Audiencia. Llegado del virreinato de Nueva España, Moxó había escrito las *Cartas mexicanas* en las cuales reivindicó, contra las denigradores de todo cuanto era americano, el clima, las aptitudes físicas y espirituales de los mexicanos, pero sobre todo los méritos civiles de los españoles, dedicando además, dos cartas contra el filósofo De Pauw. Moxo, ilustrado catalán, convirtió el arzobispado de La Plata en una morada espléndida, con jardines trazados y plantados por él, de acuerdo a su esmerado saber en botánica. Conformó un museo de antigüedades y una biblioteca en el palacio. Quería edificar un convictorio de ciencias y artes, pero la revolución de Independencia le frustró el proyecto.

1807 En diciembre de este año, Pedro Vicente Cañete abandona su estado de viudez en Chuquisaca, al casarse con Melchora Pérez Prudencio, rica y agraciada criolla, previa anulación eclesiástica de su primer matrimonio, con la ayuda de su prometido. La inusitada ceremonia, para la conservadora sociedad chuquisaqueña, es paralela al matrimonio de una de las hijas que Cañete tuvo con su primera mujer. Bendecidor del matrimonio de Cañete fue el arzobispo Moxo; y su padrino, el Presidente de la Audiencia, Pizarro.

1808. El tribunal de la Audiencia, hastiado de los conflictos que genera Pedro Vicente Cañete, aprovechando una estancia temporal del abogado en Potosí, expide en su contra auto de detención y arraigo en dicha Villa; pero Cañete, apelando al virrey, vuelve triunfante a La Plata.

Bajo el reinado de Carlos IV, poco antes de producirse la abdicación de los borbones en Bayona a favor de Napoleón y la ocupación francesa de la España peninsular, el brigadier José Manuel de Goyeneche, oriundo de Arequipa y con alta formación militar en España, es designado por la Junta Suprema de Sevilla, comisionado representante plenipotenciario para los virreinos de Perú y Río de la Plata, a fin de asegurar la proclamación de Fernando VII como legítimo rey de España.

1809. El 25 de mayo, al estallar la rebelión criolla en Chuquisaca, Pizarro es apresado, Moxo se fuga y Cañete ya se halla en Potosí. Cuando el nuevo presidente de la Audiencia Vicente Nieto llega de Buenos Aires, Cañete entra en contacto con él y se convierte en su asesor privado.

1810. Vencidos los realistas en Suipacha, alterado Potosí, y el gobernador Sáenz en prisión, Cañete y su familia huyen a Tacna, de donde envía correos a Lima, Puno, Desaguadero y Arequipa, combatiendo con sus escritos los impresos de los sublevados en Buenos Aires. Se le embargan sus bienes y se le declara fuera de la ley.

1811. Pedro Vicente Cañete se incorpora al ejército realista en Desaguadero para oficiar como asesor y consejero de guerra del brigadier José Manuel Goyeneche, y participa en la célebre batalla de Guaqui. Luego marcha con Goyeneche a las campañas de Cochabamba, Potosí y La Plata. En ésta, intentan impedir su entrada, pero no sólo entra sino, en las críticas circunstancias de la guerra, el comandante Goyeneche lo designa fiscal interino de

la Audiencia. En vez de ejercer su cargo, Cañete es enviado al cuartel militar como auditor de guerra, y como negociador con el general Juan Martín de Pueyrredón en el Alto Perú. Funge como juez superior del tribunal de vigilancia y como juez de represalias.

1812. Cañete vuelve con Goyeneche a la reconquista de Cochabamba presidiendo la junta militar. De ahí van a La Plata y al cuartel general de Potosí.

1813. Cañete va con Goyeneche a la campaña de Salta y Tucumán y, finalmente, a Oruro, asistiendo a las negociaciones entre Goyeneche y el general insurgente Manuel Belgrano. El virrey de Perú, José Fernando Abascal exige la expulsión de Cañete del ejército, exasperado por el estilo agresivo que emplea en sus oficios militares; pero Goyeneche no accede. Después de las derrotas de las tropas realistas en Tucumán y Salta, el general en jefe Goyeneche dimite y regresa a España, siendo sustituido por el general Joaquín de Pezuela. Cañete emigra a Puno con su familia pasando por Desaguadero, donde colabora con Pezuela dirigiendo avisos militares.

1814. Las victorias realistas en Vilcapugio y Ayuhoma le permiten a Cañete retornar a La Plata, donde al reabrirse la Audiencia funge al fin como fiscal para la atención de asuntos civiles y criminales.

1815. Al aproximarse el ejército rioplatense insurgente al mando del director supremo de las provincias del Río de Plata, José Casimiro Rondeau, Cañete, las autoridades y la tropa huyen de La Plata a Oruro, donde se establece la Audiencia. Ahí el fiscal sigue asesorando a los jefes realistas. Derrotado el general Rondeau con su ejército rioplatense en Sipesipe, vuelve Cañete a La Plata, sin que la Audiencia se abra. Cañete se dedica a escribir panfletos contra los "cismáticos" de Buenos Aires y los jacobinos locales.

1816. Cañete solicita la merced de una regencia en cualquier de audiencia de la América Meridional, reconocimientos honoríficos, y para su esposa pensión vitalicia de 500 pesos anuales en recompensa por la pérdida de sus bienes en Potosí. El memorial llega al Consejo de Indias y a la Cámara en marzo, dos meses después de la muerte de Cañete.

23 ENERO 1816. Cañete viaja de La Plata a Potosí para celebrar su 60 aniversario. Muere la mañana siguiente, tal vez de un paro cardíaco, según certificado de óbito del doctor Mariano Vázquez, teniente de cura: "En el año del Señor mil ochocientos diez y seis, a veintitrés del mes de enero, murió en su casa, y en la comunión de Nuestra Santa Madre la Iglesia, el señor doctor don Pedro Vicente Cañete, Oidor honorario y Fiscal de la Audiencia de Charcas, al parecer de sesenta años. Casado que fue con la señora dona Melchora Pérez Prudencio, no tuvo lugar para testar ni hacer ninguna otra disposición porque murió repentinamente. Fue sepultado con oficio solemne en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes". El fallecimiento fue ratificado por testimonio escrito del 9 de febrero de 1816, del cura rector de la iglesia matriz de Potosí, doctor José de Oliveros.



***ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS***

<b>AGI</b>	Archivo General de Indias de Sevilla
<b>ABNB</b>	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre
<b>ANCMP</b>	Archivo Nacional de la Casa de la Moneda de Potosí, Bolivia
<b>ANH</b>	Archivo Nacional Histórico de Chile, Santiago
<b>BC</b>	Biblioteca Central UNAM
<b>BIIH</b>	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas UNAM
<b>COSEI</b>	Coordinación de Servicios de Información, UAM Azcapotzalco



## ***OBRAS Y REFERENCIAS DOCUMENTALES***

### ***Fuentes manuscritas***

#### **Archivo Nacional de Chile**

##### **Ramo Real Universidad de San Felipe**

“De los Grados de Bachiller y Doctor en Teología”, Libro 2º de Exámenes, ANCH, Ramo Real Universidad de San Felipe, v.007, 01/06, f. 16, Leg. n.32.

“Grado de Bachiller en Cánones y Leyes”, 11 de junio de 1776, f.1, Libro 2º de Exámenes, ANCH, Ramo Real Universidad de San Felipe, v..009 05/08, Leg. n.32.

#### **Archivo General de Indias de Sevilla**

##### **Mapas y planos, MP Buenos Aires**

Carta geográfica que contiene seis partidos que comprende la provincial de Potosí. Para el señor D. Pedro Vicente Cañete, gobernador interino de la Villa de Postosí, puso en limpio D. Hilario Malaver, Fiel interino de la Real Casa de Moneda, de dicha Villa en el mes de Julio 1787, AGI, MP Buenos Aires, 160, 1787.

##### **Ramo Audiencia de Charcas**

Código Carolino de Ordenanzas Reales de las minas de Potosí y demás Provincias del Río de la Plata, por Pedro Vicente Cañete, AGI, Ramo Charchas, 697 (Libros I y II) y Charcas, 694, (Libros III y IV).

Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama, AGI, Ramo Charcas, 694.

“Sobre alteración del orden público en la ciudad de La Plata”, AHN, Diversos-colecciones, 42, n.7

“Cartas de Pedro Vicente Cañete, oidor honorario de la Audiencia de Charcas, donde exclama justicia a don Antonio Caballero, contra el despojo que el virrey de Buenos Aires, Joaquín del Pino y Manrique, le ha hecho de su empleo de asesor de Potosí y pide providencias”, AGI, Ramo Charcas, 713, Núm.. 1,2,3,4, 28 de diciembre de 1803.

##### **Ramo Audiencia de Lima**

“Señor oidor honorario doctor don Pedro Vicente Cañete, por los tres documentos que acompaño señalados... consta el crecido donativo que hice en el año de 1793 en nombre de mi hijo don José Cañete, cadete actual del Regimiento de Dragones de Buenos Aires, 1798”. AGI, Audiencia de Lima”, N.95a (1), f.825, Potosí, 27 de enero de 1794.



Carta n.87 de virrey José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia a Miguel Lardizábal y Uribe, secretario de Indias, (Ramo Gracia y Justicia), adjunta memorial documentado de Pedro Vicente Cañete, oidor honorario y fiscal interino de la Audiencia de Charcas, y le recomienda para los ascensos y pensión que solicita, AGI, Audiencia de Lima, 03, 11, 1803, fs.814-841.

“Solicitud al rey, del señor don Pedro Vicente Cañete, oidor honorario y fiscal interino de la Audiencia de Charcas, de ascenso a una regencia en cualquier Audiencia de la América meridional, una pensión vitalicia para Doña Melchora Pérez Prudencio, su legítima mujer, y una Cruz en la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero por los por sus treinta y ocho años de servicio activo desde el reinado de don Carlos Tercero. Acompaña la solicitud de un memorial con treinta documentos relevantes de esos servicios”. AGI, Ramo Audiencia de Lima, 749, N.95, N. 95 a, N.95 a (1), N.95 a (2), N.95 b, Oruro, julio 12, de 1815.

Certificado de óbito del señor doctor Pedro Vicente Cañete y Domínguez, Oidor honorario y fiscal de la Audiencia de Charcas. “Doctor don Benito María Moxo y Francoli, dignísimo arzobispo de La Plata, del consejo de su majestad..., según partida firmada por señor doctor Mariano Vázquez, teniente de cura de aquel tiempo, a fojas 247 del libro de entierros mayores de españoles, y copiada en certificado de Óbito por el cura rector de la iglesia Matriz de la Villa Imperial de Potosí, José de Oliveros, el 9 de febrero de 1816”, AGI, Ramo Audiencia de Lima 762, N.20, f.217.

El virrey de Perú, don José de la Serna informa al rey de la deplorable constitución en que ha quedado la familia de Pedro Vicente Cañete, uno de los ministros que más se han distinguido en el servicio de la nación, para que se digne S.M. aprobar la pensión interinaria que le señaló el general del Alto Perú, don José Manuel de Goyeneche. AGI, Ramo Audiencia de Lima, 762, N.20, fs. 212-212 v., f. 213; N.20<sup>a</sup> (1) fs, 214-215, N.20 a (11). fs.216-236, fs.264-269, Arequipa, 20 de marzo de 1822.

“Carta N.13 del virrey José de la Serna a Felipe Benino Navarro, secretario de Gracia y Justicia. Adjunta instancia documentada de Melchora Pérez Prudencio, viuda de Pedro Vicente Cañete, para que se le confirme la pensión que interinamente le señaló Joaquín de la Pezuela<sup>2</sup>, AGI, Audiencia de Lima, 762, n. 20, fs. 212-269.

“Expediente de los traslados de D. Pedro Vicente Cañete, asesor de la Intendencia de Potosí a Charcas y de Nuevo a Potosí<sup>2</sup>. AGI, Audiencia de Charcas, 713, 1804

## **Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia**

### **Ramo Minas**

“Pedro Antonio Azcárate y Luis Orueta, denuncia contra actos de parcialidad contra Pedro Vicente Cañete”, ABNB, Minas 44, fs 98-106, 12 dic.1800.

“Carta del marqués de Loreto, virrey de Buenos Aires a don Joaquín del Pino y Manrique, presidente de la Audiencia de La Plata. Solicita que en cumplimiento de la orden de don Antonio Valdés, superintendente general de azogues y minas de Indias, del 30 de septiembre de 1788, recopile en su distrito informes relativos a la situación de cada mina, su estado actual, la ley de sus metales, el azogue que necesita para su beneficio y recoja asimismo, muestras extraídas del centro y las orillas de las vetas, para su remisión a dicho mandamiento”. BO ABNB, ALP, Minas 188/7, v.2, 2 fs.

“Carta del marqués de Loreto, virrey de Buenos Aires, a don Joaquín del Pino, presidente de la Audiencia de La Plata. Solicita que de conformidad a la orden de don Antonio Valdés, superintendente general de azogues y minas de Indias, de octubre 7 de 1788, disponga que en las minutas correspondientes de este distrito formen estadísticas ilustrativas desde el año de 1776 del azogue repartido en los minerales de su jurisdicción, lo consumido y lo existente de dicho artículo, la palta, el oro que se funden por quintal de azogue”. BO ABNB ALP Min 118/7, v. 2fs.

“Recurso del doctor Victorian de Villava, fiscal de la Audiencia de La Plata y protector general de indios del distrito sobre que en cumplimiento de la Real orden de 1796, 08.03 cese el aumento de la mita decretado a instancias de don Francisco de Paula Sanz, gobernador intendente de Potosí, en los partidos de Chayanta, Porco y Chichas, a beneficio de don Juan Bautista Jaúregui, don Luis de Orueta y don Nicolás de Urzanique, azogueros de dicha Villa”. BO ABNB, ALP Min.129/15, V. 171 fs.

### **Archivo de la Casa Nacional de Moneda de Potosí**

#### **Manuscritos**

Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, Imperial Villa de Potosí, 1o. octubre 1787, ACNM, MCM 3625, v. II, vov.198, 290 fs, 2 f. sueltas.

### **Archivo General de la Nación Argentina**

Archivo General de la Nación. Fondos documentales. Periodo colonial. Programa de descripción normalizada, Departamento de documentos y escritos. v.1, Ministerio de Interior Archivo General de la Nación, Argentina.



## *Fuentes primarias*

Agricola, Georgius, *De Re Metallica*, translated by herbert Clark Hoover and Lou Henry Hoover, New York, Dover Publications, book II, 1950, [638 p.].

Alonso Barba, Alvaro, *Arte de los metales, seguido de notas y suplementos al libro por un antiguo minero, juicios y comentarios*, pról. de Armando Alba a la primera edición de 1640, v. XI, Potosí, Bolivia, editorial Potosí, 1967, [200 p.] (Colección primera: Los escritores de la colonia, 3)

Ayala José Manuel, de 1726, *Notas a la Recopilación de las Indias: Origen e historia ilustrada de las leyes de Indias*, transcripción y estudio preliminar de Juan Manzano, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1945, [459 p.].

Bowles, William, 1705-1780, *Introducción a la Historia Natural y a la geografía de España por don Guillermo Bowles*, Madrid, imprenta de Don Francisco Manuel de Mena, 1775, [576 p.].

Cañete y Domínguez Pedro Vicente, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí, 1787*, ed. Armando Alba, Potosí, Sociedad Geográfica y de Historia de Bolivia, Casa de la Moneda de Potosí, 1952, [839 p.], (Colección Primera: Escritores de la Colonia, 1).

\_\_\_\_\_, *Potosí colonial. Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, prol. y edición Gustavo Adolfo Otero, La Paz, Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas de Bolivia, 1939, [207 p.], (Biblioteca boliviana, 6).

*Colección general de Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos, compuesta en diez tomos, con separación de clases*, por don Joseph Antonio Portugués, Madrid, en la imprenta de Antonio Martín, Año de 1765, Biblioteca Histórica de la Academia de Ingenieros del Ejército. Hoyo de Manzanares, Madrid, Tomo VI, Título IV.

*Cronistas cruceños del Alto Perú Virreinal*, Santa Cruz de la Sierra, edición conmemorativa del IV Centenario de la Fundación de Santa Cruz de la Sierra, publicaciones de la Universidad Gabriel René Moreno, 1961, [185 p.].

Díaz de Guzmán, Ruy, *La Argentina*, ed. Enrique de Gandía, 2 t. Madrid, Dastin Historia, 2000, [539 p.], (Crónicas de América).

D'Orbigny, Alcide, *Viaje a la América Meridional*, 4 t., La Paz, Liberté, Egalité, Fraternité, République Française, Ambassade de France en Bolivie, Plural Ediciones, IFEA, Institut de Recherche pour le Developpement, 2002, [1786 p.].

Feijóo y Montenegro Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal, discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, t. 1, sele., prol. y notas Agustín Millares Carló, Madris, Espasa Calpe, 1968, [273 p.], (Clásicos Castellanos).

Juan, Jorge 1713-1773. *Observaciones astronómicas y físicas hechas de orden de s. Mag. en los reynos del Perú por D. Jorge Juan, Comendador de Aliaga en el Orden de S. Juan, Socio*

*Correspondiente de la R. Academia de las Ciencias de Paris, y D. Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres, ambos Capitanes de Fragata de la R. Armada de las quales se deduce la figura y magnitud de la tierra y se aplica a la navegacion*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1748, [396 p.].

*Historia física y política de la Provincia de Potosí de Pedro Vicente Cañete*, introd. y notas de Gunnar Mendoza, director de la Biblioteca y Archivo Nacional, La Paz, Fundación Universitaria "Simón I Patiño", 1952, [544 p.].

*Leyes y Ordenanzas Reales de las Indias del mar Océano por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales de aquellas partes y lo que por ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y ordenanzas de los reinos de Castilla*, por Alonso de Zorita, 1574, liminar por Jesús Silva Herzog Flores, 2ª. ed. México, Miguel Angel Porrúa, 1985, [417 p.].

Mendoza Loza, Gunnar. *El Doctor Pedro Vicente Cañete Cañete y su Historia física y política de Potosí*, Sucre, Universidad de San Francisco Xavier, 1954, [142 p.].

\_\_\_\_\_, *Obras completas*, v. II, Sucre, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2005, [822 p.].

Medina, José Toribio, 1852-1930. *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, t.1, Comisión Oficial Organizadora de la Concurrencia de Chile a la Exposición Ibero-americana de Sevilla, Santiago, imp. y lit. Universo, 1928, [650 p.].

Moreno, Gabriel René. *Estudios históricos y literarios*, Librería editorial Juventud, La Paz, Bolivia, 1983, [264 p.].

\_\_\_\_\_, *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, La Paz, Librería editorial GUM, 2009, [527 p.].

Pino Manrique, Juan del. "Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia" en *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata, T.2, ilustrados con notas y disertaciones por Pedro de Angelis*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

Poma de Ayala, Guamán, *Nueva Crónica y Buen Gobierno compuesto por don Felipe Huamán Poma de Ayala*, edición crítica de John V. Murra y Rolena Adorno, trad.y análisis del quechua por Jorge L. Urioste, 3ª. ed, México, Siglo XXI, 1982, [1173 p.].

*Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y provincia en el virreinato de Buenos Aires, año de 1782* por orden de su Majestad, Madrid: en la Imprenta Real, [136 p.].

*Relaciones geográficas de Indias: Perú*, por Marcos Jiménez de la Espada, ed. y estudio preliminar por José Urbano Martínez Carreras, 3 v. España. Ministerio de Fomento, Madrid, Atlas, 1965, (Biblioteca de autores españoles).

Río, Andrés Manuel del, *Elementos de Orictognosia, 1795-1805*, edición y estudio introductorio Raúl Rubinovich Kogan, México, UNAM, Instituto de Geología, Facultad de Química, Facultad de Ingeniería, Sociedad de Exlumnos de la Facultad de Ingeniería, 1992, [202 p.].

Ulloa, Antonio de, *Viaje a la América Meridional I, 2 t.* Madrid, edición de Andrés Saumell Lladó, Dastin Historia, 2002, [539 p.] (Crónicas de América).

Villarreal, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, Estudio introd. Beatriz Gaytán, México, Conculta, 1994, [365 p.], (Cien de México).

### *Estudios*

Aguirre, Nataniel, *Juan de la Rosa*, edición e introd. de Gustavo V. García, La Paz, Plural, 2010, [454 p.], (Letras fundacionales).

Alonso, Ricardo N. y Sven Egenhoff, “Las observaciones geológicas de A.Z. Helms en 1789”, en Florencio Aceñolaza, Los geólogos y la geología en la historia Argentina, *Serie Correlación Geológica*, n. 24, Instituto Superior de la Correlación Geológica, Universidad Nacional de Tucumán, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, San Miguel de Tucumán, jul-dic. 2008.

Barber, Peter, compilador, *El gran libro de los mapas*, Barcelona, Paidós, 2006, [360 p.].

Barnadas, Josep M., *Alvaro Alonso Barba (1569-1662) Investigaciones sobre su vida y obra*, Potosí, Biblioteca Minera Boliviana, 1967.

Barthes, Roland, “La retórica de la imagen”, en *Comunicaciones tiempo contemporáneo*, n.4, Buenos Aires, 1972.

Brun, Jean, *Los presocráticos, 4ª.ed, en español, México, Conaculta, Publicaciones Cruz, 1995, [150 p.] (Qué sé)*

Büechler, Rose Marie, *Gobierno, minería y sociedad. Potosí y el renacimiento borbónico, 1776-1810, 2 t.*, La Paz Biblioteca minera boliviana, 1989, [544 p.], (Biblioteca minera boliviana, 5).

Burke, Peter, *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Madrid, Amorrurtu editores, 2009, [312 p.].

*Carlos III y la Ilustración. Catálogo de la Exposición 1788-1988*, t. 1, Madrid, Comisión Nacional Organizadora del Bicentenario, Ministerio de Cultura, 1988, [792 p.].

*Cartografía histórica del encuentro de dos mundos.* Madrid, Instituto Nacional de Estadística e Informática, México, Instituto Geográfico Nacional, España, 1992, [223 p.].

Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM, IIH, 2005, [473 p.].

*Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias: siglos XVI-XIX*, ed. de Francisco de Solano; preparación de los textos Francisco de Solano y Pilar Ponce; estudios previos de Antonio de Abellan y otros, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de

Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1988, [324 p.], (Tierra Nueva e cielo [nuevo, 125]).

Crespo R., Alberto, *Esclavos negros en Bolivia*, 2ª. ed., La Paz, Librería editorial Juventud, 1995, [198 p.].

Dargent Chamot, Eduardo. "La nueva casa de la moneda de Potosí", en *Las casas de moneda españolas en América del Sur. III El siglo de las reformas*, Lima Madrid, 2006, [s.p.]. disponible en <http://www.tesorillo.com/articulos/libro/>

Domínguez Orta, Manuela, *El sistema en el Río de la Plata y su influencia en la Hacienda (1782)*, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, VII Encuentro de trabajo sobre historia de la contabilidad de AECA, León, 10-12 nov. 2010, [19 p.].

Fisher, John. "Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas", en *Revista de Indias*, v. LXVI, núm.236, 1971, p. 149-164.

Fuertes López, José Antonio, *Creación de la Villa Imperial de Potosí. La capitulación de 1561*, Potosí, Kipus, 2010, [132 p.], (Biblioteca del Bicentenario 1810-10 de noviembre 2010).

\_\_\_\_\_, *Molinos de sangre. Casa Real de Moneda Circular*. Sociedad Geográfica y de Historia de Potosí, Potosí, 1997.

Gerbi, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*. Trad. Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, [683 p.].

Hanke Lewis y Gunnar Mendoza, *Introducción a Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela: Historia a la Villa Imperial de Potosí*, (Providence Rhode Island USA), Brown University Press, 1965.

Hankins, Thomas L., *Ciencia e Ilustración México*, Siglo XXI Editores, 1988, [231 p.].

Hemming, John, *La conquista de los Incas*, México, FCE, 2000, [688 p.].

*Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, Coord. María del Pilar Martínez López- Cano y Leonor Ludlow, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, [287 p.].

Iglesia, Ramón, *El hombre Colón y otros ensayos*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, FCE, 1944, [304 p.].

\_\_\_\_\_, *El hombre Colón y otros ensayos*. introd. Alvaro Matute, México, FCE, 1986 [274 p.], (Sección de Obras de Historia).

*Imprevisibles historias. En torno a la obra y legado del Edmundo O'Górman*, estudio prelim. y ed. Eugenia Meyer, México, FCE, UNAM, FFyL, 2009, [958 p.].

Luque Lagleize, Mario Julio. *Los cuerpos militares en la historia argentina, organización y uniformes. 1550-1950*, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1995, en Organización militar virreinato del Rio de la Plata, disponible en [www.es.wikipedia.org/wiki/organizacion](http://www.es.wikipedia.org/wiki/organizacion)

Martiré Eduardo, “La autoridad minera en el Código Carolino de Pedro Vicente Cañete” en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, dir. Alamiro de Avila Martel, publicaciones del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, n.6, 1970, p. 185-199.

Mayer, Alicia, Coordinación. *América en la Cartografía a 500 años del mapa de Martin Waldseemüller*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, GM Editores, 2010, [268 p.], ( Espejo de Obsidiana).

Meléndez Crespo, Ana. “Del martillo a los molinos. Tecnología de amonedación, Siglos XVI-XVIII, en *Estudios Históricos 5. Arquitectura y diseño*. México, UAM Azcapotzalco, Area de Historia del Diseño, 1998, p. 137-139.

Mendoza Vargas, Héctor *et al.* *México a través de los mapas*, México, UNAM, Instituto de Geografía, Plaza y Valdés, 2000, [126 p.], (Temas selectos de geografía de México).

Moncada Maya, José Omar. Coordinador. *La geografía de la Ilustración*, Instituto de Geografía, UNAM, México, 2003, [230 p.], (Temas selectos de geografía de México)

Moreno y Marrero, Alejandro. *Los títulos nobiliarios de Castilla que radican en las islas Canarias, Guía de Gran Canaria*, Ciudad de Guía, 7 dic. 2004, [s.p.].  
<http://www.guiadegrancanaria.org/documentacion/alejandromoreno/index.htm>

Noejovich, Hector Omar y Estela Cristina Salles. *La deconstrucción y reconstrucción de un discurso histórico: a propósito de la mita toledana*, ICANH, 2006, [429 p.], (Fronteras de la historia, 11).

O’Górman, Edmundo. *Ensayos de filosofía de la historia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, [113 p.].

\_\_\_\_\_, *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*, pres. Juan Ramón de la Fuente, 1ª ed. 1947, 2ª. ed., México, UNAM, 2006, [353 p.]

\_\_\_\_\_, *Historiología: Teoría y práctica*, estudio introductorio y selec. Alvaro Matute, 1ª. primera reimpresión de la primera edición 1999, México, UNAM, 2007, [267 p.].

Orduña Rebollo, Enrique. *Intendentes e Intendencias*, Madrid, Eds. Tres Américas, 1997, [439 p.].

Ortega y Medina, Juan A. *Imagología del bueno y del mal salvaje*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, [154 p.].

Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996, [323 p.].



Platt Tristan y Pablo Quisbert, "Tras la huella del silencio: Potosí, los incas y Toledo", en *Runa XXXI* (2), Universidad de Buenos Aires, FFyL, Instituto de Ciencias Antropológicas, 2010.

Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de Nueva España*, México, UNAM, 1979, [403 p.].

Sánchez Gómez, Julio, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La savia del imperio. Tres estudios de economía colonial*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, [495 p.], (Estudios históricos y geográficos, 102).

Sarrail, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, México, 1981, [284 p.].

Serrano Carlos y Julio Peláez, "Potosí y sus lagunas", en *Revista de Investigaciones Históricas*, Universidad Autónoma Tomás Frías, Potosí, Publicación anual de la División de Interacción Universitaria, 1995, p. 14-89, [288 p.].

Tandeter, E. *Propiedad y gestión de la minería potosina en la segunda mitad del siglo XVIII*, Buenos Aires, 1986, Cedes.

Trabulse, Elías, *Arte y ciencia en la historia de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1995, [271 p.]

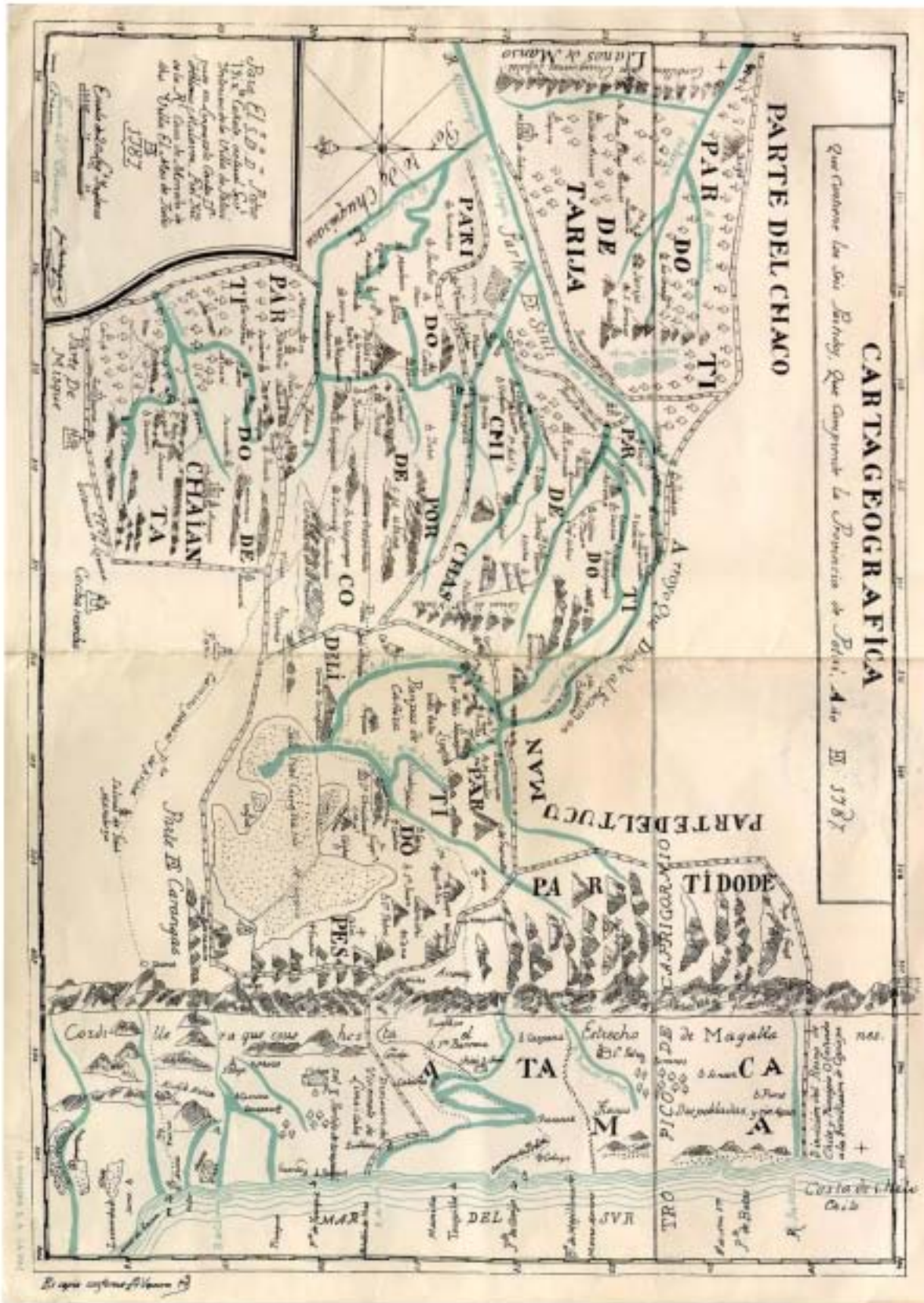
\_\_\_\_\_, *Historia de la Ciencia en México*, 5 t., México, Conacyt, CFE, 1983, [595 p.].

Vidal, Josep Juan y Enrique Martínez Ruiz, *Política interior y exterior de los borbones*, Madrid, Tres Cantos, 2001, [412 p.].

***ANEXOS***

***ANEXO I***

***Carta Geográfica que contiene los Partidos de la Provincia de Potosí,  
Año 1787, para el señor don Pedro Vicente Cañete, gobernador interino  
de la Villa de Potosí, puesta en limpio esta carta por don Hilario Malaver,  
fiel interino de la Real Casa de Moneda de dicha Villa, el mes de julio de 1787***



***ANEXO II***

***Mapa que muestra la Banda Oriental de la América meridional, en disputa de límites, donde se observan los fuertes militares españoles y portugueses, durante la guerra entre las monarquías de España y Portugal, de 1774 a 1776***



***ANEXO III***

***Mapa de los virreinos y capitanías españoles de América meridional en el último tercio del siglo XVIII, con la demarcación de límites entre los virreinos del Perú, Río de la Plata, Nueva Granada, y las capitanías de Chile y de Venezuela, así como los límites con la monarquía portuguesa de Brasil***





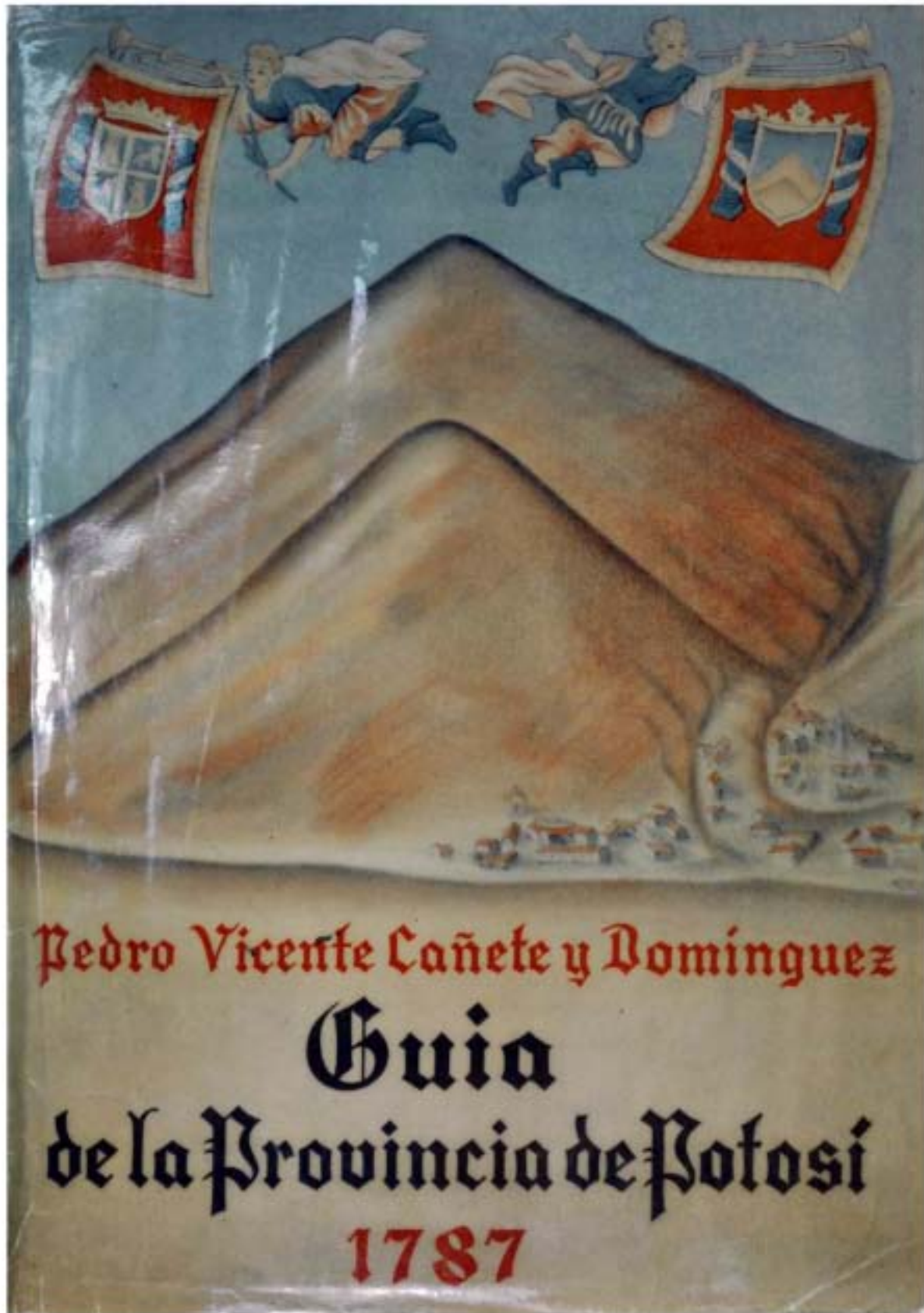
***ANEXO IV***

***Mapa del Virreinato del Río de La Plata con sus intendencias, en el siglo  
XVIII***



***ANEXO V***

***Portada del libro  
Guía de la Provincia de Potosí, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez, de 1787***



**ANEXO VI**

***Índice de la Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e Intendencia de Potosí 1787, ed. y direc. Armando Alba, Sociedad Geográfica y de Historia, Casa de la Moneda de Potosí, Bolivia, 1952, (Colección Primera: Escritores de la Colonia, 1)***

# I N D I C E

## DE LOS CAPITULOS, NOTICIAS Y PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA OBRA

	<u>Pág.</u>
Introducción .....	XI
Dedicatorias .....	1
Prospecto .....	9
Prólogo y argumento de la obra .....	15
Proyecto previo para la anexión del Partido de Tarapacá al Virreinato de Buenos Aires .....	23

### P A R T E   P R I M E R A

#### CAPITULO PRIMERO

##### *De la fundación de la Villa Imperial de Potosí*

Se describe su situación, planta y altura del Polo.— Su antigua magnificencia.— El número de sus pobladores, iglesias y oficinas.— La calidad de su temperamento; el aspecto y naturaleza de su terreno, y de las aguas minerales de su territorio.

Noticia	1a.— De la fundación de la Villa, con todo lo tocante a la descripción de su casco .....	35
"	2a.— Del aspecto y naturaleza del terreno de Potosí .....	44
"	3a.— De las aguas minerales del territorio de Potosí .....	45

#### CAPITULO SEGUNDO

##### *Del rico mineral de Potosí*

De su descubrimiento y riquezas.— De las minas del Cerro Rico y de otras de sus contornos.

Noticia	1a.— Descubrimiento y riquezas del Cerro de Potosí .....	49
"	2a.— Párrafo primero: De otras minas de sus contornos y permanencia de las del Cerro .....	52
	Párrafo segundo: De la reproducción de los metales del Cerro Rico de Potosí .....	55
	Párrafo tercero: De las diversas clases de metales del Cerro y dirección de sus vetas .....	59

CAPITULO TERCERO

*Beneficio de metales y uso del azogue*

**Del beneficio de las minas de Potosí y de la variedad que en ésto ha habido.**

	<b>Pág.</b>
Noticia 1a.— De las diferentes maneras de beneficios que se han practicado hasta ahora en las muchas clases de metales de este Cerro y en las escorias y tierras . . . . .	63
" 2a.— Del desperdicio de azogue . . . . .	69
" 3a.— Del correspondido de azogues . . . . .	70
" 4a.— Arbitrios para mejorar el beneficio y evitar el desperdicio de azogue . . . . .	71

CAPITULO CUARTO

*Minerales de azogue y su comercio*

**Del azogue, de la diversidad de sus precios y de la mano y método de su distribución.**

Noticia 1a.— De la invención del beneficio por azogue . . . . .	75
" 2a.— Descubrimiento de las minas de Guancavelica . . . . .	76
" 3a.— Minerales que han proveído de azogue a Potosí . . . . .	76
" 4a.— De varios minerales de azogue en el Perú . . . . .	77
" 5a.— Se refiere históricamente los diversos precios del azogue y otras graves contestaciones sobre este asunto . . . . .	78
" 6a.— De las diversas manos que han administrado los azogues . . . . .	81
" 7a.— Del asiento, del Trajín y conducción de azogues . . . . .	82
" 8a.— Medios de mejorar el Trajín de los azogues . . . . .	83

CAPITULO QUINTO

*Lagunas e Ingenios de Potosí*

**De las Lagunas y de los Ingenios que forman la Ribera.**

Noticia 1a.— Motivos por qué se fabricaron Ingenios y Lagunas en Potosí.	89
" 2a.— Número antiguo de Lagunas . . . . .	89
" 3a.— Número actual de Lagunas . . . . .	90
" 4a.— Distribución de la Ribera de Potosí . . . . .	90
" 5a.— Custodia y reparo de las Lagunas . . . . .	91
" 6a.— Número de ingenios y el tiempo que comenzaron a moler . . . . .	91
" 7a.— Ruina de la Ribera por la reventazón de una Laguna . . . . .	91
" 8a.— Nueva forma en que se repararon las Lagunas; impuestos establecidos para este fin y premios concedidos para la reedificación de los ingenios . . . . .	92
" 9a.— Producto de la sisa para reparos de Lagunas y nombramiento del Lagunero . . . . .	92
" 10a.— Sueldo del Lagunero Mayor . . . . .	93
" 11a.— Restablecimiento de la Ribera . . . . .	93

INDICE GENERAL

825

	<b>Pág.</b>
Noticia 12a.— Demolición de algunos ingenios . . . . .	93
" 13a.— Número de ingenios que señaló el Sr. Toledo y el Sr. Velasco.	94
" 14a.— Providencias modernas sobre fábrica de ingenios . . . . .	95
" 15a.— Arbitrio para conservar las Lagunas surtidas de agua en tiempo de seca . . . . .	96

CAPITULO SEXTO

*De la Mita*

**Se refiere el origen, progresos, novedades y actual estado de la Mita, con los empadronamientos hechos desde el año 1578 hasta 1690.**

Párrafo primero: Datos generales sobre la Mita en Potosí . . . . .	99
" segundo: Fundación del Hospital para indios mitarios . . . . .	101
" tercero: Dotación del Hospital . . . . .	101
" cuarto: Exención del derecho de granos que pagaban al Hospital los indios mitarios . . . . .	103
" quinto: Continuación del asunto de la Mita . . . . .	103
" sexto: De los leguajes que se deben pagar a los mitarios . . . . .	105
" séptimo: Formalidades que se deben observar en el envío y recibo de la Mita y facultades del Superintendente para verificar su entero . . . . .	108
" octavo: Del trueque del servicio personal en plata y sus penas . . . . .	109
" noveno: Lugar destinado para la paga semanal de jornales y personas que deben concurrir a este acto . . . . .	110
" décimo: Abusos introducidos en perjuicio de la Mita . . . . .	111
" undécimo: Días de fiesta de guarda para los indios . . . . .	112
" duodécimo: La decadencia de la Mita y otras fatales consecuencias que han procedido de los abusos tolerados contra ella . . . . .	115
" decimotercero: Estado actual de la Mita . . . . .	116
" decimocuarto: Necesidad de hacer nuevo repartimiento general y medios para verificarlo . . . . .	117
" decimoquinto: La grande importancia de poblar los Asientos de minas, para conservación de la Mita . . . . .	120

CAPITULO SEPTIMO

*Del Real Banco de Rescates*

**Del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí; su establecimiento, progresos y demás incidencias.**

Noticia 1a.— Del origen y motivos de los rescates de platas en Potosí y la forma en que se hacían antiguamente . . . . .	125
" 2a.— Párrafo primero: Establecimiento de la Compañía de Azogueros de Potosí, para avíos de sus minas. Se refiere el número de acciones y capitales con que comenzó . . . . .	127
Párrafo segundo: Establecimiento del Banco por los Azogueros.	128
Párrafo tercero: Rescate del Banco, por establecimiento de	



	<b>Pág.</b>
	128
	130
Noticia	130
"	132
"	134
"	136
"	136
"	136
"	138
"	139
"	139
"	141
"	143
"	144
"	145
"	-
"	147
"	147
"	149
"	150
"	150
"	151
"	152
"	153

CAPITULO OCTAVO

*De la Real Casa de Moneda de Potosí*

Se refiere el tiempo y motivos de su fundación; el método antiguo y moderno de su labor; las quiebras que antes sufrió y lo demás tocante a sus oficinas.

Noticia	157
---------	-----

INDICE GENERAL

827

	<u>Pág.</u>
Noticia 2a.— De los metales contemplados como moneda . . . . .	158
" 3a.— Establecimiento de la Casa de Moneda de Potosí . . . . .	159
" 4a.— Historia circunstanciada del origen de la Casa de Moneda de Potosí; de su costo y de la fábrica de las cuatro hornazas antiguas . . . . .	159
" 5a.— Párrafo primero: Cantidades de labor en la Casa de Moneda, de cuenta del Rey y de los partidarios, en la proporción de diez mil marcos . . . . .	160
" Párrafo segundo: Se remata la amonedación de la plata en 27 de abril de 1575 años, para facilitar la circulación en Potosí.	160
" 6a.— De los delitos de falsedad en la fabricación de moneda en esta Casa de Potosí . . . . .	161
" 7a.— Reos convictos de falsedad y la pena que se les impuso . . . .	161
" 8a.— Propuesta para la traslación de esta Casa de Moneda de Potosí.	161
" 9a.— Falta de ley en la moneda y los medios de abonarla en su entera pureza . . . . .	162
" 10a.— Fundación de Casas de Moneda en las ciudades de Lima y del Cuzco; la primera para labor de plata y la segunda para oro.	164
" 11a.— Privación de las hornazas, de resultas de la visita del Sr. Nestares . . . . .	164
" 12a.— Reintegración del Real Derecho de Cobos . . . . .	165
" 13a.— Primeras rendiciones con la reducción de la ley a 11 dineros justos . . . . .	166
" 14a.— Aplicación de los cuatro granos de baja en la ley, a favor de los dueños de los metales . . . . .	166
" 15a.— Nueva Ordenanza para labrar moneda de cordoncillo . . . . .	167
" 16a.— Número de empleos y sus dotaciones, con arreglo al Capítulo 1º y 40º de la Ordenanza y de un Auto acordado del Superior Gobierno . . . . .	168
" 17a.— Jurisdicción de los Sres. Virreyes en lo criminal de las causas de la Moneda . . . . .	171
" 18a.— La vía donde se debe proponer los empleos de la Moneda . . .	172
" 19a.— Empleos que necesitan Real confirmación . . . . .	173
" 20a.— Sueldos de los interinos . . . . .	173
" 21a.— Montepío y media anata . . . . .	174
" 22a.— Medios políticos de mejorar el servicio de los empleados . . .	174
" 23a.— Cierta declaración en cuanto a la excepción de los dependientes de la Moneda, de la jurisdicción ordinaria . . . . .	175
" 24a.— Apelaciones en causas criminales de la Moneda . . . . .	175
" 25a.— Explicación de varias Reales Ordenes acerca de la pena contra ladrones . . . . .	176
" 26a.— Subrogación de la Superintendencia . . . . .	179
" 27a.— Labor de cuenta de S. M. . . . .	179
" 28a.— Nueva fábrica de la Casa de Moneda, en la esquina de la Plaza . . . . .	180
" 29a.— Historia de las cuatro hornazas . . . . .	181
" 30a.— Novedades en los Oficios de la Moneda en tiempo del Gobernador Santelices . . . . .	181
" 31a.— Redención de todos los censos y principales impuestos contra	

	<u>Pág.</u>
la Casa de Moneda . . . . .	183
Noticia 32a.— Principio de la moneda de cordoncillo y laurel . . . . .	184
" 33a.— Fondo destinado para el giro de la Casa . . . . .	184
" 34a.— Método en el giro de la Casa, desde la compra de metales hasta su reducción a moneda . . . . .	185
" 35a.— Peso de barras . . . . .	186
" 36a.— Formalidades con que se despachan las libranzas y se pasan las platas a las oficinas respectivas . . . . .	187
" 37a.— Deducción de 17 maravedíes en cada marco, para gastos de afinación . . . . .	188
" 38a.— Intervención del Guardamateriales en los caudales que pasan al Tesoro de Fundición . . . . .	189
" 39a.— De la afinación . . . . .	189
" 40a.— De la fundición . . . . .	190
" 41a.— Establecimiento de la labor del oro y el método que se observa en su afinación . . . . .	190
" 42a.— Errores y pérdidas experimentadas en la afinación del oro . . . . .	191
" 43a.— De las cuentas del Fundidor; tiempo y método de rendirlas . . . . .	192
" 44a.— De la Fielatura. Se explican las diferentes operaciones de esta Oficina; se refieren los utensilios de la labor; con varias reflexiones importantes para el aumento de utilidades . . . . .	193
" 45a.— Causa de la escasez de moneda menuda . . . . .	195
" 46a.— Cantidad que se debe labrar por Ordenanza . . . . .	195
" 47a.— Medios de aumentar la circulación de moneda en el Reino y perjuicios que se experimentan de la falta de su giro . . . . .	195
" 48a.— Sobre el feble de la moneda . . . . .	198
" 49a.— Formalidades en las Libranzas . . . . .	199
" 50a.— Método de formar los cargos y datas al Fiel y Tesorero, en las rendiciones . . . . .	200
" 51a.— Sobre las mermas de la Fielatura . . . . .	201
" 52a.— De las causas a que se atribuyen las mermas de la Fielatura . . . . .	201
" 53a.— De la verdadera economía de la Casa . . . . .	204
" 54a.— Medios para aumentar la labor del oro . . . . .	204
" 55a.— De la gruesa de marcos de plata y oro amonedados desde que empezó la labor de cuenta del Rey; sus precios, utilidades y gastos . . . . .	205
TABLA I. — Para ajustar el valor de los marcos de oro de 22 quilates, después de verificadas las reducciones de esta ley; y también para deducir el Real derecho de 3 por ciento, perteneciente a S. M. . . . .	206
TABLA II. — Valor de la plata de 11 dineros justos, a 8 pesos 2 maravedíes marco . . . . .	207

APENDICE

*Al Capítulo 8º, desde la noticia XXXVI*

Contiene los artículos más dignos de reforma en esta Real Casa de Moneda, con varios discursos económicos y químicos que manifiestan los medios proporcionados para lograr este fin . . . . .	209
---	-----

INDICE GENERAL

829

CAPITULO NOVENO

*Del Partido de Porco*

**Su descripción física y geográfica**

	<u>Pág.</u>
Noticia 1a.—Minerales de Porco . . . . .	225
" 2a.—Repartimiento de Mita para el Cerro de Porco . . . . .	226
" 3a.—Pueblos de Porco afectos al repartimiento de la Mita de Potosí . . . . .	226
" 4a.—De los valles fértiles y ramos de comercio del Partido de Porco.	227
" 5a.—De las producciones maravillosas que se encuentran en Porco.	227
" 6a.—De varios discursos filosóficos sobre las conchas que se hallan en las montañas de Oroncota . . . . .	228

CAPITULO DECIMO

*Del Partido de Chichas*

**Se describe sus principales poblaciones, con los minerales de oro y plata, Ingenios y Doctrinas.— Su extensión y demás circunstancias.**

Noticia 1a.—De la extensión y naturaleza del terreno de Chichas . . . . .	231
" 2a.—De la Capital Tupiza, y de otros pueblos principales con sus respectivos minerales . . . . .	232
" 3a.—Reflexiones para aumentar las sacas de plata . . . . .	233
" 4a.—Comunidades Mitarias para el servicio de Potosí . . . . .	234
" 5a.—Discurso político para hacer feliz al Partido de Chichas . . . . .	235

CAPITULO UNDECIMO

*Del Partido de López*

**Se informa sobre las riquezas de su suelo, extensión, sales y otros productos.**

Su descripción circunstanciada y la de sus principales minerales, con varios discursos sobre algunas particularidades extrañas . . . . .	237
Noticia 1a.—De la mina llamada "La Hedionda"; y sobre ella se discurre físicamente . . . . .	238
" 2a.—De las vicuñas y progreso que puede lograrse con el comercio de sus pieles; aplicando en la crianza de animales la economía que se apunta . . . . .	240

CAPITULO DUODECIMO

*Del Partido de Chayanta*

**Se explica por noticias su situación, extensión, pueblos principales, su temperamento, minerales, ríos y producciones.**

Noticia 1a.—De la situación, extensión y confines de Chayanta con sus principales pueblos . . . . .	243
---	-----

	<u>Pág.</u>
Noticia 2a.— Del temperamento y minerales de este Partido ... ..	244
" 3a.— Continuación del temperamento de Chayanta; sus ríos y producciones ... ..	245

CAPITULO DECIMOTERCERO

*Del Partido de Tarija*

Se refiere su historia, calidad de sus aguas, aspecto de su valle y origen de los chiriguano y otras noticias.

Noticia 1a.— De la fundación de la Villa de San Bernardo, su Capital; altura, distancia de Potosí y su fertilidad ... ..	247
" 2a.— De la mala calidad de las aguas de Tarija ... ..	249
" 3a.— De los daños que causan los infieles Chiriguano; medios de contener sus irrupciones y de adelantar la población. ... ..	249
" Historia y ferocidad de los Chiriguano ... ..	250
" 4a.— Del aspecto admirable del valle de Tarija, mirado desde la cordillera ... ..	256
" 5a.— De los huesos de extremado tamaño que se encuentran en este Partido, atribuidos a gigantes. Se expone un discurso físico sobre esta curiosa materia ... ..	257
" 6a.— Se contradice la historia de haber sido fabricada por Santo Tomás, apóstol, una Cruz que se venera en Tarija ... ..	260
" 7a.— De los indios tributarios de Tarija y sus tasas ... ..	261

CAPITULO DECIMOCUARTO

*Del Partido de Atacama*

Se detalla su extensión, riqueza de su suelo, producciones y otras particularidades de la comarca.

Noticia 1a.— De su extensión; de sus pueblos y de la naturaleza y fertilidad del terreno ... ..	263
" 2a.— De los minerales y demás producciones de este Partido. ...	266
" 3a.— Del Puerto de la Magdalena de Cobija. Se describe su situación y su comarca ... ..	268

PARRAFO UNICO

Avisos y reflexiones políticos sobre los destinos y medios con que deben aprovecharse las preciosas materias y producciones que ha creado la Naturaleza en los Partidos que se acaba de describir.

Artículo 1o. — Varias advertencias económicas para reformar los abusos dominantes en lo general de la Provincia contra el buen régimen de Policía ...	275
Artículo 2o. — Conclusión del artículo anterior con una extensa explicación sobre el estado urbano de la Villa, la necesidad de su mayor aseo, refacciones urgentes que hacer; la mejora de su servicio de agua y arreglo de las lagunas; ruinosas condición de sus iglesias; cuidado de los caminos principales	

INDICE GENERAL

831

Pág.

para beneficio del transporte comercial; servicio de correos y atención de mesones para viajeros y, finalmente, sobre el pésimo sistema de enterratorios que se acostumbra, a más de otros importantes discursos para los servicios públicos de Potosí . . . . .	285
--	-----

APENDICE

A los últimos seis capítulos precedentes.

Observaciones sobre los medios más importantes para el mejor servicio del Rey y para la felicidad de los indios, habitantes en los Partidos campestres de la Intendencia . . . . .	303
--	-----

P A R T E   S E G U N D A

DISCURSO PLELIMINAR o CAPITULO PRIMERO

*Del Gobierno antiguo de la Villa Imperial de Potosí*

Se explica el estado político y civil de su población y de las cinco Provincias agregadas a esta Intendencia, durante el mando de los Corregidores.

Algunas advertencias importantes para el sistema del Gobierno reformado . . .	325
Noticia 1a.— Del estado político y civil de esta Villa durante el Gobierno de los Corregidores . . . . .	327
" 2a.— De los Corregidores de las cinco Provincias: Chayanta, Porco, Chichas, López y Atacama, agregadas a esta Intendencia; se explica su autoridad y principales objetos de su manejo y se apuntan algunas reflexiones sobre la importancia de su extinción . . . . .	341

CAPITULO SEGUNDO

*De la Tesorería de la Real Hacienda de Potosí*

Se refiere la erección de estas Cajas Reales y la dotación de ellas; su territorio; la autoridad de sus Ministros, con las novedades ejecutadas en su Administración y los ramos de su manejo.

Noticia 1a.— De la fundación de estas Cajas Reales . . . . .	353
Periodo primero. Varios recursos fiscales . . . . .	354
" segundo. Incorporación de la Real Hacienda al Supremo Consejo de Indias . . . . .	354
" tercero. Creación del Consejo de Cámara y Estado . . . . .	354
" cuarto. Embarazos e intervención del Legado Apoc-	

	<u>Pág.</u>
tólico .....	355
Período quinto. La Real Hacienda a cargo de los Virreyes.	355
"    sexto. Causas para fundar las Cajas Reales de Porco y Potosí .....	356
Fundación de las Cajas Reales .....	356
Noticia 2a.— Del sueldo de los Oficiales Reales .....	357
"    3a.— Del territorio antiguo y moderno de estas Cajas .....	358
"    4a.— De la autoridad de los Oficiales Reales .....	359
Asiento de los Oficiales Reales en el Cabildo .....	360
"    5a.— De las novedades ejecutadas en los Oficiales Reales .....	362
"    6a.— De los Ramos de Real Hacienda, del cargo de estas Cajas de Potosí .....	366
Párrafo primero. — Diezmos y Cobos de plata en pasta .....	367
"    segunda. — Diezmo de plata labrada .....	370
"    tercero. — Tres por ciento del oro .....	372
"    cuarto. — Oficios vendibles y renunciables .....	374
"    quinto. — Tributos de los Cinco Partidos de Chayanta, Porco, Chichas, López y Atacama, incluso los Yanacunas .....	378
"    sexto. — Yanacunas de la Real Corona, de la jurisdicción de la Villa a saber: Chulchucani, Salinas, Tarapaya, Cantumarca, la Matriz y San Roque .....	384
"    séptimo. — Indios criollos de las Parroquias de Potosí .....	386
"    octavo. — Minas Estacas de Su Majestad .....	387
"    noveno. — Sitios solares .....	388
"    décimo. — Media Anata y Lanzas .....	391
"    undécimo y duodécimo. — Papel sellado y Naipes .....	394
"    décimotercero. — Bulas de Cruzada .....	395
"    décimocuarto y décimoquinto. — Casa de Moneda y Real Banco .....	397
"    décimosexto. — Real Aduana .....	397
Noticia única. — Ramos que administra la Villa de Potosí:	
Artículo primero. — Alcabalas .....	404
Artículo segundo. — Sisa y nuevo impuesto sobre el efecto del aguardiente y vino .....	410
Párrafo décimoséptimo. — Las Cajas de afuera .....	413
<b>Ramos de Hacienda de segunda clase.</b>	
Párrafo primero. — Penas de Cámara .....	414
"    segundo. — Novenos .....	416
"    tercero. — Mesadas Eclesiásticas .....	418
"    cuarto. — Medias anatas eclesíásticas .....	420
"    quinto. — Vacantes menores .....	421
"    sexto. — Donativos .....	422
"    séptimo. — Alcances de Cuentas .....	422
"    octavo. — Vacantes Mayores .....	423
<b>Ramos de tercera clase.</b>	
Párrafo primero. — Montepío de los Ministros .....	425
"    segundo. — Montepío Militar .....	425
"    tercero. — Cinco por ciento de Síndos .....	426

INDICE GENERAL		833
		Pág.
Párrafo cuarto. — Inválidos . . . . .		428
" quinto. — Real Orden de Carlos III. . . . .		428
" sexto. — Depósitos . . . . .		429
" séptimo. — Temporalidades . . . . .		429
 CAPITULO TERCERO  		
<i>De las estaciones de la Real Hacienda</i>		
Distinción de las estaciones en su orden y clases . . . . .		435
 CAPITULO CUARTO  		
<i>De los libros de la Razón General de la Real Hacienda</i>		
Noticia 1a.— De los gastos, sueldos y pensiones de la Real Caja de Potosí . .		438
" 2a.— Resumen general de los sueldos y pensiones que sufren las oficinas de la Real Hacienda de esta Villa . . . . .		439
 CAPITULO QUINTO  		
<i>Del envío anual del Real Tesoro de las Cajas de estas Provincias, a la Tesorería General de Buenos Aires.</i>		
Formas, detalles y condiciones de los envíos . . . . .		441
 CAPITULO SEXTO  		
<i>Del nuevo sistema de Intendentes y reforma de la Ordenanza de Real Hacienda</i>		
<b>Se explica las facultades de estos nuevos Magistrados y los casos en que versa su autoridad en materia de Hacienda, Policía, Justicia y Guerra. Con numeración de los objetos principales de estas cuatro causas.</b>		
Noticia 1a.— Del establecimiento de la Intendencia . . . . .		445
" 2a.— De la reforma de la Administración de la Real Hacienda . . .		447
" 3a.— Varios casos de la Administración por mayor en que versa la autoridad de los Intendentes; con distinción de los que necesitan consulta de la Junta Superior de Buenos Aires:		
Párrafo primero. — Juntas de Hacienda . . . . .		448
" segundo. — Libramientos sobre Real Hacienda . . . . .		449
" tercero. — Transacción de negocios fiscales . . . . .		449
" cuarto. — Composición de delitos . . . . .		449
" quinto. — Expensas de Misioneros . . . . .		450
" sexto. — Costeo de Iglesias . . . . .		450
" séptimo. — Esperas de deudores fiscales . . . . .		451
" octavo. — Venta de oficios . . . . .		452
" noveno. — Dudas en materias de Hacienda . . . . .		452



	<u>Pág.</u>
Párrafo décimo. — Manejo del ramo de Alcabalas . . . . .	453
" undécimo. — Administración de Estacas-Minas del Rey . . . . .	453
" duodécimo. — Repartimiento de Mita . . . . .	453
" décimotercero. — Arrendamiento de minas por deudas fiscales . . . . .	454
" délimocuarto. — Cobranzas de Real Hacienda . . . . .	455
" décimoquinto. — P fianzas de Oficiales Reales . . . . .	455
" décimosexto. — Nombramiento interino de Oficiales Reales . . . . .	455
" décimoséptimo. — Rendición de cuentas . . . . .	456
" délimooctavo. — Avaluaciones . . . . .	456
" délimonoveno. — Tesoros y Huacas . . . . .	457
" vigésimo. — Venta y composición de tierras . . . . .	458
" vigésimoprímero. — Revisitas . . . . .	458
" vigésimosegundo. — Imposición de Juros . . . . .	461
" vigésimotercero. — Erección de Cajas Reales . . . . .	461
" vigésimocuarto. — Arbitrio para aumento de la Real Hacienda . . . . .	462
" vigésimoquinto. Apéndice. — De los objetos de la Dirección por mayor de Real Hacienda . . . . .	462
Sección primera. — Impuestos sobre las tierras . . . . .	463
" segunda. — Alcabala de arrendamientos de Diezmos . . . . .	466
" tercera. — Siembra de Tabaco . . . . .	467
Noticia 4a.— De lo jurisdiccional de Justicia en las dependencias de Rentas.	468
Párrafo primero. — De las apelaciones y competencias en las causas de Hacienda . . . . .	472
" segundo. — De las personas y Ministros comprendidos en el goce de fuero militar y del pasivo de Hacienda . . . . .	473
Noticia 5a.— De los objetos principales de Policía . . . . .	474
Artículo primero. — Seguridad . . . . .	475

APENDICE A LA NOTICIA QUINTA

*Consideraciones más delicadas que pueden tocarse en toda la obra*

Abraza los abastos, los oficios mecánicos, los materiales para obras y los surtimientos de mercaderías que necesitamos para subsistir con comodidad, respecto de incluirse todos estos menesteres bajo el nombre de alimentos, según la declaración de la Ley 2, Título 19, Partida 4a.; para no confundir estos objetos se trata de por sí cada uno de ellos, según el por menor de sus circunstancias.

Párrafo primero. — Alimentos . . . . .	495
" segundo. — Oficios Mecánicos . . . . .	509
" tercero. — Materiales para obras. (Nota) . . . . .	515
" cuarto. — Surtimientos de mercaderías para provisiones de los pueblos; se explica la Declaración 7a. de la Nueva Ordenanza y se propone un arbitrio fácil y libre de inconvenientes en su ejecución . . . . .	515
Noticia 6a.— De los objetos de la causa de Justicia en que se resuelven varias cuestiones importantes . . . . .	535
Párrafo primero. — Apelación de los Tenientes . . . . .	535
" segundo. — Información contra Eclesiásticos . . . . .	536
" tercero. — Castigo de falsos testigos . . . . .	537
" cuarto. — Consulta de las sentencias criminales con la Real Audien-	

INDICE GENERAL

835

	<u>Pág.</u>
cia . . . . .	538
<b>Párrafo</b> quinto. — Procedimiento contra los perturbadores de la paz y culpados en motines . . . . .	539
" sexto. — Remoción de los Subdelegados . . . . .	541
" séptimo. — Expulsión de extranjeros.— Se hace comentario histórico del título 27, libro 9o. de Indias . . . . .	543
" octavo. — Sobre la guarda de la inmunidad local y personal.— Se refieren los casos exceptuados y se explica el nuevo método de extraer a los reos . . . . .	547
Casos exceptuados de la inmunidad local . . . . .	548
Personas que gozan del privilegio de Fuero . . . . .	549
Reducción de asilos . . . . .	550
Modo práctico de extraer a los reos refugiados en las Iglesias sin asilo y de las que lo debieran gozar . . . . .	550
Reos con goce de inmunidad . . . . .	554
" noveno. — Matrimonios clandestinos.— Se explica la ley 1a., título 10, libro 5o. de Castilla y la Pragmática Real fecha en El Pardo, a 7 de abril de 1778 . . . . .	555
" décimo. — Días feriados.— Se explica la ley 4, título 9o., libro 3o.; la ley 4, título 1o., libro 1o. de Castilla, y la ley 17, título 1o., libro 1o. de Indias . . . . .	563
<b>Noticia</b> 7a.— De las causas de guerra. En que se propone arbitrio para mantener las tropas del Reino en vigor de la disciplina militar, con mayor ahorro de la Real Hacienda y más subordinación de estos naturales. . . . .	566
<b>Párrafo</b> primero. — Destacamentos de tropas en los pueblos capitales . . . . .	567
" segundo. — Alojamiento de las tropas en los Cuarteles Generales. . . . .	570

CAPITULO SEPTIMO

*Del Vice Patronato de los Intendentes*

Se refiere el número de Iglesias de esta Provincia; los objetos principales a que debe atender y se proponen arbitrios para mejorar el estado Eclesiástico en cuanto a los Párrocos.

<b>Noticia</b> 1a.— Origen del Vice Patronato de los Intendentes . . . . .	579
" 2a.— De las Iglesias fundadas en esta Provincia y de otras que conviene establecer. Se propone arbitrio para verificar estas erecciones, sin gravamen de la Real Hacienda y sin desmembración de los beneficios actuales. . . . .	581
<b>Párrafo</b> primero. — Iglesias establecidas en esta Provincia . . . . .	581
Distancia de longitud y latitud de esta Provincia de Potosí, que comprende 66 Curatos, incluyendo los de aquí . . . . .	582
" segundo. — Iglesias que conviene fundar en la Provincia . . . . .	583
" tercero. — Arbitrio fácil para fundar nuevas Iglesias, sin dividir las antiguas ni gravar la Real Hacienda . . . . .	584
<b>Noticia</b> 3a.— Objetos que deben atender principalmente los Intendentes Vice-Patronos de estos países . . . . .	589
<b>Párrafo</b> primero. — Residencia de los Curas . . . . .	589
" segundo. — Buen uso de los frutos y rentas de los Beneficios Ecle-	

	<u>Pág.</u>
siáticos . . . . .	591
Administración para las Fábricas de las Iglesias y su depósito en las Cajas Reales . . . . .	592
Sobre el arreglo de los Religiosos y de sus leyes canónicas . . . . .	595
Párrafo tercero. — Suficiencia de los sacerdotes destinados para Cura de Almas . . . . .	596
Noticia 4a.— Arbitrio útil, según la condición de estos países, para mejorar el estado Eclesiástico en cuanto a los Curas . . . . .	600

CAPITULO OCTAVO

*De la Superintendencia de Minas*

Se explica su origen, distrito y jurisdicción, con la de todos sus Oficiales Reales y dependientes, según el actual sistema de Minería.

Noticia 1a.— Origen de esta Superintendencia . . . . .	605
" 2a.— Distrito de la Superintendencia de Minas . . . . .	607
" 3a.— Autoridad de la Superintendencia de Minas en lo gubernativo, económico y provincial . . . . .	608
" 4a.— De los Oficiales de la Superintendencia y demás dependientes de la Minería. Se explica su respectivo ministerio y jurisdicción . . . . .	618
Párrafo primero. — Alcalde Mayor de Minas . . . . .	619
" segundo. — Veedores . . . . .	619
" tercero. — Juez de Rescates . . . . .	621
" cuarto. — Asesor . . . . .	622
" quinto. — Director. Elecciones . . . . .	623
" sexto. — Diputados . . . . .	625
" séptimo. — Consultores . . . . .	627
" octavo. — Administrador, Contador, Tesorero y Oficiales del Banco. . . . .	627
" noveno. — Solicitador . . . . .	628
" décimo. — Escribano . . . . .	629
" undécimo. — Portero ejecutor . . . . .	628
" duodécimo. — Facultativo de Minas . . . . .	628
" décimotercero. — Beneficiadores . . . . .	630
Noticia 5a.— De los Empleos electivos de Minería y sus electores . . . . .	632
Párrafo unico. — Electores . . . . .	633
Noticia 6a.— De los Mineros y sus calidades, obligaciones y privilegios:	
Párrafo primero. — Mineros y sus calidades . . . . .	635
" segundo. — Obligaciones de los Mineros . . . . .	637
" tercero. — Privilegios de los Mineros . . . . .	641
Noticia 7a.— De las Minas y sus diferentes especies.— Se explica el dominio de ellas, y el modo de adquirirlas, medirlas, labrarlas, repararlas y ampararlas:	
Párrafo primero. — De las Minas y sus diferencias . . . . .	649
" segundo. — Minas de plata . . . . .	649
" tercero. — Minas de oro . . . . .	652
" cuarto. — Minas de cobre . . . . .	653

INDICE GENERAL

837

	<b>Pág.</b>
Párrafo quinto. — Estaño y plomo . . . . .	654
" sexto. — Azufre, Salitre, Caparrosa, Sal, Bol arménico, Mármol y Azogue . . . . .	655
" séptimo. — Del dominio de las Minas . . . . .	656
" octavo. — Minas de Su Majestad . . . . .	658
Artículo único. — Situación, privilegio y medida de la Estaca-Mina del Rey . . . . .	659
" noveno. — Modos de adquirir las Minas.— Sección 1a.: De los nuevos descubrimientos. Del número de minas permitido a los nuevos descubridores. De los Registros. De los Pozos de Ordenanza. De las Estacas y su mejora:	
Artículo primero. — Descubrimientos nuevos . . . . .	661
" segundo. — Número permitido de Minas . . . . .	661

APENDICE

*A los artículos primero y segundo precedentes*

**Cuáles son los que deben gozar el privilegio de primeros descubridores y cuántas las minas que deben poseer los demás mineros que no lo fueren.**

Dónde se compulsa las leyes vigentes para los descubridores de minas, su posesión y explotación . . . . .	677
Artículo tercero. — Registros.— Se explica el método práctico de hacerlos . .	689
" cuarto. — De los Pozos de Ordenanza . . . . .	704
" quinto. — De la Posesión, medidas y estacas: . . . . .	705
Párrafo primero. — Posesión . . . . .	705
" segundo. — Medidas . . . . .	706
" tercero. — Estacas . . . . .	710
Artículo sexto. — Mejora de estacas . . . . .	712
Sección segunda. — De la labor y amparo de las Minas y de los despoblados.— Se explica el método práctico de seguir estos juicios . . . . .	713
Artículo primero. — Del modo de labrar y reparar las Minas . . . . .	725
" segundo. — De las entradas de las minas y los socavones . . . . .	728
Noticia 8a.— De los Jueces, pleitos, sentencias y ejecuciones de Minas:	
Párrafo primero. — Jueces . . . . .	732
" segundo. — Pleitos . . . . .	734
" tercero. — Sentencias . . . . .	737
" cuarto. — Ejecuciones . . . . .	739
Noticia 9a.— De las Ordenanzas Penales de Minería:	
Párrafo primero. — Casos en que se incurre en pena pecuniaria . . . . .	740
" segundo. — Casos en que se incurre en perdimiento de indios . . .	742
" tercero. — Casos en que se incurre en pena corporal y en la de destierro . . . . .	743

CAPITULO NOVENO

<b>De la Superintendencia de Mita . . . . .</b>	<b>759</b>
---	------------

888

INDICE GENERAL

CAPITULO DECIMO

	<u>Pág.</u>
De la Superintendencia del Banco . . . . .	761

CAPITULO UNDECIMO Y ULTIMO

De la Superintendencia de la Real Casa de Moneda . . . . .	763
--	-----

EPILOGO

Breve comentario de la bibliografía de Pedro Vicente Cañete y Domínguez por León M. Loza . . . . .	767
Anexo documental . . . . .	791

I N D I C E S

Indice y noticia de los principales autores citados . . . . .	801
Indice analítico de láminas . . . . .	820
Indice General de los Capítulos, Noticias y Párrafos de la obra . . . . .	828

